

191160-001029-20

SECRETARIA DEL CONSEJO - PSICOLOGIA

INFORMES ESPECIALES

10/11/2020

INFORMES - PRESENTACION DE

Decanato - Informe final de autoevaluación institucional.-

Tema

Síntesis del proceso de autoevaluación y rumbos posibles

Octubre de 2020

Sobre el proceso de autoevaluación

En el año 2018 la Facultad de Psicología fue seleccionada en la primera convocatoria del Programa de Evaluación Institucional impulsado a nivel central en la UdelaR. Esto puso a la Facultad en condiciones de iniciar un proceso de autoevaluación, contando con un equipo técnico encargado del relevamiento y producción de la información, y de una Comisión Cogobernada que sería la encargada de redactar el informe de autoevaluación. Éste sería complementado luego por la visita de evaluadores externos.

El equipo técnico (conformado con ciertas dificultades) se enfrentó a las habituales complejidades de una institución que por primera vez se embarca en un proceso de autoevaluación de estas dimensiones: dispersión de la información, falta de indicadores consensuados, baja participación de la comunidad académica en el proceso.

Si bien la Comisión Cogobernada logró conformarse con un representante por orden, la participación del orden estudiantil fue limitada y la de los órdenes de Egresados y Docente se dio a través de una sola integrante de cada uno. Dada esta situación, las dimensiones de la tarea y los plazos establecidos, la tarea de redacción fue fundamentalmente llevada a cabo por el Equipo Técnico y la integrante del equipo de Decanato de entonces, lo que era discutido luego con las integrantes de la Comisión Cogobernada.

Asimismo, debe tenerse especialmente en cuenta el contexto institucional en el que el proceso de autoevaluación institucional fue realizado. Por un lado, cuando comenzó el trabajo más intenso de autoevaluación, en marzo de 2019, la Facultad atravesó un período conflictivo signado por un Paro Activo de ADUR Psicología, que fuera acompañado luego por el CEUP y AFFUR. Esto llevó a que los colectivos estuvieran centrados en otros aspectos de la vida institucional. El proceso de autoevaluación no logró ser incorporado a la agenda de la comunidad de la FP. Asimismo, esto tuvo efectos en la redacción del informe de autoevaluación, que daba cuenta de un momento de intensas discusiones político-académicas que se dieron en la Facultad.

Como consecuencia de todas estas consideraciones, existen grandes desbalances en relación a las voces que aparecen representadas en el informe final. Esto debe ser tenido en cuenta particularmente para el paso siguiente de evaluación externa, previsto para el primer semestre de 2021.

Otra de las dificultades fue la coincidencia de la finalización del período de Decanato de la Dra. María José Bagnato y la finalización del período de contrato de los cargos docentes del Equipo Técnico, el 31 de agosto de 2019. Esta fecha encontró al informe redactado de forma parcial y con la información parcialmente sistematizada.

Hasta marzo de 2020 se trabajó regularmente en el ámbito de la Comisión Cogobernada, avanzando en la redacción del informe. Debido a la excesiva extensión del mismo, se acordaron los siguientes criterios de trabajo: redacción de lo faltante en el más sintético

estilo; nueva redacción de apartados que estaban excesivamente ligados al contexto político-institucional en el que fueron redactados, lo que podría dificultar su posterior aprobación institucional; reducción de las dimensiones del informe eliminando toda información superflua y/o reiterativa, dirigiendo siempre que sea posible a otros documentos institucionales que pueden ser consultados.

A partir de mediados de marzo de 2020 el ritmo de trabajo se vio afectado debido a la emergencia sanitaria. Los esfuerzos institucionales tuvieron que dirigirse a otros aspectos de mayor urgencia como el sostenimiento de la enseñanza. En acuerdo con las integrantes de la Comisión Cogobernada se volvieron a acordar los criterios de trabajo, encomendando al Asistente Académico el trabajo sobre el documento para lograr cerrarlo en el correr de 2020. Se acordó con la CEIYA un nuevo cronograma de trabajo. Con el objetivo de dar continuidad al proceso de evaluación e incorporar un recurso específico en Evaluación Institucional y la Evaluación Externa, se propone al Consejo la toma de conocimiento del informe, dejando su aprobación para cuando los órdenes puedan disponer de un tiempo considerable para su estudio y puedan realizar sugerencias de modificaciones en el caso de corresponder.

A lo largo de todo el proceso se contó con la inestimable colaboración del Presidente y las dinamizadoras de la Comisión de Evaluación Interna y Acreditación (CEIYA); sin su asistencia y asesoramiento hubiese sido imposible dar por finalizada esta etapa.

Sobre los posibles rumbos que nos muestra el Informe de Autoevaluación

El proceso de autoevaluación institucional puso a la Facultad en posición de mirarse a sí misma. En esa mirada, surgen insistentemente algunos aspectos en diferentes dimensiones del informe. Tal vez el que más salta a la vista es la dificultad de contar con información sistematizada y de calidad para valorar cabalmente las diferentes dimensiones de la autoevaluación. A pesar de los esfuerzos que se materializan por ejemplo en el Sistema de Información, en los detallados informes de Proren, de Dirección de Licenciatura, de los Programas y los Institutos, de las diferentes comisiones y Decanatos, queda un largo camino por recorrer en relación a la producción periódica de información de los aspectos fundamentales de la vida universitaria en la FP. Este aspecto corre el riesgo de transformarse en una infinita cinta de Moëbius si los esfuerzos por construir información continúan siendo dispersos, inarticulados, dependientes de la voluntad y disponibilidad de algunos actores. La producción de información a partir de los impulsos desconectados de diferentes actores institucionales lleva a un desgaste del cuerpo docente y administrativo de la Facultad que son finalmente quienes participan de las encuestas, envían información sobre enseñanza, investigación, extensión, gestión, ante cada solicitud de información desde diferentes espacios de la Facultad y la Universidad.

La consolidación de un cargo dedicado a la Evaluación Institucional en la Facultad, resultado de la finalización de la autoevaluación, puede ser un elemento clave para consolidar estos procesos. Pero es necesario que la Facultad tome definiciones institucionales claras, decidiendo cuáles son los indicadores que se van a adoptar, y los modos por los cuáles los datos van a ser relevados. Las iniciativas que se están llevando a cabo a nivel central en las diferentes comisiones sectoriales para producir información a partir de bases de datos (i.e. USIEn en CSE) pueden servirnos de modelo. Asimismo, debemos orientar nuestros recursos a participar de la construcción y consolidación de

sistemas de información a nivel universitario. Para esto es necesario lograr una mayor valoración de las instancias centrales de la Universidad, impulsando la participación de la FP en las mismas.

Otro aspecto que salta a la vista es el lugar que la transformación institucional ha tenido y sigue teniendo para la FP. Habiendo coincidido con un período de crecimiento presupuestal de la UdelaR, la agenda que se marcó la FP pudo ser cumplida en gran medida. Luego del cambio de Plan de Estudios, de la reorganización de la estructura académica, del aumento de las cargas horarias docentes y el impulso a la investigación, la extensión y las Dedicaciones Totales, la creación de los posgrados académicos y la generalización de la posgraduación del cuerpo docente, estando actualmente en un período de estancamiento presupuestal y con perspectivas de un próximo recorte, se corre el riesgo de que la Facultad quede mirando únicamente hacia atrás, sin contar con una nueva agenda institucional.

Agenda de Fortalecimiento Institucional

Habiendo logrado implementar una Agenda de Transformación Institucional, se propone entonces trabajar hacia una Agenda de Fortalecimiento Institucional de la Facultad de Psicología.

Para lograr el establecimiento de esta Agenda de Fortalecimiento Institucional, se propone convocar a un espacio de reflexión colectiva que pueda tomar como insumo el Informe de Autoevaluación y los informes de los Evaluadores Externos.

A la luz de la Autoevaluación Institucional se proponen los siguientes tópicos a ser incluidos en la discusión de estas perspectivas futuras:

1. Fortalecimiento de la formación, con especial énfasis en la consolidación de equipos docentes en los cursos de grado y posgrado y mayor articulación entre ellos.
2. Fortalecimiento de la integralidad de las funciones. Dando especial énfasis en la generalización de la participación en experiencias de investigación y extensión a lo largo de toda la formación de los estudiantes, así como el reconocimiento de las horas de trabajo destinadas a estas funciones por parte de los docentes.
3. Fortalecimiento de la Carrera Docente, con especial énfasis en la revisión de las Bases de Concursos, la Reglamentación de LLOA-I y la implementación del Estatuto del Personal Docente.
4. Fortalecimiento de la Gestión, con especial énfasis en el Sistema de Información para la toma de decisiones y en la mejora de los procesos administrativos.
5. Establecimiento de un Plan Edificio de la Facultad de Psicología a Mediano y Largo Plazo.
6. Fortalecimiento del lugar de la Facultad de Psicología en la Universidad de la República.

Dra. Carolina Guidotti
Orden Docente

Lic. Virginia Fernández
Orden Egresados

Mag. Santiago Navarro
Decanato

Sumario

DIMENSIÓN: CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	2
DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN.....	136
DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN.....	136
DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN.....	136
.....	193
.....	194
DIMENSIÓN: EXTENSIÓN y ACTIVIDADES EN EL MEDIO.....	194
EXTENSIÓN y ACTIVIDADES EN EL MEDIO.....	194
DIMENSIÓN: COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	222
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
.....	262
DIMENSIÓN: INFRAESTRUCTURA.....	262
GLOSARIO.....	316

DIMENSIÓN: CONTEXTO INSTITUCIONAL

Componente: Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional

- A. Mecanismos para la revisión y actualización de los estatutos, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y del Servicio (Facultad, Instituto, etc.) que explicitan el desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación con el medio.**

Criterio:
a. ¿Existen mecanismos y normativas que establecen el funcionamiento del Servicio?
Descripción: Hace referencia a las normas que regulan la organización y el funcionamiento de los Servicios.

La Facultad de Psicología (FP) cuenta con distintas estructuras organizativas, mecanismos y normativas para definir el funcionamiento del servicio. Por un lado, posee las estructuras de co-gobierno de todo servicio de la Universidad: el Consejo y la Asamblea del Claustro de Facultad de Psicología, cuyas atribuciones y composición están definidas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la UdeLaR (Ley N° 12.549) y en el capítulo IV de la Ordenanza del Instituto de Psicología de la Universidad de la República, asimilado a Facultad.

Además, posee un conjunto de Comisiones Académicas de carácter permanente ([Comisión de Carrera](#), [Comisión de Posgrado](#), [Comisión de Formación Permanente](#), [Comisión de Dedicación Total](#), [Comisión de Investigación](#) y Comisión de Extensión) que asesoran en su materia al Consejo (CFP), cuyas atribuciones y composición están definidas en el Reglamento de Comisiones Asesoras del CFP.

El CFP también tiene Comisiones Asesoras (Asuntos administrativos, Asuntos tecnológicos, Planificación Programática Presupuestal, Gestión Edilicia, Asuntos Docentes, Extensión, Ética, Salud y Seguridad de Estudiantes y Trabajadores, Educación Inicial, Acreditaciones reválidas de estudios parciales, Reválidas y reconocimientos de estudios parciales), comisiones co-gobernadas que asesoran en su materia, con atribuciones y composición definidas en el Reglamento de Comisiones Asesoras.

Por otro lado, como parte del proceso de transformación institucional que atravesó la Facultad, en pos de desarrollar un diseño organizacional académico amplio y flexible, se dispone de una organización académica integrada por Institutos y Centros de Investigación. El funcionamiento de los cinco Institutos de la Facultad está documentado: la Resolución del CFP N° 52, de fecha 17/11/2010, aprobó la creación de estas unidades académicas estables, constituidas por las principales orientaciones del estudio de la disciplina. Dentro de cada Instituto se incluyen las actividades de enseñanza de grado y posgrado, investigación y extensión, relacionamiento con organizaciones del sector público y la sociedad civil y con otros servicios universitarios locales e internacionales.

En el marco de las políticas de impulso al desarrollo académico y de producción de conocimientos, se crearon Centros de Investigación; primero fue el Centro de Investigación Clínica en Psicología (CIC-P), en 2009 (Reglamento aprobado por el CPF el 8/6/2011, por Resolución N° 4, distribuido 509-11); le siguió el Centro de Investigación Básica en Psicología (CIBPsi), en 2010 (Reglamento aprobado el 22/7/2015, por Resolución N° 49, distribuidos 1025-14 y 527-15); en 2012 se crearía el Centro de Investigación en Psicología de la Salud Ocupacional, Innovación y Cambio Organizacional (CIPSOICO), por Resolución N° 5, del 27/6/2012, el cual tras un proceso de reestructuración pasó a ser Centro de Experimentación e Innovación Social (CEIS) (Resolución N° 51, del 14/11/2016).

Para coordinar las acciones en el marco de este diseño organizacional, se creó una Comisión de Articulación Académica a través de la Resolución N° 60, del 11/05/2011, del CFP (Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Psicología), que procura articular en modo sinérgico las actividades en este proyecto transversal.

Finalmente, la Facultad cuenta con una estructura administrativa, conformada por los Departamentos técnico-administrativos ([Departamento de Contaduría](#) - [Departamento de Secretaría](#) - [Departamento de Intendencia](#) - [Departamento de Enseñanza](#) - [Departamento de Documentación y Biblioteca](#)), Unidades ([Unidad Informática](#) - [Unidad de Comunicación Institucional](#) - [Unidad de Gestión Edilicia](#)), y Secretarías ([Secretaría Académica de Grado y Posgrado](#) - [Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional -SAGIRNI](#)). El funcionamiento de cada una de estas estructuras administrativas está orientado por normativa específica para cada caso.

Información: Estatutos, Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones.

Fuentes:

1. Ley Orgánica de la UdelaR.
2. Ordenanza del Instituto de Psicología de la UdelaR (asimilado a Facultad).
3. Reglamento de Comisiones Asesoras de Facultad de Psicología.
4. Resolución N° 52, de fecha 17/11/2010, del CFP; Creación de los Institutos.
5. Reglamentos del CIC-P, CIBPsi y CEIS.
6. Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Psicología.

Valoración:

Existen diferentes mecanismos y normativas que establecen el funcionamiento del Servicio. Sería deseable que exista un compilado de aquellas normativas específicas de la Facultad, debido a la gran dispersión de esta información.

Criterio:

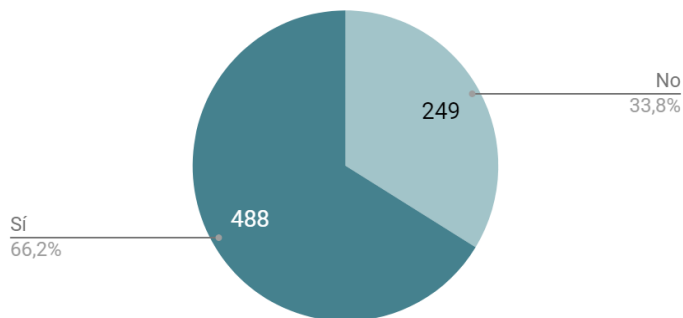
- b. ¿Estos mecanismos y normativas son de conocimiento de la comunidad universitaria?

Descripción: Hace referencia a los mecanismos de difusión de las normativas y el grado de conocimiento por parte de la comunidad universitaria.

La Unidad de Comunicación Institucional (UCI) de la Facultad de Psicología comunica, a través de la página web de la Facultad, el boletín institucional y sus redes sociales, todas las resoluciones tomadas por Dirección de Licenciatura, Decanato, los gremios universitarios, etc. para que estas sean de conocimiento de toda la comunidad académica.

¿Si tuviera que acceder a normativas/reglamentos de la Facultad sabría dónde encontrarlos?

n=737



A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 66,2% de quienes la completaron (n=737) sabrían dónde informarse acerca de las normativas/reglamentos de la Facultad.

Por su parte, en una encuesta semejante un 51,4% de los egresados (n=722) declararon que como estudiantes conocían los reglamentos y normativas.

Información: Mecanismos de difusión: publicaciones, sitio web, otros. Estrategias que evidencian el conocimiento de la normativa.

Fuentes:

1. Consulta a Unidad de Comunicación Institucional.
2. Encuesta realizada a estudiantes y egresados de la Facultad de Psicología en el marco del Proceso de Evaluación Institucional.

Valoración:

La distancia entre la aprobación de una resolución o normativa, su puesta en conocimiento de la comunidad académica, y el posterior seguimiento de su implementación, es una de las dificultades a las que se enfrenta la Universidad en términos generales, debido a sus niveles de complejidad. La Facultad se ha enfrentado a estas dificultades fundamentalmente en tiempos de cambios vinculados a la reglamentación de diferentes aspectos de la enseñanza, cuya complejidad y solapamiento de diferentes resoluciones y reglamentos, hace difícil la comprensión global de los reglamentos vigentes.

Criterio:

- c. ¿Existe un mecanismo institucional de revisión y ajuste del desarrollo de la enseñanza?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de la función de enseñanza en el Servicio.

Las Comisiones Académicas de Carrera y de Posgrados son los espacios de revisión y monitoreo sistemático de la función de enseñanza en el Servicio. Ambas Comisiones son asesoradas por el Programa de Renovación de la Enseñanza, y pueden ser complementadas con el trabajo de Comisiones especiales, creadas con fines acotados,

como se verá más adelante.

La Comisión Académica de Carrera es una comisión cogobernada especial de carácter permanente que asesora en su materia al CFP, teniendo capacidad de iniciativa y participación en la implementación del Plan de Estudio. La Comisión de Carrera debe efectuar un seguimiento y una evaluación global de la marcha del Plan de Estudio, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos definidos por los órganos de la Facultad. Integran esta Comisión la Dirección de la Licenciatura en Psicología (quien preside), 2 docentes y 2 estudiantes, a propuesta de los órdenes respectivos, y posteriormente designadas/os por el CFP. Esta Comisión puede sesionar con tres integrantes y tomar resolución por simple mayoría de presentes. La Comisión tiene los siguientes cometidos (Art. 22 de la Sección III de la Ordenanza correspondiente): a. Asesorar a las/os estudiantes en sus trayectorias de formación; b. Asesorar respecto a la asignación de créditos en la carrera de las formaciones curriculares o extracurriculares; c. Asesorar en materia de orientaciones curriculares, opcionales, electivas, cursos; propuestos para ser dictados cada año por las unidades académicas, etc.; d. Ejercer el control académico del cumplimiento por parte de las/os estudiantes de los créditos atribuidos a las distintas unidades curriculares; e. Proponer modificaciones a la implementación del plan de estudios; f. Supervisar que los sistemas de evaluación utilizados se ajusten a las orientaciones establecidas en el plan de estudios, las reglamentaciones vigentes y al nivel de formación que corresponda.

La Comisión Académica de Posgrado se encarga de la orientación y organización de las actividades que se llevan a cabo en el marco de las carreras de posgrado que dicta el Servicio. Esta Comisión depende del CFP y tal como indica el Artículo 4 de la Ordenanza de Posgrado de la UdelaR, tiene como cometidos: a. Promover políticas de organización y elaboración de planes de actividades de posgrado; b. Supervisar esas actividades en lo que corresponda y evaluar periódicamente su calidad académica; c. Proponer normas complementarias a esta Ordenanza, que deberán ser aprobadas por los Consejos de los Servicios respectivos; d. Asesorar sobre políticas específicas de admisión de alumnos; e. Aprobar a propuesta del Director Académico respectivo, los planes individuales de Maestrías (Art. 21) y de Doctorados (Art. 30); f. Asesorar sobre las dimensiones, calidades y exigencias mínimas del cuerpo docente a cargo; g. Designar a los Directores Académicos y a los Directores de Tesis de Maestría y de Doctorado y asesorar a los Consejos o Comisiones respectivas, para la designación de los Tribunales de Tesis de Maestría y de Doctorado; h. Procurar la coordinación de estas actividades en el Servicio, en el Área correspondiente y con los demás organismos de la Universidad de la República; i. Autorizar a los alumnos la presentación de sus Tesis, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos correspondientes; j. Considerar y asesorar al Consejo Directivo Central respecto de las solicitudes de reválidas de títulos de posgrado que se presenten, para lo que deberá ajustarse a las disposiciones vigentes relativas al reconocimiento de los estudios de grado; k. Toda otra actividad que le encomiende el Consejo o Comisión Directiva.

El Programa de Renovación de la Enseñanza (ProREn) (creado mediante Res. n° 27 del 03/09/2014) asesora a las Comisiones Académicas de Carrera y de Posgrado, proporcionando información de relevancia para la toma de decisiones académicas y de

gestión administrativa. El PROREN tiene los siguientes objetivos y tareas:

1. Proporcionar información sistematizada para contribuir a la Evaluación y Monitoreo de la Formación; a) Caracterización de los estudiantes; b) Seguimiento longitudinal del avance de los estudiantes por el PELP (Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología).
2. Contribuir en el diseño de proyectos de enseñanza articulados a programas de investigación de la Facultad de Psicología.
3. Asesoramiento Estudiantil: a) para la planificación curricular y académica del estudiante; b) orientación a estudiantes que retornan; c) orientaciones por cambio de plan EUP Y Plan 88 a PELP 2013.
4. Promover el uso de EVA en los cursos de grado;
5. Coordinación y seguimiento de adecuaciones curriculares;
6. Coordinación de visitas guiadas a futuros estudiantes;
7. Orientación a equipos y Docentes por demanda o requerimiento;
8. Trabajar articuladamente con Dirección de Licenciatura, Comisión de Carrera y Bedelías.

A su vez, la Comisión de Especializaciones y Formación Permanente trabaja en articulación con la Comisión de Posgrado. Su principal función es elaborar la oferta de Especializaciones y Formación Permanente, elevándola a consideración del Consejo.

Complementando estos espacios de carácter permanente, se han conformado Comisiones especiales de carácter no permanente, como la Comisión de Diseño del Plan de Estudios, la Comisión de Evaluación y Monitoreo del PELP 2013, la Comisión de Ajustes al PELP 2013, la Comisión de seguimiento de los ajustes al PELP 2013 y la Comisión de Implementación de ajustes al PELP 2013, las cuales en distintos momentos entre los años 2016-2018 han buscado responder al objetivo de acompañar el proceso de revisión y ajuste del desarrollo de la enseñanza. Estas Comisiones han estado conformadas por el equipo de Dirección de la Licenciatura, un representante de la Comisión de Carrera, el Orden docente, el Orden estudiantil, un representante de Decanato y la Coordinación del ProREN.

Información: Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones, otros. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo.

Fuentes:

1. Integración de Comisiones:

<https://psico.edu.uy/institucional/facultad/comisiones/comisiones-academicas> -

Sitio web consultado en agosto de 2020.

2. ProREn: <https://psico.edu.uy/ensenanza/proren> - Sitio web consultado en marzo de 2019.
3. Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria de la UdelaR.
4. Ordenanza de Posgrado de la UdelaR.
5. Reglamento actividades de Posgrado y Educación Permanente.
6. Resolución N° 18 adoptada por el Consejo de Facultad de Psicología, de fecha 04/03/09; Conformación y características de la Comisión de Posgrado de Facultad de Psicología.
7. Resolución N° 60 adoptada por el Consejo de Facultad de Psicología, de fecha 25/04/2016; Reorganización de Posgrados de Facultad de Psicología.
8. Nota del Decano Luis Leopold a CFP, de fecha 11/02/2009; Creación de la Comisión de Diseño del Nuevo Plan de Estudios.
9. Resolución N° 68 adoptada por el Consejo de Facultad de Psicología, de fecha 17/10/2016; Comisión de Ajustes al PELP 2013.
10. Resoluciones de las actas de la Comisión de Carrera: <https://www.google.com/url?q=https://psico.edu.uy/ensenanza/comision-carrera/resoluciones-de-la-comision-de-carrera&sa=D&ust=1559667031369000&usg=AFQjCNEra65JU-H68YA2HC0TLBsufgtjnQ>

Valoración:

Las comisiones cogobernadas para el tratamiento y resolución de los aspectos vinculados a la enseñanza, de grado y posgrado, cumplen un papel clave en la FP.

Criterio:

- d. ¿Existe un mecanismo institucional de revisión y ajuste del desarrollo de la investigación?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de la función de investigación en el Servicio.

Como parte del proceso de transformación institucional que atravesó la Facultad, en base a los Lineamientos para el Fortalecimiento de la Gestión Académica Integral, aprobados a través de la Resolución N° 6 del CFP, del 27/06/2012, la antigua Unidad de Investigación se reestructuró en una Comisión Académica de Investigación, con la tarea de orientar y articular el desarrollo de la investigación, integrada por cuatro docentes de grado superior y de reconocida trayectoria académica.

Esta Comisión es el órgano asesor del CFP para el diseño, evaluación y monitoreo de políticas institucionales para el desarrollo de la investigación científica y para la revisión y ajuste de las actividades de investigación.

Sus cometidos, definidos en el Distribuído N° 619-13, de la Resolución N° 5, de fecha 12/06/2013 del CFP, son: 1. Elaborar lineamientos estratégicos para el desarrollo sostenido de la investigación de calidad con un enfoque de integralidad. 2. Elaborar una propuesta de sistema integral de información que permita el seguimiento y monitoreo continuo de la implementación de la política institucional de investigación. 3. Elevar al Consejo informes periódicos, o a solicitud de éste, sobre el cumplimiento de las metas trazadas en materia de investigación para el conjunto de la Facultad de Psicología. 4. Asesorar en el desarrollo de estrategias de formación de grado y postgrado para el fortalecimiento de capacidades humanas para la investigación. 5. Favorecer la identificación y discusión de prioridades de investigación de la Facultad de Psicología. 6. Elaborar una propuesta sobre el perfil de investigador/a y de grupos de investigación de la Facultad de Psicología tomando en cuenta los lineamientos de carrera docente de la UdelAR y los criterios de evaluación de investigadores y grupos elaborados por CSIC. 7. Propiciar y organizar el asesoramiento externo periódico de académicos nacionales e internacionales sobre el desarrollo de la investigación en la Facultad de Psicología. 8. Asesorar a los Centros de Investigación y los Institutos de la Facultad para el desarrollo de la investigación.

La comisión sesiona cada 15 días.

Contacto: comisioninvestigacion@psico.edu.uy

Información: Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones, otros. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo.

Fuentes:

1. Resolución N° 6, de fecha 27/06/2012 del CFP; Lineamientos para el Fortalecimiento de la Gestión Académica Integral en la Facultad de Psicología.
2. Resolución N° 5, de fecha 12/06/2013 del CFP; Cometidos de la Comisión Académica de Investigación.
3. Integrantes de la Comisión académica de investigación:
<https://psico.edu.uy/investigacion/comision-investigacion> - Sitio web consultado en marzo de 2019.

Valoración:

Se valora positivamente el trabajo que se viene realizando en la Comisión Académica de Investigación para generar un mecanismo de evaluación y monitoreo de la investigación.

Criterio:

e. ¿Existe un mecanismo institucional de revisión y ajuste del desarrollo de la extensión?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de la función de extensión en el Servicio.

Anteriormente, la Facultad contaba con una Unidad de Apoyo a la Extensión y Actividades en el Medio (UAExAM), que estuvo a cargo de la extensión universitaria, persiguiendo el objetivo de desarrollar una perspectiva integral respecto al desarrollo de las funciones universitarias. Desde la creación de la SAGIRNI (Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional), a través de la Resolución N° 6 del CFP, de fecha 27/06/2012, las actividades de extensión en Facultad atravesaron un proceso de transformación, en el cual se consolidó la articulación de la extensión tanto hacia el medio como al interior de la propia Facultad. En el marco de recientes procesos de transformación de la UdelaR, el CDC, en el documento "Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el medio" (UdelaR: 2010), ubica a la integralidad de las funciones universitarias como un eje central de la renovación de la docencia universitaria, de modo tal que la Universidad adopte un compromiso con las transformaciones sociales requeridas para mejorar las condiciones de vida de la población. En consonancia con esta mirada, desde la UAExAM se ha desarrollado una serie de acciones vinculadas a promover el desarrollo de la docencia integral.

Si bien la Facultad tiene una amplia trayectoria tanto en el desarrollo de actividades y procesos de extensión como en su aporte a la elaboración e implementación de políticas que los impulsen y promuevan, a partir del nuevo Plan de Estudios 2013 la extensión no sólo ha sido curricularizada sino que es el eje que integra transversalmente a las tres funciones universitarias, promoviendo una formación integral, gracias a la flexibilidad del plan de estudios, de la multiplicación de Espacios de Formación Integral (EFI), atravesando unidades curriculares, módulos y ciclos de la formación.

Para alcanzar el logro de la integralidad, la UAExAM articuló acciones con lo que por aquel entonces fueron las Unidades de Apoyo a la Enseñanza y a la Investigación, pero reconociendo que el encargo institucional del desarrollo de la integralidad recayó sobre una de las funciones universitarias; la extensión. En pos de lograr que todos los actores de la Facultad tengan un real compromiso con el desarrollo de la integralidad, el CFP a través de la Resolución N° 31, del 1/10/2018, aprobó el Programa de Apoyo al Desarrollo de la Integralidad de los Institutos de Facultad de Psicología y creó también la Comisión Académica de Extensión (CAE).

Por lo tanto, actualmente el mecanismo de revisión y ajuste de la función de extensión en Facultad de Psicología es la Comisión Académica de Extensión, cuyos fines entre otros son:

- Elaborar lineamientos estratégicos para el desarrollo sostenido de la extensión de calidad con un enfoque de integralidad.
- Elaborar una propuesta de sistema integral de información que permita el seguimiento y monitoreo la política institucional de extensión (sistematización de

proyectos, demandas de la comunidad, publicaciones, otros)

- Promover en el grado los Espacios de Formación Integral (EFIs) y la consolidación de Itinerarios integrales
- Promover la formación docente en extensión universitaria
- Promover líneas de extensión inter-servicios y fomentar Convenios de extensión y actividades en el medio
- Elevar al Consejo informes periódicos, o a solicitud de éste, sobre el cumplimiento de las metas trazadas en materia de extensión para el conjunto de la Facultad de Psicología.
- Asesorar en el desarrollo de estrategias de formación de grado y postgrado para el fortalecimiento de capacidades humanas para la extensión.
- Favorecer la identificación y discusión de prioridades de extensión de la Facultad de Psicología en consonancia con la Red de Extensión y la CSEAM.
- Asesorar a las Comisiones Directivas de los Institutos de la Facultad para el desarrollo de la extensión.

La Comisión Académica de Extensión de Facultad de Psicología está integrada por un/a docente de cada Instituto, un Ayudante, Referente de Extensión de SAGIRNI, y la Coordinadora de SAGIRNI. Sesiona los días miércoles por la tarde, en forma quincenal, desde su conformación a fines del año 2018. En los últimos meses, la CAE estuvo funcionando de manera quincenal, dado que está trabajando en un Plan de Fortalecimiento de la Extensión. La actas de esta Comisión son llevadas por el Asistente de SAGIRNI referente de Extensión.

Información: Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones, otros. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo.

Fuentes:

1. Sitio web de la Facultad de Psicología: <https://psico.edu.uy/extension/que-es-la-extension> (consultado en julio de 2020).
2. Resolución N° 6, de fecha 27/06/2012, del CFP; Creación SAGIRNI.
3. Resolución N° 88, de fecha 30/04/2018, del CFP; Cometidos CAE.
4. Resolución N° 31, de fecha 01/10/2018, del CFP; Programa de Apoyo al Desarrollo de la Integralidad en los Institutos de Facultad de Psicología.
5. UdelaR (2010). Hacia la Reforma Universitaria. La Extensión en la Renovación de la Enseñanza.

Valoración:

Existe cierto solapamiento entre la Comisión Académica de Extensión y la Comisión

Cogobernada de Extensión. Ambas han tenido un funcionamiento variable en diferentes momentos institucionales, y no han funcionado ambas regularmente en un mismo período. Asimismo, sería necesario esclarecer y fortalecer el relacionamiento de estas comisiones con los Institutos, Programas y SAGIRNI.

Criterio:

- f. ¿Existe un mecanismo institucional de revisión y ajuste del desarrollo de la vinculación con el medio?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático de las actividades con el medio en el Servicio.

En la Facultad de Psicología las actividades de extensión comprenden la extensión tanto hacia el medio como al interior de la propia Facultad. Por ese motivo, la Comisión Académica de Extensión trabaja en simultáneo la extensión universitaria y las actividades de vinculación con el medio, líneas de relacionamiento con organizaciones del sector público y la sociedad civil y con otros servicios universitarios locales e internacionales, siendo el mecanismo de revisión y ajuste de la vinculación con el medio, con lo cual compete a este criterio lo expresado anteriormente en el punto e.

Información: Ordenanza, Reglamentos, Resoluciones, otros. Estructuras que llevan adelante la revisión y el monitoreo. Debe incluirse también en este ítem las actividades de asistencia, por convenio, venta de servicios, etc.

Valoración:

La Comisión Cogobernada de Extensión y Actividades en el Medio tiene por objetivo el desarrollo de la vinculación con el medio. Sin embargo, esta comisión no ha tenido en los últimos años un funcionamiento regular. Al igual que en el ítem anterior, sería deseable esclarecer y fortalecer la organización de los espacios de gestión de la extensión y actividades en el medio.

B.Mecanismos para la revisión y actualización de los documentos institucionales sobre la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.

Criterio:

- a. ¿El Servicio cuenta con un plan de desarrollo de la Institución? (puede ser un Plan General, de Mejoras, Estratégico)

Descripción: Hace referencia a documentos institucionales que pautan la planificación de las acciones del Servicio en un mediano plazo (aproximadamente 3 a 5 años).

En la última década el desarrollo de la Facultad de Psicología estuvo guiado por algunos

ejes rectores, de los cuales se da cuenta en los documentos "La Facultad de hacer la Reforma Universitaria. Orientadores Estratégicos de la Facultad de Psicología de la UdelaR", "La Transformación de la Facultad de Psicología en la Reforma Universitaria, período 2007-11" y "Lineamientos de trabajo 2011-15".

Durante el período de Decanato de Luis Leopold, el desarrollo de la Institución estuvo orientado por los siguientes ejes:

- Producción de conocimientos: Producir conocimientos originales y pertinentes mediante la mejora de las condiciones de trabajo y estudio y de la formación integrada e integral de docentes, estudiantes y graduadas/os de la Facultad de Psicología, aumentando significativamente su dedicación y calidad de la misma.
- Formación: Construir un sistema de formación dinámico y flexible que posibilite el mejor aprovechamiento y la optimización de recursos en procura de mejores resultados, desde una concepción que parte de la valoración de las capacidades humanas y su posibilidad de desarrollo, como modo de contribuir a una formación más rigurosa en función de los desafíos del país.
- Gestión universitaria integral: Desarrollar un modelo de gestión dinámico, flexible e integral que permita alcanzar, con el protagonismo y desarrollo profesional de docentes y funcionarias/os, los objetivos académicos de mejora de la producción de conocimientos de la Psicología en el Uruguay.
- Comunicación y relacionamiento: Ampliar las redes académicas internacionales para la mejor integración de la Facultad de Psicología y fortalecerá el diálogo fluido con actores institucionales y sociales del medio como forma de propiciar mayores encuentros que den pertinencia a la producción académica.

Durante el siguiente Decanato [2015-19] no se produjo un único documento que sintetice el plan de desarrollo de Facultad de Psicología.

Los planes de desarrollo específicos para algunas de las funciones universitarias que se llevaron a cabo en Facultad, fueron los siguientes:

- Desde el año 2016 la Facultad de Psicología desarrolló un proceso de Ajustes al Plan de Estudios 2013 con el objetivo de atender a las dificultades en los tránsitos curriculares y mejorar la calidad de la formación académica. Para cumplir con estos objetivos se creó una comisión cogobernada (Res. N°33, de fecha 22/02/16, del CFP) en la que participaron activamente el Orden estudiantil, el Orden docente, Decanato y el equipo de dirección de la Licenciatura. Por medio de la Resolución N°45, de fecha 05/12/2016, del CFP, se aprobó la propuesta de Ajustes al PELP 2013 y la implementación de los mismos.
- Plan de creación de nuevas carreras de grado y posgrado en relación a las necesidades de formación de RRHH en áreas donde la disciplina es pertinente. En

tal sentido, producto del trabajo de equipos de docentes referentes en las temáticas se crearon los proyectos de dos tecnicaturas: Acompañante Terapéutico y Técnico en Salud Mental (Res. N°5, de fecha 30/09/2015, del CFP; Res. N° 25, de fecha 25/09/2017, del CFP; Res. N° 30 y 31, de fecha 10/12/2018, del CFP). Por medio de la Resolución N° 31, de fecha 10/12/2018, del CFP, se aprobaron las etapas de implementación, para 2019, de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico. Al momento el expediente está a consideración de la Comisión Académica Central de Grado.

- Reorganización de Posgrados de Facultad de Psicología, propuesta por Decanato (Resolución N° 60, de fecha 25/04/2016). La reorganización de los Posgrados de Facultad de Psicología puso el foco en los siguientes ejes: 1. Articulación de la oferta de cursos ofrecidos por los distintos posgrados; 2. Definición de las líneas académicas y perfiles específicos de cada Maestría; 3. Conformación del cuerpo estable de docentes de las Maestrías, asociados a líneas temáticas específicas; 4. Elección de Director/a Académico de la Maestría por proyecto y con duración de cuatro años en las funciones; 5. Promoción de la integración de los maestrandos en los grupos de desarrollo de Investigación de la Facultad de acuerdo a sus líneas de desarrollo; 6. Diferenciación de los espacios de coordinación entre las ofertas de posgrados académicos (Doctorado y Maestrías) de los profesionales (Especializaciones, Diplomatura y cursos de Formación Permanente).

Actualmente [2020] también pueden encontrarse documentos propuestos (y en elaboración) por parte del Decanato, pero no existe un documento institucional aprobado por el CFP que defina un plan de desarrollo de la FP a mediano y largo plazo.

Información: Planes aprobados por los órganos de cogobierno pertinentes.

Fuentes:

1. Facultad de Psicología (2008). La Facultad de hacer la Reforma Universitaria. Orientadores Estratégicos de la Facultad de Psicología de la UdelaR.
2. Facultad de Psicología (2008). La Transformación de la Facultad de Psicología en la Reforma Universitaria, período 2007-11.
3. Facultad de Psicología (2010). Lineamientos de trabajo 2011-15.
4. Documento sobre medidas adoptadas por el Decanato en el período 2015-2019.

Valoración:

Los planes de desarrollo de la Facultad de Psicología han estado fundamentalmente ligados a los diferentes Decanatos, y han sido construidos e impulsados por ellos. Puede observarse, sin embargo, que hay ciertas líneas de continuidad hasta el presente, en particular vinculadas a la promoción de la generación de conocimiento original de calidad, al aumento de las cargas horarias de los cargos docente y el incentivo a las postulaciones a

DT, vinculado a las problemáticas sociales del país, y a la integralidad de las funciones universitarias.

Criterio:

- b. ¿Existe un plan de desarrollo sustentable con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas?

Descripción: Hace referencia a los mecanismos que garantizan el cumplimiento del plan de desarrollo.

Actualmente [2019] la Facultad de Psicología no cuenta con un plan de desarrollo con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Información: Resoluciones que sustentan las acciones del plan de desarrollo, por ejemplo, asignación de recursos, designación de responsables de las acciones, etc.

Fuentes:

1. Agenda de transformación académica de Facultad de Psicología:
<https://psico.edu.uy/institucional/facultad/agenda-de-transformacion>
2. Facultad de Psicología (2008). La Facultad de hacer la Reforma Universitaria. Orientadores Estratégicos de la Facultad de Psicología de la UdelaR.

Valoración:

Al igual que en el ítem anterior, se considera que sería deseable contar con un documento aprobado por el CFP que defina líneas de desarrollo institucional a largo plazo.

Criterio:

- c. ¿El Servicio cuenta con un mecanismo institucionalizado de seguimiento, evaluación y revisión de su plan de desarrollo?

Descripción: Hace referencia a la existencia de procedimientos para la revisión y monitoreo sistemático del plan de desarrollo.

El servicio no cuenta con una estructura organizativa y/o un mecanismo institucionalizado a cargo del seguimiento, evaluación y revisión de su plan de desarrollo.

Los planes de desarrollo de determinadas áreas y/o funciones, tales como el plan de reorganización de posgrados, el ajuste al PELP 2013, etc, son revisados por la autoridad competente en la materia; para los casos mencionados, la Comisión de Carrera, la Comisión de Posgrados, etc.

Información: Estrategias, Instrumentos, indicadores utilizados para llevar adelante el seguimiento y la evaluación del plan de desarrollo.

Valoración:

Es esperable que la incorporación de un recurso humano específico en relación a la evaluación institucional sea un aporte considerable para lograr realizar un seguimiento de los planes de desarrollo que la Facultad se proponga.

Criterio:

d. ¿El Servicio cuenta con un plan de desarrollo con enfoque de desarrollo territorial?

Descripción: Hace referencia a la inclusión en el plan de desarrollo de la perspectiva de territorio, descentralización y ventajas comparativas con el medio.

A través de la Resolución N° 99, de fecha 17/12/2008, del CFP, se aprobaron los lineamientos político-institucionales para el desarrollo académico de la Psicología Universitaria en todo el país. Los mismos se enmarcan en el proceso de reforma que nuestra Universidad viene llevando a cabo, con la intencionalidad de promover la consolidación de la presencia de la UdelaR en ciertos lugares del interior, lo que supone desempeñar cada vez mejor sus tres funciones, en particular promoviendo la radicación de docentes y la creación o consolidación de grupos de investigación, como así también generando la colaboración de la UdelaR y de nuestro Servicio en particular con otros actores sociales e institucionales para expandir la enseñanza superior en el interior del país. En un comienzo, esto supuso para nuestra Facultad analizar su situación en lo que refiere al desarrollo de actividades en el interior del país, identificando sus fortalezas, potencialidades y debilidades, para posteriormente adoptar definiciones estratégicas.

Los lineamientos estratégicos sobre los cuales se consideró pertinente sustentar el desarrollo de la Psicología Universitaria a nivel nacional son:

1. Aprovechamiento y optimización de los recursos (docentes, estudiantes y graduadas/os) con los que cuenta la Facultad en las distintas regiones y departamentos, apuntando a la instauración de centros de desarrollo académico acordes a las necesidades y particularidades locales.

2. Generar alternativas para que las y los estudiantes de grado desarrollen parte de la formación en el interior del país, favoreciendo la reinserción en sus lugares de origen y/o el conocimiento de otras realidades para las y los estudiantes de Montevideo y de los diferentes departamentos del país. Esto supone implementar dispositivos didácticos acordes, recurrir al empleo de nuevas tecnologías y flexibilizar las propuestas curriculares sosteniendo una enseñanza de calidad.

3. Articulación de las distintas propuestas que se han venido gestando en relación a otras organizaciones: Residencias y Practicantados para psicólogas/os y estudiantes avanzadas/os de Psicología en el campo de la salud; ampliación a todo el país del Convenio para la Atención de funcionarias/os del MSP y de ASSE, entre otras.

4. Favorecer el acceso a la formación permanente y de posgrado a las y los graduadas/os y docentes residentes en el interior del país.

5. Optimización de las relaciones ya establecidas con organizaciones de los distintos departamentos y establecimiento de nuevos vínculos.

6. Articulación de las diferentes propuestas de la Facultad con las actividades que desarrollan otros Servicios en las diferentes regiones, incluyendo las presentadas en el llamado "Desarrollo Académico en el Interior", de la Comisión Sectorial de Investigación Científica durante 2008.

A inicios de la gestión de la anterior Decana de Facultad, Dra. María José Bagnato, se propuso mantener una serie de encuentros con los/las docentes del CENUR del Litoral, los cuales tuvieron lugar en Montevideo y Paysandú. En estos espacios de intercambio se manifestó la dificultad de lograr una efectiva vinculación entre las y los docente con los Institutos, dado que esa pertenencia no tenía un sentido académico sino más bien de trayectoria personal. Por ese motivo, y teniendo en cuenta el contexto de reorganización de la UdelaR en el Interior del país bajo la estructura de Departamentos (Resolución N° 3, de fecha 19/12/2017, del CDC de la UdelaR), la Facultad de Psicología acordó que el mejor escenario para las y los docentes allí instalados era generar una estructura propia, a partir de lo cual se crearon las Unidades Académicas de Salto y Paysandú (Resolución N°17, de fecha 20/02/2017, del CFP). Esta resolución reconoce las posibilidades académicas del CENUR del Litoral para brindar la carrera de grado completa en Salto y Paysandú, con lo cual se desafecta a las y los docentes con permanencia, radicación y/o financiación del cargo de estructuras centrales, de los Institutos de Facultad de Psicología, pasando a ser Montevideo el Servicio de referencia académica.

La Facultad de Psicología propuso iniciar un proceso de reestructura interna de descentralización de nuestro Servicio, que se articule con los lineamientos centrales de la Universidad, a la vez de acompañar y promover la integración de las y los docentes en la nueva estructura académica de los CENURES. La pertenencia institucional de las nuevas Unidades Académicas, reviste algunas complejidades de gestión por estar insertas en el CENUR, con dependencia de la Comisión Coordinadora del Interior, motivo por el cual este tema debe ser abordado en el marco del proceso de descentralización de la UdelaR y teniendo en cuenta la Ordenanza General de Departamentos Académicos para los Centros

Universitarios Regionales.

Actualmente la Facultad de Psicología cuenta con una propuesta para el desarrollo de la Psicología en el interior del país, a partir de la Resolución N° 17, de fecha 20 de febrero de 2017, del CFP, a partir de la cual nuestra casa de estudios reconoce la necesidad de aportar desde su ámbito de conocimiento a las problemáticas nacionales, acorde con los cometidos de la Ley Orgánica de la UdelaR. Como tal entiende necesario, apoyar y generar estrategias de descentralización, que permita su manifestación y desarrollo más allá de Montevideo. La Facultad de Psicología entiende que si bien se debe reconocer el papel rector del Servicio de Referencia Académico, es necesario velar por la calidad de los procesos académicos integrales de la Psicología de la UdelaR, en diálogo permanente, amplio y fluido de interacción y complementación entre el Servicio central y la presencia de la Psicología en los CENURES.

Este desarrollo de la Psicología en el interior del país se expresa en:

- Carreras de grado
- Formación de posgrado
- Formación permanente
- Desarrollo de la investigación y extensión para la resolución de problemáticas nacionales en articulación local/regional.

Se reconocen al momento dos situaciones claramente diferenciadas de la presencia de Facultad de Psicología en los CENURES: oferta de replicación de carrera de Licenciatura en Psicología en el CENUR del Litoral, ofreciendo la carrera de grado completa en Salto y Paysandú; y oferta de cursos para revalidar como parte de la carrera de grado de Licenciatura en Psicología en el CURE. Los CENURES mencionados tienen en común la posibilidad de iniciar y completar el primer ciclo de la carrera, a través del Ciclo Inicial Optativo (CIO); en Salto a través del CIO Social, en Paysandú a través del CIO Salud y en el CURE a través del CIO Ciencia y Tecnología. El ingreso a la carrera de Licenciatura en Psicología, tanto en Salto como Paysandú, presenta una diferencia sustancial con el ingreso a la carrera en Montevideo, dado que se consideran estudiantes de Psicología a partir que superen los créditos del CIO.

Información: Se toma como base el plan de desarrollo de la institución o bien otros documentos que establecen lineamientos y definiciones respecto al desarrollo territorial.

Fuentes:

1. Resolución N° 99, de fecha 17/12/2008, del CFP; Lineamientos político-institucionales para el desarrollo académico de la Psicología Universitaria en todo el país.
2. Resolución N° 3, de fecha 19/12/2017, del CDC de la UdelaR; Ordenanza General de

- Departamentos Académicos para los Centros Universitarios Regionales.
3. Resolución N° 17, de fecha 20/02/2017, del CFP; Propuesta sobre presencia de la Psicología en el interior del país.
 4. Decanato de Facultad de Psicología (2019). Informe de gestión 2015-2019.

Valoración:

La Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional considera que si bien se ha trabajado en ese aspecto no se cuenta con un plan de desarrollo con enfoque de desarrollo territorial.

C. Evidencia de una planificación y evaluación de la Gestión Académica.

Criterio:

- a. ¿Existe evidencia de un organigrama académico institucional actualizado y de documentos que establezcan las funciones, de acuerdo al organigrama y la normativa que regula esta estructura?

Descripción: Refiere a la existencia de un organigrama claramente establecido, estructura jerárquica y la descripción de funciones de los cargos de dirección.

La Facultad de Psicología cuenta con un organigrama institucional aprobado por el Consejo de Facultad de Psicología en sesión ordinaria el día 22 de octubre de 2014 (Expe. N° 191160-002096-14). Dicho organigrama fue actualizado en mayo del presente año.

En cuanto a su organización académica, la Facultad cuenta con 5 institutos (Instituto Fundamentos y Métodos en Psicología (IFMP); Instituto de Psicología Clínica (IPC); Instituto de Psicología de la Salud (IPSa); Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano (IPEHD); Instituto de Psicología Social (IPS)) creados a partir de la Resolución N°52 de fecha 17 de noviembre de 2010: <https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-06/rectificaci%C3%B3n%20de%20la%20resl%2052.pdf>. Las funciones de dichos institutos se describen en el "Reglamento de organización de los servicios docentes".

Por otro lado, los Funcionarios Técnico, Administrativos y de Servicios se rigen por el "Estatuto de los funcionarios/as no docentes de la Universidad de la República" dado que la Facultad de Psicología no tiene un estatuto propio.

Información: Reglamentos, estatutos, normativas del personal.

Fuentes:

1. Organigrama: <https://psico.edu.uy/institucional/facultad/organigrama>
2. Resolución del Consejo de Facultad sobre actualización del organigrama: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/9ce263788bf171ea032583ee004a21ca?OpenDocument&Highlight=0,organigrama>

3. Reglamento de Organización de los servicios docentes en la Facultad de Psicología:
<http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Reglamento-056.pdf>
4. Estatuto de los Funcionarios/as no docentes de la Universidad de la República:
<http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Estatuto-003.pdf>
5. Reglamentación Interna de los Consejos Universitarios:
<http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Reglamento-011.pdf>

Valoración:

Se valora positivamente la existencia y actualización del organigrama institucional.

Criterio:

- b. ¿Existe reglamentación para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades (Consejeros, Directores, Coordinadores, etc.) de la institución?

Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos y procedimientos establecidos para la gestión de las autoridades de la institución.

La Facultad de Psicología cuenta con un reglamento de organización de los servicios docentes donde se describen las funciones de los institutos y los cometidos de sus directivos así como de los coordinadores de programas y proyectos y de las comisiones asesoras.

Asimismo, de acuerdo al Art. 33 de la Ley Orgánica de la UdelaR N° 12549, se define quienes podrán ser integrantes del Consejo. Los mismos están regulados por la Ordenanza de Elecciones Universitarias. Todos ellos sesionan según la Reglamentación interna de Consejo de la UdelaR sin evaluación como tales.

Información: Reglamentos, Ordenanzas, Estatutos y otra documentación.

Fuentes:

1. Reglamento de organización de los servicios docentes de la Facultad de Psicología:
<http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Reglamento-056.pdf>
2. Ordenanza de elecciones universitarias generales:
<http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-208.pdf>
3. Ley N° 12549: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/leytemp837677.htm>
4. Reglamentación interna de los Consejos Universitarios:
5. <http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Reglamento-011.pdf>

Valoración:

En cuanto a lo que no está reglamentado por normativas de la Universidad, en relación a la forma de elección de Direcciones de Institutos y Centros y Coordinadores de Programas, ambos son electos por el CFP. No existe un reglamento aprobado que establezca

específicamente cómo se propone al Consejo estas designaciones, es de uso que la propuesta de designación parta de la estructura misma: de los equipos docentes en el caso de los Programas, y de los Plenarios de los Institutos en el caso de éstos últimos. En el caso de existir diferentes propuestas, éstas se suelen dirimir internamente en el Programa, Centro o Instituto, para luego proceder a la designación del CFP.

Criterio:

- c. ¿Existe reglamento aprobado por consejo u otro órgano para selección, designación y evaluación de docentes?

Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos y procedimientos establecidos para la gestión del personal docente de la institución.

La Facultad de Psicología cuenta con una Comisión de Asuntos Docentes, comisión cogobernada que asesora en su materia al CFP, cuyas atribuciones y composición están definidas en el Reglamento de Comisiones Asesoras del CFP.

Selección de los docentes

La Facultad de Psicología cuenta con un documento de orientación para la elaboración de bases de los llamados a concurso de cargos docentes en el cual se explicita cómo debe realizarse el perfil del llamado y cómo se deben valorar los méritos y las pruebas que realizan los concursantes.

A su vez, y en particular para la selección de los cargos de Ayudante, en marzo de 2016 el Consejo de Facultad resuelve crear una Comisión para establecer un protocolo de evaluación de ítems para aspirantes a cargos de Ayudante, interino. Dicha Comisión fue conformada por el orden docente y el orden estudiantil.

A continuación se describen los cambios realizados a partir del establecimiento de este protocolo y la valoración que hace de los mismos la jefa de Sección Concursos:

1. Perfil del cargo. La definición de este aspecto tiene suma relevancia ya que ha contribuido a evitar confusiones (por ej. con el perfil del postulante) y obliga al solicitante del llamado a definir las tareas (descripción general) de lo que el cargo implica.
2. Requisitos. Abre la posibilidad de establecer requisitos. Se dispone además que los llamados a cargos de Ayudante deberán ser interinos y se define que podrán postular estudiantes y egresados con no más de 3 años desde su egreso.
3. Valoración de méritos. Este aspecto no aporta novedad. Se trata de la ponderación de los méritos del postulante, distinguiéndolos de los que son requisitos.
4. Evaluación de méritos y pruebas. Habilita que para la provisión interina de cargos de ingreso pueda establecerse una instancia de entrevista y para la provisión

interina de cargos superiores podrá solicitarse la presentación de un proyecto. El puntaje a ser asignado no podrá superar el 20%, en el primer caso, y el 25%, en el segundo, del puntaje total de méritos.

Según nos informó la jefa de Sección Concursos, los aspectos contenidos en el documento como definición del perfil del cargo, posibilidad de entrevista en cargos de ayudante interino con tope de puntaje y posibilidad de proyecto en grados superiores (también con tope de puntaje) han sido de utilidad en tanto han fijado pautas que ordenan el proceso de selección, y lo transparentan. Sin embargo, no significan un cambio sustancial respecto a los procedimientos aplicados hasta antes de su aprobación.

Sección Concursos para la gestión de los llamados se apoya en las normas que rigen para toda la UdelaR (Estatuto del Personal Docente, Ordenanza de Organización Docente, Ordenanza de Concursos) y también, fundamentalmente, se sirve de las disposiciones aprobadas por nuestro servicio. En este sentido, las "Bases de concursos para la provisión en efectividad de cargos docentes" es el documento por excelencia que Sección Concursos emplea para la gestión de los llamados en efectividad, cuya aprobación data del año 1991 (IPUR). También las diversas resoluciones del CF, adoptadas en distintos momentos, que tienen relación con los llamados.

Según la jefa de Sección Concursos "al tener en cuenta el tiempo transcurrido del documento que resulta clave para la gestión de los llamados resulta obvio que tenga aspectos caducos y otros que no están contemplados y la dificultad que implica dar cumplimiento a resoluciones del CF que abordan aspectos variados de los llamados, desde la Sección ven claramente la necesidad de que la Facultad tenga su propia ordenanza de concursos (de la cual han habido antecedentes). Implementar las resoluciones aisladas no solo implica una recarga de trabajo en la sección sino que también nos amplía el margen probable de error en tareas que son de extrema sensibilidad, donde cada vez más podemos apreciar la tensión que se genera tanto en postulantes como en integrantes de comisiones y tribunales. En esta línea de que se adoptan resoluciones que buscan suplir falencias existentes o responden a observaciones de integrantes del colectivo universitario, recientemente se nos ha comunicado que el CF solicita que hasta tanto no se apruebe el nuevo Estatuto del Personal Docente se deje sin efecto la exigencia del límite de egreso para los cargos de Ayudante (dispuesto en el ítem Requisitos del documento "Orientación para la elaboración de bases"). Otra resolución (CF, N°. 35, 29/2/16) ha dispuesto que se utilice el mismo cuadro de puntajes de los llamados efectivos para los llamados interinos, sin atender la equivalencia para el caso de los cargos de Ayudante, ya que éstos se proveen en efectividad a través de las pruebas de oposición y no por puntuación de méritos. Observar aspectos que parecen incongruentes o presentan debilidades suele devenir en el intento de crear comisiones co-gobernadas que, cuando logran conformarse, muchas

veces, no alcanzan el éxito esperado. Por ello, remarcamos la necesidad del trabajo conjunto para lograr una ordenanza de concursos de la FP. Por último, en cuanto a cuáles son los criterios para la selección de docentes y quién los determina, podemos decir que quien solicita la realización de un llamado (con el aval de la dirección del Instituto que corresponda) elabora el perfil del cargo, qué es lo que va a valorarse, etc., en consonancia con lo que establece la Ordenanza de Organización Docente para cada grado, y el CF aprueba la realización tal como se propone o la modifica. Luego, son los integrantes de la comisión o tribunal quienes establecen los criterios de evaluación en función de lo resuelto por el CF y de la normativa vigente”.

Designación de los docentes

La Facultad de Psicología se rige por:

1. El Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968.
2. La Ordenanza de organización docente.

Existen acuerdos vigentes en el Consejo sobre el uso en FP de la contratación por Artículo 9. La misma se reserva para contrataciones docentes por breves períodos de tiempo (3 meses o menos) y cuando el docente contratado es autor del proyecto por el que se obtiene la financiación para la contratación. A su vez, existen casos de docentes que han alcanzado el límite de edad para la contratación docente (70 años) y que por Artículo 9 han continuado sus funciones con renovación anual.

Evaluación docente

La evaluación docente se realiza a través de un formulario de actuación docente que los docentes deben completar mediante el Sistema de Información de la Facultad de Psicología (SIFP) al momento de la renovación de sus cargos. En dicho formulario los docentes deben explicitar las actividades de enseñanza, investigación y extensión realizadas en el período así como las actividades de cogobierno y de formación académica realizadas. A su vez, junto a dicho formulario cada docente debe adjuntar un informe realizado por su superior que dé cuenta de los justificativos de la renovación.

Información: Reglamentos, Ordenanzas, Estatutos, Resoluciones del Consejo y otra documentación.

Fuentes:

1. Documento de orientación para la elaboración de bases de los llamados a concurso de cargos docentes (1991): <https://psico.edu.uy/sites/default/files/2018-01/elaboraci%C3%B3n%20de%20bases.pdf>
2. Consulta a Jefa de la Sección Concursos.
3. Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968: <http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/ESTATUTO->

[DOCENTE.pdf](#)

4. Ordenanza de organización docente: <http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-017.pdf>
5. Resoluciones del Consejo de Facultad de Psicología:
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/6bc6cb15cb017e9603258185006d68b7?OpenDocument&Highlight=0,191160-001772-17>
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/82a4ae3b7a22323b03257f850045552f?OpenDocument&Highlight=0,evaluaci%C3%B3n,docente>
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/9e093f80a58d52a803257f9200708985?OpenDocument&Highlight=0,evaluaci%C3%B3n,docente>
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/77ec8d055bd8a7e903257fd90046db5b?OpenDocument&Highlight=0,evaluaci%C3%B3n,docente,llado>

Otros enlaces de interés:

1. Ordenanza sobre contratación de personas provenientes del exterior para desempeñar funciones docentes: <http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-016.pdf>
2. Resoluciones del Consejo de Facultad de Psicología sobre extensiones horarias: <http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/Distribuido%201411-12.pdf>
https://psico.edu.uy/sites/default/files/crterios_extensiones_horarias_aprobado_por_el_cfp.pdf

Valoración:

La Comisión Cogobernada entiende que las reglamentaciones de la FP para valorar los méritos en los concursos datan del año 1991, lo que amerita su adaptación al contexto institucional actual, y la proyección de futuro de la FP.

Criterio:

- d. ¿Hay un acuerdo documentado sobre las actividades docentes en relación a su grado y dedicación horaria?

Descripción: Refiere a la existencia de reglamentación, ordenanzas, mecanismos de contralor, resoluciones referentes al desempeño docente de acuerdo a su grado y carga horaria.

La Facultad de Psicología en sus resoluciones nº 31 del 19/05/16, nº 55 del 11/07/16 y nº 7 del 01/08/16 establece las funciones docentes según grado y carga horaria.

Información: Documentación pertinente: resoluciones, reglamentos, etc.

Fuentes:

1. Distribución de horas docentes dedicadas a la Enseñanza Directa (resoluciones n° 31 del 19/05/16, n° 55 del 11/07/16 y n° 7 del 01/08/16):
<https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/Docencia%20directa%20final%20unificada%2015.11.16-1-1.pdf>
2. Consejo de la Facultad de Psicología, resolución n°77. Fecha 19/12/2012:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/5a9d5a53d964be3d03257adb003c0447?OpenDocument&Highlight=0,19%2F12%2F2012>

Valoración:

El documento aprobado por el CFP establece únicamente las obligaciones en relación a las tareas de enseñanza directa según el grado y la carga horaria. La implementación del nuevo Estatuto del Personal Docente ofrecerá orientaciones para reglamentar más claramente las responsabilidades de cada grado y carga horaria.

Criterio:

- e. ¿Existe estímulo a los docentes para el ingreso al régimen de DT?

Descripción:

A partir de marzo de 2015 se puso en marcha la FASE C del Programa por un período de 3 años (2015-2017), coordinada por el equipo integrado por Prof. Tit. Alejandra López, Prof. Agdo. Fernando Berriel y Prof. Adj. Gonzalo Correa. El objetivo principal de la Fase C fue reforzar las estrategias definidas en la última fase del Programa, instrumentando una estrategia de apoyo a grupos de investigación (consolidados y emergentes) con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la investigación y la divulgación de trabajo científico. A su vez, el Programa se propuso el trabajo conjunto con los centros de investigación que cuenta la Facultad, los cuales tienen desarrollos diversos. En particular, la estrategia de desarrollo de la investigación clínica a través de la creación de un Centro como el CIC-P (en el año 2009) amerita ser consolidada y proyectada en el nuevo escenario. En la misma dirección se entendió relevante contar con una evaluación externa de los Programas académicos de los Institutos de la Facultad, para lo cual se contó con el asesoramiento del Dr. Elimar Pinheiro do Nascimento. Así mismo, se previó la organización de las Jornadas sobre articulación extensión-investigación, con el objetivo de ofrecer insumos para el diseño de una estrategia de mejora de dicha articulación. Una primera jornada con carácter diagnóstico, donde recoger los principales problemas y soluciones planteadas desde las distintas experiencias. Y una segunda en la que trabajar sobre propuestas que contribuyan a producir una estrategia.

En 2016, se propone desde Decanato tomar como criterio para la distribución del incremento presupuestal partida sueldos favorecer la postulación al Régimen de

Dedicación Total (RDT), lo que se aprueba por unanimidad en el Consejo (Res. nº18 del 01/08/2016) El criterio de selección de docentes interesados fue a través de la Comisión de Dedicación Total del Servicio, hasta completar el monto asignado: En ese marco, se fomenta de la postulación a RDT de G1 y G2 - ascensos de grado, lo que implicó en ese momento, la realización de llamados para postulantes G.1. Por medio de la Res. nº 83 del 31/10/16 se toma conocimiento del informe elevado por la Comisión de Dedicación Total respecto a postulaciones para aspirar al RDT producto del incremento presupuestal 2016. Se resuelve además, la consolidación de las horas de los avalados por la comisión interna. Algunos de los casos postulados obtienen el RDT mediante esa oportunidad.

Detalle de Docentes por Instituto con EH o creación de cargo gestionadas por esta partida	
Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano	1 creación de cargo G2, 30 hrs.
Instituto de Psicología de la Salud	2 docentes con EH
Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología	2 docentes con EH 1 creación de cargo G2, 30 hrs.
Instituto de Psicología Social	4 docentes con EH 2 creaciones de cargo G2, 30 hrs.

Actualmente, la Facultad cuenta con la Comisión de Dedicación Total que da apoyo a los docentes al momento de postular o renovar su DT.

Esta Comisión tiene como principales objetivos:

- a) contar con un espacio de intercambio y comunicación fluida tanto con aquellos docentes actualmente en el régimen DT como con aquellos interesados en ingresar al mismo.
- b) potenciar las posibilidades de aquellos docentes interesados en integrar el RDT a fin de concretar un buen proyecto que tenga las mejores posibilidades de una evaluación positiva en la Comisión Central de DT.
- c) asesorar a los docentes DT para su solicitud de renovación de permanencia en el régimen, lo cual implica una evaluación por parte de la Comisión Central de DT de la UdelaR.

Para ello cuenta con un espacio en el Espacio Virtual de Aprendizaje (EVA) en el que ofrece documentos e información de interés para los docentes que tengan intención de aplicar al régimen DT o tengan que solicitar su renovación. Entre esta información se encuentra: el procedimiento para aplicar al régimen o la renovación, las bases e instructivos para el ingreso y la renovación, el formato del curriculum vitae necesario para la aplicación, ejemplos de proyectos aprobados, entre otros.

Información: programas de impulso del desarrollo docente hacia el régimen de DT, normativa, resoluciones, etc.

Fuentes:

1. Espacio EVA: <https://eva.psico.edu.uy/course/view.php?id=184>
2. Comisión DT: <https://psico.edu.uy/institucional/facultad/comision-dt>
3. Noticia relacionada a cantidad de DT a fines de 2014:
<https://psico.edu.uy/novedades/portada-de-sitio/30-docentes-de-la-facultad-de-psicolog%C3%ADa-en-r%C3%A9gimen-de-dedicaci%C3%B3n-total>
4. Propuesta de desarrollo académico:
<https://psico.edu.uy/sites/default/files/propuestadedesarrolloacademicoydelacarreraadocentedelafacultaddepsicologia.pdf>

Valoración:

El número de docentes en RDT ha crecido en la última década, lo que da cuenta de que tanto los mecanismos de la Facultad como los de la Universidad han surtido efectos. De hecho, actualmente la limitación no está dada por el número de postulaciones de la FP sino por la disponibilidad presupuestal de la Universidad.

Criterio:

- f. ¿Existe evidencia de normativa que establezca los mecanismos de admisión (al grado y al posgrado) de conocimiento público?

Descripción: Refiere a la existencia de normativa y los mecanismos de difusión en torno a la admisión al grado y al posgrado.

Tanto la Licenciatura en Psicología como la totalidad de las formaciones de posgrado cuentan con reglamentaciones claras sobre los mecanismos y requisitos de admisión. Las reglamentaciones pueden encontrarse en la página web, y son difundidos por todos los medios institucionales cada vez que se abren períodos de inscripción.

Asimismo, a nivel de posgrado se realizan actividades específicas coordinadas por las Direcciones Académicas con el objetivo de asesorar a quienes están interesados en postular.

Información: Normativa, evidencia de difusión, evaluaciones sobre el dominio público de la información.

Fuentes:

1. Información del Sitio web de la Facultad de Psicología sobre mecanismo de inscripción a la Licenciatura en Psicología:
<https://psico.edu.uy/perfil/futuros-estudiantes/inscripciones-la-licenciatura-en-psicologia>

2. Reglamento General de Estudios de Grado del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología: <https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-10/REGLAMENTO%20GENERAL%20DE%20ESTUDIOS%20DE%20GRADO.pdf>
3. Plan de estudios de la Maestría en Psicología Social: https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/maestria_en_psicologia_social-plan.pdf
4. Plan de estudios de la Maestría en Psicología y Educación: https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/maestria_en_educacion_2011.pdf
5. Programa Académico de la Maestría en Psicología Clínica: https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-07/programa_academico_maestria_psicologia_clinica.pdf
6. Plan del proyecto de la Maestría en Derechos de la infancia y políticas públicas: https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/programa_mdipp.pdf
7. Sitio web de la Maestría en Ciencias Cognitivas: <http://www.mcc.ei.udelar.edu.uy/>
8. Propuesta de Especialización en Psicología en Servicios de Salud: https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-02/especializacion_en_psicologia_en_servicios_de_salud.pdf
9. Sitio web de la Especialización en inclusión social y educativa: <https://psico.edu.uy/ensenanza/posgrado/especializaci%C3%B3n-en-inclusi%C3%B3n-social-y-educativa>
10. Sitio web de la Especialización en psicología del deporte y la actividad física: <https://psico.edu.uy/ensenanza/posgrado/especializacion-en-psicologia-del-deporte>
11. Sitio web de la Especialización en evaluación psicológica: <https://psico.edu.uy/ensenanza/postgrado/especializaci%C3%B3n-en-evaluaci%C3%B3n-psicol%C3%B3gica->
12. Sitio web de la Diplomatura en Psicogerontología: <https://psico.edu.uy/ensenanza/posgrado/diplomatura-en-psicogerontologia>
13. Plan de estudios del Doctorado en Psicología: https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-07/doctorado_psicologia_plan_de_estudios_y_reglamento_0.pdf

Valoración:

Se valora positivamente la claridad establecida en las convocatorias a inscripciones en el nivel de grado y el de posgrado respecto a las condiciones de ingreso.

Criterio:

- g. ¿El Servicio ofrece información sobre programas de becas (centrales, propios y externos)?

Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de difusión de información acerca de programas de becas de grado y posgrado.

La Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e internacional (SAGIRNI) se encarga de promover el relacionamiento nacional e internacional de la Facultad de Psicología, incluyendo la movilidad de grado y posgrado, así como la difusión y promoción de las opciones y políticas de becas. Desde allí se coordina el trabajo de tutores/as de movilidad estudiantil que están a disposición para asesorar y acompañar a los/as estudiantes, locales o extranjeros, en su tránsito por su experiencia de movilidad.

Asimismo, en la página de la Facultad de Psicología y en los boletines semanales para estudiantes se suelen difundir distintas ofertas de becas.

Ejemplos de noticias sobre programas de becas en la página de la Facultad de Psicología:

- <https://psico.edu.uy/noticias/becas-2019-bienestar-universitario>
- <https://psico.edu.uy/noticias/convocatoria-2019-2020-becas-de-doctorado-y-estancias-cortas-posdoctorales>
- <https://psico.edu.uy/guia-movilidad/bienestar>

Información: Espacio para difusión en página web, boletines, documentos, y medios de difusión en general.

Fuentes:

1. Difusión de becas de movilidad académica: <https://psico.edu.uy/sala-de-prensa/beca-movilidad>

Valoración:

La Facultad de Psicología no cuenta con becas propias. Aunque es siempre un desafío lograr llegar a la totalidad de la población que puede estar interesada en acceder a diferentes becas, SAGIRNI realiza una gran labor en este sentido. A futuro, sería interesante lograr producir materiales audiovisuales con el apoyo de la Unidad de Comunicación Institucional con el objetivo de dar a conocer las experiencias de quienes han usufructuado becas de grado y posgrado, especialmente las económicas y de movilidad.

Criterio:

- h. ¿Existen programas de bienestar universitario propios y de difusión de los programas centrales?

Descripción: Hace referencia a espacios o programas de apoyo para distintas actividades (culturales, educativas, recreativas) exceptuando becas, del servicio o centrales.

Al momento el programa de bienestar universitario propio es el Espacio de Cuidados y Recreación de familiares de funcionarios TAS y Docentes en período de vacaciones. Desarrollado en el criterio *¿La Institución realiza actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social?*

En materia de difusión de los programas centrales en el sitio web de la Facultad de Psicología se puede encontrar una guía de actividades culturales, educativas y recreativas.

Asimismo, en la página de la Facultad de Psicología, en los boletines semanales y en sus redes sociales, la Unidad de Comunicación suele difundir distintas actividades del servicio y centrales.

Información: Documentación interna, proyectos y programas con objetivos de promoción de bienestar universitario.

Fuentes:

1. Sitio web: <https://psico.edu.uy/guia-movilidad/cultura>

Valoración:

El espacio de recreación y cuidado ha sido valorado positivamente. Permanece el desafío de instalar un espacio permanente de estas características, para lo cual es imprescindible la colaboración con otros servicios universitarios. Asimismo, se valora positivamente el trabajo de la Unidad de Comunicación y Proren en la difusión de las diferentes actividades de promoción de bienestar universitario.

Criterio:

- i. ¿La Institución realiza actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social?

Descripción: Refiere a actividades sociales, culturales, recreativas, deportivas realizadas a iniciativa del servicio, no vinculadas a programas específicos de bienestar universitario.

La Facultad de Psicología suele realizar diferentes actividades sociales, culturales y recreativas y deportivas.

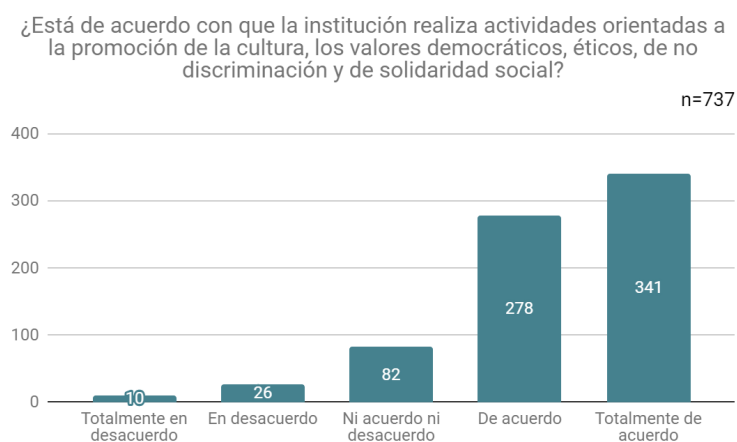
A continuación algunos ejemplos:

1. Espacio de cuidado y recreación para hijos/as del personal docente, técnico administrativo y de servicios: El espacio ofrece actividades recreativas a niñas/os de entre 3 y 12 años en el horario laboral y tiene como objetivo afianzar la perspectiva de género y la corresponsabilidad de los cuidados, así como garantizar las condiciones de trabajo para las trabajadoras/es de la Facultad.
2. Espacio de consulta sobre sexualidad y derechos: estudiantes y docentes de la facultad se encargan de responder, en forma confidencial, consultas sobre sexualidad en el marco de la campaña interinstitucional "Mi Plan Adolescente". Esta prestación surgida desde Facultad de Psicología, proseguirá al menos hasta marzo de 2020 en el marco de la estrategia de Mi Plan Adolescente.

3. Campaña “Latido de todas” en el marco del Día Internacional de la Mujer.
4. Descuento para estudiantes, docentes y funcionarias/os en actividades culturales.
5. Actividad recreativa “Títeres y emociones junto a un lago”.
6. Sala de alimentación: La sala de alimentación se inauguró en diciembre del año 2016 y su principal objetivo es aportar desde la institución a la armonización de la vida personal, familiar y laboral. La sala cuenta con el equipamiento necesario para la alimentación, la extracción de leche y su conservación y está habilitada para estudiantes, docentes y personal administrativo y de servicios de la facultad.
7. Salud de los trabajadores: Semanalmente un docente de educación física de Bienestar Universitario, asistió durante cierto período al edificio central de la facultad y al anexo. El encuadre de trabajo fue de rotación por las distintas oficinas donde se trabaja en hábitos de estiramientos necesarios para evitar dolencias musculares. A su vez, en el segundo semestre de 2017, un pasante del ISEF estuvo realizando su práctica pre profesional en Facultad. La pasantía Gimnasia Terapéutica: higiene de columna, fortalecimiento muscular y gimnasia preventiva, fue realizada en el salón Corporal y contó con la participación de estudiantes, docentes y funcionarias/os/as.

A su vez, la Facultad de Psicología cuenta con una Comisión de Inclusión educativa creada por el Consejo de la Facultad de Psicología por medio de la resolución N°29 del 04/04/16, con el objetivo de elaborar una propuesta para mejorar el tránsito formativo de los estudiantes con discapacidad.

En una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad (n=737) el 37,72% (n=278) respondió estar “de acuerdo” y 46,27% (n=341) estar “totalmente de acuerdo” con que la institución realiza actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.

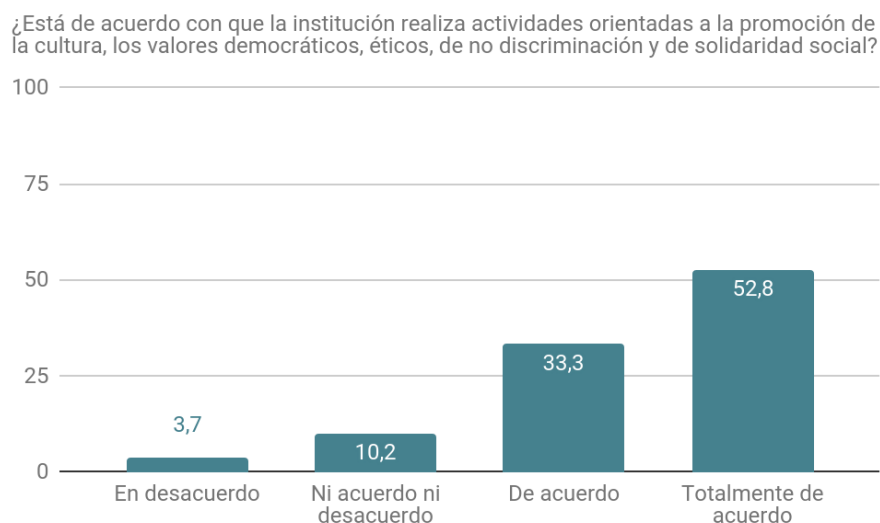


Por otra parte, en una encuesta realizada al personal técnico-administrativo y de servicios y a los docentes con tareas de gestión (n=41) el 53,66% (n=22) respondió estar “de acuerdo” y

29,27% (n=12) estar “totalmente de acuerdo” con que la institución realiza actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.



Por último, entre los docentes a nivel general más del 85% hace acuerdo con la afirmación, siendo más de la mitad los que están totalmente de acuerdo con ello. Se destaca también que ningún docente se declara totalmente en desacuerdo.



Información:

Fuentes:

1. Espacio de cuidado y recreación: <https://psico.edu.uy/noticias/espacio-de-cuidado-y-recreacion-vacaciones-de-verano-2019> (noticia publicada el Publicado el Jueves 20 Diciembre, 2018).
2. Espacio de consulta sobre sexualidad y derechos: <https://psico.edu.uy/presencias-en-medios/docentes-y-estudiantes-de-facultad-de-psicologia-responden-consultas->

[sobre](#) (noticia publicada el Publicado el Lunes 27 Agosto, 2018).

3. Campaña "Latido de todas": <https://psico.edu.uy/noticias/8-de-marzo-dia-internacional-de-la-mujer-1> (noticia publicada el Publicado el Jueves 07 Marzo, 2019).
4. Descuento para estudiantes, docentes y funcionarias/os en actividades culturales: <https://psico.edu.uy/noticias/2x1-para-la-obra-de-teatro-gente-normal> (noticia publicada el Publicado el Martes 05 Marzo, 2019).
5. Actividad recreativa "Títeres y emociones junto a un lago": <https://psico.edu.uy/eventos/titeres-y-emociones-junto-un-lago> (noticia publicada el Sábado 29 Diciembre, 2018).
6. Sala de alimentación: <https://psico.edu.uy/noticias/sala-de-alimentacion-de-la-facultad-de-psicologia> (noticia publicada el Miércoles 14 Diciembre, 2016).
7. Salud de los trabajadores: <https://psico.edu.uy/noticias/gimnasia-terapeutica-higiene-de-columna-fortalecimiento-muscular-y-gimnasia-preventiva> (noticia publicada el Lunes 25 Setiembre, 2017).
8. Etiquetas braille para nominar a cada una de las oficinas: <https://psico.edu.uy/presencias-en-medios/facultad-de-psicologia-cuenta-con-etiquetas-braille-para-nominar-cada-una-de>
9. Mesa procesos de inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en Facultad de Psicología: <https://psico.edu.uy/eventos/donde-estamos-inclusion-y-discapacidad-en-la-facultad-de-psicologia>
10. Jornada de sensibilización: <https://psico.edu.uy/eventos/jornada-de-sensibilizacion>
11. Escuela de Verano sobre "accesibilidad e inclusión educativa": <https://psico.edu.uy/noticias/accesibilidad-e-inclusion-educativa-convoco-60-estudiantes-en-la-edicion-2018-de-la>

Otros documentos de interés:

1. Psicología Cuenta y da cuenta: accesibilidad e inclusión educativa: https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2018-12/Accesibilidad%20e%20inclusi%C3%B3n%20educativa.pdf

Valoración:

Se valora positivamente la realización regular de actividades en este sentido.

D. Gestión Administrativa

Criterio:

- a. ¿Existe un organigrama administrativo del servicio?

Descripción: Refiere a la existencia de un organigrama administrativo que defina roles,

tareas y definiciones de responsabilidades y competencias.

Como se mencionó anteriormente, la Facultad de Psicología cuenta con un organigrama institucional aprobado por el Consejo de Facultad de Psicología en sesión ordinaria el día 22 de octubre de 2014 (Expe. N° 191160-002096-14). Dicho organigrama fue actualizado en mayo de 2019

Información: Ordenanzas, reglamentos, documentación interna.

Fuentes:

1. Organigrama: <https://psico.edu.uy/institucional/facultad/organigrama>
2. Resolución del Consejo de Facultad sobre actualización del organigrama: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/9ce263788bf171ea032583ee004a21ca?OpenDocument&Highlight=0,organigrama>

Valoración:

Se valora positivamente la aprobación actualización del Organigrama Institucional.

Criterio:

- b. ¿Existen documentos que establecen las funciones de acuerdo al organigrama y la normativa que regula esta estructura?

Descripción: Refiere a la existencia de documento que desarrolle y describa las tareas y funciones del personal.

La Facultad de Psicología se rige por:

1. El Estatuto de los funcionarios/os no docentes de la Universidad de la República.
2. El Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968.
3. La Ordenanza de organización docente.
4. La Estructura de los escalafones no docentes de la Universidad de la República.

Información: Reglamentos, documentación interna, manuales de procedimientos.

Fuentes:

1. Estatuto de los funcionarios/os no docentes de la Universidad de la República: <http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Estatuto-003.pdf>
2. Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968: <http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/ESTATUTO-DOCENTE.pdf>
3. Ordenanza de organización docente: <http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-017.pdf>
4. Estructura de los escalafones no docentes de la Universidad de la República: <http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/594>

Valoración:

Sería importante relevar si existe necesidad de una reglamentación específica de la FP a

este respecto.

Criterio:

c. ¿Las funciones de cada cargo en el organigrama están establecidas claramente?

Descripción: Refiere a la existencia de delimitaciones claras de tareas y funciones de acuerdo a cada cargo.

Son funciones docentes:

a) La enseñanza: están comprendidas en este concepto las actividades tendientes a orientar a estudiantes, egresados o docentes e investigadores en su proceso de capacitación, mediante la docencia curricular o especial, las obras didácticas u otros medios para lograr tal propósito.

b) La investigación en todas las ramas del conocimiento y de sus aplicaciones.

c) Otras formas de actividad creadora, cuando sean subsidiarias de la enseñanza o la investigación.

d) Las siguientes, en cuanto tiendan al cumplimiento de los Fines de la Universidad establecidos en la Ley 12549:

1) Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios.

2) Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público.

3) Asistencia técnica dentro y fuera de la Universidad.

De acuerdo con el artículo 4º del Estatuto del Personal Docente estarán distribuidos en 5 grados, según los siguientes criterios:

Grado 1: El docente grado 1 actuará siempre bajo la dirección de docentes de grado superior, asistiendo a grupos pequeños de estudiantes. Podrá desempeñar además las otras funciones docentes especificadas en el artículo 1º del Estatuto del Personal Docente, siempre que estas estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación.

Grado 2: Se ejercerán sobre todo tareas de colaboración, orientadas hacia la formación del docente, pero, a diferencia del grado 1, se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales.

Grado 3: Este grado se distinguirá de los precedentes en que el desempeño del cargo implicará, al menos parcialmente, investigación u otras formas de creación original. Podrá encomendarse ocasionalmente la orientación de otros docentes, así como funciones limitadas de dirección. A partir de este grado, inclusive, se exigirá una alta dedicación horaria.

Grado 4: Con cometidos docentes equivalentes a los del grado 5: enseñanza en todos sus aspectos, investigación u otras formas de creación original y extensión. Se distingue

también del grado precedente porque las funciones de orientación de las tareas de enseñanza e investigación pasan a ser de carácter normal. El docente de grado 4 será responsable de la formación y superación del personal docente a su cargo. Tendrá cometidos de dirección en aspectos restringidos, de acuerdo con la organización de la dependencia en que actúe.

Grado 5: Además de significar la culminación de los diversos aspectos de la estructura docente, este grado se distingue por corresponderle la máxima responsabilidad, individual o colectiva de las funciones de dirección, orientación y planeamiento de las actividades generales del servicio. La presente Ordenanza se aplicará también en las Escuelas Universitarias dependientes del Consejo Directivo Central y de los Consejos de las Facultades o Institutos asimilados a Facultad (CDC, Res. N° 5 de 10.11.92; DO 24.11.92).

El nuevo Estatuto del Personal Docente introduce cambios respecto a las funciones de cada grado docente.

Los cargos de los funcionarios no docentes se definen en escalafones de acuerdo a los siguientes criterios:

Escalafón A PROFESIONAL

Escalafón B TÉCNICO

Escalafón C ADMINISTRATIVO

Escalafón D ESPECIALIZADO

Escalafón E OFICIOS

Escalafón F SERVICIOS GENERALES

Escalafón Q CARGOS DE PARTICULAR CONFIANZA

El escalafón Q de Particular Confianza, incluye aquellos cargos cuyo carácter de particular confianza es determinado por la Ley (artículo 43 de la Ley 15.809).

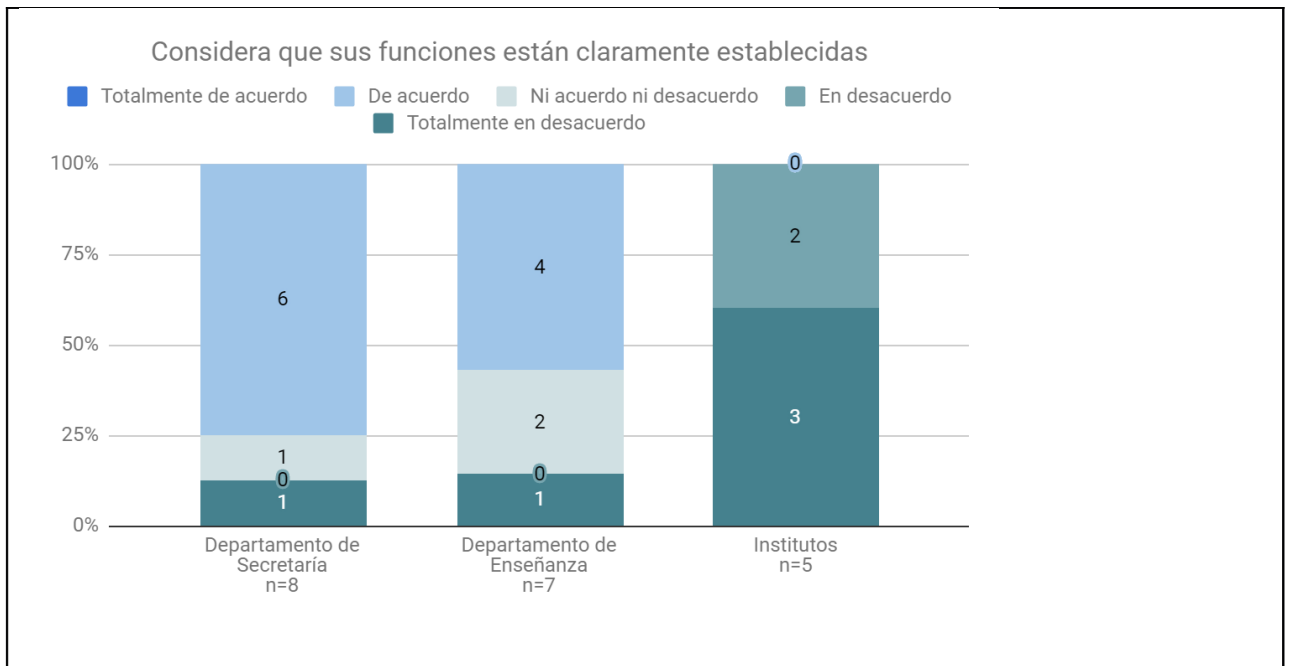
Escalafón R

DIRECTOR DE DIVISIÓN - NIVEL DE CONDUCCIÓN III

DIRECTOR DE DEPARTAMENTO - NIVEL DE CONDUCCIÓN II

JEFE DE SECCIÓN - NIVEL DE CONDUCCIÓN I

En una encuesta realizada al personal técnico-administrativo y de servicios y a los docentes con tareas de gestión se consultó si consideraban que sus funciones estaban claramente establecidas. Dicha encuesta arrojó los siguientes resultados.



Información: Reglamentos. Documentación interna.

Fuentes:

1. Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968:
<http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/ESTATUTO-DOCENTE.pdf>
2. Ordenanza de organización docente: <http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-017.pdf>
3. Estructura de los escalafones no docentes de la Universidad de la República:
<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pagelId/594>

Valoración:

El Organigrama no establece tareas de cada cargo, ni en el sector administrativo ni en el docente. Estas tareas están establecidas en otros documentos, generalmente reglamentos establecidos a nivel central en el caso de los Funcionarios TAS, y en reglamentaciones y documentos de la Facultad en el caso de estructuras docentes o de apoyo técnico y administrativo. Sería importante avanzar en un esclarecimiento de las tareas de las que son responsables las diferentes unidades de la estructura organizativa, como de los funcionarios docentes y no docentes.

Criterio:

- d. ¿Existe normativa de referencia para cada una de las funciones descritas en el organigrama?

Descripción: Hace referencia a documentación y reglamentación que contenga la descripción de las tareas asociadas a cada cargo del organigrama.

La normativa de referencia para cada una de las funciones descritas en el organigrama es:

1. El Estatuto de los funcionarios/os no docentes de la Universidad de la República.
2. El Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968.
3. La Ordenanza de organización docente.
4. La Estructura de los escalafones no docentes de la Universidad de la República.

Información: Reglamentaciones, resoluciones del consejo, etc.

Fuentes:

1. Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968:
<http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/ESTATUTO-DOCENTE.pdf>
2. Ordenanza de organización docente: <http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-017.pdf>
3. Estructura de los escalafones no docentes de la Universidad de la República:
<http://www.universidad.edu.uy/renderPage/index/pagId/594>
4. El Estatuto de los funcionarios/os no docentes de la Universidad de la República:
<http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Estatuto-003.pdf>

Valoración:

Al igual que en el punto anterior, existen reglamentaciones pero no se encuentran asociadas ni incluidas en el organigrama institucional.

Criterio:

- e. ¿Existe reglamentación que establezca los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de personal de apoyo de la institución? (Se entiende por personal de apoyo al personal no docente)

Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos y procedimientos establecidos para la gestión del personal de apoyo de la institución.

Toda la información relativa al proceso de elección, selección y designación del personal no docente se encuentra en la "Ordenanza de concursos para la provisión de cargos no docentes".

Toda la información relativa al proceso de evaluación del personal no docente se encuentra en la "Ordenanza de Calificaciones".

Información: Reglamentos, Ordenanzas, Estatutos, Resoluciones del Consejo y otra documentación.

Fuentes:

1. Ordenanza de concursos para la provisión de cargos no docentes:
<http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-184.pdf>
2. Ordenanza de Calificaciones: <http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-100.pdf>

Valoración:

Se valora positivamente la existencia de reglamentaciones al respecto.

Criterio:

- f. ¿Existe reglamento aprobado por Consejo u otro órgano para selección y designación del personal de apoyo?

Descripción: Refiere a la existencia de normativa, resoluciones referentes a los mecanismos para la selección y designación del personal de apoyo.

La Facultad de Psicología se rige por la "Ordenanza de concursos para la provisión de cargos no docentes" para la selección y designación del personal de apoyo.

Información: Reglamentos, Ordenanzas, Estatutos aprobados por el Consejo.

Fuentes:

1. Ordenanza de concursos para la provisión de cargos no docentes:
<http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-184.pdf>

Valoración:

Se valora positivamente la existencia de reglamentaciones al respecto

Criterio:

- g. ¿La Institución dispone de sistemas de información centralizados o específicos de cada Servicio con datos estratégicos para la gestión?

Descripción: Sistemas o unidades que procesan, concentren y dispongan la información relevante para la gestión.

En cuanto a la gestión la Facultad cuenta con sistemas centralizados para la gestión de personal (SIAP), de contaduría (SIGI) y de enseñanza (SGAE). Estos sistemas son transversales a toda la Universidad y son administrados por el Servicio Central de Informática.

En particular, la Facultad de Psicología cuenta con un sistema de información (SIFP)

dependiente de la Unidad de Informática. El SIFP, surge con el objetivo de contar con información ordenada, sistematizada y actualizada para la toma de decisiones nutriéndose de la información generada por todos los actores de Facultad. Esta necesidad es compartida por otros servicios y por autoridades de la Udelar, muchos de los cuales, también están trabajando en desarrollar Sistemas de Información. En el SIFP se realizan algunos procesos que requieren de autenticación tales como la elaboración de informes para la renovación de cargos docentes interinos, el proceso del Trabajo Final de Grado, etc.

El servicio no cuenta con una intranet que permita el envío de comunicados internos o de gestiones personales. Si bien no se ha realizado un estudio al respecto, se considera que una intranet como un servicio independiente no sería efectivo para la realidad de la institución. Sin embargo, el servicio sí cuenta con una webmail gestionada y actualizada por la Unidad de Informática. Desde la Unidad de Comunicación no se participa en la gestión de estas herramientas, pero sí en lo que tiene que ver con sugerir y adaptar su estructura y la distribución de la información para que éstas sean accesibles y su utilización lo más intuitiva posible. Tanto funcionarios como docentes utilizan una multiplicidad de plataformas independientes que requieren loguearse (webmail, EXPE, SIFP, sitio web, SGAE, Módulo de Autogestión de Personal, etc.), por lo que creemos que una plataforma más no sería utilizada en gran medida.

En cambio, se podría instrumentar una serie de servicios de gestión en el SIFP, ampliando sus actuales funcionalidades. Por ejemplo: para el envío de comunicados, con formularios en línea para gestiones personales -ej. que allí se pueda solicitar la licencia-; enviar las solicitudes de compra o suministros sin necesidad de imprimir formularios y trasladarse para llevarlos a cada oficina, solicitar extensiones horarias (incluyendo el en el proceso la autorización del superior); solicitar suspensión de actividad docente para ser publicado por Bedelía; solicitar la reserva de un salón, aula magna o salón de actos; calendarios de eventos; calendarios de cumpleaños; repositorio de archivos; directorio de personas y oficinas; etc. La Unidad de Informática se encuentra trabajando en la ampliación de las funcionalidades del SIFP, en su plan de trabajo del próximo bienio.

La Facultad también cuenta con un servicio de carpetas compartidas, conectividad en red, listas de correo y otros servicios de infraestructura que permite la gestión de toda la red y equipos de la Facultad.

Actualmente, la Unidad de Informática está trabajando en la creación de un Sistema de Historias Clínicas Electrónicas.

Información: Sistemas de información y mecanismos de comunicación institucional (intranet, web mail, otros)

Fuentes:

1. Consulta a la Encargada de la Unidad de Comunicación Institucional con fecha 07/04/2019.
2. Consulta al Encargado de Unidad de Informática con fecha 06/02/2019.

Valoración:

El sistema de información de la Facultad de Psicología está centrado en la enseñanza y en los informes docentes. No se cuenta con un sistema específico de la Facultad respecto a datos de gestión, ni de otros aspectos como investigación y extensión. En lugar de continuar ampliando la lista de herramientas creadas específicamente para el servicio, lo que requiere de un gran esfuerzo de los insuficientes recursos informáticos con los que cuenta la Facultad, tanto para su construcción, implementación y testeo, sería importante lograr participar en proyectos centrales de la Universidad o en sinergia con otros servicios de similares características, con el objetivo de hacer un mejor uso de los recursos y obtener mejores resultados a corto, mediano y largo plazo.

Criterio:

- h. ¿El servicio gestiona un sistema que permite disponer de información académica y administrativa, en tiempo y forma, para que los órganos de dirección tengan insumos para la toma de decisiones?

Descripción: Hace referencia a sistemas o unidades que se dedican a gestionar información para la gestión académica y administrativa.

La Facultad cuenta con un sistema de información (SIFP) en el cual se concentra información académica referente a guías de cursos, trabajos finales de grado, actuación docente, convenios, etc. A su vez, cuenta con sesiones de la Comisión de Posgrados, órdenes del día y distribuidos.

En cuanto a la información académica de los estudiantes existe el SGAE y para la gestión de personal el SIAP, sistemas transversales a toda la Universidad gestionado por el Servicio Central de Informática. Estos sistemas permiten acceder en tiempo y forma a los órganos de dirección para la toma de decisiones, siempre y cuando estas consultas se encuentren dentro de los estándares que manejan los sistemas. En casos de consultas más complejas se requiere de la ayuda del Seciu (SIAP) o de la Unidad de Informática de la Facultad (SIFP).

Información: Sistemas de información, unidades de planificación y evaluación, etc.

Fuentes:

1. Consulta al Encargado de Unidad de Informática con fecha 06/02/2019.

Valoración:

Sería importante contar con un relevamiento sistemático de algunas informaciones que son necesarias para la toma cotidiana de decisiones. A estos efectos, podría impulsarse la construcción de una sección de la web de Facultad que cuente con información que sea actualizada anualmente, y sea incluida en la tarea de los diferentes Departamentos. Podría tomarse el ejemplo de las Memorias Vivas de la Facultad de Ingeniería.

Criterio:

- i. ¿El Servicio cuenta con un sistema de comunicación y de información accesible para la comunidad universitaria y público en general (páginas web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido)?

Descripción: Hace referencia a la forma y los medios de comunicación que utiliza la institución, tanto hacia la comunidad propia o con el público en general.

La Facultad cuenta con:

- Sitio web institucional.
- Boletines informativos: interno de distribución diaria (de lunes a viernes), a estudiantes (de envío semanal), a egresados/as (de envío semanal); a Central (Portal de la Universidad, Unidad de Comunicación de la Universidad, Rectorado, etc.), otros servicios de la Udelar, Medios de Comunicación y Periodistas.
- Redes Sociales: Cuentas institucionales en Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube y Foursquare.
- Carteleras en diferentes áreas de la Facultad.

Estas herramientas son gestionadas desde la Unidad de Comunicación institucional de modo que cada una contiene información redactada y destinada a uno o más tipos de públicos objetivos.

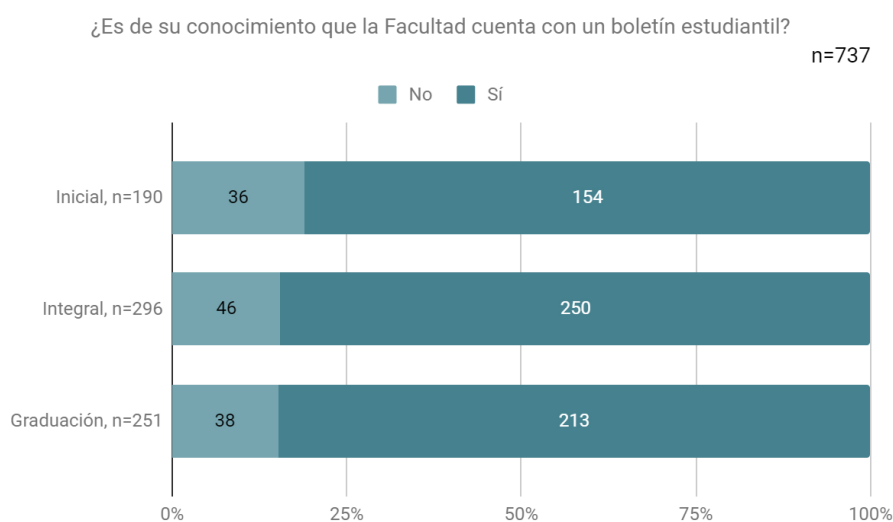
A modo de valoración, es posible señalar que no se realiza una medición o evaluación de los Boletines enviados ni de su alcance. Sería algo importante a hacer en el futuro.

Por el contrario, tanto el sitio web como las redes sociales ofrecen estadísticas de su uso, alcance e interacción. Por ejemplo, en función del horario en que el grueso de nuestros seguidores utilizan cada plataforma (facebook, twitter, etc.) se definen los horarios en que se realizan las publicaciones.

Lo que es más, desde el año 2017, la página web de la Facultad (www.psico.udelar.edu.uy) cuenta con un diseño responsivo y contempla aspectos de accesibilidad. Contiene enlaces que permiten aumentar o disminuir el tamaño de la tipografía, ver el sitio con alto contraste, modificar la tipografía a un estilo especial para personas con dislexia, y dos enlaces directos para saltar al contenido y al menú que facilitan la navegación para

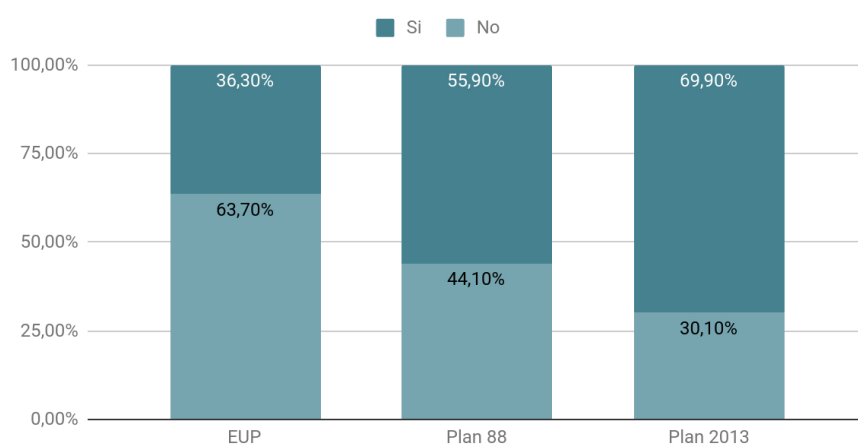
personas con discapacidad visual. Además, todas las imágenes tienen texto alternativo que las describe. El lenguaje y la iconografía interactiva contemplan la inclusión de género. En el caso de los íconos y botones para evitar el uso de, por ejemplo, "Egresados/as", se animó la figura para incluir ambas nominaciones. Asimismo, se incluyeron apartados de "Accesibilidad" y "Equidad y Género" con políticas y acciones que ha tomado la Facultad.

A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad (n=737) se evidenció que la mayoría de los estudiantes conocen el boletín estudiantil y el porcentaje de estudiantes que lo conocen aumenta levemente a medida que avanzan en los ciclos de la carrera (inicial=81,05%, integral=84,46% y graduación=84,86%).



Entre los egresados, a nivel general el 57,2% conoce la existencia del Boletín. Puede observarse que mientras más actual es el plan del que egresaron, mayor es el conocimiento acerca del Boletín.

¿Es de su conocimiento que la Facultad cuenta con un boletín de Egresados?



Información: Comunicación con la comunidad de la institución: Intranet, web mail, etc.
Comunicación con el público en general: página web, medios de comunicación, etc.

Fuentes:

1. Consulta a la Encargada de la Unidad de Comunicación Institucional con fecha 07/04/2019.
2. Encuesta realizada a estudiantes y egresados de la Facultad de Psicología en el marco del Proceso de Evaluación Institucional.
3. "[Psicología cuenta y da cuenta](https://psico.edu.uy/institucional/facultad/accesibilidad)":
<https://psico.edu.uy/institucional/facultad/accesibilidad>

Valoración:

Ver valoración anterior.

Criterio:

j. ¿El servicio cuenta con una página web con diferentes niveles de acceso?

Descripción: Refiere a la existencia y funcionamiento de un sitio web del servicio, con acceso diferenciado por perfiles de usuario (docentes, estudiantes, funcionarias/os, otros)

En el Sitio web institucional de la Facultad se dispone la información de forma segmentada según el público visitante: futuros estudiantes, estudiantes de grado, estudiantes de posgrado, egresados/as, docentes, funcionarios/as técnico-administrativos/as y de servicios, estudiantes internacionales e información para la comunidad con los servicios psicológicos brindados.

1. futuros estudiantes: <https://psico.edu.uy/perfil/futuros-estudiantes>
2. estudiantes de grado: <https://psico.edu.uy/perfil/estudiantes-de-grado>
3. estudiantes de posgrado: <https://psico.edu.uy/perfil/estudiantes-de-posgrado>
4. egresados: <https://psico.edu.uy/perfil/egresados>
5. docentes: <https://psico.edu.uy/perfil/docentes>
6. personal técnico administrativo y de servicios: <https://psico.edu.uy/perfil/tas>
7. estudiantes internacionales: <https://psico.edu.uy/perfil/estudiantes-internacionales>
8. servicios a la comunidad: <https://psico.edu.uy/servicios-comunidad>

Cabe destacar además que el lenguaje y la iconografía de estos accesos es interactiva contemplando la inclusión de género. En el caso de los íconos y botones, para evitar el uso de, por ejemplo, "Egresados/as", se animó la figura para incluir ambas nominaciones.

Es de orden señalar que desde la Unidad de Comunicación Institucional se realiza un chequeo diario de las publicaciones en el sitio web, corroborando que estén publicadas en

función del público correspondiente, dado que son múltiples los actores que publican información en la web.

Información: Sitio web del servicio.

Fuentes:

1. Sitio web de la Facultad de Psicología.
2. Consulta a la Encargada de la Unidad de Comunicación Institucional con fecha 07/04/2019.

Valoración:

Se valora positivamente la diferenciación de accesos de la página web.

Criterio:

- k. ¿La página web del servicio es accesible a personas en situación de discapacidad visual (ceguera, baja visión)?

Descripción: La página web cuenta con dispositivos que aseguren diferentes formas de acceso a la información publicada

El sitio web de la Facultad, así como todos los sitios web elaborados por la Unidad de Comunicación Institucional desde el año 2017, contempla aspectos de accesibilidad.

Contiene enlaces que permiten aumentar o disminuir el tamaño de la tipografía, ver el sitio con alto contraste, modificar la tipografía a un estilo especial para personas con dislexia, y dos enlaces directos para saltar al contenido y al menú que facilitan la navegación para personas con discapacidad visual. Asimismo, todas las imágenes contienen texto alternativo que las describe. Dispone además de un apartado de "Accesibilidad" donde se detallan las políticas y acciones que ha tomado la Facultad.

Dado que la información publicada en el portal procede de diversas oficinas (cada una dispone de un usuario y contraseña para publicar información) en el año 2019 la Unidad de Comunicación Institucional iniciará una revisión semanal de las publicaciones en el sitio web, corroborando que todas ellas cumplan con las condiciones de accesibilidad dispuestas por la W3C. Este chequeo semanal asegurará la accesibilidad de todos los contenidos.

Información: Macro tipo, lectores de pantalla y otros sistemas de pasaje de texto a voz, etc.

Fuentes:

1. Consulta a la Encargada de la Unidad de Comunicación Institucional con fecha

07/04/2019.

2. Sitio web: <https://psico.edu.uy/institucional/facultades/accesibilidad/sitio-web>

Valoración:

Se valora positivamente este aspecto de la página web.

Criterio:

I. ¿El servicio cuenta con medios de comunicación y difusión en redes sociales?

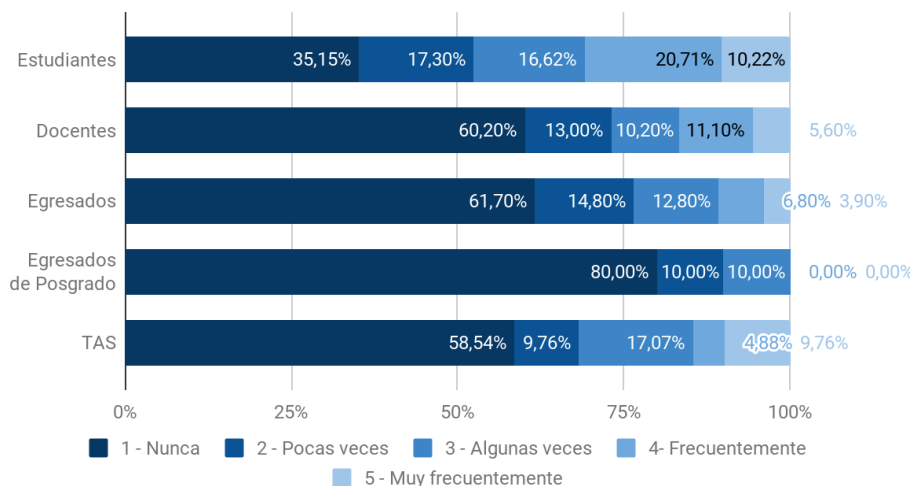
Descripción: Refiere a la presencia del servicio en redes sociales mediante páginas y/o cuentas en redes sociales.

El servicio cuenta con una página de:

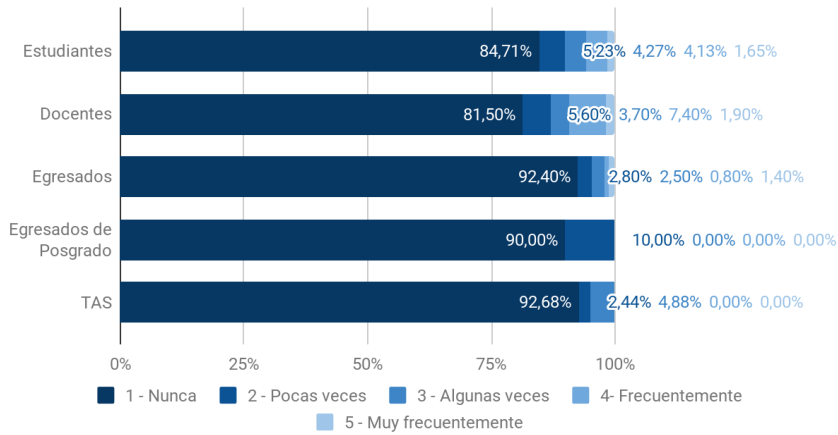
- Facebook.
- Twitter.
- Youtube.
- LinkedIn.
- Foursquare.

Según las opiniones recogidas en los formularios, Facebook y Youtube son las redes mas utilizadas:

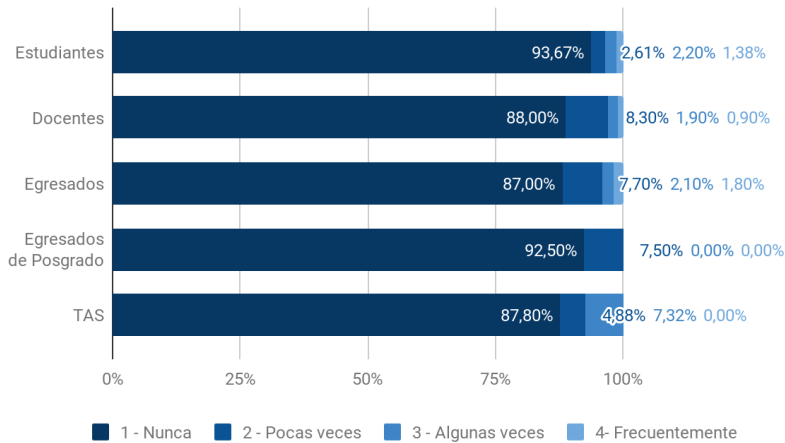
¿Con qué frecuencia utiliza las redes sociales oficiales de la facultad? -Facebook-



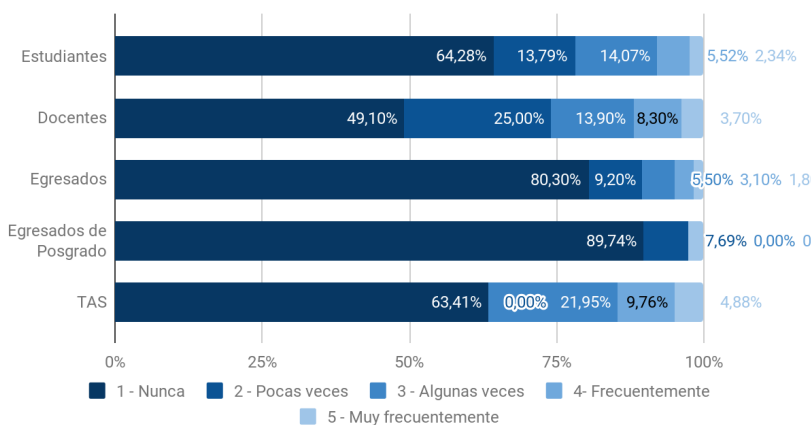
¿Con qué frecuencia utiliza las redes sociales oficiales de la facultad? -Twitter-



¿Con qué frecuencia utiliza las redes sociales oficiales de la facultad? -LinkedIn-



¿Con qué frecuencia utiliza las redes sociales oficiales de la facultad? -Youtube-



Información: Cuentas institucionales registradas a nombre del servicio en redes sociales.

Fuentes:

1. Página de Facebook: <https://www.facebook.com/PsicoUdelar>

2. Página de Twitter: <https://twitter.com/psicoudelar>
3. Página de Youtube:
https://www.youtube.com/channel/UCPr2lz_LQYcmL22x6XyU4uw
4. Página de LinkedIn: <https://www.linkedin.com/authwall?trk=gf&trkInfo=AQFA6S7CiwXZbgAAAWjKA-dA-108wMjLuLOCQpaKRwzGN-rJmjW1mO5cc-gDySbcRSDbo1IISZK6DXLi2WKxZKCPHJ36Xp7ADK0Nzvbnx5EBHv0O5QFRXHEUDTCELaVv0ta1-4=&originalReferer=&sessionRedirect=https%3A%2F%2Fuy.linkedin.com%2Fcompany%2Ffacultad-de-psicologia-universidad-de-la-republica>
5. Página de Foursquare: <https://es.foursquare.com/v/facultad-de-psicolog%C3%ADa--udelar/4f6ab81fe5e848748670294a>

Valoración:

Se valora positivamente la presencia de la FP en redes sociales.

Criterio:

m. ¿El servicio cuenta con una red de comunicación interna?

Descripción: Refiere a los mecanismos de comunicación interna del servicio.

La Facultad cuenta con un boletín informativo interno donde se incluyen todos los comunicados de las oficinas administrativas. Como fuera mencionado con anterioridad hasta el momento la UCI no ha realizado una evaluación de su uso/lectura.

Cabe señalar que por parte de los/as funcionarios/as no existe una constante en el uso del correo electrónico personal. Algunos/as sólo consultan el correo de su oficina.

Se cuenta además con un sistema de telefonía el cual es gestionado por una empresa privada con la cual se tiene contrato. Este sistema telefónico es el mayormente utilizado para la gestión administrativa y docente, conjuntamente con el email institucional.

La Facultad cuenta, asimismo, con una cartelera de avisos sobre el reloj donde se registra el ingreso y salida de la Institución. Allí se colocan comunicados y avisos internos referidos a la Facultad y a situaciones personales (solicitud de donación de sangre para funcionarios o familiares de éstos, avisos fúnebres, otras solicitudes de colaboración, etc.)

Información: Existencia de intranet o red interna del servicio.

Valoración:

Se valora positivamente este aspecto.

E. Gestión Financiera

Criterio:

- a. ¿Existen evidencias de la Planificación, Ejecución y Control presupuestal?

Descripción: Hace referencia a documentos en los que se dé cuenta de cómo se planifica, se ejecuta y se ejerce el control presupuestal.

En la Facultad de Psicología el Departamento de Contaduría centraliza la gestión financiera y presupuestal de la Facultad.

Le compete principalmente la administración, ejecución y control de las partidas presupuestales destinadas a las retribuciones a funcionarias/os/as Técnico-Administrativos/as, de Servicios y Docentes; a los gastos y a las inversiones.

También se ocupa de la administración financiera y ejecución de los recursos de libre disponibilidad (convenios, proyectos, donaciones, etc.) y de los Proyectos aprobados por las distintas Comisiones Sectoriales de la Udelar a los y las docentes de la Facultad.

Asimismo, la Facultad de Psicología cuenta con una Comisión de Planificación Programática Presupuestal integrada por representantes del orden docente, estudiantil, egresados, funcionarios, decanato y por asesores de la división administrativa y del departamento de contaduría.

Según la Directora del Departamento de Contaduría "cada Servicio parte anualmente de la asignación presupuestal dada centralmente por la UDELAR (cuadro analítico) que se encuentran publicados en la página de la Facultad. Allí se abre el presupuesto en los rubros: sueldos, suministros, gastos e inversiones. Esta asignación es cargada por la Dirección General de Planeamiento al programa donde se registran todos los movimientos (programa SIGI) que en estos rubros realiza la Facultad. En dicho programa se pueden realizar consultas ejecución por objeto, programa, llave presupuestal, saldos a ejecutar, etc. En planillas auxiliares este Departamento realiza controles presupuestales en relación a las modificaciones presupuestales pendientes, proyecciones presupuestales, conciliaciones, etc".

Información: Planes de gestión, programación financiera, balances, otros de alcance temporal variable.

Fuentes:

1. Consulta al Departamento de Contaduría con fecha 05/2019.

Otros enlaces de interés:

1. Balance presupuestal UDELAR 2018:
[http://www.expe.edu.uy/expe/adjuntos2.nsf/0/A0B9C213C95A44EA032583C40069D06C/\\$File/254.19.pdf](http://www.expe.edu.uy/expe/adjuntos2.nsf/0/A0B9C213C95A44EA032583C40069D06C/$File/254.19.pdf)

2. Asignación presupuestal para la Facultad de Psicología 2014:
https://psico.edu.uy/sites/default/files/asignacion_analitica_presupuestal_2014-psico.pdf
3. Asignación presupuestal para la Facultad de Psicología 2015:
https://psico.edu.uy/sites/default/files/asignacion_analitica_presupuestal_2015-psico.pdf
4. Informe presupuestal de Facultad de Psicología Período 01/01/2014-31/05/2018:
<https://drive.google.com/file/d/0B643GL9VgR6zaDliSHdHcHI6SXZERVU0MHIOUzRgbl8zbV4/view>
5. Resumen de Ejecución Presupuestal del Facultad de Psicología 2014:
https://psico.edu.uy/sites/default/files/resumen_ejecucion_2014.pdf

Valoración:

La Comisión de Planificación Programática Presupuestal de la Facultad no tiene un funcionamiento regular. Asimismo, diferentes factores llevan a que la información respecto a los aspectos financieros se encuentre fuertemente centralizada. Algunos de estos aspectos están ligados a la complejidad de los aspectos presupuestales y financieros de una institución compleja como la Universidad de la República. Permanece como un desafío lograr un mayor nivel de participación cogobernada en el uso de los recursos, para lo cual es imprescindible lograr generar información comprensible que pueda ser tenida en cuenta por los órganos de dirección.

Criterio:

- b. ¿Existe documentación que demuestra una programación financiera anual?

Descripción: Hace referencia a planes de presupuesto anual

Según la directora del Departamento de Contaduría "Trimestralmente la Dirección General de Administración Financiera nos solicita la proyección del cupo financiero (ejemplo comunicado interno 36/19) y de la ejecución de fondos propios (ejemplo comunicado interno 30/19)".

Información: Documentos, resoluciones de consejo, etc.

Fuentes:

1. Consulta al Departamento de Contaduría con fecha 05/2019.

Valoración:

Sería relevante que los documentos de programación financiera puedan ser trabajados cogobernadamente, para poder ser tenidos en cuenta en la toma de decisiones de los

órdenes y autoridades.

Criterio:

c. ¿Existe documentación que demuestra el uso anual de los fondos?

Descripción: Refiere a reportes o balances financieros por año disponibles en el servicio

Según la directora del Departamento de Contaduría "Sí existe. El Servicio cuenta con el programa SIGI (Sistema Integrado de Gestión Financiera Contable) donde se registran todos los movimientos del Departamento. De allí se pueden obtener reportes, balances, etc." (datos de mayo de 2019).

Información: Reportes o informes financieros. Rendición de cuentas. Informe de cierre presupuestal anual.

Fuentes:

1. Consulta al Departamento de Contaduría con fecha 05/2019.

Otros enlaces de interés:

1. Estados financiero y balances generales de gastos anuales 2014:
https://psico.edu.uy/sites/default/files/resumen_ejecucion_2014.pdf
2. Informe presupuestal de Facultad de Psicología Período 01/01/2014-31/05/2018:
[http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/b4a977bd8aade5980325835b006b51f4?](http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/b4a977bd8aade5980325835b006b51f4?OpenDocument&Highlight=0,presupuestal,informe)
[OpenDocument&Highlight=0,presupuestal,informe](http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/b4a977bd8aade5980325835b006b51f4?OpenDocument&Highlight=0,presupuestal,informe)

Valoración:

Puede observarse que si bien la información puede extraerse del software SIGI, los documentos públicos generados a partir de estos datos son escasos.

F. Proceso de Autoevaluación Institucional

Criterio:

a. ¿Existe una estructura responsable del proceso de autoevaluación institucional?

Descripción: Refiere a estructuras que existen o se crean con fines de autoevaluación

Actualmente la Facultad de Psicología no cuenta con una estructura responsable del proceso de autoevaluación institucional.

Información: Comisiones asesoras, grupos de trabajo, etc.

Valoración:

Es esperable que el presente proceso de Evaluación Institucional permita comenzar a consolidar un espacio que se pueda dedicar a impulsar procesos de evaluación institucional, y a la periódica generación de información a tales efectos.

El actual proceso de autoevaluación recayó fundamentalmente en el Equipo Técnico y en la Comisión Cogobernada, con una muy alta participación de Decanato.

Criterio:

b. Procesos de autoevaluación institucional realizados desde la creación del servicio.

Descripción: En este apartado debe explicitar la cantidad y las características de procesos de autoevaluación efectivamente completados por el servicio.

Autoevaluación Institucional de la Facultad de Psicología (2007-2011)

A partir de 2007 la Facultad de Psicología inició un proceso de transformación en el marco de la Reforma Universitaria. Simultáneamente, en diciembre del mismo año culminó el proceso de autoevaluación institucional de esta casa de estudios, incluyendo la realización del informe de los Pares Evaluadores Externos.

Fomento de la investigación de Calidad en la Facultad de Psicología (2008-2014)

El objetivo principal del programa es fortalecer las capacidades para el desarrollo de investigación de calidad con especial énfasis en áreas o sectores donde dichas capacidades son insuficientes. Para ello, se han financiado programas de fortalecimiento en el largo plazo (5 años).

Busca promover la consolidación de recursos humanos asociados a la investigación, a través de diversas modalidades como: la creación de nuevos cursos de posgrados a nivel nacional y la promoción de recursos humanos calificados a través de la formación de posgrados nacionales o en el exterior.

El Programa de CSIC tiene dos fases: la Fase A tiene como objetivo el diagnóstico de las debilidades en las actividades de investigación de un área o sector existente y la Fase B, comprende la implementación del plan de desarrollo institucional.

En Facultad de Psicología, la Fase A se desarrolló durante el año 2008 con el diagnóstico conducido por tres evaluadores externos: Dr. Lupicinio Íñiguez (Universidad Autónoma de Barcelona), Dr. José Luis Nieto Gutiérrez (Universidad Nacional Autónoma de México) y el Dr. Juan Carlos Godoy (Universidad Nacional de Córdoba) quienes visitaron la facultad y realizaron reuniones de trabajo con grupos de investigación, jóvenes investigadores, y otros actores relevantes de la Facultad y de la Udelar.

El objetivo central definido para el desarrollo del programa en su Fase B en la Facultad fue el fomento de la investigación de calidad en el conjunto de la institución, buscando fortalecer de manera significativa las capacidades de investigación en un plazo máximo de 5 años, comenzando con medidas inmediatas y a corto plazo, con impactos observables a partir del primer año de ejecución del programa. Entre otras medidas, se estableció como prioritario: desarrollo de estrategias de formación para la investigación; movilidad de docentes y estudiantes de grado y posgrado; difusión de la investigación por medio de la publicación de la producción académica en revistas arbitradas e indexadas; adecuación de los planes de estudios de grado y posgrado, e instalación de dos nuevos programas de Maestría; clarificación y ajuste de desarrollo de la carrera docente; desarrollo de gestión e infraestructura adecuada para la investigación; organización estratégica para el desarrollo de la investigación.

Autoevaluación de los Programas – 2017 - Comisión interna y evaluación externa

Autoevaluación de los Programas:

Para dar respuesta al Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Psicología (Resolución N°60 del Consejo de Facultad del 11/05/11) se solicita a cada Programa de la Facultad que presente un informe de sus actividades en el período Junio 2016 - Julio 2017.

Evaluación externa:

La contratación del evaluador externo Prof. Elimar Pinheiro do Nascimento (Universidad de Brasilia) fue propuesta por el Programa de Fomento la Investigación de calidad en la Facultad de Psicología (Fase C), con el apoyo de CSIC financiada con los recursos de este Programa en su ejercicio 2016.

Para la realización de la información el Programa Fase puso disposición el apoyo de un becario, el Soco Pablo Laguna, quien recolectó y procesó información a solicitud del evaluador así como acordó su agenda de reuniones con los Institutos (direcciones, coordinadores de programas).

El informe analiza integralmente la actividad de los Programas en materia de enseñanza de grado, posgrado, extensión, investigación y gestión en base la información disponible en el Sistema de Información de la Facultad de Psicología a partir de los informes cuantitativos entregados en el mes de mayo de 2016. No se incluyó información posteriori de esa fecha. Se tomó en consideración los informes intermedios finales (cuali cuantitativos) así como el material resultante de las entrevistas con coordinadores y directores de Institutos.

A continuación se detallan los objetivos de la evaluación solicitada:

- 1) Sistematizar y evaluar el funcionamiento y los resultados de los Programas académicos
- 2) Identificar fortalezas y debilidades de los Programas en su conjunto que oriente a la definición de las formas organizativas más adecuadas para potenciar el desarrollo de la

investigación en la Facultad de Psicología.

Información: Evaluaciones institucionales y otras evaluaciones de similares características.

Fuentes:

1. Formularios de Evaluación de Programas:
<http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/1576-18.pdf>
2. Indicadores cualitativos y cuantitativos para la Evaluación de los Programas de los Institutos de la Facultad de Psicología:
<http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/988-18.pdf>
3. Informe de Evaluación Externa: [https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-08/Informe %20FASE%20C.%20Evaluador%20Externo.%20Informe%20Programas.%20Elimar %20do%20Nascimento.pdf](https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-08/Informe%20FASE%20C.%20Evaluador%20Externo.%20Informe%20Programas.%20Elimar%20do%20Nascimento.pdf)
4. Información de Fase A y B: <https://psico2.psico.edu.uy/investigacion/programa-fase-b>
5. Resoluciones del Consejo:
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/add2ef463d1d1cad032582ff00588b81?OpenDocument&Highlight=0,191160-001515-18>
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/ee482bc2f85a6c2b0325834b004ede1e?OpenDocument&Highlight=0,191160-002203-18>
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/6e0728bb900a75ff03258088004f092b?OpenDocument&Highlight=0,Elimar,Pinheiro>
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/da9e2c145f1befc20325803000561ade?OpenDocument&Highlight=0,Elimar,Pinheiro>
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/8bd42e71cc4a74b60325806c00660772?OpenDocument&Highlight=0,Elimar,Pinheiro>
 - <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/12f0d5122f86207b032580e400553a54?OpenDocument&Highlight=0,Elimar,Pinheiro>
6. Estado de Situación del Proyecto de Transformación Facultad de Psicología / UR 2007-2011:
 - [https://psico.edu.uy/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20CDC %20Final.pdf](https://psico.edu.uy/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20CDC%20Final.pdf)
 - <https://es.calameo.com/read/0009063456ca4c14ef97a>
 - <https://prezi.com/yb5wm8fiyv9i/presentacion-decanato/>
 - <https://psico.edu.uy/sites/default/files/presentacion-CDC-2010-12-07.pdf>

Valoración:

Los procesos de autoevaluación han estado hasta ahora ligados al intenso proceso de transformación institucional de la FP. Es significativo que finalizadas las diferentes etapas, no se haya logrado establecer un espacio institucional que se consolide para dar

continuidad a los procesos de evaluación. Siendo así, se corre el riesgo de perder los acumulados institucionales de cada proceso de evaluación.

Criterio:

c. ¿Existe una unidad con la responsabilidad explícita de la autoevaluación institucional?

Descripción: Hace referencia a unidades de carácter permanente, con la autoevaluación institucional de forma explícita en sus tareas/competencias/objetivos.

Actualmente la Facultad de Psicología no cuenta con una unidad con la responsabilidad explícita de la autoevaluación institucional.

Información: Unidad de Evaluación, Planeamiento o similar que tiene la responsabilidad de llevar adelante la autoevaluación. Información de recursos humanos, materiales y económicos asignados.

Valoración:

Ver criterios anteriores.

Criterio:

d. ¿Existe personal con horas asignadas para tareas vinculadas a la autoevaluación?

Descripción: Refiere a la asignación de horas en cargos específicos o como extensiones, compensaciones sobre otros cargos con la finalidad explícita de llevar adelante y/o apoyar procesos de autoevaluación.

Actualmente la Facultad de Psicología no tiene personal con horas asignadas para tareas vinculadas a la autoevaluación.

Información: Resoluciones, perfiles de llamados.

Valoración:

Ver criterios anteriores.

Criterio:

e. ¿El desarrollo del proceso de autoevaluación está documentado?

Descripción: Se hace referencia a documentos que en su totalidad o en parte de los mismos, evidencian procesos o productos relativos a la autoevaluación.

El desarrollo del proceso de autoevaluación está documentado.

Información: Informes de autoevaluación, capítulos de informes de evaluación. Planes de desarrollo, proyectos presentados con fines de autoevaluación.

Fuentes:

1. Estado de Situación del Proyecto de Transformación Facultad de Psicología / UR

<p>2007-2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● https://psico.edu.uy/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20CDC%20Final.pdf ● https://es.calameo.com/read/0009063456ca4c14ef97a ● https://prezi.com/yb5wm8fiyv9i/presentacion-decanato/ <p>2. Información de Fase A y B: https://psico2.psico.edu.uy/investigacion/programa-fase-b</p>
<p>Valoración:</p> <p>Se valora positivamente que el proceso está documentado tanto en los documentos finales como en las presentaciones intermedias en diferentes actividades.</p>

<p>Criterio:</p> <p>f. ¿Existe un informe de autoevaluación como consecuencia del proceso?</p>
<p>Descripción: Refiere a informes de autoevaluación. Existen informes de autoevaluación documentados.</p>
<p>Información: Documentos de autoevaluación.</p>
<p>Fuentes:</p> <p>1. Estado de Situación del Proyecto de Transformación Facultad de Psicología / UR 2007-2011:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● https://psico.edu.uy/sites/default/files/Presentaci%C3%B3n%20CDC%20Final.pdf ● https://es.calameo.com/read/0009063456ca4c14ef97a ● https://prezi.com/yb5wm8fiyv9i/presentacion-decanato/ <p>2. Información de Fase A y B: https://psico2.psico.edu.uy/investigacion/programa-fase-b</p>
<p>Valoración:</p> <p>Los procesos de autoevaluación anteriores han estado centrados en la producción de documentos. Sin embargo, no es claro que estos documentos hayan tenido un impacto en las prácticas y en la toma de decisiones institucionales.</p>

<p>Valoración general del Componente: Misión, Visión y Plan de desarrollo Institucional</p>
<p>Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.</p>
<p>La Facultad de Psicología ha logrado, a partir de diferentes planes establecidos a corto y mediano plazo, una transformación radical en poco más de una década. Este proceso ha tenido diferentes momentos. Los momentos iniciales de esta transformación estuvieron</p>

signados por una definición clara de algunos aspectos, en función de los cuales se implementaron diferentes políticas. Si bien en mayor medida estos planes estratégicos han partido de los Decanatos, han contado en los diferentes momentos de su implementación con la participación de los diferentes ámbitos cogobernados. La coincidencia de este período de transformación con una etapa de crecimiento presupuestal de la Universidad, ha llevado a que algunos objetivos pudiesen ser cumplidos en un alto grado, como se verá en diferentes momentos de este documento. El aumento de la carga horaria docente, el aumento de docentes en RDT, el cambio de Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología y sus posteriores ajustes, la implementación de posgrados académicos y profesionales, la adecuación edilicia, son algunos de esos logros.

Actualmente, son diversos los diagnósticos que circulan en la Facultad respecto a sus dificultades y nuevos desafíos. Algunos de ellos son aspectos que quedaron pendientes en planes anteriores, y otros son entendidos por algunos actores como efectos no deseados de la intensa transformación institucional de la Facultad. El mayor desafío actual tal vez sea establecer un diagnóstico compartido por la mayor cantidad de actores posibles de la FP, que impulse una nueva agenda institucional a mediano y largo plazo.

DIMENSIÓN. - ENSEÑANZA

Componente: Enseñanza de Grado

A. Oferta de Carreras de Grado. (Información Descriptiva)

Criterio:
a. Cantidad de titulaciones de grado ofrecidas por el servicio en el último año.
Descripción: Se refiere a la totalidad de las titulaciones de grado ofrecidas por la institución en el último año. Comprende Licenciaturas, Títulos de técnico o Tecnólogo, Ciclos Iniciales Optativos o equivalentes avalados por el Consejo Directivo Central de la Udelar.
Denominación del Título: Licenciado/a en Psicología Duración en años de la carrera: 4 años (320 créditos)
La Facultad de Psicología ofrece en el presente una única titulación de grado que es la Licenciatura en Psicología. No se ofrecen al momento otras titulaciones de grado ni tecnicaturas. Sin embargo existen tres proyectos de nuevas carreras de grado en curso: 1. Licenciatura en Psicopedagogía: En 2017 se inicia el proceso de estudio y diseño de la Licenciatura en Psicopedagogía (resolución n° 56: 12/06/2017). Se conforma en primera instancia un equipo de trabajo docente inter-Institutos (Clínica, Psicología, Educación y Desarrollo Humano y Fundamentos y Métodos en Psicología). Por medio de las siguientes resoluciones se incorporan al grupo de trabajo el Consejo

de Formación en Educación (n° 57 del 12/06/17) y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (n° 43 del 17/09/2018). El último reporte de avances elevado al Consejo es de fines del 2018 (resolución n° 82 del 17/12/2018)

2. Tecnicatura en Acompañante Terapéutico: Por medio de resolución n° 31 del 10/12/2018 se aprueban las etapas de implementación, para el 2019, de la Tecnicatura de Acompañamiento Terapéutico. Al momento el expediente está a consideración de la Comisión Académica Central de Grado
3. Tecnicatura en Salud Mental: Por medio de resolución n° 24 del 25/09/17 el Consejo de Facultad de Psicología toma conocimiento del informe elevado por el Claustro de Facultad respecto a la Tecnicatura en Salud Mental. Al momento no ha sido nuevamente discutido en Claustro o Consejo.

Información: Planes de estudio. Información de bedelía.

PELP 2013

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/plan_de_estudio_de_la_licenciatura_en_psicologia_2013.diariooficial.pdf

Documento sobre medidas adoptadas por el Decanato de Facultad de Psicología (agosto 2015 - marzo 2019)

https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2019-04/Informe%20Gesti%C3%B3n%202015-2019%2B.pdf

Criterio:

- b. Cantidad de titulaciones de grado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año.

Descripción: Refiere a las titulaciones comprendidas en el punto anterior, con responsabilidad compartida en la oferta o gestión académica.

No existen a la fecha titulaciones de grado compartidas con otros Servicios de la Udelar.

Información: Planes de estudio. Programas académicos.

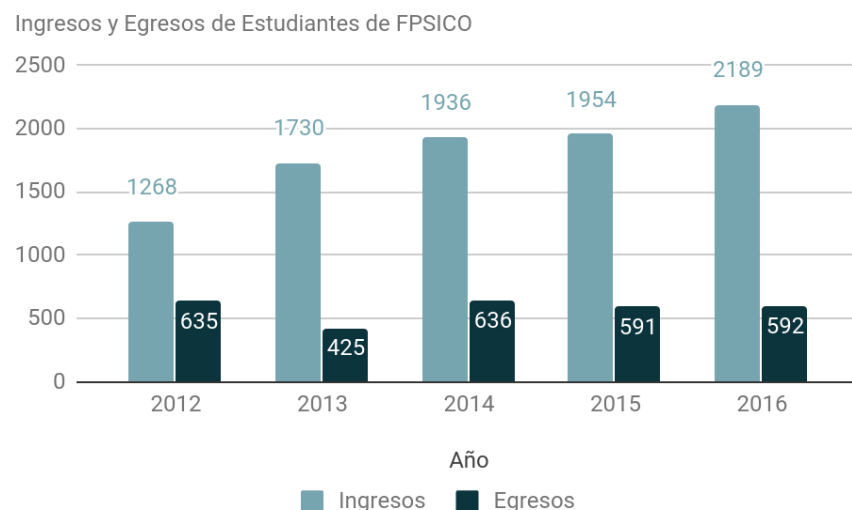
Criterio:

- c. Caracterización de cada carrera. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

Descripción: Completar para cada carrera de grado que se imparte en el servicio.

Denominación: Licenciatura en Psicología.

Carga horaria: 4.800 hs (Equivalente a 320 cr)



Fuente: elaboración propia con base a datos de Estadísticas Básicas de DGPlan

Información: Plan de estudios.

Síntesis Estadística

http://gestion.udelar.edu.uy/planeamiento/wp-content/uploads/sites/33/2019/01/Psicolog%C3%ADa_2018.pdf

B. Perfiles de Egreso

Criterio:

- ¿Las carreras de grado definen un perfil de egreso pertinente?
- ¿El perfil de egreso está explicitado en el plan de estudios vigente?

Descripción: Refiere al ítem del Plan de estudios que prefigura los propósitos del proceso formativo (CSE. OG. 2011:35)

El perfil de egreso está claramente explicitado en el plan de estudios vigente, en un apartado denominado "Perfil de egreso" que se encuentra dentro del apartado "Características generales" ([PELP 2013](#)).

Existe un apartado/subtítulo con su contenido en el Plan de Estudios denominado "Perfil de egreso"

Perfil de egreso de la Licenciatura en Psicología:

El/la Licenciado/a en Psicología se formará para contribuir al desarrollo de nuestra sociedad, acorde a lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de la República. Desde una perspectiva crítica, reconocerá la necesidad de la deconstrucción de los problemas de interés general con los actores sociales implicados, reconociendo la característica política del saber universitario y el lugar de poder que le es asignado desde el campo social. Se apuntará a la producción de conocimientos originales vinculados a la Psicología, desarrollando un trabajo en diálogo con otros saberes, contribuyendo a

generar una actitud interdisciplinaria para abordar las diferentes problemáticas.

El/la Licenciado/a habrá transitado, desde el comienzo de la formación, por experiencias de aprendizajes que le permitan integrar críticamente enseñanza, extensión e investigación, en el marco del Modelo Latinoamericano de Universidad.

Su formación será socialmente pertinente y acompañará los desafíos de la realidad nacional. Podrá articular y potenciar la producción de conocimientos teórico-prácticos que en el campo de la Psicología se han desarrollado en América Latina.

El/la Licenciado/a en Psicología tendrá por objetivos el desempeño de prácticas profesionales y/o académicas en Psicología, orientados por fundamentos éticos que contemplen la defensa de los derechos humanos, reconociendo los niveles de implicación que lo atraviesan como sujeto y los códigos deontológicos que están asociados a los campos de intervención del psicólogo.

El/la Licenciado/a en Psicología podrá implementar diversas estrategias en Salud desde la prevención, promoción, asistencia y rehabilitación en los diversos modos en que lo psicológico se expresa.

El/la Licenciado/a en Psicología aportará a la comprensión y elucidación de los procesos psicológicos que afectan la constitución del sujeto singular y colectivo. Contribuirá con el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas públicas. De esta forma, promoverá el bienestar integral de los sujetos y sus comunidades desde el punto de vista psicológico.

Información: Este ítem define el conjunto de conocimientos y capacidades que acredita cada una de las titulaciones expedidas por el servicio.

FP: https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/plan_de_estudio_de_la_licenciatura_en_psicologia_2013.diariooficial.pdf

CDC

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/4e1fd2c2a317193a03256dcc003b902f/06bc56266cdf364703257a7f0059cf41?OpenDocument&Highlight=0,plan,de,estudios,psicolog%C3%ADa>

Valoración:

Se cumple con lo planteado en la pregunta.

Criterio:

- c. ¿El perfil de egreso explicita las competencias/capacidades a integrar por el estudiante?

Descripción: Refiere a si el Plan de Estudios especifica cuáles son las competencias y /o capacidades que el estudiante adquirirá en el transcurso de su formación.

El perfil de egreso plantea que el/la Licenciado/a en Psicología se formará para:

1. *contribuir al desarrollo de nuestra sociedad desde una perspectiva crítica, reconociendo la necesidad de la deconstrucción de los problemas de interés general con los actores sociales implicados, reconociendo la característica política del saber universitario y el*

<p><i>lugar de poder que le es asignado desde el campo social.</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 2. <i>producir conocimientos originales vinculados a la Psicología, desarrollando un trabajo en diálogo con otros saberes, contribuyendo a generar una actitud interdisciplinaria para abordar las diferentes problemáticas.</i> 3. <i>integrar críticamente enseñanza, extensión e investigación.</i> 4. <i>articular y potenciar la producción de conocimientos teórico-prácticos que en el campo de la Psicología se han desarrollado en América Latina.</i> 5. <i>el desempeño de prácticas profesionales y/o académicas en Psicología, orientados por fundamentos éticos.</i> 6. <i>implementar diversas estrategias en Salud desde la prevención, promoción, asistencia y rehabilitación.</i> 7. <i>aportar a la comprensión y elucidación de los procesos psicológicos que afectan la constitución del sujeto singular y colectivo.</i> 8. <i>contribuir con el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas públicas.</i>

<p>Información: Plan de estudios.</p> <p>Resolución N° 3 del 08/06/2012: http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/c90ac4217c438f51032579e20073cb93?OpenDocument&Highlight=0,PELP,2013</p>
--

<p>Valoración: Se cumple con lo planteado en la pregunta.</p>

<p>Criterio: d. ¿El perfil de egreso explicita el área de actuación del egresado?</p>

<p>Descripción: Hace referencia a la explicitación del campo de actuación del egresado.</p> <p><i>El/la Licenciado/a en Psicología podrá implementar diversas estrategias en Salud desde la prevención, promoción, asistencia y rehabilitación en los diversos modos en que lo psicológico se expresa.</i></p> <p><i>El/la Licenciado/a en Psicología aportará a la comprensión y elucidación de los procesos psicológicos que afectan la constitución del sujeto singular y colectivo. Contribuirá con el diseño, la implementación y el monitoreo de políticas públicas. De esta forma, promoverá el bienestar integral de los sujetos y sus comunidades desde el punto de vista psicológico</i></p>

<p>Información: Planes de Estudio.</p> <p>Resolución N° 3 del 08/06/2012:</p>
--

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/c90ac4217c438f51032579e20073cb93?OpenDocument&Highlight=0,PELP,2013>

Valoración:

Se cumple con lo planteado en la pregunta.

Criterio:

- e. ¿El perfil de egreso es coherente con la Misión y Visión Institucional?
- f. ¿El perfil de egreso hace referencia a algún elemento explicitado en la misión y visión institucionales?

Descripción: Refiere a la correspondencia entre la misión y/o la visión institucional y el/los perfil/es de egreso explicitado/s en el Plan de Estudios.

A la fecha el Servicio no cuenta con una Misión y Visión Institucional establecida que conste a nivel público, sin embargo se señala que se está trabajando en ello y que próximamente estarán disponible en la página web.

Información: Planes de Estudio.

Fuente: <https://psico.edu.uy/institucional/facultad/transparencia/cometidos-y-facultades> consultado mayo 2019.

Valoración:

-

Criterio:

- g. ¿El perfil de egreso es coherente con las demandas del medio?

Descripción: Apunta a la vinculación entre el perfil de egreso y el medio en el cual se inserta el servicio.

El servicio no releva institucionalmente cuáles son las demandas del medio en el campo de la psicología.

Según datos del 1er Censo Nacional en Psicología realizado en 2014, la mayor inserción de Psicólogos se da en el ámbito de la Clínica privada (18,3%), seguida por la inserción en el área Social-Comunitaria pública (13,2%) y el área de Educación (11,0%).

Según el Informe de Seguimiento de Egresados (DGPlan 2014) que refiere a los egresados de la Facultad de Psicología del año 2014, el 65,7% de ellos consideran que su ocupación está bastante o muy relacionada con su titulación de grado, un 11,5% considera que está más o menos relacionada y un 22,8% opina que está nada o muy poco relacionada.

Información: Perfiles de egreso y su relación con: Relevamientos o evaluaciones sobre demanda de egresados de la carrera, realizadas previamente al diseño curricular o sus adaptaciones. Censos de empleadores o egresados.

Fuentes:

1er Censo Nacional en Psicología, Uruguay 2014.

https://psico.edu.uy/sites/default/files/files_ftp/libros/pub-censo_04-02-2015.pdf

INFORME Seguimiento de egresados – Línea 1 – Cluster C (Generación 2014)

División Estadística, DGPlan Udelar.

<http://gestion.udelar.edu.uy/planeamiento/wp-content/uploads/sites/33/2018/10/INFORME-Seguimiento-de-egresados-L%C3%ADnea-1-Cluster-C-Generaci%C3%B3n-2014.pdf>

Valoración:

No contamos con elementos para valorar este criterio debido a la insuficiente información en relación a las demandas del medio.

Criterio:

- h. ¿El perfil de egreso se elaboró con base en un relevamiento de egresados y/o empleadores?

Descripción: Evidencia de indagaciones o consultas realizadas a egresados y/o empleadores

“Estuve en el proceso de cambio de Plan y me consta que no se hizo un trabajo con empleadores, más bien que se tomaron ciertos lineamientos que venían de la CSE y se vieron, se relevaron estudios que se hicieron de evaluación del Plan, que habían hecho Cabezas (Alicia) con diferentes equipos docentes y a partir de los puntos flojos y de los lineamientos se elaboró un nuevo plan. No me consta que haya habido un pedido de información a empleadores” (Dir. Lic.)

Por otro lado se agrega que: *“No queda clara esa pregunta.. qué son los empleadores? los empleadores de los Psicólogos? En el caso de la Psicología es infinito ese panorama. Podría ser ANEP, también la educación privada, el sistema de salud, la cámara empresarial. Por otra parte, pensando en la institucionalidad de la Udelar, toda definición de este tipo (Plan de estudios) es cogobernada. Eso implica a los egresados, que no es que sean los empleadores pero también son profesionales independientes. Los egresados estuvieron contemplados en el Claustro, no como empleadores” (Dir. Lic.)*

Información: Documentos sobre estas indagaciones.

Valoración:

Dadas las características de la formación en psicología no parece pertinente la consulta a empleadores para elaborar un perfil de egreso. En relación a los egresados, estos tuvieron participación en la elaboración del Perfil de Egreso en los diferentes ámbitos cogobernados en los que se discutió y aprobó el Plan de Estudios 2013.

Criterio:

- i. ¿El perfil de egreso es coherente con las reglamentaciones vigentes? (Ordenanza de carreras de grado, reglamentaciones nacionales)

Descripción: Refiere a la adaptación del plan a los reglamentos y ordenanzas vigentes en la Udelar

La Ordenanza de Grado no hace referencia a requerimientos específicos que deban contenerse en los planes de estudio de los distintos servicios, sí manifiesta la necesidad de que los planes de estudio deben contener un apartado denominado perfil de egreso.

El PELP 2013 cuenta con un Perfil de Egreso definido (ver criterio b)
En relación a las características de la Licenciatura en Psicología, ésta se encuentra alineada con lo establecido en la Ordenanza de Grado.

Información:

Ordenanza de Grado: https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2013/12/documento_ordenanza_de_grado_corregida_paginas_simples.pdf

Valoración:

La Ordenanza de Grado aprobada por la Universidad de la República fue la que impulsó los cambios de planes de estudio. En ese marco, los cambios fundamentales que se dieron con el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología se encuentran alineados con lo planteado en la Ordenanza.

Criterio:

- j. ¿El perfil de egreso es coherente con los contenidos del plan de estudios?
(jerarquización, secuencia, cobertura de los campos disciplinares, etc.)

Descripción: Hace referencia a aquellos puntos que puedan explicitar la vinculación entre los perfiles de egreso y contenidos explicitados por cada plan de estudios vigente. Cantidad y tipo de contenidos/habilidades/competencias coincidentes entre contenidos y perfiles de egreso del PE.

Desde la Dirección de la Licenciatura se considera que *"Se respeta fielmente porque se plantea una formación amplia y diversa que permite al estudiante tener conocimientos para intervenir en diferentes situaciones, poblaciones, problemáticas para investigar y con un fuerte compromiso en el tema de Derechos Humanos y Políticas Públicas y eso es lo que dice el Perfil de Egreso y eso es lo que efectivamente se hace"*

Por su parte, la Decana María José Bagnato opina que *"El perfil de egreso es genérico, es abarcativo de lo que está definido como ejercicio profesional del Psicólogo. Nosotros tenemos una formación que tiene diversidad epistemológica y posibilidades de orientación que es una característica bastante nuestra no compartida con otras facultades de psicología de latinoamérica y diría que del mundo. Porque generalmente están orientadas hacia alguna especificidad de la psicología. La amplitud de nuestra formación es lo que los hace pertenecer al área de salud pero también al área social. Creo que nos falta ajustar los contenidos del plan para que sean más representativos del perfil"*

Información: Referencias cruzadas entre perfiles de egreso y contenidos en cada plan de estudios.

Valoración:

La adecuación del perfil de egreso y los contenidos de la Licenciatura es un tema de permanente debate en la Institución. La preocupación por la calidad de la enseñanza, propia de una institución de educación superior como la Facultad de Psicología, lleva a que las propuestas de modificaciones en diferentes niveles de la cursada sean permanentes, en la búsqueda de lograr una mayor adecuación del perfil de egreso y los contenidos.

Criterio:

k. ¿El perfil de egreso contiene menciones específicas a habilidades y/o competencias y/o capacidades presentes en el detalle de contenidos del plan de estudios?

Descripción: Contenidos/habilidades/competencias coincidentes entre contenidos y perfiles de egreso de los planes de estudio.

“El perfil no contempla competencias específicas. Contempla áreas de conocimiento e intervención. Pero hubo un documento anexo que hablaba de habilidades y competencias, que no está en el documento oficial del plan de estudio. Pero sí se pensaron ciertas competencias y habilidades” (Dir. Lic.)

El documento anexo al que se hace mención desde la Dirección de Licenciatura, refiere al aprobado el 02/05/2012 en resolución N°25 el Consejo de la Facultad de Psicología que en su punto 1 toma conocimiento de las propuestas de implementación del Nuevo Plan de Estudios: Plan de trabajo de la Comisión y propuesta de cronogramas, Propuesta de Jornada Institucional, Orientaciones Generales del Plan, Propuesta de Evaluación y Monitoreo, Propuesta de **Facultades y destrezas**.

En el Distribuído N° 410/12 figuran las siguientes Facultades y Destrezas:

Aspectos fundamentales del perfil de egreso del Nuevo Plan de Estudios

- 1-Capacidad crítica y reflexiva.
- 2-De-construcción de los problemas de interés general con actores sociales.
- 3-Manejo ético y político.
- 4-Producción de conocimiento original vinculado a la disciplina.
- 5-Capacidad de escucha y diálogo con otros saberes.
- 7-Actitud interdisciplinaria. -Integración de funciones universitarias.
- 8-Identificar desafíos coyunturales, socialmente pertinentes.
- 9-Articular y potenciar los desarrollos teórico-prácticos latinoamericanos en psicología.
- 10-Desempeño profesional y desempeño académico.
- 11-Integrar la perspectiva de DDHH.
- 12-Generar e implementar estrategias en salud: prevención, promoción, asistencia y rehabilitación.
- 13-Podrá comprender y elucidar procesos singulares y colectivos.
- 14-Diseño, implementación y monitoreo de Políticas Públicas. -Promover bienestar integral de los sujetos y sus comunidades

Objetivos de aprendizajes para promover facultades y destrezas

- A. Generales
- B. Identificar los fundamentos epistemológicos de la psicología
- C- Definir los objetivos, estrategias y abordajes en los diferentes ámbitos de inserción de la psicología
- D- Identificar y caracterizar los diferentes procesos patológicos.
- E- Identificar y distinguir las diferentes terapéuticas en los diferentes ámbitos de la psicología.
- F- Evaluar programas e intervenciones.

H- Desarrollar e implementar estrategias de formación, investigación y extensión
G- Comunicarse profesionalmente y difundir el conocimiento psicológico teniendo cuenta los diferentes actores sociales

Información: Planes de Estudio.

Resolución N°25 el Consejo de la Facultad de Psicología del 02/05/2012 - Distribuído N° 410/12: <http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/410-12.pdf>

Valoración:

El documento mencionado es parte del proceso de aprobación e implementación del PELP 2013, y fue solo parcialmente incluido en este. Las destrezas y habilidades no fueron incluidas.

Criterio:

I. ¿El perfil de egreso es coherente con los definidos regionalmente?

Descripción: Puntos de coincidencia entre el perfil/es de egreso y al menos una titulaciones equivalentes de la región.

No existe una definición regional del perfil de egreso. Con el objetivo de poder comparar con otras Facultades de Psicología, se tomó como referencia los perfiles de egreso de las formaciones en psicología de las Universidades miembros de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo:

Argentina, Universidad de Buenos Aires (UBA)

Chile, Universidad de Chile (UCHile)

Paraguay, Universidad Nacional de Itapúa (UNI)

Bolivia, Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (UMRPSFXCH)

Brasil, Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC)

Información: Planes de Estudio. Documentos internacionales que establezcan perfiles de egreso o similares.

Fuentes:

<http://www.uba.ar/download/academicos/carreras/FacultaddePsicologia.pdf>

<http://www.facso.uchile.cl/noticias/106193/perfil-del-egresado-de-psicologia-de-la-universidad-de-chile>

<http://humanidades.uni.edu.py/wp-content/uploads/2019/02/Perfil-de-Egreso-y-Competencias-Lic.-en-Psicolog%C3%ADa.pdf>

<https://humanidades.usfx.bo/principal/psicologia/perfil-de-carrera/>

http://psicologia.ufsc.br/?page_id=979

Valoración:

El perfil de Egreso de la Licenciatura en Psicología encuentra fuertes puntos de contacto con otras licenciaturas de la región, manteniendo su identidad propia en función del peso que diferentes tradiciones tienen en cada país.

OTROS DATOS RELEVANTES

A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 73,8% de quienes la completaron (n=737) conocen el perfil de egreso de la carrera.

C. Adecuación de los Planes de Estudios**Criterio:**

- a. ¿Los planes de estudios y sus reglamentaciones han sido adecuados a lo dispuesto por la Ordenanza de Estudios de Grado y otras Formaciones Terciarias de la Udelar?

Descripción: Apunta a verificar en qué medida el/los planes de estudio contiene/n los aspectos mínimos recomendados por la Ordenanza de Grado de la Udelar.

La Ordenanza de Grado de la Udelar plantea los siguientes aspectos mínimos para la aprobación y modificación de la enseñanza de grado

Aspectos mínimos recomendados por la Ordenanza de Grado de la Udelar	PELP 2013
Objetivos de Formación	Contiene
Perfil de Egreso	Contiene
Denominación del Título	Contiene
Duración en años de la carrera	Contiene
Número de créditos	Contiene
Descripción de la estructura del Plan	Contiene
Orientaciones pedagógicas	Contiene
Contenidos básicos de las áreas de formación (módulos o ejes temáticos y créditos mínimos asignados a las mismas.	Contiene

Fuente: elaboración propia con base en Ordenanza de Grado y PELP 2013.

Información: Capítulos recomendados por la OG para la presentación de los planes de estudio: Antecedentes y fundamentación, Objetivos, Perfil del egresado, Denominación del título, Duración de la carrera, Créditos mínimos, Estructura curricular, Contenidos, Orientaciones pedagógicas.

Ordenanza de Grado:

<http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-215.pdf>

Valoración:

Como ha sido expresado anteriormente, el PELP 2013 se encuentra alineado con la Ordenanza de Grado.

Criterio:

- b. ¿Los planes de estudios tienen un diseño curricular acorde al perfil y a los objetivos de formación buscados? (ciclos o etapas, áreas de conocimiento, ejes curriculares, contenidos y experiencias de aprendizaje fundamentales que los componen).

Descripción: Hace referencia a aspectos explícitos del Plan de Estudios en los que se verifique la adecuación entre el diseño curricular y los objetivos de formación

La Estructura del PELP 2013 (Ciclos y Módulos) abordan sincrónica y diacrónicamente de diferentes aspectos de los Objetivos Generales y Específicos. Las definiciones de los Ciclos y los Módulos son explícitas en el Plan de Estudios, lo que permite observar su concordancia con el perfil y los objetivos.

Información: Objetivos y perfil de egreso. Diseño y tipo de estructura curricular

Valoración:

La estructura del PELP 2013 da cuenta de las preocupaciones que llevaron a su diseño e implementación: necesidad de mayor flexibilidad en la cursada, semestralización, favorecer la interdisciplina, mitigar la debilidad de la formación en investigación. En este sentido, la estructura se adecúa a los objetivos que fueron planteados en su momento. Esto no impide que en este momento institucional, sean otras las preocupaciones que circulen por la comunidad universitaria, algunas de las cuales son fruto de esta estructura, como la brevedad de los cursos semestrales.

Criterio:

- c. ¿Los niveles y modelos de flexibilidad curricular se adecúan al perfil de egreso y a los objetivos de formación previstos?

Descripción: Refiere a aspectos explicitados en el Plan de Estudios que evidencien la flexibilidad requerida para los objetivos y perfiles formativos.

El PELP 2013 se inscribe en una concepción centrada en el proceso de formación que promueve la capacidad del estudiante de discernir su trayectoria y participar activamente en la construcción de su itinerario curricular. Dicho proceso apunta a potenciar las capacidades autonómicas, habilitando un tránsito flexible que permita aprehender distintas propuestas formativas desde una perspectiva crítica e interdisciplinaria.

El PELP 2013 incorpora la semestralización de sus cursos en el entendido que contribuye a la accesibilidad y la permanencia de los estudiantes, mejorando el logro de diversas metas institucionales. Entre ellas se destaca la promoción de los intercambios estudiantiles regionales e internacionales, el incentivo a la realización de actividades en todo el país, la mejora en la organización y planificación temporal del estudiante, la puesta en marcha de

modalidades de cursado tendientes a cubrir singularidades y facilitar la inclusión y renovación de cursos con contenidos nuevos, entre otros.

Información: Planes de estudio.

https://psico.edu.uy/sites/default/files/plan_de_estudios_de_la_licenciatura_en_psicologia.pdf

Valoración:

Si bien la flexibilidad se ve obstaculizada por la disponibilidad de recursos y la numerosidad estudiantil, tanto en las optativas/electivas como en la elección de prácticas y proyectos, y en la elección de diferentes modalidades de cursada de las UCO, en PELP 2013 ofrece una gran flexibilidad. A partir de la evaluación de un exceso de flexibilidad en los itinerarios formativos, se implementó en 2020 en un sistema de preiaturas.

Criterio:

- d. ¿Los estudiantes cuentan con orientación curricular acerca de las trayectorias de formación, la oferta de cursos optativos que realizan las carreras, los mecanismos de aprobación de cursos electivos de su interés personal?

Descripción: Refiere a espacios, mecanismos o dispositivos existentes en el servicio que orienten a los estudiantes en las decisiones requeridas para la conformación de sus trayectoria académica.

El **Programa de Renovación de la Enseñanza (ProREn)** (creado mediante Res. nº 27 del 03/09/2014) tiene, entre otros objetivos, la asesoría estudiantil:

- a) para la planificación curricular y académica del estudiante
- b) orientación a estudiantes que retornan
- c) orientaciones por cambio de plan EUP Y Plan 88 a PELP 2013

Información: Tutoriales, simuladores, tutores, espacios de orientación y consulta estudiantil, otros.

Fuentes:

<https://psico.edu.uy/ensenanza/proren>

Documento de trabajo: Informe de las asesorías estudiantiles realizadas por el PROREn en el período de julio 2017 a junio 2018

Valoración:

Se valora positivamente la existencia de espacios de orientación en Proren, así como la sistematización de la información que colabora a comprender las tareas con las que

cumple. Sin embargo, continúa siendo un desafío el fortalecimiento de las trayectorias formativas de los estudiantes.

Criterio:

- e. ¿La articulación curricular y la movilidad estudiantil proyectada y aplicada con carreras afines y otras carreras a nivel nacional e internacional es adecuada?

Descripción: Este ítem se dirige a evidenciar niveles de movilidad o comunidad con otras carreras afines del medio y la región

“Hay universidades que son más fáciles de articular que otras, sobre todo por el tiempo. Los acuerdos que se hacen desde acá, el Proren les hace el asesoramiento y después Comisión Carrera firma ese acuerdo, ahí sale todo por un tubo, en relación a los estudiantes que se van de acá. Y luego a la inversa, cuando les llega el acuerdo académico ellos hacen la misma gestión en su universidad, algunas son más flexibles otras los dejan que vengan y cursen y después ven si les reconocen. Entonces, nosotros tomamos en cuenta que ellos tengan su firma y sus habilitaciones, y en ese sentido si se da todo... fluye”

Respecto a la consulta sobre si es de su conocimiento que acuerdos académicos hechos por los estudiantes de un país puedan ser tomados directamente (sabiendo que son válidos y aprobados) por otros del país de destino, responden que:

“Han habido casos si, por ejemplo una estudiante que se fue a una universidad por un Erasmus que eran dos amigas y cuando la otra se fue hicieron más o menos lo mismo también. Estaría bueno que se diera más, que se comuniquen, capaz que es algo que tendríamos que generar”

En relación a los obstáculos que surgen en relación a la movilidad estudiantil, desde SAGIRNI se remarca lo siguiente:

“yo creo que lo que más complica es el tema de que hacen un acuerdo en un semestre, de optativas, y casi nunca en el otro semestre están esas optativas. Y eso pasa para los dos lados porque por lo general cambian las optativas de semestre a semestre. entonces elaboran un plan que se lo avalan, con todo lo que conlleva y después cuando llegan tienen que revisar y modificar todo. El gran debe que hay es ese. Lo ideal sería que las guías estén publicadas antes, o si no se publican al menos nosotros contar con esa herramienta. Lo ideal es poder planificar en un semestre la movilidad que voy a hacer en el semestre siguiente. Y ese desfase se ve en todos lados, muy pocas son las universidades extranjeras que tienen malla fija o publican con la antelación suficiente para que el desfase no suceda”

Aclaran que la mayor parte de la movilidad se da entre optativas y no UCOS por ejemplo, de ese modo no existirían tales problemas de desfase, porque la mayoría de estudiantes de movilidad están ya avanzados

“Con las UCO ocurre otro problema igual, por ejemplo cuando son anuales (en el país de destino) el docente tiene que hacerle una carta de que lo acepta que curse un semestre. Ahí igual Comisión Carrera nos pide que hagamos mayores averiguaciones a ver que se va a sacar de eso que le van a dar al estudiante, como van a adaptar los conocimientos adquiridos a un

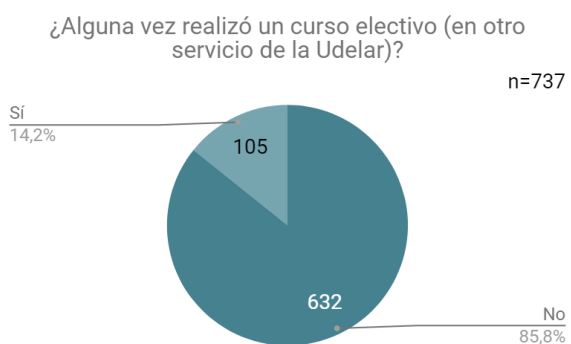
semestre”

“En relación a evidenciar cantidad de convenios que se hacen con fines académicos, en realidad todos los que se hacen desde la Facultad de Psicología son con fines académicos, no visualizamos ningún convenio que no tenga ese objetivo . Lo que le podemos pasar es el listado de convenios”

[Listado de convenios Internacionales vigentes. Firmados y aprobados período 2010-2019](#)

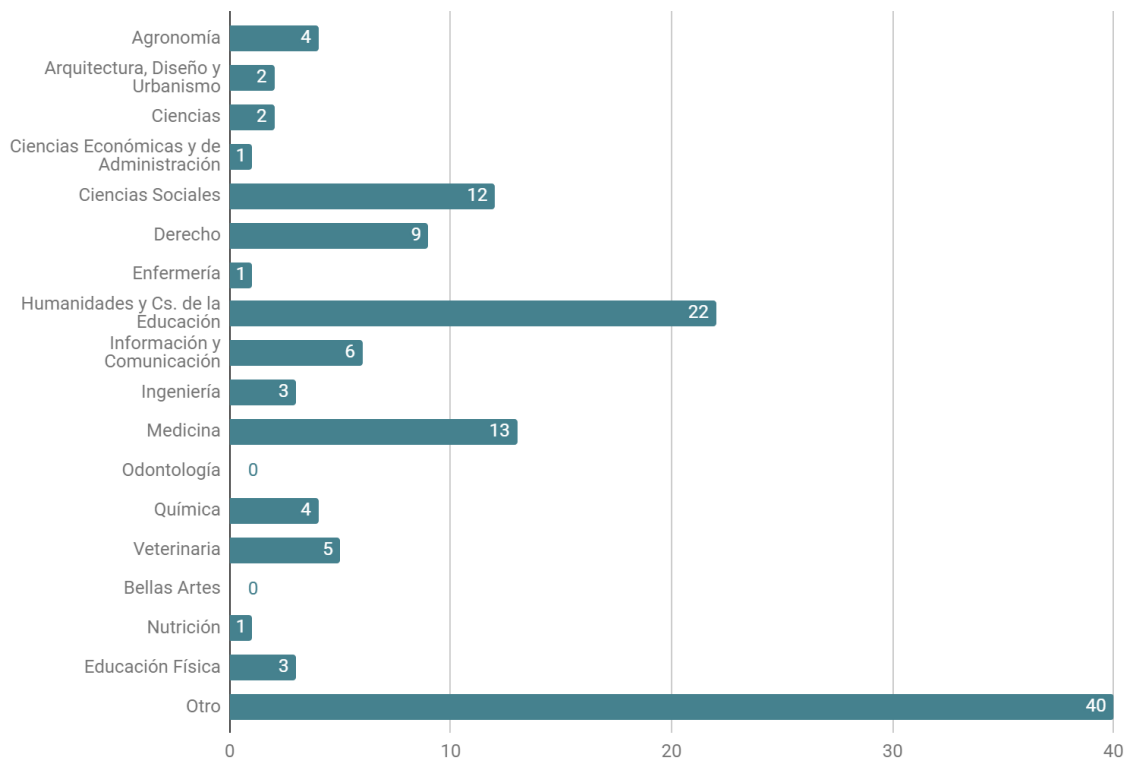
Información recabada mediante formulario a estudiantes de grado

A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 14,2% de quienes la completaron (n=737) alguna vez realizó un curso electivo (en otro servicio de la UdelaR).



A continuación se evidencian los servicios donde fueron realizadas dichas actividades:

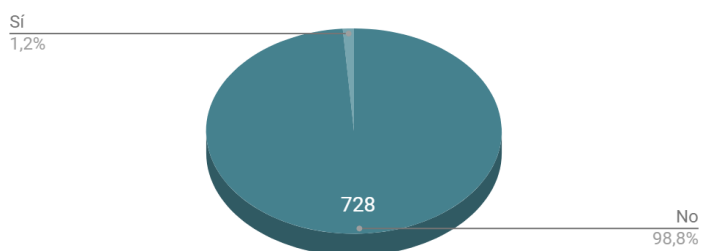
¿En qué Facultad realizó dicha actividad?



A su vez, a través de esta encuesta se evidenció que el 1,2% de quienes la completaron (n=737) alguna vez realizó un curso en otra universidad nacional y lo acreditó para su formación en psicología.

¿Alguna vez realizó un curso en otra universidad nacional y lo acreditó para su formación en psicología?

n=737



1.

Información: Programas e iniciativas institucionales de movilidad. Reconocimiento de formación realizado y solicitado. Cantidad de convenios con fines académicos con instituciones fuera de la Udelar.

Valoración:

La movilidad de grado y posgrado de la Facultad de Psicología continúa siendo incipiente. A diferencia del colectivo Docente, que cuenta con recursos propios de la Universidad para realizar diferentes estancias de movilidad, los estudiantes de grado y posgrado dependen

exclusivamente de convocatorias a nivel internacional altamente competitivas y con un número muy limitado de plazas. Si bien la difusión de estas convocatorias y el nivel de acompañamiento institucional de las postulaciones siempre puede ser optimizado, la mayor limitación parece ser dificultad para dedicar recursos económicos institucionales específicos para este fin.

No se tienen elementos para valorar la cantidad de estudiantes que realizan movilidad interna en la Universidad.

Criterio:

f. ¿Existe un adecuado mecanismo de reconocimientos de créditos?

Descripción: Se dirige a los procedimientos o dispositivos por los cuales se efectúa el reconocimiento de actividades de formación en el servicio.

La institución dispone de mecanismos de reconocimiento de créditos claros, que pueden encontrarse en la web de la Facultad.

Desde Dirección de Licenciatura se aprecia lo siguiente: *“Los créditos acreditables para materias electivas corresponden a cursos de ciclo graduación en nuestra malla, lo que implica un avance importante en la currícula y niveles de profundización temática que queda desajustado con los cursos ofertados por otros servicios universitarios como electivos que se ubican en ciclos iniciales o intermedios. La acreditación por optativas en esas condiciones lleva a perder contenidos disciplinarios con profundidad”*

Información: Reglamentaciones específicas. Resoluciones sobre reconocimiento de créditos.

<https://psico.edu.uy/estudiantes-de-grado/reconocimiento-de-creditos>

Valoración:

Desde la implementación del PELP 2013 la Facultad ha ido tomando resoluciones para lograr facilitar los procesos de reconocimiento de créditos, intentando mantener la calidad de la formación. Actualmente no se cuenta con una sistematización de las solicitudes de reconocimiento de créditos como para realizar un análisis en mayor profundidad.

Criterio:

g. ¿La organización temporal y el tránsito curricular de las carreras favorecen la movilidad (asignación de créditos, estructura semestral y anual, régimen de previaturas)?

Descripción: Abarca las condiciones que ofrece la oferta curricular para lograr una adecuada organización que facilite el tránsito por las carreras.

El PELP 2013 incorpora la semestralización de sus cursos en el entendido que contribuye a la accesibilidad y la permanencia de los estudiantes, mejorando el logro de diversas metas institucionales.

Entre ellas se destaca la promoción de los intercambios estudiantiles regionales e internacionales, el incentivo a la realización de actividades en todo el país, la mejora en la organización y planificación temporal del estudiante, la puesta en marcha de modalidades de cursado tendientes a cubrir singularidades y facilitar la inclusión y renovación de cursos con contenidos nuevos, entre otros.

La implementación del sistema de créditos contribuye a la movilidad intra e interinstitucional, facilita el reconocimiento académico de diferentes tránsitos y la organización de la selección de los cursos para los estudiantes avanzados. Para el diseño se tomaron en cuenta los parámetros académicos regionales e internacionales, permitiendo una razonable equivalencia al momento de realizar una reválida de título o de trayectorias.

Información: Planes de Estudio, reglamentaciones, resoluciones del Consejo.

https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2019-02/librillo%20plan%202013.pdf

Resolución del Consejo N° 59 del 30 de julio de 2018:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/509fe4c8449ecd7c03256fd600684f87/6182975aa2ad4edc032582be00515402?OpenDocument>

Resolución del Consejo N° 14 del 6 de agosto de 2018:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/509fe4c8449ecd7c03256fd600684f87/67f050b44ee06fa2032582dd0046569b?OpenDocument>

Valoración:

La estructura del PELP 2013 y las diferentes reglamentaciones favorecen la movilidad estudiantil. La generalización de la movilidad estudiantil parece depender más bien de otros aspectos, como la difusión y acceso a propuestas que sean interesantes para el estudiantado y potencien su formación, y el acceso a financiamiento para realizar estancias de movilidad fuera del país.

Criterio:

- h. ¿Existen oportunidades de formación orientadas a abordajes multidisciplinares y multiprofesionales, en espacios controlados y en contextos reales de prácticas?

Descripción: Hace referencia a la posibilidad de desarrollar prácticas como parte del proceso formativo. La Ordenanza de Grado define que como mínimo diez (10) créditos se obtengan mediante prácticas de formación en el contexto social y/o productivo.

E PELP 2013 promueve la praxis como estructurante de la formación de grado, desde el desarrollo de Prácticas Pre-Profesionales, la implementación de un Proyecto Integral y la realización de un Trabajo Final de Grado, generando de esta manera experiencias e insumos cuya sistematización propenderá a una retroalimentación a la hora de pensar las líneas de desarrollo de Facultad, procurando que estas producciones formen parte del acervo académico de nuestra institución.

El Módulo Prácticas y Proyectos tiene por objetivo desarrollar habilidades para el ejercicio académico y profesional mediante la interacción con otros actores sociales, integrando las funciones de extensión, investigación y enseñanza.

Las Prácticas son aquellas actividades vinculadas con el ejercicio pre- profesional de la Psicología.

Prácticas del Ciclo de Formación Integral

En las Prácticas de ciclo integral se espera que el estudiante aprenda a desempeñar un rol de observador o co coordinador, a construir un registro, a comprender y analizar un problema, a pensar las herramientas para la intervención en ese campo de problema y las implicancias éticas de su rol. Estas prácticas se realizan bajo la tutoría y acompañamiento de docentes o estudiantes de graduación en el campo en el que se llevan a cabo.

Prácticas del Ciclo de Graduación

En las Prácticas de ciclo de graduación se espera que el estudiante logre un desempeño con autonomía creciente en la toma de decisiones, la resolución de problemas y ejecución de estrategias de intervención. El docente realiza un acompañamiento permanente a través de la supervisión o co -visión, al tiempo que promueve una creciente autonomía en terreno.

Puede destacarse también la inclusión en el PELP del Módulo Articulación de Saberes como una definición en este sentido. Ha sido ofrecida desde 2017, una UCO específica en esta temática: **Articulación de saberes VI: Diálogos y ámbitos interdisciplinarios** que tiene por objetivos formativos:

- Abordar la complejidad de una problemática vigente reconociendo los distintos saberes y disciplinas en juego y los aportes de la Psicología.
- Aproximar al estudiante al trabajo en equipos interdisciplinarios en los distintos espacios de intervención e investigación del psicólogo.

Desde el Equipo de Dirección de Licenciatura, se opina que "La interdisciplina aparece como un constructo meramente conceptual en la mayoría de las trayectorias. Son pocas las prácticas donde hay un trabajo en equipo multidisciplinario. Puede observarse por ejemplo en los EFl. Una cosa es la propuesta de la práctica en sí y otra es lo que sucede luego territorialmente, donde efectivamente se produce un diálogo con otros, aunque esto no quede muy explícito en las guías. También porque no tenemos un sistema de evaluación con rúbrica que te permita chequear que esa aptitud estuvo desarrollada. Tal vez si se pueda acceder a eso a través de los TFG" (Dir. Lic.)

Información: Planes de Estudio

Fuentes:

<https://psico.edu.uy/ensenanza/plan>

<https://sifp.psico.edu.uy/guias-practicas-o-proyectos-publicas>

https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2019-02/librillo%20plan%202013.pdf

<https://sifp.psico.edu.uy/guias-uco-publicadas?>

[unidad_curricular=saberes+VI&ciclo=&modulo=&anio=&anio_vigencia=](https://sifp.psico.edu.uy/guias-uco-publicadas?unidad_curricular=saberes+VI&ciclo=&modulo=&anio=&anio_vigencia=)

Valoración:

La Facultad no cuenta con una sistematización sobre el número de prácticas preprofesionales ni de optativas que son multidisciplinarias, ni releva específicamente en cada una de ellas qué nivel de relación se da en cada una de ellas. Este trabajo iniciará por una investigación específica que realice una sistematización de las guías de curso de los últimos años.

Criterio:

- i. ¿Existe un adecuado equilibrio y articulación entre los componentes de formación teórica y formación práctica de las carreras?

Descripción: Refiere a la integración equilibrada entre componentes de formación teórica y práctica (Ordenanza de Grado Art. 7e)

Se entiende que 95 de los 320 créditos de la Licenciatura corresponden a formación práctica, los mismos corresponden al Módulo Prácticas y Proyectos (50cr), Cooperación Institucional (5cr), TFG (40cr).

	Créditos	Horas Presenciales	Horas no presenciales	Total de horas
Formación teórica	225	1687,5	1687,5	3375
Formación práctica	95	1068,75	356,25	1425

Elaboración propia con base en PELP 2013.

Información: Cantidad de horas de formación práctica/cantidad de horas formación teórica. Horas asignadas a prácticas en los planes de estudio y la oferta académica. Reconocimiento de créditos por actividades prácticas.

Valoración:

Según la opinión de Dirección de Licenciatura no existe tal equilibrio y articulación entre los componentes de formación teórica y formación práctica *“Se debería trabajar en espacios teórico prácticos en las UCOs, aprovechando la oportunidad del incremento de carga horaria, proponer clases de dos veces semanales una teórica y otra práctica, por ej. y no diagramar los cursos en turnos de 2 hs 15 para todos igual. Hay aspectos organizativos de salones que diagraman y empobrecen los dispositivos de enseñanza y las didácticas”*

Criterio:

- j. ¿Los planes de estudios prevén elementos de formación general en el perfil de

<p>egreso y de qué modo se resuelven en el currículo (a través de unidades curriculares específicas o de contenidos y competencias transversales)?</p>
<p>Descripción: Hace referencia a la presencia de contenidos transversales explicitados en el plan de estudios o mallas curriculares (formación social, ética, ciudadana, medioambiental, comunicacional, otras) Ordenanza de grado. Art.7F</p>
<p>Información: Tipos de conocimiento enunciados en los planes de estudio y reglamentación anexa.</p> <p>Artículo 7.- Atendiendo a estos principios, los planes de estudios se elaborarán siguiendo criterios de:</p> <p>f. Atención a la formación general: definición de los conocimientos científico-culturales que se entienden imprescindibles para los procesos de aprendizaje en el nivel superior y que pueden involucrar experiencias y contenidos transversales al currículo (formación social, ética, estética, ciudadana, medio ambiental, comunicacional, etc.).</p> <p>Este aspecto no fue sistematizado por el equipo técnico encargado de producir información en el marco de la presente Evaluación institucional.</p>
<p>Valoración:</p> <p>Por las tradiciones de la psicología presentes en la Facultad de Psicología, se entiende que prácticamente en la totalidad de los cursos se trabajan aspectos transversales. Asimismo existen cursos (fundamentalmente en el Módulo de Articulación de Saberes) en que se abordan específicamente contenidos transversales.</p>
<p>Criterio:</p> <p>k. ¿Las metodologías de enseñanza son acordes a los diferentes contenidos que se imparten?</p>
<p>Descripción: Implica determinar las metodologías predominantes en cada carrera, incluyendo (si fuera posible) la discriminación de horas por metodología de enseñanza de las asignaturas y una valoración de las mismas.</p>
<p>Información: Metodologías de enseñanza utilizadas en las carreras. Ejemplo de Tabla a continuación.</p> <p><i>Según las Orientaciones generales del PELP 2013, aprobadas en la resolución N° 25 del Consejo el 02/05/2012 Se aprueban los siguientes dispositivos de enseñanza:</i></p> <p><i>c) Modalidades de Cursada y Dispositivos pedagógicos</i></p> <p><i>A partir del estudio de las modalidades de cursada existentes en el Plan 88 surge como primera observación que cada curso ha desarrollado diversas modalidades de cursada, dispositivos pedagógicos y nominaciones. Se entiende que la polisemia de las modalidades y la diversidad de contratos pedagógicos dificultan a los diferentes actores involucrados la actividad de enseñanza tanto en los aspectos académicos como administrativos.</i></p> <p><i>Por ese motivo y de cara a la implementación del Nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología, se propone una forma de organización de las propuestas de enseñanza en nuestra Facultad que contemple:</i></p>

- *La organización por Módulos del plan*
- *La existencia de diversas modalidades de cursada que consideren la diversidad de situaciones que atraviesan los estudiantes y su forma de relacionarse con el saber.*
- *La multiplicidad de dispositivos pedagógicos*

Según los objetivos de aprendizaje se propone las siguientes modalidades de cursada que establecen criterios de asistencia, aprobación ,cantidad de estudiantes, así como diversos dispositivos pedagógicos. Se pretende así contribuir a la organización de la enseñanza y la producción de criterios institucionales para la permanente evaluación y monitoreo que permitan mejorar la calidad de las propuestas.

Módulo de Psicología, Articulación de Saberes y Metodológico

Para estos tres módulos se propone una modalidad de formación teórica, con 2 posibles modalidades de cursada: Libre y Reglamentada. Los créditos totales ofrecidos por el curso no se modifican según la modalidad de cursada. Cada curso podrá ofertar estas modalidades de cursada, sujeto a aprobación de la Comisión de Carrera y del Consejo de Facultad.

Libre

Esta modalidad no requiere asistencia obligatoria, ni evaluaciones intermedias por parte del estudiante. El estudiante debe rendir examen final para aprobar el curso y obtener la totalidad de los créditos ofertados por el mismo.

Se brindarán por parte de los docentes espacios de orientación y apoyatura. Se establecen como soportes mínimos que tiene que brindar un curso con esta modalidad: espacio de consulta del curso, Espacio Virtual de Aprendizaje, Clases de orientación presenciales con frecuencia quincenal o mensual, garantizando las 3 franjas horarias.

En este caso el estudiante sólo debe inscribirse al examen. El examen se aprueba con nota igual o superior a 3.

Reglamentado

Esta modalidad requiere asistencia obligatoria mínima de 80%, existiendo evaluaciones de carácter obligatorio. Se brindarán también espacios de orientación y apoyatura (espacios de consulta,EVA). El estudiante deberá inscribirse al Curso en los periodos previstos para cada semestre.

Podrán realizarse en diferentes formatos, que serán excluyentes:

Formato Plenario. Grupos de 90-140 estudiantes .

Esta modalidad se recomienda para cursos teóricos generales, introductorios o panorámicos, por lo que es recomendado específicamente para los cursos que trabajen los contenidos mínimos.

Para la aprobación del curso se establecen los siguientes criterios:

-Con nota igual o superior a 3 se aprueba el curso y se deberá rendir examen final, en el cual se le considerará la nota obtenida durante el curso de acuerdo a criterios establecidos previamente en el reglamento general de estudios.

-Con nota igual o superior a 9 se aprueba el curso y se exonera el examen.

-Con nota inferior a 3, se reprueba el curso. En tal caso el estudiante deberá volver a inscribirse al curso en las modalidades disponibles en los siguientes semestres.

Formato seminario. Grupos de 40 estudiantes.

El seminario está previsto para aquellos cursos en los que se profundiza en una temática, problema, autor o producción específica de los que existe un conocimiento previo de todos los participantes.

En esta modalidad no existe examen final. Se aprueba con nota igual o superior a 3.

Módulo de Prácticas y Ejecución de Proyectos.

Para este módulo se propone una modalidad de formación práctica y tres posibles modalidades de cursada: espacios prácticos, pasantías y Proyectos.

Espacios Prácticos. Grupos de 30 estudiantes

Para el Ciclo Inicial y de Formación Integral se establecerán espacios prácticos para la preparación del proyecto, que serán en articulación con los restantes módulos. Los espacios serán en el segundo y tercer semestre, e incluirán como parte del proceso de aprendizaje diversas actividades a realizar, por ejemplo observaciones, tareas de campo, búsqueda de antecedentes.

Esta modalidad requiere asistencia obligatoria mínima de 80%, existiendo evaluaciones de carácter obligatorio. No existe examen final. Se aprueba con nota igual o superior a 3.

Pasantías preprofesionales. Grupos no menores a 5, no mayores a 15

Los estudiantes deberán realizar una pasantía de intervención y/o asistencia psicológica. Las pasantías podrán ser anuales o semestrales según las características de la propuesta. La evaluación de las diversas prácticas será en relación al proceso que pueda realizar el estudiante.

Esta modalidad requiere asistencia obligatoria mínima de 80%, existiendo evaluaciones de carácter obligatorio. No existe examen final. Se aprueba con nota igual o superior a 3.

Proyectos. Grupos no menores a 5, no mayores a 15 o lo previsto en los fondos concursables.

La modalidad de cursada por medio de la acreditación de Proyectos (diseño y/o ejecución) requiere que se valide como parte de la formación curricular del estudiante la realización del

diseño de un proyecto o haber sido integrante en la ejecución de un proyecto.
Para la acreditación del mismo se podrá diseñar y/o participar en la ejecución de proyectos enmarcados en los Institutos podrá acreditarse con proyectos llevados adelante por estudiantes aprobados académicamente por comisiones evaluadores de llamados externos.
Podrán ser anuales o semestrales según las características de la propuesta.

La evaluación será en relación al proceso que pueda realizar el estudiante. Esta modalidad requiere asistencia obligatoria mínima de 80%, existiendo evaluaciones de carácter obligatorio. No existe examen final. Se aprueba con nota igual o superior a 3.

Módulo Referencial

Para este Módulo se espacian de referencia que permitan al estudiante la introducción a la vida universitaria y a la formación en psicología, el acompañamiento de la construcción de su itinerario curricular, y finalmente la preparación del trabajo final de egreso.

Valoración: Dirección de Licenciatura es contundente al respecto "Acá tenemos un problema de numerosidad que hace muy difícil esa pregunta . Creo que hay cosas como ética por ejemplo que tienen que trabajarse de un modo muy cercano, muy próximo, no plenamente teórico. Pero tenemos que inventar un dispositivo de trabajo que contemple con los docentes que somos los estudiantes que hay. Necesariamente eso te lleva a un dispositivo que vos considerarías que no es el mejor para dar ese contenido. Pero me parece que esa lectura nunca puede ser independiente de las dificultades de numerosidad que tenemos"

La sistematización planteada por el equipo técnico retoma fundamentalmente los aspectos que están plasmados en el PELP 2013. Sin embargo, en la práctica las modalidades de cursada exceden las que estaban previstas en el mismo, ya sea por resoluciones específicas del CFP o por modalidades mixtas propuestas por los equipos docentes Este aspecto ha estado en permanente discusión desde la implementación del PELP 2013, y continúa siendo discutido actualmente. Los tópicos de esta discusión son, fundamentalmente: numerosidad, recursos docentes, calidad de la enseñanza, equilibrios y desequilibrios entre la formación profesional y la formación en investigación,.

Criterio:

- I. ¿Se plantea una diversidad de metodologías de enseñanza que promueva los diferentes aprendizajes?

Descripción: Implica una descripción de las metodologías de enseñanza en la carrera. Incluir (en la medida de lo posible) en qué medida se desarrollan conocimientos conceptuales, aptitudinales y actitudinales.

Información: Metodologías de enseñanza utilizadas en las carreras. Relación teórica/práctica. El tipo de práctica realizada de acuerdo a la carrera: laboratorio, clínica, etc.

El Consejo de Facultad de Psicología aprueba por resolución N°45 del 13/11/2017 las siguientes definiciones:

Prácticas: Se acreditan a prácticas aquellas actividades vinculadas con el ejercicio pre profesional de la Psicología. La Práctica implica la intervención del estudiante en un campo. El foco deberá estar puesto en la comprensión de la situación, el análisis. la construcción de un dispositivo-de intervención y la ejecución de estrategias.

Proyecto: Se acreditan a proyectos aquellas actividades en las que el estudiante tiene como objetivo formativo el aprendizaje sobre el diseño, ejecución o análisis de un proyecto de investigación, extensión, enseñanza y o espacios de formación integral (EFI). El objetivo formativo es la incorporación de conocimientos, habilidades, destrezas en cualquiera de las etapas de un proyecto: formulación de una situación, problema o pregunta, diagnóstico de situación, construcción del diseño, planificación, elaboración del proyecto, búsqueda bibliográfica, recolección de datos, procesamiento de datos. mapeo de redes, informes, etc.

Prácticas de ciclo integral: Son aquellas prácticas pre profesionales en las que el estudiante tiene una participación centrada en la observación o co coordinación, sin la responsabilidad de participar en forma autónoma en la toma de decisiones y ejecución. Implica para el estudiante aproximarse al ejercicio profesional, ser capaz de desempeñar un rol de observador o co coordinador, construir un registro, comprender y analizar un problema, pensar las herramientas para la intervención en ese campo de problema y las implicancias éticas de su rol. Las prácticas del ciclo integral se realizan bajo la tutoría y acompañamiento del docente en el campo.

Prácticas de ciclo de graduación: Son aquellas prácticas pre profesionales en las que el estudiante tiene un desempeño con autonomía creciente en la toma de decisiones, resolución de problemas y ejecución de estrategias de intervención. El estudiante ejercita el rol profesional de forma tutorada, le corresponde realizar un análisis de las situaciones, definir las herramientas para la intervención en ese campo e implementar la estrategia diseñada con la supervisión del docente. En las prácticas del ciclo de graduación el docente realiza un acompañamiento permanente a través de la supervisión o co -visión, al tiempo que promueve una creciente autonomía en terreno.

La Dirección de Licenciatura opina al respecto que *"Hay cursos que atienden a diversidad de modalidades. Otros homogeneizan los sujetos de aprendizaje"*.

Fuente: <http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/1543-17.pdf>

Resolución N°45 del 13/11/2017 del Consejo de Facultad de Psicología. Link:

<http://ee-web.seciu.edu.uy/expe/Resoluci.nsf/97db7f4e3d16305e03256eb000764a0a/9b6cd416f87f0e4b032581b100666f64?OpenDocument>

Valoración:

Si bien se ha avanzado en la diferenciación de dispositivos según el avance de la carrera, así como en ofrecer la diversidad de opciones de prácticas, y cursos con diferentes modalidades de cursada (que incluyen teóricos y/o espacios formativos con un número

más reducido de estudiante) permanece la pregunta sobre cuál es la mejor distribución de los recursos docentes para optimizar los procesos de aprendizaje.

Criterio:

- m. ¿Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza?

Descripción: Implica la relación de afinidad/consistencia entre contenido, metodología y evaluación.

En el año 2018, en vistas del aumento de la matrícula estudiantil y los ajustes al Plan de Estudios, se conformó un grupo docente encargado de la reflexión y producción de saberes acerca de las prácticas, dispositivos e instrumentos de evaluación en la Facultad de Psicología, a los efectos de lograr procesos formativos de calidad contemplando la realidad institucional, la organización curricular (entre otros proporción entre número de docentes y estudiantes) y las características de los estudiantes.

El taller se organizó en distintos momentos de trabajo, asincrónicos y sincrónicos. Contempla dos instancias por videoconferencia con la Prof. Elda Monetti*, espacios de discusión a la interna de los equipos docentes, espacios presenciales de trabajo entre los docentes con las co-responsables y un laboratorio presencial con la Prof. Monetti. Se propuso la modalidad de laboratorio ya que el mismo es un dispositivo que convoca a conformar una comunidad docente de intercambio intra o inter unidades académicas con un objetivo y tarea específica: Reflexionar y producir entorno a las prácticas de evaluación, modalidades, instrumentos y coherencia respecto a los objetivos formativos y las condiciones de los dispositivos desde una perspectiva pedagógica- didáctica en la Facultad de Psicología.

En el informe de devolución se plantea lo siguiente:

Sobre la evaluación de los aprendizajes

La evaluación es la formulación de un juicio de valor sobre un recorte de la realidad que permite la producción de conocimiento para la toma de decisiones. Es por ello que se sugiere:

1. Buscar explicitar, es decir, dar visibilidad a aquello que se considera necesario evaluar, desnaturalizando la mirada que se ubica solamente en contenidos conceptuales. Intentar explicitar las habilidades, las destrezas, las capacidades, las normas, los valores, entre otros contenidos, que en muchos casos se evalúan pero están invisibilizados para el docente y el estudiante.

2. Utilizar distintos instrumentos de evaluación que permitan recoger información de los diversos contenidos a evaluar. Así la utilización de rúbricas, listas de control y escalas de calificación, entre otras, son instrumentos válidos para la recolección de información referida a capacidades, habilidades, destrezas.

3. Realizar encuentros en que se socialicen las formas de evaluación que ya se están utilizando con buenos resultados y que dan cuenta de diversas maneras de evaluar.

4. Tener presente que el tiempo didáctico, aquel en que el docente organiza los momentos de dar clase y evaluar , muchas veces no coincide con el tiempo de aprendizaje de los estudiantes, cuyo ritmo de aprendizaje no siempre se sincroniza con el tiempo didáctico. Esta temática lleva a reflexionar sobre la acreditación del curso , sus momentos, y la posibilidad de habilitar distintos recorridos en el proceso de aprendizaje.

Información: Descripción de contenidos, metodologías y evaluación en el formulario.

Valoración:

Se valora positivamente la realización de actividades institucionales para la mejora de los instrumentos de evaluación. Sin embargo, permanece el desafío de generar instrumentos de evaluación que tengan un mayor grado de coherencia con los contenidos de los cursos, especialmente en aquellos en que las pruebas de múltiple opción se utilizan debido a la numerosidad y a la escasez de recursos docentes, y no siguiendo las orientaciones pedagógicas.

Criterio:

n. ¿Se plantea una diversidad de Instrumentos de evaluación que promueva los diferentes aprendizajes?

Descripción: Refiere a los diferentes instrumentos de evaluación utilizados en la carrera.

Información: Descripción de los instrumentos de evaluación utilizados en las unidades curriculares.

Como antecedente de sistematización respecto a los instrumentos de evaluación se encuentra el **INFORME SOBRE DISPOSITIVOS DE EVALUACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES OBLIGATORIAS, realizado en el año 2016 por el Proren.**

Objetivos del relevamiento

El relevamiento surge a partir del interés de Comisión de Carrera de indagar respecto a las formas de evaluación de las Unidades Curriculares Obligatorias, con el objetivo primario de conocer y describir su estructura evaluativa, para posteriormente generar insumos que puedan promover la mejora de la misma.

Dado que se constituye como el primer relevamiento y por lo tanto el primer acercamiento a dicha temática, en este caso únicamente fueron relevadas las Unidades Curriculares Obligatorias (UCO) (en esta primera experiencia no se relevaron prácticas o proyectos, ni optativas).

Se consignó a todas las UCO a participar de la encuesta. En este sentido, cabe la aclaración que el informe se realizó sobre la base de las 19 respuestas obtenidas.

Resultados obtenidos

● El porcentaje de aprobación de los curso varía entre un 30% y 80% de suficiencia.

- Respecto al instrumento de evaluación para aprobar el curso, la evaluación parcial es la predominante, aunque se mencionan otras también, como los trabajos grupales, producciones originales respecto a una temática propuesta por el docente y basadas en la bibliografía del curso, y la evaluación continua.
- Se proponen entre 1 y 5 actividades evaluativas en el correr del curso.
- En relación al carácter de dichas instancias, un 36,8% declara que las mismas tienen la cualidad de ser eliminatorias. Y un 31,6% señala que existe un mínimo de suficiencia para aprobar cada instancia.
- La nota mínima para exonerar en el 78,9% de los casos es de 9 y en el 21,1% de los casos es de 3.
- El 15,8% de las UCO propone a los estudiantes con nota cercana pero no suficiente para exonerar una instancia de evaluación extraordinaria como posibilidad para lograr la exoneración.
- El criterio predominante para calcular los promedios de nota de aprobación/reprobación del curso, es la Matemática (57,9%), el criterio Conceptual es utilizado por el 42,1% de los docentes.
- Respecto a las modalidades de evaluación, cada una de ellas es similar cuando se trata de parcial y examen en cuanto a la cantidad de enunciados, el valor de la respuesta correcta, la resta de puntos en las opciones incorrectas, etc.
- Cabe aclarar también, que las modalidades de Verdadero o Falso y Múltiple Opción se muestran muy heterogéneas entre las distintas UCO que las utilizan, presentándose una gran variabilidad en la cantidad de enunciados y la resta de puntos por ítem contestado incorrectamente. Por otro lado, los parciales y exámenes de Desarrollo se presentan más homogéneos en cuanto a los criterios de evaluación si se comparan las UCO que utilizan dicha modalidad.
- La implementación de parciales o exámenes mediante la plataforma EVA, no es utilizada por ninguna UCO. Las UCO que plantean una evaluación continua si lo utilizan para presentar las distintas actividades, este es particularmente el caso de Herramientas para el Trabajo Intelectual.

Dirección de Licenciatura plantea que *“No hay un único modo de evaluación para los cursos ni siquiera en el mismo curso cuando tienen varias modalidades de cursada. Se han establecido criterios genéricos que plantean para UCOS tender a dos evaluaciones y para seminarios por lo menos una evaluación individual. Las evaluaciones de las Ucos son diversas, van de una única evaluación de comprensión lectora a desarrollos narrativos. Algunos cursos combinan evaluaciones de comprensión lectora con análisis y producción de textos subgrupales. En las prácticas no hay sistematización de metodologías de evaluación sí se plantean criterios vinculados con desempeño de habilidades instrumentales, comunicacionales y actitudinales”*

Se agrega que: *“En el último tiempo con el incremento horario del aula se ha venido incorporando dispositivos diversos y evaluaciones complementarias que apuntan a habilidades y competencias diversas aunque esto no es generalizable”*

Valoración:

Se valora positivamente la existencia de dispositivos de evaluación diferenciados y adecuados a cada curso, permaneciendo la dificultad en los cursos en que se adopta una metodología de evaluación debido a la numerosidad y no orientados por los contenidos del curso.

Criterio: o. ¿Se realizan evaluaciones diagnósticas, cuyos resultados son utilizados para la mejora de los procesos de enseñanza?
Descripción: Refiere a evaluaciones que se realizan a principio de la carrera, semestre o curso que tienen un objetivo de diagnóstico de la situación de partida de los estudiantes. En este punto pueden destacarse como antecedentes experiencias de evaluaciones diagnósticas realizadas al principio de la carrera. En ambos casos no se trata de propuestas elaboradas por el Servicio sino a nivel central. En 2018 se tomó la prueba elaborada por la Comisión Sectorial del Interior y en 2019 la prueba de evaluación diagnóstica unificada para las carreras de ingreso a la Udelar. Esta fue la primera experiencia con la pretensión de abarcar a la totalidad de la Udelar y cabe destacar que FP fue uno de los servicios que acompañó esta primera experiencia.
Información: Pruebas diagnósticas. Resultados de su aplicación. Utilización de los resultados obtenidos.
Valoración: Si bien se han realizado estas pruebas, no es claro que estos insumos sean luego tenidos en cuenta para la toma de decisiones en la FP.

Criterio: p. ¿En las Unidades Curriculares (Cursos, Talleres, Seminarios, etc.) se realiza evaluación formativa de los aprendizajes?
Descripción: Refiere a los procesos de evaluación formativa de los aprendizajes. No existe información sistematizada sobre este punto.
Información: Evidencias de las evaluaciones formativas.
Valoración: No se cuenta con información para valorar este punto.

Criterio: q. ¿Se realiza una devolución personalizada a los estudiantes de los resultados alcanzados en las instancias de certificación de conocimientos (exámenes, pruebas parciales y finales, producciones personales, etc.)?
Descripción: Refiere a la existencia de reglamentos o disposiciones que garanticen la devolución de los resultados académicos obtenidos en las instancias curriculares a los estudiantes El Reglamento General de Estudios del Plan 2013 de la Licenciatura en Psicología fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República en la Resolución N° 28 del 06 de Mayo de 2015. (Exp. N° 191160-000453-13) Incluye disposiciones generales; así como disposiciones de los Planes de Estudio, de los cursos y de los exámenes. En sus Art. 22 y 28 hace referencia a las instancias de devolución personalizadas a los

estudiantes para cursos y exámenes.

Información: Reglamentos, disposiciones, Planes o programas

Fuente: <https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-10/REGLAMENTO%20GENERAL%20DE%20ESTUDIOS%20DE%20GRADO.pdf>

Valoración:

A pesar de la numerosidad, las instancias de devolución se encuentran generalizadas en la Facultad, fundamentalmente en instancias de evaluación parciales y finales.

Criterio:

- r. ¿Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son conocidos oportunamente por los estudiantes?

Descripción: Refiere a la existencia de formas de evaluación pre definidas y debidamente aprobadas por las instancias correspondientes así como los mecanismos de difusión hacia los estudiantes.

Información: Reglamentos, Programas, Planes de trabajo, etc.

Los mecanismos de evaluación se deben explicitar en las guías de los cursos por lo que son de conocimiento del estudiantes desde el momento de su inscripción. Estas guías, por su parte deben contar con la aprobación del Consejo antes del inicio de cada semestre teniendo una vigencia de 2 años.

A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 57,5% de quienes la completaron (n=737) considera que la evaluación final de los cursos es debidamente informada.

Valoración:

Se valora positivamente la consolidación de la Guía de Curso como documento de contrato entre docentes y estudiantes, estableciendo niveles crecientes de claridad sobre los mecanismos y criterios de evaluación.

D. Incorporación de la investigación en las carreras de grado.

Criterio:

- a. ¿El Servicio ha establecido pautas para incorporar la investigación en la enseñanza de grado?

Descripción: Refiere a disposiciones formales definidas por los órdenes de cogobierno que establezcan las formas en las que la investigación se incorpora a la enseñanza de grado.

La aprobación PELP 2013 implicó una incorporación de la investigación en la enseñanza de grado, incorporando UCOs de metodología, participación de los estudiantes en Proyectos, integración a Institutos o Programas.

Información: Actas, Disposiciones, reglamentos, informes, planes de desarrollo.

Fuente: https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2019-02/librillo%20plan%202013.pdf

<http://www.estudiantes.csic.edu.uy/wp-content/uploads/2018/01/Bases-PAIE2018.pdf>

Valoración:

La incorporación de la investigación fue uno de los grandes pilares en el proceso de diseño, aprobación e implementación del PELP 2013.

Criterio:

b. ¿Los estudiantes de la carrera participan en actividades de investigación?

Descripción: Refiere a la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación desarrollados en el Servicio.

Información: Evidencias de la participación de los estudiantes en actividades de investigación.

Existen al menos dos modalidades de integración de estudiantes a actividades de investigación: la integración a Institutos y/o a Programas (opcional), y la participación obligatoria en el Módulo de Proyectos.

Participación de estudiantes de grado en proyectos de investigación: Según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología en este período 502 estudiantes de grado formaron parte de proyectos de investigación.



Datos extraídos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología.

Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) en la Facultad de Psicología: https://psico.edu.uy/sites/default/files/paie-2011_2.pdf. Según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología 46 proyectos fueron presentados al PAIE en este período.



Datos extraídos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología.

A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 28,5% de quienes la completaron (n=737) alguna vez ha participado de una actividad de investigación a lo largo de la carrera.

Valoración:

Se valora positivamente la incorporación en el Plan de Estudios de la obligatoriedad de actividades de investigación, especialmente en el Módulo de Prácticas y Proyectos. En relación a la acreditación de la integración de estudiantes a equipos de investigación ha promovido que quienes saben de la opción muchas veces la elijan. Sin embargo, ya sea por desconocimiento por parte de estudiantes y/o docentes de esta posibilidad y sus alcances, aún se dista mucho de su generalización. En este sentido, se recomienda la mayor difusión de este mecanismo, su procedimiento y las opciones para docentes y estudiantes.

Criterio:

- c. ¿La carrera incluye unidades curriculares que desarrollan habilidades de investigación explícitas en objetivos y/o contenidos?
- d. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de investigación?
- e. ¿Existen de espacios curriculares transversales con contenidos de investigación?

Descripción: Hace referencia a la inclusión de objetivos y contenidos vinculados al campo de la investigación que son parte de la oferta curricular de la carrera.

Sí. Metodología General de la Investigación, Métodos y Técnicas Cuantitativas, Métodos y Técnicas Cualitativas son cursos específicos en que se desarrollan habilidades de investigación, Diseño de Proyectos, Herramientas para el Trabajo Intelectual, son cursos transversales en que se trabajan contenidos de investigación. Asimismo, existen una serie de UCOs y seminarios optativos en que se trabajan aspectos de metodología y/o resultados de investigaciones.

Información: Plan de estudios, Programas de Unidades Curriculares (obligatorias y optativas)

<https://sifp.psico.edu.uy/>

Valoración:

Se valora positivamente la incorporación de cursos específicos de investigación en la

formación de grado.

E. Incorporación de la extensión en las carreras.

Criterio:

- a. ¿El Servicio ha establecido pautas para incorporar la extensión en la enseñanza de grado?
- b. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de extensión?

Descripción: Refiere a la definición de lineamientos y normativa que promuevan la incorporación de la extensión en la enseñanza de grado logrando curricularizar la misma. Refiere a la existencia de cursos, seminarios, talleres, etc. donde se incorporen contenidos específicos vinculados a la extensión.

En el módulo de Prácticas y Proyectos realizan actividades de extensión como parte de la formación curricular de grado.

En el segundo semestre de la carrera (Ciclo Inicial) se dicta la UCO de carácter obligatorio

Métodos y herramientas orientadas a la extensión (2Cr)

También en el segundo semestre del Ciclo Inicial, como parte del módulo Referencial se dicta la UCO **Formación Integral** que tiene objetivos formativos vinculados a la Extensión en cuanto función integral de la Universidad.

En la UCO **Diseño de Proyectos** se incorpora la realización de proyectos de extensión.

Asimismo, se acuerdo a la resolución vigente (N° 57 del Consejo de Facultad del 28/11/2012), es posible acreditar las siguientes actividades:

Proyectos Estudiantiles de Extensión (SCEAM), desde convocatoria 2009 en adelante

Se otorgan 5 créditos a la UCO Diseño de Proyectos para quienes certifiquen ser parte del equipo responsable que diseñó el proyecto y obtuvo aprobación de la sectorial.

Se otorgan 10 créditos a Proyectos para quienes acrediten ser parte del equipo responsable que diseñó y ejecutó el proyecto.

Proyectos Estudiantiles de Extensión (SCEAM), desde convocatoria 2009 en adelante

Se otorgan 2 créditos a la UCO Métodos y Herramientas Orientadas a la Extensión para quienes acrediten ser parte del equipo responsable que ejecutó el proyecto.

Información: Informes, Planes de Estudio, Programas.

Programas curriculares. Documentos.

<https://sifp.psico.edu.uy/guias/200/view>

<https://sifp.psico.edu.uy/guias/192/view>

Valoración:

Se valora positivamente la curricularización de la extensión en la formación de grado. Permanece la discusión de qué actividades pueden o no ser entendidas como extensión.

Criterio:

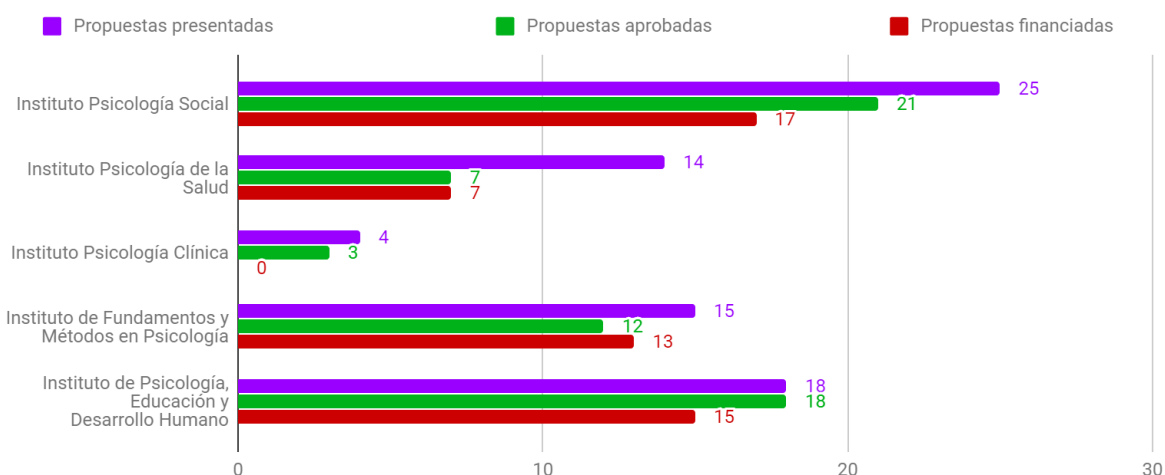
c. ¿Los estudiantes de las carreras participan en actividades de extensión?

Descripción: Sistematiza la existencia de propuestas de extensión que incluyan la participación de estudiantes.

Información: Resoluciones, información de bedelía, Programas de cursos, u otros documentos.

La CAE considera que debería haber un mayor número de programas, proyectos y actividades de extensión, y que a su vez los existentes deberían ser fortalecidos. También considera que la Facultad debería aspirar a equiparar el número de proyectos de extensión con el número de proyectos de investigación.

Propuestas de extensión por Instituto



A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 32,6% de quienes la completaron (n=737) alguna vez ha participado de una actividad de extensión a lo largo de la carrera.

Valoración:

Si bien la Facultad tiene una gran diversidad de prácticas de extensión con participación de estudiantes, permanece el desafío de generalizar que las actividades de extensión se realicen a lo largo de toda la licenciatura.

F. Seguimiento de los planes de estudio.

Criterio:

- a. ¿El Servicio tiene establecido qué organismos orientan, supervisan y evalúan el desarrollo de las carreras en el servicio (comisiones de grado, comisiones de carreras, unidades de enseñanza)?
- b. ¿La integración, funciones y regularidad de funcionamiento de los organismos encargados de la supervisión y evaluación de las carreras, es acorde a las necesidades de cada una?

Descripción: a) Hace referencia a las estructuras con competencias en la orientación, supervisión y evaluación de las carreras de grado existentes en el servicio.

b) Refiere a la evaluación del trabajo de los organismos encargados de la supervisión de las carreras.

La Facultad cuenta con una Comisión de Carrera que sesiona semanalmente, de la que participan estudiantes, docentes, la Directora de Licenciatura. Asimismo, el Proren suele producir informes que son de gran utilidad para la evaluación de diferentes aspectos de la licenciatura.

Información: a) Organigrama Institucional, Resoluciones donde se indique competencias y funciones de las estructuras vinculadas.

b) Reglamentación de los organismos, opinión de estudiantes y docentes.

Fuentes:

Ordenanza General de Grado: <http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-215.pdf>

Expediente:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/509fe4c8449ecd7c03256fd600684f87/ba89204bf373b93f032576f2005e8af1?OpenDocument>

Distribuido: https://psico.edu.uy/sites/default/files/Comision-de-Grado_C-Carrera.pdf

Valoración:

La comisión de carrera es una instancia fundamental de la FP, ya que allí se suelen dirimir diferentes aspectos vinculados a la planificación y organización de la enseñanza.

Criterio:

- c. ¿Los mecanismos de designación y las funciones de los directores o coordinadores de las carreras están claramente definidos?

Descripción: Refiere a la existencia de normativa que regule la designación y las funciones de los directores de carrera.

Según Resolución N 22, del 25/03/2010 en Sesión Ordinaria del Consejo se resuelve tomar conocimiento y aprobar la instalación de las Comisiones de Grado y de la Comisión de Carrera de la Licenciatura de la Facultad de Psicología. En el distribuido 239/10 se define el siguiente perfil para el Director/a de Licenciatura de Psicología (DLP)

Perfil del Director de Licenciatura de Psicología

El DLP deberá ser un docente grado 3 o superior con 40 hs/sem.
En caso que el docente designado tenga asignadas menos de 40 horas, se completará esta carga horaria. Será designado por el Consejo a propuesta de la CC-LP por un período de dos años. Para postularse, deberá presentar un plan de trabajo para el bienio, realizando informes de actuación anuales.

Son cualidades deseables del DLP:

- tener experiencia en cogobierno,
- ser hábil en la comunicación y negociación
- tener alto reconocimiento en los tres órdenes
- ser graduado de la carrera o tener conocimiento de la misma
- no ejercer simultáneamente otras responsabilidades de dirección en la Facultad
- formación en pedagogía y didáctica universitaria.

La Función de Dirección de Licenciatura se provee mediante un llamado a aspirantes que se realiza bianualmente, y es votada directamente por el CFP, sin mediación de comisiones asesoras.

Información: Normativa, actas, etc.

Fuente:

<https://psico.edu.uy/ensenanza/direccion-de-licenciatura>

https://psico.edu.uy/sites/default/files/Comision-de-Grado_C-Carrera.pdf

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/509fe4c8449ecd7c03256fd600684f87/ba89204bf373b93f032576f2005e8af1?OpenDocument>

Valoración:

Los mecanismos de acceso a la función de Dirección de Licenciatura son transparentes.

Criterio:

- d. ¿Los mecanismos de coordinación entre las comisiones de carreras con las unidades docentes están claramente establecidos?

Descripción: Refiere a la existencia de procedimientos formales que establezcan los diferentes niveles de coordinación entre comisiones de carrera y unidades docentes, incluyendo resoluciones, modalidades y toda la documentación que lo explicita.

Información: Evidencias de la coordinación entre comisiones de carrera y unidades docentes.

La Facultad cuenta con un Sistema de Información ([SIFP](#)), entre sus cometidos se encuentra la publicación de las Guías de curso. Como ya se mencionó las mismas son aprobadas por Consejo pero previamente existe un circuito de aprobaciones. La guía de curso es iniciada por el responsable de la materia, la Directora de Instituto debe dar su OK y son tratadas en las Comisiones Directivas de los Institutos (Espacios cogobernados). Una vez finalizado el proceso en el Instituto pasa a la órbita de la Dirección de Licenciatura y la Comisión de Carrera). Por último son codificadas en el Departamento de Enseñanza. Para cada semestre este circuito de aprobación tiene fechas pautadas.

Existe otro nivel de coordinación entre la Dirección de Licenciatura y los Institutos con respecto a las ofertas de cursos requeridas en cada semestre.

Atendiendo al actual **Reglamento de Organización de los Servicios Docentes de la Facultad de Psicología** (Resolución N°60 del Consejo de Facultad del 11/05/11) queda explícito en el Art. 7. que las Comisiones de Institutos, sin perjuicio de otras iniciativas que se consideren convenientes, tendrán como cometidos que atienden a este criterio:

b) fijar la política de desarrollo del Instituto elevándola al Consejo de la Facultad y estando a lo que éste resuelva, en lo relativo a: 1) enseñanza de grado y de posgrado; 2) investigación científica; 3) extensión; 4) asistencia técnica;

d) supervisar el desarrollo general de los cursos y exámenes, dando cuenta al Consejo de las eventuales irregularidades, en coordinación con la Comisión de Carrera;

f) proponer ajustes de contenido, regímenes de previatura y procedimientos de evaluación de conocimientos de las asignaturas, así como la creación y contenido de asignaturas opcionales y cursos de posgrado;

Valoración:

Existe un modo claro de relacionamiento entre la Dirección de Licenciatura, Comisión de Carrera y el Consejo de Facultad de Psicología. El relacionamiento de la Dirección de Licenciatura con las Direcciones de Instituto no se encuentra reglamentado, aunque existe un trabajo constante, especialmente en algunos momentos del año lectivo.

Criterio:

- e. ¿El Servicio cuenta con mecanismos para superar las posibles dificultades de implementación de los nuevos planes de estudios?

Descripción: Refiere a la existencia de equipos, unidades o grupos de trabajo con reconocimiento institucional específicamente previstos para la implementación de planes de estudio.

La Facultad crea en 2016 una comisión con el objetivo de analizar los ajustes necesarios al Plan de Estudios 2013, que posteriormente, una vez analizados los ajustes se transforma en una Comisión de Implementación de los mismos.

Por su parte referentes institucionales han postulado al Servicio a la convocatoria de CSE "Apoyo a ajustes curriculares de los planes de estudio" obteniendo la financiación del proyecto presentado en los siguientes años:

Año de ejecución	Nombre del Proyecto	Responsable	Expediente
2016	Proyecto de mejoras y ajustes en el Plan de	Ana Laura Russo	http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e68099cf946b

	Estudios 2013. Facultad de Psicología		872a03257efc007ed17a/0941eb5528503fe103257fc700646af7?OpenDocument&Highlight=0,mejoras,y,ajustes
2017	Implementación de ajustes curriculares al Plan de la Licenciatura en Psicología	Ana Luz Protesoni	http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e68099cf946b872a03257efc007ed17a/8f2519588b8a2dbb0325814100625c06?OpenDocument&Highlight=0,ajustes,plan
2018	Consolidación y profundización de los Ajustes al Pelp 2013.	Ana Luz Protesoni	http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e68099cf946b872a03257efc007ed17a/474dd91a257d49d9032582980054a29e?OpenDocument&Highlight=0,ana,luz,protesoni
2019	Evaluación del cumplimiento de los objetivos formativos del Nuevo Plan de Estudios de las generaciones 2013-2015	Luciana Chiavone	http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/e68099cf946b872a03257efc007ed17a/4e897490e51848ca032583620055d6bb?OpenDocument&Highlight=0,ajustes

Fuente: elaboración propia con base en resoluciones de la CSE

Información: Documentos internos del servicio. Resoluciones

Valoración:

Estas instancias han sido fundamentales en la implementación del PELP 2013 y los sucesivos ajustes que se realizaron. Se valora positivamente la iniciativa de las Direcciones de Licenciatura y la Coordinación de Proren.

Criterio:

- f. ¿Existe un mecanismo documentado que explicita la actualización del plan de estudios
- g. Participación de los diferentes órdenes en la actualización del plan de estudios

Descripción:

f. Hace referencia al mecanismo por el cual se actualizan los planes de estudio.

g. Refiere a la participación definida de estudiantes, docentes y egresados en los procesos de actualización del plan de estudios (existencia de comisiones, grupos de trabajo, entre

otros dispositivos que busquen la participación de todos los actores universitarios.

Información: Documentos que acreditan estos mecanismos y su aplicación.
Registro de la participación de los órdenes en la discusión de los planes de estudio.

Los mayores ajustes realizados al Plan de Estudios fueron realizados a partir del trabajo en comisiones cogobernadas, que realizaron propuestas al CFP.
Propuesta de ajustes elevada al Consejo con fecha 17/10/2016
<http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/1134-16.pdf>

La propuesta de ajustes fue elevada al Consejo por la Comisión cogobernada integrada por:
Equipo de Dirección de Licenciatura
1 representante Comisión de Carrera
2 representantes por el Orden Docente (ADUR)
2 representantes del Orden Estudiantil (CEUP Y Bda 1958)
1 representante de Decanato
Coordinadora del Proren

Valoración:

No existe una reglamentación ni un mecanismo específico que prevea una actualización periódica del Plan de Estudios. Sin embargo, se han realizado ajustes a iniciativa de los diferentes decanatos, direcciones de licenciatura y órdenes desde su implementación en 2013. Asimismo, los contenidos del PELP 2013 son modificados permanentemente, mediante las nuevas guías de curso que se presentan y aprueban cada dos años.

Criterio:

h. ¿Existe un espacio institucional específico para la actualización en procesos de enseñanza?

Descripción: Refiere a las propuestas de la Institución vinculadas a los desafíos que supone el proceso de enseñanza, brindando cursos, seminarios que problematicen en torno a los procesos de enseñanza.

Información: Organigrama. Resoluciones. Planes de trabajo de unidades vinculadas a la enseñanza universitaria.

El PROREN se propone como objetivo general se propone articular los diferentes programas y comisiones asesoras vinculadas a la enseñanza en la Facultad, generando un espacio de diálogo para profundizar en lo referente a la política de enseñanza en las áreas de planificación educativa, de apoyo pedagógico-didáctico y de orientación al estudiante en su actividad curricular.

Estas tareas implican diferentes niveles de desempeño que incluyen tanto la gestión académica como la enseñanza, la investigación y la extensión.

En el siguiente link puede encontrarse mayor información sobre el programa y sus líneas de trabajo: <https://psico.edu.uy/ensenanza/proren>

Valoración:

Se valora positivamente la generación de insumos desde Proren para la evaluación de la enseñanza. Sería interesante generar instancias de intercambio más amplias con el colectivo de la Facultad para valorar conjuntamente los emergentes de estos insumos, más allá de su pasaje por las instancias cogobernadas en las que se toma conocimiento de ellas.

Criterio:

- i. ¿Existen informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes?

Descripción: Refiere a la definición institucional acerca de la periodicidad con la que se elevan informes que sistematizan los rendimientos académicos de los estudiantes.

Información: Informes de rendimiento académico de los estudiantes.

Actualmente, el PROREN se encuentra trabajando en dos líneas referentes al rendimiento académico de los estudiantes. Por un lado el rendimiento de los estudiantes en los cursos del Ciclo Inicial a partir de la Gen 2016, y por el otro en Convenio de Cooperación con la CSE un estudio transversal de la Gen 2013: ingresos, actividad y egreso de Facultad de Psicología- Udelar.

En su espacio en la web institucional puede encontrarse mayor información, así como los datos presentados el 11 de junio de 2019 en la jornada "Programa de Renovación de la Enseñanza: a tres años de ejercicio. Principales Líneas de intervención, avances y proyecciones"

Valoración:

Se valora positivamente la generación institucional de insumos sobre los rendimientos académicos de los estudiantes, y es esperable que estos puedan ser tomados por los equipos docentes como un insumo más para la planificación y diseño de los diferentes cursos.

G. Evaluación de la Enseñanza de grado

Criterio:

- a. ¿Existen mecanismos de evaluación permanente de las carreras en el Servicio (encuestas estudiantiles y docentes; estudio de trayectorias de los estudiantes y egresados, otros)?

Descripción: Hace referencia a las estructuras con competencias para realizar la evaluación permanente de carreras, así como también a mecanismos periódicos que recogen información sobre el desarrollo de las carreras.

Información: Organigrama Institucional, REsoluciones donde se indique competencias y funciones de las estructuras vinculadas, encuestas y/o entrevistas realizadas.

Proren es la unidad que suele realizar este tipo de estudios.

Valoración:

Si bien el Proren suele realizar este tipo de estudios, no está prevista su periodización ni cómo estos insumos volverían a la comunidad académica para poder ser tomados como insumos relevantes. más allá de su publicación y difusión en diferentes jornadas.

Criterio:

- b. ¿El Servicio ha desarrollado una evaluación de los procesos de implementación de los planes de estudios vigentes?

Descripción: Refiere a la existencia y modalidad de evaluación y seguimiento en la complementación de los planes de estudios vigentes.

Esta tarea ha sido llevada a cabo fundamentalmente por la Comisión de Evaluación y Monitoreo, sucesora de la Comisión de Implementación del PELP 2013. Asimismo, desde el Proren y Dirección de Licenciatura se han elaborado diferentes insumos que han sido relevantes al momento de realizar evaluaciones del PELP 2013.

Información: Documentos de las evaluaciones, resoluciones, etc.

Documentos de las evaluaciones:

https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/paginas_fijas/Monitoreo_Plan_de_Estudios_Prim_er_semestre2013.pdf

https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/informe_monitoreo_11.03.15_v3_sociodemografico_2014.pdf

Valoración:

Se valora positivamente el intenso trabajo de los órdenes, Decanatos, Proren y Dirección de Licenciatura en el trabajo de implementación y ajustes al PELP 2013.

Criterio:

- c. ¿El Servicio ha desarrollado una evaluación de impacto en la calidad de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes?

Descripción: Refiere a la existencia de evaluaciones implementadas acerca del impacto en la calidad de los impactos de los aprendizajes logrados por parte de los estudiantes.

Información: Evidencias de estudios sobre impacto de los aprendizajes.

No se registra existencia de este tipo de evaluaciones

Valoración:

Un estudio de estas características no ha sido planteado hasta ahora como una necesidad institucional.

Criterio:

- d. Al final o en etapas intermedias del desarrollo de las carreras ¿se evalúan los logros alcanzados en los perfiles de egreso previstos en los planes de estudios?

Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de evaluación de los resultados

esperados en términos de aprendizajes logrados y de habilidades o competencias desarrolladas.
Información: Evidencias de evaluaciones intermedias o finales de los aprendizajes.
No se registra existencia de este tipo de evaluaciones
Valoración:
Sería relevante valorar la posibilidad de realizar evaluaciones para conocer los aprendizajes logrados en etapas intermedias de la licenciatura.

Criterio:
<ul style="list-style-type: none"> e. Los mecanismos establecidos para el seguimiento y adecuación de la enseñanza permiten mejorar aspectos como: la desvinculación estudiantil, los tiempos del tránsito real en las carreras, el porcentaje de egresados y los rendimientos académicos de los estudiantes.
Descripción: Refiere a la evaluación de los mecanismos de seguimiento y el rendimiento de los estudiantes, así como la mejora de sus trayectorias.
Información: Evidencias de cambios en el rendimiento estudiantil, sus trayectorias, etc.
<p>Actualmente se está realizando un estudio transversal de la Generación 2013: ingresos, actividad y egreso de Facultad de Psicología-UdelaR, en Convenio de Cooperación con la CSE. Es esperable que este estudio ofrezca elementos para mejorar los aspectos mencionados en el criterio.</p> <p>Fuente: Documento de trabajo Programa de Renovación de la Enseñanza (aún no publicado)</p>
Valoración:
<p>Se valora que es necesario continuar fortaleciendo las trayectorias formativas de los estudiantes. La generación de insumos como los que se realizan desde Proren, como la información relevada por Dirección de Licenciatura y la realización proyectos específicos es un paso imprescindible para ello. La Facultad ha sabido apoyar estos procesos de diagnóstico, y tomar decisiones basados en ellas. Un ejemplo es la implementación del sistema de previaturas, que se espera que pueda mitigar los efectos nocivos de una excesiva flexibilidad en las trayectorias que fue valorada negativamente por todos los actores de la Facultad. Es necesario realizar un seguimiento a la implementación de las mismas, para conocer su impacto en las trayectorias.</p>

Valoración general del Componente:
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.
El PELP 2013 implicó una modificación sustantiva en la enseñanza de grado de una Facultad centrada en una única licenciatura, incorporando aspectos fundamentales en el campo de la investigación. Estando en el octavo año desde su implementación, las

modificaciones han sido frecuentes, en función de las diferentes debilidades que se fueron identificando. La numerosidad estudiantil y el restringido número de docentes con los que cuenta la Facultad son un aspecto que no debe dejarse de lado al analizar la situación de la enseñanza. En toda propuesta de adecuación se debería tener claro que los aspectos estructurales difícilmente vayan a modificarse sin un incremento presupuestal acorde. Este aspecto, que ha sido claro para todos los actores, no ha llevado a una paralización, sino a una permanente búsqueda de mejores soluciones con los recursos que se cuentan.

Algunos desafíos permanecen: cómo articular numerosidad estudiantil y la extremada limitación de los recursos docentes, sin perder la calidad de la enseñanza y sin recaer en la ya existente sobrecarga de los docentes de todos los grados. Estos elementos, que son mencionados puntualmente en la presente evaluación, son los que aparecen habitualmente en diferentes encuentros en todos los niveles de la institución.

Es necesario fomentar que más docentes universitarios -de nuestra casa de estudios y de otras- produzcan investigaciones específicas sobre nuestra formación, y que puedan ser tomadas institucionalmente como insumos relevantes. El fortalecimiento de Proren, Sagirni y Dirección de Licenciatura es clave en este sentido.

En relación a la información, a diferencia de la función de la Investigación y la Extensión, en la Enseñanza, y especialmente en la Enseñanza de grado, existe una proliferación de información generada por diferentes comisiones, direcciones, secretarías, decanatos. Sin embargo, esta información parece estar dispersa. En este sentido, el Sistema de Información con que la Facultad cuenta tiene mucho potencial, en el caso de ser renovado de forma tal que permita obtener información de diferentes aspectos de la enseñanza, en su vinculación con las otras funciones.

Componente: Enseñanza de Posgrado

A. Oferta de Carreras de Posgrado. (Información Descriptiva)

Criterio:

- a. Cantidad de titulaciones de posgrado ofrecidas por el servicio en el último año.
- b. Cantidad de titulaciones de posgrado compartidas con otros servicios de Udelar en el último año.
- c. Caracterización de cada carrera. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

Descripción: Cantidad y descripción de las ofertas de posgrado ofrecidas por el Servicio en los últimos 5 años. Carreras compartidas con otros Servicios.

Información: Bedelía de posgrado, Unidades de enseñanza o formación permanente en el Servicio. Planes de Estudio.

2018/2019. Nombre del posgrado (Frecuencia de la convocatoria).

- a. Doctorado en Psicología (Anual)
- Maestría en Psicología Clínica (Bianual)
- Maestría en Psicología Social (Bianual)
- Maestría en Psicología y Educación (Bianual)

- Especialización en Evaluación Psicológica (Bianual)
- Especialización en Inclusión Social y Educativa (Cohorte única)
- Especialización en Psicología en Servicios de Salud (Anual)
- Especialización en Psicología del Deporte y la Actividad Física (Bianual)

Diplomatura en Psicogerontología (Bianual)

b. Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas (Bianual)

c. Caracterización de cada carrera. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

Maestría en Psicología Clínica								
Aspirantes			Ingreso		Becados		Egresados	
Año	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2015	40	15	26	12	0	2	15	2
2016	0	0	0	0	1	2	13	1
2017	33	16	28	12	1	0	4	2
2018	0	0	0	0	0	1	8	2

Maestría en Psicología Social								
Aspirantes			Ingreso		Becados		Egresados	
Año	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2015	37	22	24	16	0	0	13	5
2016	0	0	0	0	2	0	7	2
2017	58	22	30	12	3	2	4	0

2018	0	0	0	0	3	1	14	5
------	---	---	---	---	---	---	----	---

Maestría en Psicología y Educación								
Aspirantes			Ingreso		Becados		Egresados	
Año	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2015	52	16	30	10	1	0	11	1
2016	0	0	0	0	3	1	11	1
2017	51	15	30	10	3	1	3	0
2018	0	0	0	0	2	0	11	4

Doctorado en Psicología								
Aspirantes			Ingreso		Becados		Egresados	
Año	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
2015	9	3	9	3	5	0	0	0
2016	17	6	10	3	3	0	0	0
2017	10	5	6	4	2	2	0	0
2018	13	3	9	1	0	0	0	0

Respecto a los otros posgrados existe información pero ésta no fue sistematizada por el Equipo Técnico.

Valoración:

Se valora positivamente la variedad de formaciones de posgrado que ha implementado la Facultad en un período relativamente muy breve de tiempo, teniendo todas ellas un alto nivel de convocatoria, logrando el interés de egresados de psicología y otras disciplinas, y logrando sostener todas las Cohortes con recursos extremadamente escasos. Asimismo, han mejorado a lo largo de los años los tiempos de cursada, logrando una relativa estabilización del número de egresados por año.

La Comisión Cogobernada no cuenta con información sobre las especializaciones y diplomaturas ya que no fue relevada por el Equipo Técnico, ni las maestrías que se realizan en conjunto con otros servicios, por lo que no es posible realizar una valoración.

B. Perfiles de Egreso de Posgrado (para cada posgrado)

Reglamento Gral de tesis de Maestría - FP:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/199db a1f22011fe103257fa70066554e?OpenDocument&Highlight=2,investigacion>

Apoyo a los posgrados de FP: <https://psico.edu.uy/noticias/apoyo-los-posgrados-de-la-facultad-de-psicologia>

Becas de posgrado de ANII para FP: <https://psico.edu.uy/noticias/anii-aprueba-doce-becas-de-posgrado-para-realizar-estudios-en-facultad-de-psicologia>

Criterio:

a. ¿Las carreras de posgrado definen un perfil de egreso pertinente?

Descripción: Refiere a si las propuestas de posgrado existentes incluyen una definición del perfil del egreso acorde a los objetivos que se propone.

Todos los programas de posgrado definen un perfil de egreso, la mayor parte de los cuales fueron discutidos y aprobado en órganos cogobernados. Otros han sido definidos por sus direcciones, tomando como base el Plan de Estudios (ver criterio siguiente).

Información: Documentos referidos a la propuesta de posgrado, Plan de trabajo, etc.

MAESTRÍAS:

Maestría en Psicología Social:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/maestria_en_psicologia_social-plan.pdf

Maestría en Psicología y Educación:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/maestria_en_educacion_2011.pdf

Maestría en Psicología Clínica:

<https://psico.edu.uy/ensenanza/posgrado/maestria-en-psicologia-clinica>

Maestría en Derechos de la infancia y políticas públicas:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/programa_mdipp.pdf

Maestría en Ciencias Cognitivas:

<http://www.mcc.ei.udelar.edu.uy/sobre-la-maestria/perfil-de-egreso/>

ESPECIALIZACIONES:

Especialización en psicología en servicios de salud:

https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-02/especializacion_en_psicologia_en_servicios_de_salud.pdf

Especialización en inclusión social y educativa:

<https://psico.edu.uy/ensenanza/posgrado/especializaci%C3%B3n-en-inclusi%C3%B3n-social-y-educativa>

Especialización en evaluación psicológica:

https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-02/plan_de_la_especializacion_en_evaluacion.pdf

Especialización en psicología del deporte:

<https://psico.edu.uy/ensenanza/posgrado/especializacion-en-psicologia-del-deporte>

Diplomatura en Psicogerontología:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-07/programa_diplomatura_en_psicogerontologia_docum_escaneado_publicacion_diario_oficial.pdf

Doctorado en Psicología:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-07/doctorado_psicologia_plan_de_estudios_y_reglamento_0.pdf

Valoración:

Se valora positivamente que todas las formaciones de posgrado tengan un perfil de egreso explícito.

Criterio:

b. ¿El perfil de egreso está explicitado en el plan de estudios vigente?

Descripción: Refiere a los documentos de Planes de estudio y la descripción del perfil de egreso del estudiante de posgrado.

El perfil de egreso está explicitado en el plan de estudios vigente de los siguientes posgrados:

1. Maestría en Psicología Social
2. Maestría en Psicología y Educación
3. Maestría en Derechos de la infancia y políticas públicas
4. Especialización en psicología en servicios de salud
5. Especialización en evaluación psicológica
6. Especialización en psicología del deporte
7. Diplomatura en Psicogerontología
8. Doctorado en Psicología

Por otro lado, algunos de los posgrados explicitan el perfil de egreso en su página web pero no en el plan de estudios vigente. Este es el caso de los siguientes posgrados:

1. Maestría en Psicología Clínica

2. Maestría en Ciencias Cognitivas
3. Especialización en inclusión social y educativa

Información: Planes de Estudios

MAESTRÍAS:

Maestría en Psicología Social:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/maestria_en_psicologia_social-plan.pdf

Maestría en Psicología y Educación:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/maestria_en_educacion_2011.pdf

Maestría en Psicología Clínica:

<https://psico.edu.uy/ensenanza/posgrado/maestria-en-psicologia-clinica>

Maestría en Derechos de la infancia y políticas públicas:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/programa_mdipp.pdf

Maestría en Ciencias Cognitivas:

<http://www.mcc.ei.udelar.edu.uy/sobre-la-maestria/perfil-de-egreso/>

ESPECIALIZACIONES:

Especialización en psicología en servicios de salud:

https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-02/especializacion_en_psicologia_en_servicios_de_salud.pdf

Especialización en inclusión social y educativa:

<https://psico.edu.uy/ensenanza/posgrado/especializaci%C3%B3n-en-inclusi%C3%B3n-social-y-educativa>

Especialización en evaluación psicológica:

https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-02/plan_de_la_especializacion_en_evaluacion.pdf

Especialización en psicología del deporte:

<https://psico.edu.uy/ensenanza/posgrado/especializacion-en-psicologia-del-deporte>

Diplomatura en Psicogerontología:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-07/programa_diplomatura_en_psicogerontologia_docum_escaneado_publicacion_diario_oficial.pdf

Doctorado en Psicología:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-07/doctorado_psicologia_plan_de_estudios_y_reglamento_0.pdf

Valoración:

Sería importante poder aprobar de un modo cogobernado los perfiles de egreso que figuran en la página web y que no aparecen en los Planes de Estudio.

Criterio:

- c. ¿El perfil de egreso explicita las competencias/capacidades a integrar por el estudiante?

Descripción: Hace referencia a si a/s propuesta/s de posgrado incluyen una descripción en términos de competencias/habilidades a adquirir en el proceso por parte del estudiante.

<p>Información: Plan de estudios Los perfiles de egreso hacen referencia a competencias y habilidades en términos generales Ver componente B, criterio a.</p>
<p>Valoración: ver componente B, criterio a.</p>

<p>Criterio: d. ¿El perfil de egreso explicita el área de actuación del egresado?</p>
<p>Descripción: Refiere a la descripción del área de trabajo para la que se capacita al profesional contemplando el desarrollo de competencias y habilidades.</p>
<p>Información: Planes de estudios Esta información no fue sistematizada en la totalidad de los posgrados. Las áreas de actuación son más explícitas en los posgrados profesionales que en los académicos. Ver componente B, criterio a.</p>
<p>Valoración: Ver componente B, criterio a.</p>

<p>Criterio: e. ¿El perfil de egreso es coherente con la Misión y Visión Institucional?</p>
<p>Descripción: Refiere al nivel en que las propuestas de posgrado contemplan y parten de la misión y visión institucional. La Facultad no cuenta con Misión y Visión institucional establecida. Ver componente B, criterio e</p>
<p>Información: Planes de estudio.</p>
<p>Valoración: Ver componente B, criterio e.</p>

<p>Criterio: f. ¿El perfil de egreso hace referencia a algún elemento explicitado en la misión y visión institucional?</p>
<p>Descripción: Busca identificar si las propuestas ofrecidas operativizan la misión y visión planteada por la institución. La Facultad no cuenta con misión y visión institucional establecida Ver componente B, criterio e.</p>
<p>Información: Planes de estudio.</p>
<p>Valoración: Ver componente B, criterio e.</p>

<p>Criterio: g. ¿El perfil de egreso es coherente con las demandas del medio?</p>
<p>Descripción: Hace referencia a la existencia de evidencia entre las necesidades del medio y la oferta educativa ofrecida.</p>

Información: Documentos que evidencien estudios sobre la demanda del medio respecto a la formación de los egresados de la Institución.

No se han realizado estudios sobre la demanda del medio respecto a formación de egresados.

Valoración:

No se cuenta con información para valorar el criterio.

Criterio:

- h. ¿El perfil de egreso es coherente con las reglamentaciones vigentes? (Ordenanza de posgrados, reglamentaciones nacionales)
- i. el perfil del egreso es coherente con los contenidos del plan de estudios? (jerarquización, secuencia, cobertura de los campos disciplinares, etc.)

Descripción: Busca identificar el grado de articulación entre el perfil de egreso definido con reglamentaciones centrales y su actualización.

No se sistematizó esta información. Se cuenta con el parecer de algunas de las direcciones de maestría, que afirman que existe una coherencia general entre los programas de posgrado y las reglamentaciones vigentes.

Información: Planes de estudio y otros documentos que habiliten identificar la coherencia entre reglamentaciones y perfil de egreso.

Valoración:

Será necesario realizar esta evaluación a la luz de la nueva Ordenanza de Posgrado de la Universidad de la República.

Criterio:

- j. ¿El perfil de egreso contiene menciones específicas a habilidades y/o competencias y/o capacidades presentes en el detalle de contenidos del plan de estudios?

Descripción: Refiere a la explicitación del perfil de egreso y su mención a las características del mismo.

Dirección Maestría en Psicología Social: *las competencias expresadas son muy generales, de todas formas se pudo incluir un nivel específico de competencias.*

Dirección Maestría en Psicología Clínica: *Las contiene, pero se entiende que habría que especificarlas con más claridad.*

Dirección Maestría en Psicología y Educación: *El perfil de egreso especifica la formación en investigación propia de los posgrados académicos, habilidades y herramientas de producción de conocimiento científico que se desarrollan en los cursos metodológicos y en los talleres de tesis. El perfil de egreso no se expresa en términos de competencias.*

Información: Planes de estudio.

Valoración:

Considerando que no todos los posgrados cuentan con un perfil de egreso aprobado de forma cogobernada, se entiende que sería necesario hacer una revisión general de los mismos.

C. Adecuación de los Planes de Estudios de Posgrado

Criterio:

- a. ¿Los planes de estudio tienen una adecuada estructura curricular? (carga horaria, secuencia, flexibilidad, definición de unidades curriculares, ejes de formación, requisitos de egreso)
- b. ¿La estructura curricular del plan de estudios está explícita en el documento de referencia? (ciclos, módulos, asignaturas, áreas)
- c. ¿La unidad central de enunciación de actividades es coherente con la estructura curricular mencionada en el plan de estudios?

Descripción: Refiere a la evidencia de que en los planes de estudio de las ofertas de posgrado se explicitan los aspectos sugeridos de la estructura curricular

Estos aspectos son explícitos en los Planes de Estudios y las estructuras curriculares de las maestrías. La información de otros posgrados no fue sistematizada.

Información: Documentación: Planes de estudio. Bedelía de posgrado.

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA DE PSICOLOGÍA SOCIAL

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/estructura_curricular_de_la_maestria_de_psicologia_social.pdf

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/malla_psicologia-y-educacion.pdf

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/malla_curricular_maestria_en_psicologia_clinica.pdf

ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN DERECHOS DE INFANCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

https://psico.edu.uy/sites/default/files/2016-11/malla_curricular.pdf

Valoración:

Se valora positivamente que los planes de estudios tengan definida una estructura curricular. Las especializaciones y la diplomatura no han sido relevadas, aunque sus planes de estudios también cuentan con una estructura curricular definida.

Criterio:

- d. ¿Los contenidos contemplan las diferentes áreas de formación de las carreras?

Descripción: Refiere a la completitud de los contenidos en relación a las áreas de formación enunciadas en el plan de estudios.

Esta información no fue sistematizada. Sin embargo las Direcciones de Maestría afirmaron que los contenidos en cada una de las maestrías se encuentra contemplado, aunque no es claro que los diferentes contenidos sean balanceados.

Información: Plan de estudios. Programas. Estudios o investigaciones específicas si las hubiera.

Valoración:

No se cuenta con información suficiente como para valorar este criterio.

Criterio:

- e. ¿Las metodologías de enseñanza son acordes a los diferentes contenidos que se imparten?

Descripción: Hace referencia a la identificación de dispositivos de enseñanza - aprendizaje adaptados a los contenidos que se busca trabajar.

Las metodologías de enseñanza incluyen seminarios, talleres, teóricos, conferencias, asesorías.

Información: Programas de las unidades curriculares.

Valoración:

Las metodologías de enseñanza de cada unidad curricular es evaluada y aprobada por la Dirección Académica del posgrado y también en espacios cogobernados.

Criterio:

- f. ¿Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza?

Descripción: Refiere a la existencia de mecanismos de evaluación acordes a los contenidos y propuestas planteados.

Sí, esta coherencia es revisada por las Direcciones Académicas y la Comisión de Posgrados para la aprobación de cada unidad curricular.

Información: Programas de las unidades curriculares.

Valoración:

Las direcciones de las maestrías se encuentran trabajando para mejorar aspectos de la evaluación, fundamentalmente para reducir la cantidad de evaluaciones parciales e intentar unificar instancias de evaluación, que estén centrados en la elaboración y puesta en marcha del proyecto de tesis.

Criterio:

- g. ¿Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son conocidos oportunamente por los estudiantes?

Descripción: Refiere a cómo y dónde se validan y difunden los mecanismos de evaluación de las unidades curriculares.

Todos los instrumentos de evaluación son aprobados por la Comisión de posgrados y previamente conocidos por los estudiantes.

Información: Resoluciones. Mecanismos de gestión de programas.

Valoración:

Se valora positivamente la existencia de estos mecanismos de aprobación de las Unidades Curriculares.

D. Incorporación de la investigación en las carreras de posgrado. (Corresponde diferenciar si el Posgrado es Académico -que por definición incorpora la investigación- o Profesionalizante)

Criterio:

a. ¿Los estudiantes de la carrera participan en actividades de investigación?

Descripción: Refiere a las ofertas dentro de las propuestas de posgrado que impliquen la participación de los estudiantes en tareas de investigación.

La información no fue sistematizada respecto a este punto. Sin embargo, puede asegurarse que la investigación es mayormente incorporada a los posgrados que ofrece la Facultad, tanto en los académicos como en los de perfil profesional.

En el caso de los posgrados académicos (maestrías y doctorado), en los que la totalidad de los estudiantes realizan actividades de investigación, resalta la figura creada de incorporación a Programas, que consiste en una experiencia de investigación o participación en diferentes proyectos que son llevados a cabo por los equipos docentes, a los cuales el estudiante de posgrado se incorpora.

Información: Evidencia de la participación de los estudiantes en actividades de investigación.

Distribuído 199/16

<https://psico.edu.uy/sites/default/files/961-161.pdf>

Valoración:

Con el objetivo de fortalecer la participación en investigación de la totalidad de los posgrados, sería interesante valorar la implementación (de forma opcional) de la figura de incorporación a programas en todos los posgrados, y no únicamente en los posgrados académicos.

Criterio:

b. ¿La carrera incluye unidades curriculares que desarrollan habilidades de investigación explícitas en objetivos y/o contenidos?

Descripción: Refiere a la descripción de las unidades curriculares que incluyen las habilidades de investigación.

La totalidad de los posgrados -académicos y profesionales- contienen módulos en que se desarrollan habilidades de investigación.

Información: Programas de las unidades curriculares.

Valoración:

Los posgrados se encuentran con la dificultad de los diferentes niveles de formación que tienen los estudiantes en investigación, ya que algunos han pasado en su formación de grado por cursos específicos de metodología de la investigación, y otros no. Esto instala una tensión entre la repetición de contenidos básicos que un buen porcentaje de los estudiantes ya tiene asimilado, y la incorporación de contenidos más avanzados, que difícilmente puedan ser incorporados por estudiantes sin una formación básica en investigación. Esta tensión permanece actualmente.

Criterio:

c. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de investigación?

Descripción: Refiere a la identificación dentro de la propuesta general de posgrado de cursos, seminarios, talleres específicamente vinculados al campo de la investigación.

La totalidad de los posgrados académicos (maestrías y doctorado), y algunos de los posgrados profesionales, tienen cursos específicos con contenidos de investigación. En el caso de los posgrados profesionales no fue sistematizada la información.

Información: Programas de las unidades curriculares y de otras actividades similares.

Valoración:

Dado el nivel de desarrollo de la investigación académica en psicología en Uruguay, se valora positivamente que los posgrados contengan cursos curriculares específicos con contenidos de investigación.

Criterio:

d. Existencia de espacios curriculares transversales con contenidos de investigación

Descripción: Refiere a la existencia de espacios con contenidos de investigación transversales a la carrera.
Ver criterios anteriores.

Información: Programas de las unidades curriculares.

Valoración:

Ver criterios anteriores.

Criterio:

e. ¿El posgrado exige productos de la investigación de los estudiantes?

Descripción: Refiere a si las propuestas de posgrado suponen productos tales como tesis, tesinas.

Los posgrados académicos (Maestrías y Doctorado) exigen la presentación de Tesis de Posgrado.

Información: Evidencia de los productos de los estudiantes.

En el Repositorio de Colibrí Udelar, se listan 186 Tesis de Posgrado* de la Facultad de Psicología. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/36> (consultado en junio 2019)

*Específicamente Maestría, aún no hay Tesis de Doctorado.

Valoración:

Se cumple con este criterio, de acuerdo a la Ordenanza de Posgrados.

E. Incorporación de la extensión en las carreras de Posgrado. (solo si corresponde de acuerdo al tipo de posgrado)**Criterio:**

- a.** ¿Los estudiantes de la carrera participan en actividades de extensión?

Descripción: Refiere a las posibilidades de participación de los estudiantes de posgrado en actividades de extensión en concordancia con el campo de formación y el conjunto de habilidades y competencias que se pretenden lograr.

En los Posgrados Académicos, este aspecto depende únicamente de la opción del estudiante, que puede decidir incorporarse a un programa para realizar una experiencia de extensión. Si bien la información sobre este punto no fue sistematizada por el Equipo Técnico, la mayor parte de los estudiantes de posgrado suelen incorporarse a programas para realizar tareas de investigación. Algunas de estas tareas de investigación están concebidas de un modo integral, lo que implica que la investigación implica la realización de tareas de extensión.

En los posgrados profesionalizantes, se incluye en todos ellos la participación en experiencias de extensión. En algunas de ellas es parte considerable de las actividades que se realizan en el marco del posgrado (i.e.: Psicología en servicios de salud), y en otros se incorpora como parte de una práctica obligatoria (i.e.: Diplomatura en Psicogerontología).

Información: Evidencia de la participación de los estudiantes en actividades de extensión. La información no fue sistematizada por el Equipo Técnico.

Valoración:

Se valora positivamente la inclusión de actividades de extensión en las carreras de posgrado.

Criterio:

- b.** ¿La carrera incluye Unidades Curriculares que involucran la formación en extensión de los estudiantes?
- c.** ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de extensión?
- d.** ¿Existen espacios curriculares transversales con contenidos de extensión?
- e.** ¿Se realizan Espacios de Formación Integral?

Descripción: Hace referencia a la identificación dentro de la propuesta curricular del posgrado de talleres, cursos, seminarios u otros dispositivos en los que se aborden contenidos vinculadas al campo de la extensión.

Información: Programas de las unidades curriculares.

El Equipo Técnico no sistematizó la información sobre este criterio.

Valoración:

No es posible valorar este criterio ya que la Comisión Cogobernada no cuenta con

información sistematizada.

F. Seguimiento de los planes de estudio de Posgrado.

Criterio:

- a. ¿Existe un mecanismo documentado que explicita la actualización del plan de estudios?
- b. ¿Participación de los diferentes órdenes en la actualización del plan de estudios?

Descripción: Refiere a los mecanismos de actualización de los planes de estudio y la participación de los órdenes en el mismo.

Información: Documentos, reglamentaciones, etc. que establecen los mecanismos de actualización.

Existe un mecanismo establecido a nivel de la Universidad para los cambios de planes de estudios. Los mismos pueden cambiar por iniciativa de sus Direcciones Académicas y los órdenes en los espacios cogobernados. Como está previsto en la reglamentación, estos cambios se realizan siempre de forma cogobernada, y se proponen a los organismos centrales pertinentes de la Universidad. Hasta ahora no han habido cambios de planes de estudios de los posgrados desde su aprobación, aunque sí se han planteado algunas iniciativas en este sentido.

Las Maestrías de Psicología Clínica, Psicología y Educación y Psicología Social han postulado a la convocatoria de "Desarrollo e implementación de planes de mejora" CAP, 2018. Este llamado tiene por objetivo apoyar el desarrollo y la implementación de los planes de mejora que resulten de la evaluación de los posgrados presentados al llamado de Promoción de la Calidad Mediante Procesos de Evaluación 2017.

El detalle de los Planes de mejora propuestos por dichas Maestrías se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/923-18.pdf>

Valoración:

En diferentes momentos han habido diferentes propuestas de reorganización de los posgrados, que implicarían modificaciones y actualizaciones en los planes de estudios. Hasta ahora ninguna ha llegado a concretarse. Esto es reflejo de una Facultad en la que los posgrados son relativamente recientes. Seguramente sea necesario dar una discusión institucional en el mediano plazo para valorar una actualización de los mismos.

Criterio:

- c. ¿Existe un espacio institucional específico para la actualización en procesos de enseñanza?

Descripción: Hace referencia a los espacios de discusión de los procesos de enseñanza.

Información: Documentos que establecen estos espacios y registros de su actividad.

La Comisión de Posgrado y la Dirección Académica de cada Posgrado ofician de espacios institucionales para vehiculizar estos procesos, tal como lo establece la ordenanza de posgrados vigente.

Valoración:

Se valora positivamente el funcionamiento activo de estos espacios.

Criterio:

- d. ¿Existen informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes?

Descripción: Hace referencia a la existencia de un registro seguro, transparente y actualizado de la actividad académico de los estudiantes de posgrado.

Información: Actas, escolaridades, etc.

Valoración:

No existen informes sistemáticos que se envíen a la Comisión de Posgrados sobre el rendimiento académico de los estudiantes. Las Direcciones Académicas de los posgrados realizan un monitoreo de los mismos y hacen un seguimiento de cada una de las cohortes.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

La implementación de los posgrados en la Facultad de Psicología es relativamente reciente. Sin embargo, ya se cuenta con una trayectoria suficiente como para evaluar lo recorrido, sus fortalezas y debilidades, y definir un proyecto académico integral de la Facultad de Psicología, que le otorgue un papel a jugar a los posgrados académicos y profesionales de la Facultad de Psicología.

Por un lado, debe recordarse que los posgrados académicos han permitido a buena parte del cuerpo docente posgraduarse, lo que implica a su vez un fortalecimiento de los propios programas de posgrado, y también de la calidad de la formación de grado. La implementación del Doctorado en Psicología es a su vez un hito histórico para la psicología nacional, para la Universidad de la República y para la Facultad de Psicología.

En el marco de la presente Evaluación Institucional no se realizó un foco en la producción y relevamiento de información de los posgrados, lo que hace difícil su valoración detallada, ya que se cuenta mayormente con las voces de las Direcciones Académicas, pero no de los estudiantes de posgrado, ni de sus egresados, ni de los docentes, ni de los integrantes de la Comisión de Posgrados.

Esto puede que esté dando cuenta del lugar que ocupa actualmente la Comisión de Posgrados, que debido a las áreas que tiene encomendadas suele quedar centrada en las tareas administrativas, quedando únicamente en las Direcciones Académicas la

posibilidad de observar un horizonte más amplio.

En el caso de las especializaciones y la diplomatura, la información con la que se contó en este proceso es aún más escasa. Esto puede estar reflejando el lugar que se les otorga a estos posgrados en la institución, lo que merecería una amplia discusión.

Algunos aspectos centrales de las discusiones sobre posgrados en la Facultad no fueron relevados en esta instancia, pero merecen ser discutidos institucionalmente para lograr establecer un proyecto institucional, al que los diferentes programas de posgrado puedan aportar. La dedicación docente a los posgrados, el establecimiento de equipos docentes estables, las dificultades que ha tenido la Facultad de Psicología para concretar un posgrado profesional en psicoterapia, el proyecto de unificación de las maestrías, son algunas de estas discusiones. Para orientar estas discusiones es necesario que la Comisión de Posgrados y la Comisión de Formación Permanente y Especializaciones se constituyan como un espacio político de definición cogobernada de las orientaciones de la Facultad respecto a los posgrados.

Componente: Educación Permanente

A. Oferta de Educación Permanente

Criterio:

- a. Cantidad de cursos de formación permanente ofrecidas por el servicio.
- b. Cantidad de cursos de educación permanente compartidas con otros servicios de Udelar.
- c. Caracterización de la oferta cursos de educación permanente. (Ej.: denominación, carga horaria, inscriptos, porcentaje de finalización, etc.)

Descripción: Refieren a una información descriptiva de los cursos ofrecidos: temas, responsables, distribución geográfica, participantes, coparticipación con otros servicios, cobro, etc.

Desde Bedelía de posgrados durante los últimos 3 años se ha venido diligenciando un formulario para registrar las actividades de educación permanente.

A partir de esta información se puede contabilizar la cantidad de cursos de formación permanente ofrecidas por la facultad, la cantidad de cursos de educación permanente compartidas con otros servicios de Udelar y caracterizar la oferta de dichos cursos, por año. Se presentan los datos correspondientes al año 2018.

Caracterización cursos de Formación permanente año 2018

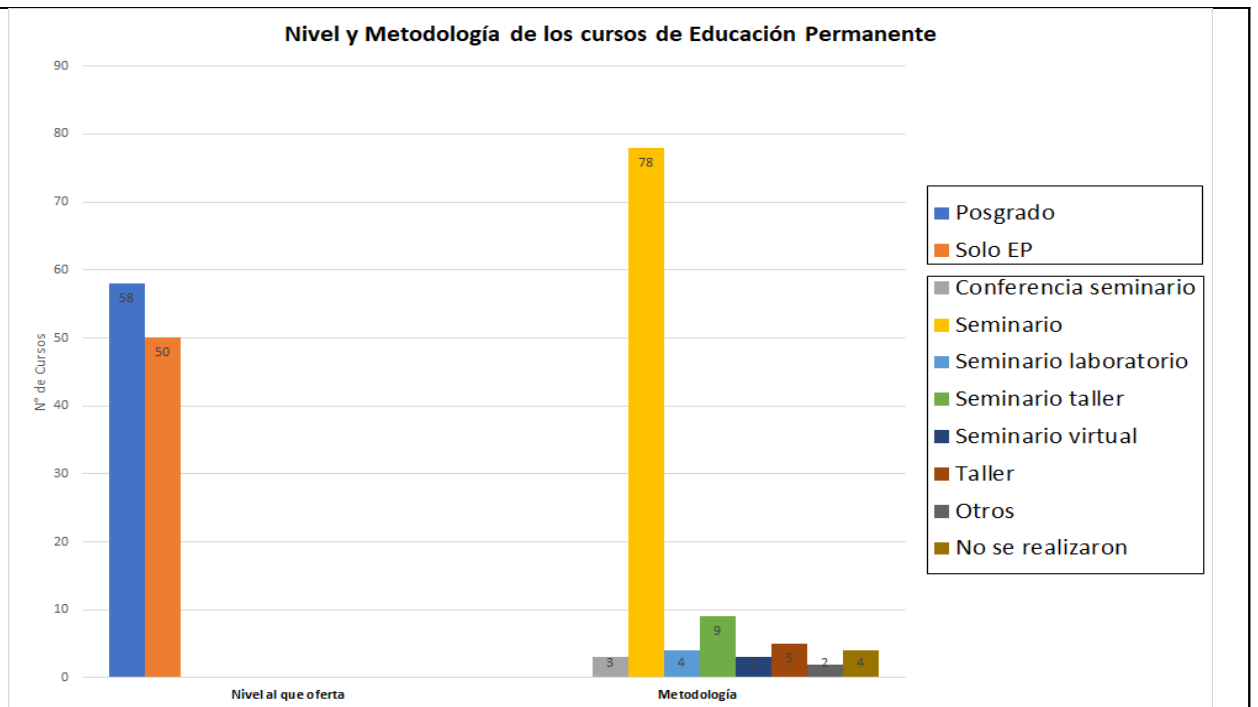
Cantidad cursos ofertados	Carga horaria semanal	Cursos con apoyo	Cursos con otros servicios	Lugar	Docente extranjero	Nº de participantes
108	X= 21 min. = 6 max.= 86	2*	16	Maldonado 11 Montevideo 91 Río Negro 1 Rocha 1 Salto 2 Sin dato 3	28	X= 15 min. = 2 max. = 55

* Los dos cursos recibieron apoyo de la Comisión Sectorial de Enseñanza y Plan de Integración socio-habitacional "Juntos", respectivamente.

Características de los cursos según tipo y metodología.



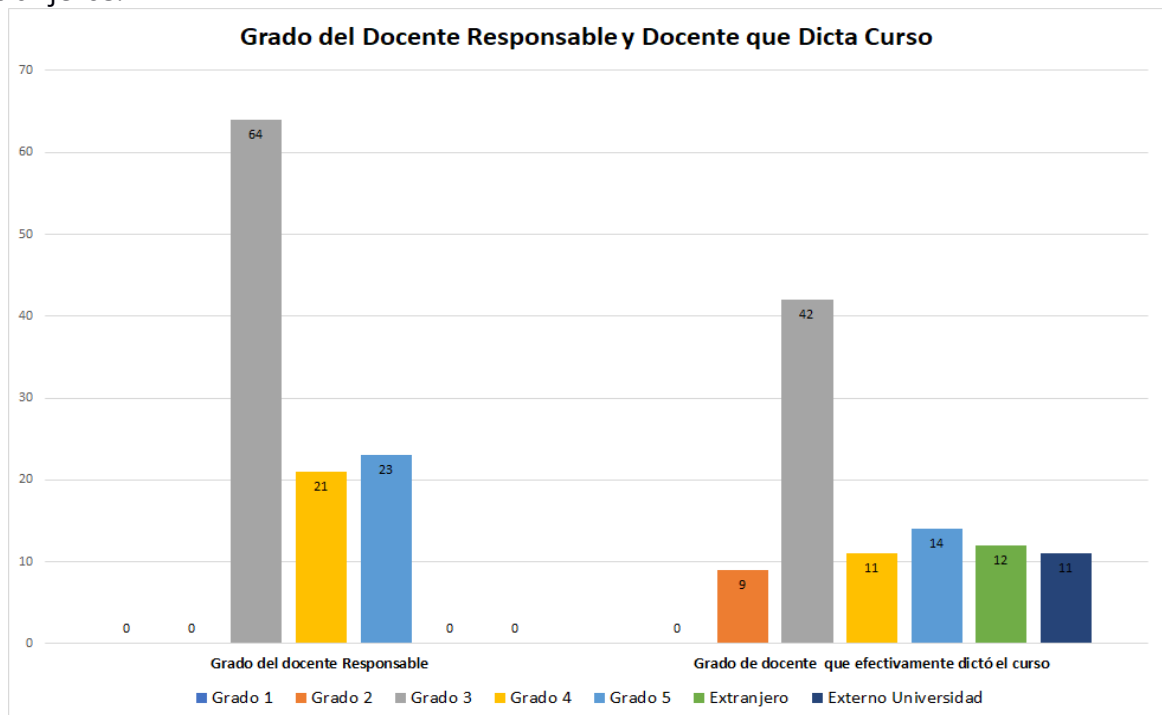
Porcentaje del tipo de curso que fue dictado durante el año 2018



Cantidad de cursos ofertados según nivel de estudio al que va dirigido y metodología del curso.

Características de los cursos según área que oferta y experiencia docente.

En el informe realizado para el año 2018 se pudo resaltar que de los 108 cursos ofertados para tal año el **63%** había sido dictado por el mismo docente responsable del curso, mientras que el **33%** no, de estos últimos el **39%** fueron cursos dictados por extranjeros.



Cantidad de docentes que figuran como responsables del curso y cantidad de docentes que efectivamente dictaron el curso en el 2018, según grado docente.

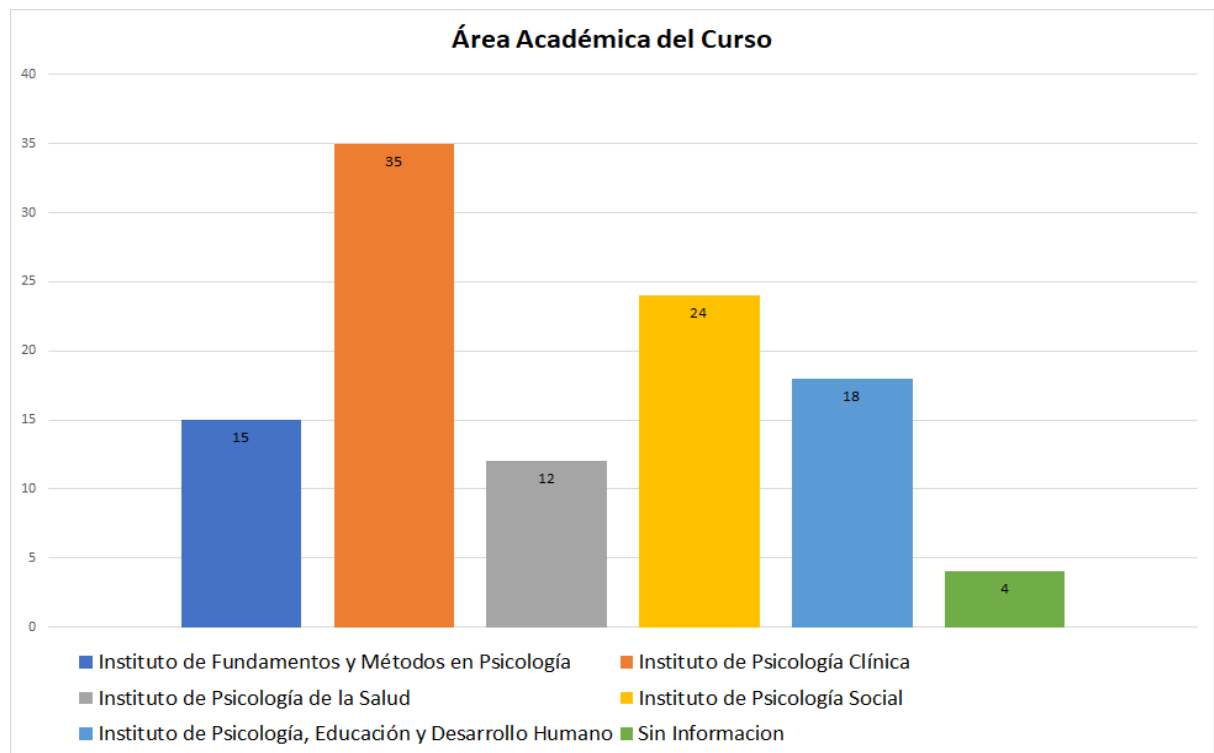


Imagen XXXX. Cantidad de cursos ofertados según área académica en el 2017

Información:

1. Unidad Formación Permanente (2019). Informe especial para proceso de evaluación institucional.

Valoración:

Se valora positivamente la realización de cursos de Formación Permanente en la Facultad. Sería deseable que los cursos de Formación Permanente se ofrecieran a partir de un análisis de los desafíos a los que se enfrentan actualmente los profesionales y de los aportes que la Facultad puede realizar, de una forma coordinada, articulada e integral, para evitar posible solapamientos y áreas de vacancia.

Criterio:

- d. La oferta de educación permanente es coherente con la Misión y Visión Institucional.

Descripción: Refiere a la relación entre la temática, cantidad y calidad de la oferta de educación permanente y los objetivos de la Institución.

La Facultad no cuenta con Misión y Visión Institucional.

Información: Información de los cursos de educación permanente.

Valoración:

La Facultad de Psicología ofrece cursos de formación permanente en todas las áreas del conocimiento en las que interviene, por lo que si bien no se cuenta con Misión y Visión

definidas, puede considerarse que sí son parte del cumplimiento de los objetivos que ésta tiene de dar cumplimiento a las funciones universitarias que le son encomendadas.

Criterio:

e. La oferta de educación permanente es coherente con las demandas del medio.

Descripción: Se hace referencia a la existencia de algún mecanismo para determinar las exigencias del medio y la forma en la que la oferta de educación permanente da respuesta.

La Facultad no ha determinado un modo específico de relevar institucionalmente las demandas del medio.

Información: Documentos que evidencian la identificación de las demandas del medio.

Valoración:

Las demandas del medio llegan a la Facultad a través de los equipos docentes, que son quienes implementan o apoyan las propuestas de educación permanente.

Criterio:

f. La oferta anual de cursos de educación permanente se selecciona a partir de necesidades de egresados y/o empleadores.

Descripción: Refiere a los mecanismos por los que se determina la oferta de educación permanente.

Información: Documentos que regulan la forma en la que se determina la oferta de educación permanente.

Al consultar a los egresados de posgrado (n=40) si “¿Le parece pertinente que los egresados puedan incidir en la toma de decisiones acerca de los cursos de formación permanente que se ofertan en la Facultad?” el 100% contestaron que sí.

Valoración:

Se considera necesario contar con más información respecto a las necesidades actuales de la comunidad para la planificación de los cursos de Formación Permanente, con el objetivo de analizar si existen vacancias en las que la Facultad podría realizar aportes significativos.

Criterio:

g. La oferta de formación permanente es coherente con las reglamentaciones vigentes (Ordenanza de carreras de grado, reglamentaciones nacionales)

Descripción: Hace referencia a la forma en la que se determina la oferta de educación permanente y su coherencia con las reglamentaciones de la Udelar.

De una revisión general de las reglamentaciones vigentes actualmente a nivel central y las de la Facultad de Psicología, surge que existe una fuerte coherencia entre las mismas.

Información: Documentos y resoluciones que establecen la relación con la oferta de grado y posgrado.

1. Unidad Central de Educación Permanente (2011). Ordenanza de la Comisión

Sectorial de Educación Permanente. Disponible en:

<http://udelar.edu.uy/eduper/institucional/comision-sectorial-de-educacion-permanente/>

2. Unidad Central de Educación Permanente (2011). Ordenanza De Actividades De Educación Permanente. Disponible en: <http://udelar.edu.uy/eduper/institucional/comision-sectorial-de-educacion-permanente/reglamento/>
3. Unidad Central de Educación Permanente (2014). Ordenanza De Compensación Docente Y Retribución A Terceros Por Desarrollo De Actividades De Educación Permanente. Disponible en: <http://udelar.edu.uy/eduper/institucional/comision-sectorial-de-educacion-permanente/documentos/>
4. Unidad Central de Educación Permanente (2011). Recomendación para los servicios universitarios sobre asistencia de estudiantes en cursos de educación permanente. Disponible en: <http://udelar.edu.uy/eduper/institucional/comision-sectorial-de-educacion-permanente/documentos/>
5. Facultad de Psicología (2009). Reglamento General de las actividades de Posgrados y de Educación Permanente de la Facultad de Psicología: Resolución N° 29 de CDC de 18/VIII/2009 – Dist. 495/09 – D.O. 25/IX/2009. Disponible en: <https://psico.edu.uy/ensenanza/formacion-de-posgrado/reglamentacion-de-posgrado>
6. Facultad de Psicología (2012). Dictamen de la Comisión de Posgrados en relación a cursos y actividades de Posgrados y Formación Permanente. Disponible en: <https://psico.edu.uy/noticias/dictamen-de-la-comision-de-posgrados-en-relacion-cursos-y-actividades-de-posgrados-y>

Valoración:

La Facultad de Psicología ha avanzado en la reglamentación de la formación permanente.

Criterio:

- h. ¿Los cursos de EP se enmarcan en la Ordenanza de Educación Permanente de la Udelar?

Descripción: Refiere al cumplimiento de la Ordenanza de la Udelar en cada Servicio.

Teniendo en cuenta los criterios a, b, c, d, y g anteriormente descritos, se puede determinar que se cumple la ordenanza de la Udelar en el servicio.

Información: Evidencias del cumplimiento de la ordenanza.

Ordenanza	Criterios Cumplidos	Criterios no cumplidos	Justificación
Ordenanza actividades de educación permanente	Art. 1. Art. 2. Art. 3. Art. 4		Porque ofrece diferentes tipos de cursos (presenciales, semipresenciales o a distancia, seminarios, pasantías), las temáticas que se ofertan tienen que ver con las áreas

	<p>Art. 5 Art. 6 Art. 8 Art. 9 Art. 10 Art. 11 Art. 12 Art.13 Art. 14 Art. 15</p>		<p>temáticas que trabajan los diferentes institutos del servicio, es ofertado a graduados universitarios, se especifica la naturaleza del curso (profesional, actualización, perfeccionamiento, capacitación o especialización). Anteriormente existía la Unidad de Formación Permanente desde el 2012 Distribuído N° 93/12.</p> <p><i>Con relación al art 6:</i> los cometidos cumplidos son: a.Promover políticas de organización y elaboración de planes de actividades de Educación Permanente, y el crecimiento y perfeccionamiento: Distribuido 1425/11 cometidos b, c, d, e, f cómo determinar si se cumple</p> <p><i>Con relación al art 12:</i> El listado anual de cursos fue aprobado por la comisión y el consejo del servicio: Para el 2018 Dist. N° 306/18, para el 2016 Distribuído N° 735/16., (no se encuentra distribuido del 2017, hay datos de años 2010, 2012, 2014) La comisión de carrera se encarga también de aprobar los cursos de EP.</p> <p>Con relación al artículo 14 sobre el derecho a cobro de de Derechos Universitarios se aclara que en FP los cursos de FP son gratuitos-</p>
<p>Ordenanza comisión sectorial de educación permanente</p>	<p>Todos teniendo en cuenta el Art. 17:</p>		<p>El cual establece que las reglamentaciones que los servicios universitarios aprueben para sus actividades de Educación Permanente deberán ajustarse a lo previsto en la presente Ordenanza, en la Ordenanza de Actividades de la Educación Permanente (Rexs. N° 10 del CDC de fecha 21.06.2011) y en las restantes normativas aprobadas por el Consejo Directivo Central.</p>

Valoración:

La Facultad de Psicología se encuentra alineada con las reglamentaciones establecidas a nivel central.

Criterio: i. ¿La oferta de EP es coherente con las carreras de grado ofrecidas por el Servicio?
Descripción: Refiere a la oferta de EP y su relación con las carreras de grado del Servicio. Se considera que los cursos de EP se relacionan con la carrera de grado en cuanto a que sus créditos son homologables por optativas.
Información: Planes de estudio y oferta de EP.
Valoración: Existe una estrecha relación entre la carrera de grado que se ofrece en la Facultad y la oferta de Educación Permanente.

Criterio: j. ¿La oferta de EP es coherente con las carreras de posgrados ofrecidas por el Servicio?
Descripción: Refiere a la oferta de EP y su relación con las carreras de posgrado del Servicio. Al igual que el criterio anterior, se considera que la oferta de EP se relaciona con la oferta de posgrados en tanto sus créditos son generalmente homologados en las guías de curso.
Información: Planes de estudio de posgrado y oferta de EP.
Valoración: La oferta de EP suele estar estrechamente vinculada a algunos de los posgrados ofrecidos por la FP.

Criterio: k. Los cursos de EP hacen referencia a habilidades y/o competencias en el detalle de contenidos del plan de estudios.
Descripción: Hace referencia a la relación entre los contenidos de los cursos de EP y los contenidos de las carreras de grado. En el marco de la presente evaluación no se sistematizó ésta información.
Información: Contenidos de los cursos de EP y de los planes de estudio.
Valoración: La Comisión Cogobernada no cuenta con información sistematizada para valorar este criterio.

Criterio: l. ¿Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están claramente explicitados y son conocidos oportunamente por los estudiantes?
Descripción: Refiere a los programas o planes de trabajo y las condiciones de evaluación de los aprendizajes Todas las guías de curso que son oportunamente aprobadas por la Comisión de Formación Permanente cuentan con esta información claramente establecida.

Información: Programas de las unidades curriculares.

Valoración:

Se valora positivamente que las guías de curso expliciten estos aspectos.

Componente: Otros Programas de Formación: carreras cortas, CIOs, carreras compartidas con ANEP, etc.

A. Oferta de otros Programas de Formación (Información descriptiva)

Criterio:

- a. Cantidad de otros programas de formación ofrecidas por el servicio.
- b. Caracterización de los programas. (Ej.: denominación, carga horaria, ingresos, egresos, etc.)

Descripción: Mencionar los programas de formación, si son compartidos con otro servicios, y las características generales de los mismos.

Cantidad de otros programas ofrecidos por el servicio

En la actualidad, la facultad de psicología cuenta con **3** Ciclos iniciales Optativos (CIOs) en los Cenures como otros programas de formación, estos son: CIO-CENUR Este (Maldonado); CIO (Ciclo Inicial Optativo) en el CENUR Litoral Norte Sede Salto y Sede Paysandú¹. La caracterización de los programas se detalla a continuación.

Caracterización de los Programas

CIO-CENUR Este

En este CENUR el CIO que se reconoce y se acredita totalmente como primer año (90 créditos) de la Licenciatura en Psicología es el ***Ciclo Inicial Optativo Ciencia y Tecnología***². Según la descripción de la página web del CENUR Este los CIO son una nueva forma de ingreso a la Universidad de la República, complementaria del tradicional ingreso por carreras. Tiene como finalidad brindar una formación general de nivel universitario y posibilitar el acceso a varias carreras de la Universidad de la República. En el año 2016 los coordinadores del Centro Universitario Regional Este, envían a la licenciatura de psicología una propuesta de Asignaturas para conformar la Trayectoria de Psicología del Ciclo Inicial Optativo del Centro Universitario Región Este del año 2016, cuyo detalle luce en el distribuído [N° 360/16](#).

Nombres	a. Ciclo Inicial Optativo Orientación Ciencia y Tecnología - Trayectoria SALUD b. Ciclo Inicial Optativo Orientación Ciencia y Tecnología
Sede donde se	a. Sedes Maldonado, Rocha y Treinta y Tres

dicta la carrera	b. Sedes Maldonado y Rocha																								
Menciones especiales	<p>a. Hasta el momento las opciones que hacen reconocimiento y acreditación total del CIO CyT (90 créditos) como un primer año, habilitando a entrar en segundo año directo siguiendo las trayectorias sugeridas son: Licenciatura en Gestión Ambiental y Licenciatura en Psicología. Sin embargo, basado en la nueva ordenanza de grado, aquellos estudiantes provenientes de cualquier orientación de bachillerato y completando 80 créditos dentro del CIO pueden optar por cualquiera de las carreras que hacen una reválida parcial del CIO CyT. Dependiendo de las distintas carreras es necesario solicitar se revaliden las asignaturas cursadas en el CURE por los servicios donde existen reválidas automáticas o que se estudian caso a caso por las respectivas Comisiones Académicas de Carrera en el resto de los casos. En este formato se destacan carreras de las Facultades de Ciencias, Química e Ingeniería y Tecnólogo en Telecomunicaciones.</p> <p>b. En el caso de la Trayectoria Salud, incorporada este 2016, se ofrece una formación panorámica en el área de la salud a partir de elementos teórico- metodológicos, así como técnicas y herramientas básicas para trabajar en ella. Se cuenta con la finalidad de brindar una formación general de nivel universitario y posibilitar el acceso a varias carreras del área salud, a través del dictado de asignaturas validables por las mismas.</p>																								
Duración en años	1 año																								
Carga Horaria	90 créditos																								
Ingresos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sede</th> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Maldonado</td> <td>48</td> <td>31</td> <td>41</td> <td>18</td> <td>34</td> <td>116</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Rocha</td> <td>2</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>8</td> <td>16</td> <td>54</td> <td>7</td> </tr> </tbody> </table> <p>+ No hay información específica sobre la trayectoria en salud. Datos sacados de Cuarto Informe para la Asamblea General del Claustro (AGC) (2014)³ y Estadísticas Básicas Udelar (2015, 2016;2017).</p>	Sede	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Maldonado	48	31	41	18	34	116	25	Rocha	2	1	1	8	16	54	7
Sede	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017																		
Maldonado	48	31	41	18	34	116	25																		
Rocha	2	1	1	8	16	54	7																		

CIO CENUR Litoral Norte SEDE SALTO.

Desde el 2012 en este CENUR el CIO que se reconoce y se acredita para la Licenciatura en Psicología es el **Ciclo Inicial Optativo del Área Social** (CIO-AS), según se justifica en la

maña curricular del CIO-AS (distribuído [N° 1133/12](#)) el objetivo principal de la implementación de un ciclo inicial del área social es "brindar un marco teórico de conocimientos (sociológicos, económicos, políticos, metodológicos, ec!.) imprescindibles que permitan al estudiante potenciar su capacidad para realizar la opción por los ciclos avanzados acordes su vocación, aptitudes preferencias", algunos detalles de este CIO se describen a continuación a partir de la información registrada en la página web del CENUR⁴.

Nombres	Ciclo Inicial Optativo del Área Social																				
Sede donde se dicta la carrera	Salto																				
Menciones especiales	El Ciclo Inicial Optativo del Área Social (CIOAS) es una nueva propuesta de la Universidad de la República que permite el ingreso a distintas carreras de las ciencias sociales y humanas. (Acceso al área social distinto, complementario y no excluyente de los ingresos tradicionales). Habilita a continuar en: Facultad de Información y Comunicación, Facultad de Psicología, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.																				
Duración en años	El ciclo tiene una duración de un año, dividido en dos semestres																				
Carga Horaria	92 créditos																				
Ingresos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>387</td> <td>142</td> <td>285</td> <td>302</td> <td>244</td> </tr> </tbody> </table>							2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	-	-	387	142	285	302	244
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017															
-	-	387	142	285	302	244															

* No hay información sobre los años 2011 y 2012. Datos sacados Estadísticas Básicas Udelar (2013; 2014; 2015, 2016 y 2017).

CIO CENUR Litoral Norte - PAYSANDÚ

En este CENUR el CIO que se reconoce y se acredita para la Licenciatura en Psicología es el **Ciclo Inicial Optativo - Salud Trayectoria Psicología**, algunos detalles de este CIO se describen a continuación a partir de la información registrada en la página web del CENUR⁵.

Nombres	Ciclo Inicial Optativo - Salud
Sede donde se dicta la carrera	Paysandú

Menciones especiales	El CIO Salud, brinda al estudiante una formación general y básica en el área de la salud, equivalente a formación general de nivel universitario y posibilitar el acceso a varias carreras permitiéndole diseñar su propio trayecto de formación de acuerdo a sus preferencias y necesidades. De esta manera, obtiene un conjunto de créditos que le serán reconocidos en los servicios de la UdelaR que correspondan al área del CIO, para continuar sus estudios.																				
Duración en años	1 año																				
Carga Horaria	105																				
Ingresos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>2011</th> <th>2012</th> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>142</td> <td>153</td> <td>312</td> <td>253</td> </tr> </tbody> </table>							2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	-	-	-	142	153	312	253
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017															
-	-	-	142	153	312	253															

* No hay información sobre los años 2011, 2012 y 2013 Datos sacados Estadísticas Básicas Udelar (2013; 2014; 2015, 2016 y 2017).

<http://www.cup.edu.uy/index.php/institucional/carreras-universitarias/38-carreras-universitarias/1058-ciclos-iniciales-optativos-cios.html>

Información: Planes de estudio.

1. Facultad de Psicología (2019). Información publicada en página web, apartado enseñanza. Disponible en: <https://psico.edu.uy/ensenanza/formacion-de-grado/estudiar-interior-pais>
2. Centro Universitario Regional del Este (2019). Descripción carreras de grado página web. Disponible en: <http://www.cure.edu.uy/?q=CIO%20Ciencia%20y%20Tecnologia>
3. Comisión coordinadora del interior (2014). Cuarto Informe para la Asamblea General del Claustro (AGC). Disponible en: <http://www.cci.edu.uy/informes>
4. Centro Universitario Región Litoral Norte - Sede Salto (2019). Descripción Académica página web. Disponible en: <http://www.unorte.edu.uy/cioas>
5. Centro Universitario Región Litoral Norte - Paysandú (2019). Descripción Institucional y Carreras universitarias. Disponible en: <http://www.cup.edu.uy/index.php/institucional/carreras-universitarias/38-carreras-universitarias/1058-ciclos-iniciales-optativos-cios.html>

Valoración:

Debido a la escasa información con que cuenta la Comisión Cogobernada para valorar los CIOs, y a la no participación en el proceso de evaluación de quienes se encuentran implementándolos directamente, se decidió incluir la información con la que se cuenta pero abstenerse de realizar una valoración.

B. Perfiles de Egreso

Criterio:

- a. ¿Los programas de formación definen un perfil de egreso (si corresponde) pertinente?
- b. ¿El perfil de egreso está explicitado en el plan de estudios vigente?
- c. ¿El perfil de egreso explicita las competencias/capacidades a integrar por el estudiante?
- d. ¿El perfil de egreso explicita el área de actuación del egresado?

Descripción: Refiere a la relación entre el perfil de egreso y las características del Servicio. Refiere a las características del egresado que se forma y sus capacidades.

CIO-CENUR Este (Maldonado)

No cuenta con perfil de egreso <http://www.cure.edu.uy/?q=CIO%20Ciencia%20y%20Tecnologia>

CIO CENUR Litoral Norte - PAYSANDÚ

Perfil del egresado Paysandú. Tiene como finalidad brindar una formación general de nivel universitario y posibilitar el acceso a varias carreras. Mediante el cursado de CIO Salud, el estudiante podrá adquirir una formación general y básica en el campo relativo a la orientación elegida. Asimismo, implica una orientación para continuar estudios universitarios de acuerdo a sus intereses y preferencias. De esta manera, obtiene un conjunto de créditos que le serán reconocidos en los servicios de la UdelaR que correspondan al área del CIO, para continuar sus estudios.

CIO Salud. Este ciclo tiene duración de un año, dándole al estudiante una formación básica y general en el área de la salud. El CIO Salud puede tener perfiles diferentes, según los intereses del estudiante. Esto es, de todas las materias disponibles, el estudiante, guiado por el Coordinador elegirá aquellas más acordes a sus intenciones de estudio posterior. Es una opción para ingresar en las carreras que se ofrecen en la región, como: Lic. en Psicología, Lic. en Biología Humana, Facultad de Medicina "Doctor en Medicina". También se podrán validar créditos para las diferentes carreras de la Facultad de Odontología y Lic. en Nutrición. Mediante el cursado de CIO, el estudiantes podrá adquirir una formación general y básica en el campo relativo a la orientación elegida.

CIO CENUR Litoral Norte SEDE SALTO.

No cuenta con perfil de egreso

Información: Planes de Estudios.

Valoración:

-

Criterio:

<p>e. ¿El perfil de egreso es coherente con la Misión y Visión Institucional?</p> <p>f. ¿El perfil de egreso hace referencia a algún elemento explicitado en la misión y visión institucionales?</p>
<p>Descripción: Implica la relación entre el perfil de egreso y la misión y visión del Servicio.</p> <p>La Facultad no ha establecido explícitamente su Misión y Visión.</p>
<p>Información: Planes de Estudios. Misión y Visión del Servicio.</p>
<p>Valoración:</p> <p>-</p>

<p>Criterio:</p> <p>g. ¿El perfil de egreso es coherente con las demandas del medio?</p>
<p>Descripción: Refiere a la relación entre el perfil de egreso y estudio de las demandas del medio.</p> <p>No existe un estudio sobre las demandas del medio para responder la pregunta.</p>
<p>Información: Planes de Estudios. Documentos de demanda de esta formación.</p>
<p>Valoración:</p> <p>-</p>

<p>Criterio:</p> <p>h. ¿El perfil de egreso se elaboró con base en un relevamiento de egresados y/o empleadores?</p>
<p>Descripción: Hace referencia a la existencia de información sobre egresados y empleadores respecto a la construcción del perfil de egreso.</p> <p>No se cuenta con información sobre este criterio.</p>
<p>Información: Planes de estudio y documento sobre relevamiento de egresados y empleadores.</p>
<p>Valoración:</p> <p>-</p>

<p>Criterio:</p> <p>i. ¿El perfil de egreso es coherente con las reglamentaciones vigentes? (Ordenanza de carreras de grado, reglamentaciones nacionales)</p>
<p>Descripción: Refiere a la relación entre las reglamentaciones y la oferta académica de estas carreras.</p> <p>Para evaluar si hay relación entre el perfil de egreso del CIO Salud y las reglamentaciones de la Universidad es preciso resaltar que la ORDENANZA DE ESTUDIOS DE GRADO Y OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Terciaria (Resol. No 4 del CDC de fecha 30 de agosto de 2011)¹ en el artículo 2 numeral c, establece a los ciclos iniciales como un nivel de nivel de formación y un tipo de certificación que otorgan una certificación específica que</p>

habilita el acceso a un amplio campo de formación, con valor en sí mismo y a la vez propedéutico. Por otra parte la Udelar tiene un documento ² que justifica y explica los objetivos de los CIOS. Estos documentos se describen brevemente a continuación

Ordenanza De Estudios De Grado Y Otros Programas De Formación Terciaria

Los artículos que reglamentan los CIOS en esta ordenanza son los que se exponen a continuación:

Artículo 15.- Cometidos: (de la organización institucional, Sección I - Comisión Académica de Grado). "2. Realizar el seguimiento y evaluación de los programas de formación de la Universidad de la República en coordinación con los servicios involucrados, incluyendo aquellos especiales, tales como Ciclos Iniciales Optativos u otros."

Artículo 35. (De las formas y requisitos de ingreso) Contribuyendo a la articulación con la enseñanza media, el Consejo Directivo Central incluirá en la oferta educativa de la Universidad Ciclos Iniciales Optativos o programas equivalentes a los que se podrá ingresar desde cualquier bachillerato y que habilitarán para continuar estudios en un cierto conjunto de carreras que se definirá al establecer cada uno de esos programas.

Información: Planes de estudio. Reglamentaciones.

1. Udelar (2011). Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria: Resol. No 4 del CDC de fecha 30 de agosto de 2011. Disponible en: <http://www.universidad.edu.uy/renderResource/index/resourceId/15725/siteId/1>
2. Comisión Sectorial de Educación (2010). Ciclos iniciales optativos: Una alternativa para el ingreso a la Universidad de la República. Dponible en: https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/14_Ciclos-Iniciales-Optativos-2010.pdf

Valoración:

-

Criterio:

- j. ¿El perfil de egreso es coherente con los contenidos del plan de estudios? (jerarquización, secuencia, cobertura de los campos disciplinares, etc.)

Descripción: Refiere a la estructura curricular y su adecuación al perfil de egreso.

El CIO-CENUR Este y CIO CENUR Litoral Norte Sede SALTO, no cuentan con perfil de egreso.

Respecto al perfil de egreso del CIO salud en Paysandú, es importante resaltar que este se considera como un perfil que varía según los intereses del estudiante, al permitir que el estudiante tenga la posibilidad de elegir aquellas materias de acuerdo con sus propios intereses y líneas que quiera desarrollar.

Para determinar si este perfil de egreso es coherente con los contenidos del plan de estudio, se debe evaluar las materias obligatorias y optativas que este CIO ofrece (las cuales están descritas en la dimensión C, de este mismo componente, criterio a, b y c) en función a las materias correspondientes al ciclo inicial de la carrera de psicología. EL plan

de estudio se describe en el componente de enseñanza de grado de esta misma dimensión.

Información: Plan de estudio.

1. Facultad de psicología (2019). Plan de estudio ciclo inicial. Disponible en:
<https://psico.edu.uy/ciclo/ciclo-inicial>

Valoración:

-

Criterio:

k. ¿El perfil de egreso contiene menciones específicas a habilidades y/o competencias y/o capacidades presentes en el detalle de contenidos del plan de estudios?

Descripción: Hace referencia a las especificidades del perfil de egreso y la explicitación de las capacidades del futuro graduado.

Para evaluar este criterio, observar numerales **a, b, c, d y e**, de esta misma dimensión.

Información: Planes de estudio.

Valoración:

-

C. Adecuación de los Planes de Estudios de los otros programas de formación

Criterio:

- a. ¿Los planes de estudio tienen una adecuada estructura curricular? (carga horaria, secuencia, flexibilidad, definición de unidades curriculares, ejes de formación, requisitos de egreso)
- b. ¿La estructura curricular del plan de estudios está explícita en el documento de referencia? (ciclos, módulos, asignaturas, áreas)
- c. ¿La unidad central de enunciación de actividades es coherente con la estructura curricular mencionada en el plan de estudios?

CIO CENUR Litoral Norte - PAYSANDÚ

Información: Planes de estudio.

Valoración:

Criterio:

d. ¿Los contenidos contemplan las diferentes áreas de formación de las carreras?

Descripción: Refiere al campo de conocimiento que abarca cada carrera.

Información: Planes de Estudio.

Valoración:

Criterio:

e. ¿Las metodologías de enseñanza son acordes a los diferentes contenidos que se imparten?

f. ¿Existe una diversidad de metodologías de enseñanza que promueva los diferentes aprendizajes?

Descripción: Refiere a la relación entre los contenidos y la metodología seleccionada para

enseñarlos.
Información: Programas de las unidades curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar.
Valoración:

Criterio: g. ¿Existe coherencia entre los instrumentos de evaluación de los aprendizajes con los diferentes contenidos y metodologías de enseñanza?
Descripción: Refiere a la relación entre contenidos, metodologías de enseñanza e instrumentos de evaluación.
Información: Programas de las Unidades Curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar.
Valoración:

Criterio: h. ¿Existe una diversidad de Instrumentos de evaluación que promueva los diferentes aprendizajes?
Descripción: Refiere al análisis de los instrumentos de evaluación de los aprendizajes respecto a su posibilidad de promover los aprendizajes.
Información: Programas de unidades curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar.
Valoración:

Criterio: i. ¿Se realizan evaluaciones diagnósticas, cuyos resultados son utilizados para la mejora de los procesos de enseñanza?
Descripción: Refiere a la realización de diagnósticos para conocer la población que ingresa y la utilización de esos resultados.
Información: Pruebas diagnósticas. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar. Resoluciones relacionadas.
Valoración:

Criterio: j. ¿En las unidades curriculares se realiza evaluación continua de los aprendizajes?
Descripción: Refiere la evaluación de las unidades curriculares y la forma en que se incluyen las evaluaciones continuas.
Información: Programas de unidades curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar.

Valoración:

Criterio:

- | |
|--|
| k. ¿Los mecanismos de evaluación final de los aprendizajes están aprobados por el órgano correspondiente y son conocidos oportunamente por los estudiantes? |
|--|

Descripción: Refiere a los mecanismos de evaluación de los aprendizajes y la forma en la que se dan a conocer a los estudiantes.

Información: Programas de unidades curriculares. Análisis realizados por la Unidad de Enseñanza o similar.

Valoración:

D. Incorporación de la investigación en los otros programas de formación.

Criterio:

- | |
|--|
| a. ¿Los estudiantes de los programas de formación participan en actividades de investigación? |
|--|

Descripción: Refiere a la incorporación de estudiantes a los proyectos de investigación desarrollados en el Servicio.
--

Información: Evidencias de la participación de los estudiantes en actividades de investigación.
--

Valoración:

Criterio:

- | |
|---|
| b. ¿Los programas de formación incluyen unidades curriculares que involucran la formación en investigación de los estudiantes? |
|---|

Descripción: Hace referencia a la inclusión de objetivos y contenidos vinculados al campo de la investigación que son parte de la oferta curricular.

Información: Plan de estudios, Programas de Unidades Curriculares (obligatorias y optativas)

Valoración:

Criterio:

- | |
|--|
| c. ¿Los programas de formación incluye unidades curriculares que desarrollan habilidades de investigación explícitas en objetivos y/o contenidos? |
| d. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de investigación? |
| e. ¿Existen de espacios curriculares transversales con contenidos de investigación? |

Descripción: Refiere a la existencia de cursos, seminarios, talleres u otros espacios donde se abordan contenidos temáticos vinculados al campo de la investigación.

Información: Información de Bedelía, Programas temáticos de Estructuras curriculares.
--

Valoración:

E. Incorporación de la extensión en los otros programas de formación.

Criterio:

- | |
|--|
| <p>a. ¿Los estudiantes de los otros programas de formación participan en actividades de extensión?</p> |
|--|

Descripción: Sistematiza la existencia de propuestas de extensión que incluyan la participación de estudiantes.
--

Información: Resoluciones, información de bedelía, Programas de cursos, u otros documentos.
--

Valoración:

Criterio:

- | |
|---|
| <p>b. ¿Existen espacios curriculares específicos con contenidos de extensión?</p> |
| <p>c. Existen espacios curriculares transversales con contenidos de extensión</p> |

Descripción: Refiere a la existencia de cursos, seminarios, talleres, etc. donde se incorporen contenidos específicos vinculados a la extensión.

Información: Programas curriculares. Documentos.

Valoración:

F. Seguimiento de los planes de estudio de los otros programas de formación.

Criterio:

- | |
|---|
| <p>a. ¿Existe un mecanismo documentado que explicita la actualización del plan de estudios?</p> |
| <p>b. ¿Participación de los diferentes órdenes en la actualización del plan de estudios?</p> |

Descripción: Hace referencia a las estructuras con competencias en la orientación, supervisión y evaluación de los planes de formación existentes en el servicio, con integración de los órdenes en el mismo.
--

Información: Organigrama Institucional, Resoluciones donde se indique competencias y funciones de las estructuras vinculadas.
--

Valoración:

Criterio:

- | |
|---|
| <p>c. ¿Existe un espacio institucional específico para la actualización en procesos de enseñanza?</p> |
|---|

Descripción: Refiere a las propuestas de la Institución vinculadas a los desafíos que supone el proceso de enseñanza, brindando cursos, seminarios que problematicen en
--

torno a los procesos de enseñanza.

Información: Organigrama. Resoluciones. Planes de trabajo de unidades vinculadas a la enseñanza universitaria.

Valoración:

Criterio:

d. ¿Existen informes sistemáticos de los rendimientos académicos de los estudiantes?

Descripción: Refiere a la definición institucional acerca de la periodicidad con la que se elevan informes que sistematizan los rendimientos académicos de los estudiantes.

Información: Informes de rendimiento académico de los estudiantes.

Valoración:

(Exp. N° 190011-000258-11) - Se resuelve:

1) Otorgar el aval a la Propuesta de Ciclo Inicial Área de la Salud en Centro Universitario Paysandú elevada por la Directora del Centro Universitario Paysandú para su presentación ante la CSE-CCI a la Convocatoria a los servicios para la presentación de expresiones de interés para el desarrollo de propuestas de nuevas carreras o programas educativos a desarrollar en el interior, estimulando la ampliación, diversificación, articulación y flexibilización de la enseñanza de grado. cuyo detalle luce en el distribuido N° 160/11.
2) Encomendar al Prof. Agdo. Luis Giménez, integrante del Grupo de Trabajo del Área de Salud, contribuir en el seguimiento y elaboración de las modificaciones respecto a la Propuesta de Ciclos Iniciales Optativos planteados por el Centro Universitario Paysandú.10/10

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

La información relevada sobre los CIOs en el presente proceso de autoevaluación, que estuvo mayormente centrado en Montevideo, es francamente insuficiente como para realizar una valoración general de los mismos.

DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN

Componente: Desarrollo de la Investigación en el Servicio

A. Políticas de Investigación.

Criterio:

- a. ¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la investigación? (estructura, comisión, dirección, etc.)

Descripción: Refiere a la existencia de espacios de trabajo (grupos) donde se problematicen líneas de investigación propuestas o en desarrollo, así como los desafíos institucionales en el área.

Los espacios encargados de la discusión y promoción de las actividades de investigación atravesaron un proceso de reorganización a partir de la derogación de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y la creación de la Comisión de Investigación, órgano asesor del Consejo de la Facultad para el diseño, evaluación y monitoreo de políticas institucionales para el desarrollo de la investigación científica. A través de la Resolución N° 5 del 12/06/2013 se establecen sus cometidos:

- Elaborar lineamientos estratégicos para el desarrollo sostenido de la investigación de calidad con un enfoque de integralidad.
- Elaborar una propuesta de sistema integral de información que permita el seguimiento y monitoreo continuo de la implementación de la política institucional de investigación.
- Elevar al Consejo informes periódicos, o a solicitud de éste, sobre el cumplimiento de las metas trazadas en materia de investigación para el conjunto de la Facultad de Psicología.
- Asesorar en el desarrollo de estrategias de formación de grado y postgrado para el fortalecimiento de capacidades humanas para la investigación.
- Favorecer la identificación y discusión de prioridades de investigación de la Facultad de Psicología.
- Elaborar una propuesta sobre el perfil de investigador/a y de grupos de investigación de la Facultad de Psicología tomando en cuenta los lineamientos de carrera docente de la UdelaR y los criterios de evaluación de investigadores y grupos elaborados por CSIC.
- Propiciar y organizar el asesoramiento externo periódico de académicos nacionales e internacionales sobre el desarrollo de la investigación en la Facultad de Psicología.
- Asesorar a los Centros de Investigación y los Institutos de la Facultad para el desarrollo de la investigación.

Integrantes de la Comisión han informado que han tenido dificultades para cumplir los cometidos. Uno de los principales motivos es que desde su creación la Comisión no ha trabajado con regularidad, con periodos de inactividad hasta agosto de 2017, momento en que se comienza a reunir quincenalmente.

La Comisión está integrada por tres docentes de la Facultad de Psicología. Su objetivo es lograr una primera aproximación al estado actual de la investigación en la Facultad a través

de reuniones con actores de la institución, y externos a ésta, vinculados a la investigación.

Información: Reglamentaciones, resoluciones del consejo, etc.

Fuentes:

1. Sitio web de la Comisión de Investigación de la Facultad de Psicología:
<https://psico.edu.uy/investigacion/comision-investigacion>
2. Cometidos de la Comisión de Investigación, Resolución N° 5 del 12/06/2013:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/003fa4afdacbee2003257b830043388e?OpenDocument&Highlight=0,comision,investigacion>
3. Creación de la Comisión Académica de Investigación Facultad de Psicología, Resolución N° 6 del 27/06/2012:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/df706d90ddc418bf032579a70043b24e?OpenDocument&Highlight=0,190011-000228-12>
4. Informe de Actuación Período agosto 2017-junio 2018 y Cronograma de Trabajo:
<http://consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/643-18.pdf>

Valoración:

La UAI, que estuvo a cargo de la ejecución de las Fases A, B y C, y la actual CAI, se han ido sucediendo y solapando como espacios para la discusión de estrategias y políticas para el fomento y fortalecimiento de la investigación. Ambos espacios han contado con diferentes recursos, modos de funcionamiento, niveles apoyo institucional, y se han propuesto diferentes objetivos, por lo que la valoración de cada uno de estos espacios debería tener en cuenta esta heterogeneidad. Desde su creación la CAI ha centrado su tarea en la construcción de indicadores y en un sistema de información y monitoreo de la investigación. La concreción de los otros objetivos, especialmente en relación a la promoción y fortalecimiento de la investigación, sigue estando pendiente.

Criterio:

- b. ¿La Institución cuenta con una planificación documentada de la investigación?

Descripción:

Refiere a procesos de planificación y definición de líneas de investigación así como resoluciones o planes de desarrollo vinculados a la investigación.

Desde la Comisión de Investigación se informa que la Facultad no cuenta con una planificación documentada de la investigación ni ha definido líneas de investigación prioritarias.

Antecedentes en materia de investigación

Programa Fomento de la Investigación de Calidad

El [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) se inició en el año 2007 a cargo de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI), impulsado por la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). Su objetivo principal fue fortalecer las capacidades para el desarrollo de investigación de calidad en la UdelaR con especial énfasis en áreas o sectores donde dichas capacidades fueran insuficientes. A su vez, buscó promover la consolidación de

recursos humanos asociados a la investigación, a través de diversas modalidades como la creación de nuevos cursos de posgrados a nivel nacional y la promoción de recursos humanos calificados a través de la formación de posgrados nacionales o en el exterior.

Inicio del Programa: Fase A (2008-2009)

El período de FASE A del Programa estuvo coordinado por el coordinador de la UAI y tuvo como objetivo el diagnóstico de las fortalezas y debilidades en las actividades de investigación de la Facultad. Durante el año 2008, este diagnóstico institucional fue conducido por tres evaluadores externos: Dr. Lupicinio Íñiguez (Universidad Autónoma de Barcelona), Dr. José Luis Nieto Gutiérrez (Universidad Nacional Autónoma de México) y el Dr. Juan Carlos Godoy (Universidad Nacional de Córdoba) quienes visitaron la Facultad y realizaron reuniones de trabajo con diversos actores relevantes de la Facultad y de la Udelar. El Informe presentado por los evaluadores externos al Consejo de la Facultad significó un hito en el proceso de diseño y desarrollo de una política de fomento a la investigación, se identificaron fortalezas y debilidades en el desarrollo de la investigación en la Facultad.

El desarrollo de un Plan de Acción: Fase B (2010-2014).

A partir del Informe de Diagnóstico elaborado por el equipo de evaluadores externos, se inició la FASE B del Programa mediante la puesta en marcha de un Plan de trabajo que incluyó diversas áreas y actividades con una proyección de 5 años. Esta fase fue coordinada por los responsables de la UAI. El objetivo central definido para el desarrollo del programa fue el fomento de la investigación de calidad en el conjunto de la institución, buscando fortalecer de manera significativa las capacidades de investigación, comenzando con medidas inmediatas y a corto plazo, con impactos observables a partir del primer año de ejecución del programa. Entre otras medidas, se estableció como prioritario:

1. El desarrollo de estrategias de formación para la investigación;
2. La movilidad de docentes y estudiantes de grado y posgrado;
3. La difusión de la investigación por medio de la publicación de la producción académica en revistas arbitradas e indexadas;
4. La adecuación de los planes de estudios de grado y posgrado;
5. La instalación de dos nuevos programas de Maestría;
6. La clarificación y ajuste del desarrollo de la carrera docente;
7. El desarrollo de gestión e infraestructura adecuada para la investigación;
8. La organización estratégica para el desarrollo de la investigación.

Al cierre de la Fase B del Programa se contó con una evaluación externa de su implementación a cargo del Dr. Lupicinio Íñiguez quien para ello realizó análisis de información disponible en la institución y entrevistas y reuniones de trabajo con diversos actores institucionales.

Avanzar sobre lo logrado: Fase C (2015-2017)

En marzo de 2015 se puso en marcha la FASE C del Programa, cuyo objetivo principal fue reforzar las estrategias definidas en la última fase del programa, instrumentando una estrategia de apoyo a grupos de investigación (consolidados y emergentes) con el objetivo de fortalecer sus capacidades para la investigación y la divulgación de trabajo científico. A su vez, el programa se propuso el trabajo conjunto con los centros de investigación, los cuales tienen

desarrollos diversos. En la misma dirección se entendió relevante contar con una evaluación externa de los Programas académicos de los Institutos de la Facultad, para lo cual se contó con el asesoramiento del Dr. Elimar Pinheiro do Nascimento. Asimismo, se previó la organización de las [Jornadas sobre articulación extensión-investigación](#), con el objetivo de ofrecer insumos para el diseño de una estrategia de mejora de dicha articulación. El Programa finalizó en el mes de diciembre de 2017 luego de 10 años de implementación. Se realizó una actividad de cierre donde se presentaron los principales resultados y los desafíos planteados para el desarrollo de la investigación de calidad en la Facultad.

Cierre de la UAI

Sobre el proceso de cierre de la UAI la ex coordinadora manifestó “En la medida que los institutos se han concebido como espacios en que los docentes desarrollan integralmente las funciones de enseñanza, investigación y extensión lo que nosotros entendimos fue que había que transferir las capacidades para la gestión de la investigación a los institutos, para que fueran los propios institutos los que desarrollaran sus políticas de investigación (...) Que hubiera una expresión central que iba a ser el [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) que en ese momento todavía le quedaba completar la Fase B, y eventualmente la fase C si CSIC apoyaba esta tercer fase, y a su vez que los propios institutos y los centros de investigación que empezaba a crearse tuvieran también sus propias capacidades instaladas para el desarrollo de la investigación. Con ese cometido fue que la UAI se cierra (...) El Programa de Fomento que había dependido esencialmente de la UAI, después pasó a depender de Decanato”.

Aportes de la UAI y el [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#)

Según la ex coordinadora de la UAI y el [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) “fueron muy importantes en el proceso de transformación institucional”. Destaca que a partir de ellos se logró tener un estado del arte de cómo era la situación de la investigación en la Facultad, tener identificados quiénes eran los grupos con mayor desarrollo, más consolidados y los grupos emergentes. A su vez, permitió acompañar el proceso de creación de los centros, traer profesores uruguayos que estaban en el exterior o investigadores extranjeros que querían venir a radicarse a Uruguay, crear la revista de la Facultad, crear el Comité de Ética en Investigación, comprar equipamiento y software, entre otros. En particular, resalta que “una cuestión importante de la UAI y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) fue contribuir a una cultura de la evaluación externa”.

Información: Planes de trabajo. Resoluciones

Fuentes:

1. Sitio web del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad de Psicología: <https://psico.edu.uy/investigacion/programa-fomento-investigacion>.
2. [Programa Fomento de la Investigación de Calidad en el conjunto de la Universidad de la República](#): <http://csic.edu.uy/renderPage/index/pageld/225>
3. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad de Psicología.
4. Entrevista a la Comisión de Investigación de la Facultad de Psicología.

Más información:

1. Solicitud de Fondos para Financiamiento Programa de Fortalecimiento Institucional Fomento de la Investigación de Calidad:
https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-08/PROGRAMA%20FASE%20B.%20PROYECTO%202010%202014.pdf
2. Vídeo de [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#):
<https://www.youtube.com/watch?v=gGnLU2KyjKA&feature=em-uploademail>
3. Propuesta de Plan de Acción 2015-2017 Programa de Fortalecimiento Institucional- Fomento de la Investigación de Calidad en los Servicios de la Universidad de la República: https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-08/PROGRAMA%20FASE%20C.%20PROYECTO%202015-2017_0.pdf
4. Informe preliminar de la Comisión de expertos internacionales:
https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-08/INFORME%20FASE%20A.%20Evaluadores%20externos.pdf
5. Informe de seguimiento sobre la actividad investigadora en la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (2012):
https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-08/INFORME%20FASE%20B.%20SEGUIMIENTO%20EXPERTOS_0.pdf
6. Informe de la visita a la Facultad de Psicología de la Universidad de la República en el marco del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) (Fase C):
https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-08/INFORME%20FASE%20C.%20EVALUADOR%20EXTERNO%20Lupici%C3%B1o%20I%C3%B1iguez_0.pdf
7. Informe de evaluación externa en el marco del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) (Fase C): https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2017-08/Informe%20FASE%20C.%20Evaluador%20Externo.%20Informe%20Programas.%20Elimar%20do%20Nascimento.pdf

Valoración:

A partir del 2008 el Programa de Fortalecimiento a la Investigación de Calidad permitió planificar algunos aspectos centrales de la vida institucional vinculados a la investigación y dar un salto cualitativo en la materia. Permanecen en debate en la Facultad los modos por los cuales se debe planificar la investigación; actualmente se procesa una discusión en torno a la pertinencia de fomentar o no una agenda de investigación.

Criterio:

- c. ¿La Institución ha definido líneas de investigación prioritarias?
- d. ¿Existe participación de la comunidad académica en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias?

Descripción: Hace referencia a la definición de prioridades entre las líneas de investigación definidas. Incluye definiciones de apoyos o programas de impulso de desarrollo de la investigación en áreas específicas. Refiere a la existencia de instancias de diálogo o espacios de construcción co gobernadas (comisiones, grupos de trabajo) para la definición y establecimiento de líneas prioritarias.

La Facultad no ha definido líneas de investigación prioritarias. Actualmente la Facultad se encuentra discutiendo la pertinencia de la definición de una agenda de investigación que

establezca líneas prioritarias. Según informaron los integrantes de la Comisión de Investigación “la Facultad no ha llegado a un consenso sobre el significado mismo de lo que es una línea de investigación y desde CSIC tampoco se han propuesto instar a los servicios a que las planteen. Si bien se esperan resultados en investigación, no hay actualmente una política institucional que dirija y gestione la investigación, adicionalmente no existen acuerdos al respecto, por lo que no se inscribe en lo colectivo/institucional”.

Al consultarle a la anterior Decana, María José Bagnato, por qué la institución no había definido líneas de investigación prioritarias, ésta informó que “cuando se hizo el cierre de Fase C la pro-rectora de investigación señaló que la Universidad no define líneas prioritaria de investigación porque se defiende la libertad del investigador” por lo que la Facultad tampoco las ha definido. Por otra parte, al consultar a la ex coordinadora de la UAI, si desde dicha unidad se había trabajado en la definición de líneas prioritarias esta expresó que aunque se discutió en diferentes oportunidades no se llegó a concretar, que es un tema complejo, históricamente resistido. Sin embargo, considera que es importante discutirlo con el apoyo de consultores externos y actores sociales.

Información: Planes de trabajo. Resoluciones

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la ex Decana de la Facultad de Psicología.
2. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad de Psicología.
3. Consulta y Entrevista a la Comisión de Investigación de la Facultad de Psicología.

Valoración:

Como ya ha sido expresado, actualmente la Facultad se encuentra procesando una discusión en torno a la necesidad de contar con una agenda de investigación que priorice determinadas líneas temáticas. La Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional considera que es necesario dar la discusión y llegar a un acuerdo institucional al respecto.

Criterio:

- e. ¿La institución cuenta con mecanismos para atender aspectos de ética de la investigación?

Descripción: Refiere a la existencia de estructuras o procedimientos establecidos que contemplen los aspectos éticos en el área de investigación específicamente (Comité de ética)

La Facultad de Psicología cuenta con un Comité de Ética en Investigación, creado a partir de la Resolución N° 19 del 23/09/2009, en cumplimiento de las normativas nacionales vigentes.

Los proyectos que incluyan en su diseño la participación de seres humanos como sujetos de investigación deben pasar por dicho Comité y para ser evaluados deben cumplir con los requisitos de presentación de protocolos consignados en la ley de investigación con seres Humanos vigente en nuestro país (Decreto 379/008). Actualmente el Comité de Ética en Investigación está integrado por seis docentes y sesiona semanalmente los días miércoles a

las 12:30 en Sala del Consejo.

Información: Planes de trabajo. Resoluciones

Fuentes:

1. Página web del Comité de Ética en investigación:
<https://psico.edu.uy/investigacion/comite-de-etica-en-investigacion>.
2. Creación del Comité de Ética en Investigación, Resolución N° 19 del 23/09/2009:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/f4a167d400ec3b390325763b004bea92?OpenDocument&Highlight=0,creacion,etica>
3. Consulta al Comité de Ética de la Facultad de Psicología.

Más información:

1. [Reglamentación de la Ley 18335 sobre los Derechos y obligaciones de pacientes y usuarios de los Servicios de Salud:](https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/reglamentacion-derechos-usuarios-2010.pdf)
https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/reglamentacion-derechos-usuarios-2010.pdf
2. [Decreto Investigación con seres humanos:](https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/page/2010/02/decreto-investigacion-con-seres-humanos.pdf)
https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/page/2010/02/decreto-investigacion-con-seres-humanos.pdf
3. [Ley 18331 Habeas Data 2008:](https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/page/2010/02/ley-18331-habeas-data-2008.pdf)
https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/page/2010/02/ley-18331-habeas-data-2008.pdf
4. [Ley Habeas Data 2009:](https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/page/2010/02/ley-habeas-data2009.pdf) https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/page/2010/02/ley-habeas-data2009.pdf

Valoración:

Según la Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional actualmente se cuenta con mecanismos suficientes para atender aspectos de ética de la investigación.

Criterio:

- f. ¿Existe relación entre la investigación que se realiza y los problemas visualizados como de interés general?

Descripción: Refiere a posibles formas de vinculación entre las líneas establecidas y problemas de interés relevados o emergentes.

No existen resoluciones expresas respecto a la relación entre la investigación que se realiza y los problemas visualizados como de interés general. En la Facultad de Psicología la gran mayoría de las investigaciones son aplicadas, por lo que suelen estar ligadas a problemas de relevancia social que podrían ser entendidos como problemas de interés general.

Información: Planes de trabajo. Resoluciones

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad de Psicología.
2. Entrevistas realizadas a las directoras de los Institutos de la Facultad de Psicología.

Valoración:

Se valora positivamente que la Facultad de Psicología realice investigaciones sobre

problemáticas sociales actuales. Actualmente la investigación de temas emergentes se realiza mayormente a partir de la iniciativa de investigadores y grupos de investigación.

Criterio:

- g.** ¿Las líneas de investigación definidas y/o priorizadas por el servicio se fundamentan en diagnósticos nacionales o líneas estratégicas nacionales? (por ej. CSIC, ANII, etc.)

Descripción: Refiere a posibles formas de vinculación entre las líneas establecidas y problemas de interés relevados o emergentes.

Como se mencionó anteriormente la Facultad no tiene líneas de investigación definidas y/o priorizadas.

Información: Planes de trabajo. Resoluciones

Fuentes:

-

Valoración:

No existen líneas priorizadas por el servicio. Ver valoración criterio g.

Criterio:

- h.** ¿Existe evidencia de la relación de la investigación con el desarrollo académico?

Descripción: Refiere a la forma que se vincula la investigación y el desarrollo académico del Servicio.

Entendiendo por desarrollo académico el fortalecimiento de las capacidades académicas del servicio (formación de posgrados, incorporación de estudiantes de grado en investigaciones, etc.), existen informaciones que dan cuenta de esa vinculación como los informes de las Fases A, B y C, informes de Institutos y Programas e Informes de Actuación Docente.

Información: Documentos o estudios que evidencian esta relación

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la ex Decana de la Facultad de Psicología.
2. Entrevistas realizadas a las directoras de los Institutos de la Facultad de Psicología.
3. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad.
4. Entrevista realizada a la Comisión de Investigación de la Facultad de Psicología.

Valoración:

Existe evidencia en la relación entre investigación y desarrollo académico.

Criterio:

- i.** ¿La Institución realiza investigación básica y aplicada, existiendo una articulación entre ellas?

Descripción: Refiere a la clasificación y relación de la investigación que realiza el Servicio.

La ex Decana de la Facultad informó que la institución realiza tanto investigación básica como aplicada. Por otro lado, la Comisión de Investigación comentó que en la Facultad predomina la investigación aplicada.

En relación a esto, la directora del IFMP planteó que en su instituto se realizan ambos tipos

de investigación pero que esto es dependiente de los equipos docentes existentes. Por otra parte, desde el IPEDH se informó que allí solo se realiza investigación aplicada. Desde el CIBPsi se informó que algunas de las líneas del centro se caracterizan por realizar investigación aplicada, otras se caracterizan por realizar investigación básica mientras que la mayoría de las líneas del centro realizan ambas. Por otra parte, desde el CIC-P se informó que no se realiza investigación básica pero sí aplicada en la que conviven diferentes enfoques epistemológicos de producción de conocimientos en Psicología Clínica. Por último, desde el CEIS se informó que existen proyectos en ambas categorías y otros que las articulan entre sí.

Información: Proyectos y líneas de investigación del servicio.

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la Decana de la Facultad de Psicología.
2. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad.
3. Entrevistas realizadas a las directoras de los Institutos de la Facultad de Psicología.
4. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad.

Más información:

1. Líneas de investigación del CIBPsi: <https://cibpsi.psico.edu.uy/es/investigacion/lineas-de-investigacion>
2. Lista de proyectos actuales y en trámite de ingreso del CIC-P: https://drive.google.com/drive/folders/1yZ4TDyKgfewljDGOglPGf1Dpai_nOr4n
3. Líneas de investigación del CEIS: <https://ceis.psico.edu.uy/>

Valoración:

La ex coordinadora de la UAI, considera que la Facultad todavía se encuentra en un proceso de desarrollo de la investigación básica y debe desarrollar más fuertemente la investigación aplicada que permita intervenir a nivel social, clínico y sanitario.

Según la Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional es necesaria una mayor articulación entre la investigación básica y la aplicada.

Criterio:

- j. ¿Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada con servicios de la Universidad de la República?

Descripción: Refiere a grupos o espacios de trabajo con objetivos de investigación que incluyan otros servicios de la Udelar.

Algunas líneas de investigación se desarrollan en conjunto con otros servicios e incluso algunas de ellas se han enmarcado dentro del Espacio Interdisciplinario de la Universidad. A continuación se detallan:

Centros EI:

1. Centro Interdisciplinario de Envejecimiento (CIEn).
2. Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje (CICEA).

Núcleos EI:

1. Núcleo Interdisciplinario de Estudios en Envejecimiento y Vejez (NIEVE); 2. Núcleo Alimentación y Bienestar; 3. Núcleo Interdisciplinario de interacción Persona - Computadora; 4. Núcleo Interdisciplinario de las Ciencias Cognitivas (NICC); 5. Territorialidades Barriales en la Ciudad Contemporánea; 6. Núcleo Interdisciplinario en Adolescencia, Salud y Derechos Sexuales y Reproductivos; 7. Territorialidades Barriales en la Ciudad Contemporánea (TEBAC).

Semilleros EI:

1. Ciencias de la Información y Datos Aplicadas a la Salud Humana; 2. Estudios interdisciplinarios de Ajedrez: juego, cultura y cognición; 3. Articulación interdisciplinaria en el primer nivel de atención en salud; 4. Mujeres, movimientos sociales y feminismos; 5. Promoción de salud en la universidad en clave de interdisciplina e integralidad; 6. Salud Mental, Comunidad y Derechos Humanos; 7. Transformaciones urbanas: la ciudad en clave barrial.

A continuación se detalla lo informado por los Programas en la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología respecto a su vínculo con otros servicios de la Universidad:

Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología:

Facultades de Odontología, de Ciencias, de Ciencias Económicas y de Administración, de Ciencias Sociales, de Derecho, de Ingeniería, y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Sobre este aspecto la actual directora del instituto mencionó que el trabajo con otros servicios suele generarse pero depende de los equipos y de los programas.

Instituto de Psicología Social:

Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Ciencias Sociales, de Ciencias, de Medicina, de Derecho, de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Ciencias de la Comunicación, Instituto Superior de Educación Física.

Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano:

Facultades de Ciencias Sociales, de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Medicina, de Veterinaria, Centro Universitario Regional Este (Licenciatura en Diseño de Paisaje), Escuela de Nutrición.

En una entrevista realizada a referentes del instituto se mencionaron también vínculos con ISEF, la EUTM y Humanidades. A su vez, en el informe anual de actividades 2017-2018 del instituto se mencionan 2 grupos interdisciplinarios de investigación: a) Atención psicosocial en primera infancia. Espacio interdisciplinario de la UdelaR, junto a Trabajo Social; b) Educación no formal. Comisión Sectorial de Investigación Científica, junto a FHCE.

Instituto de Psicología Clínica:

Facultades de Ciencias Sociales, de Enfermería, de Bellas Artes, de Humanidades y Ciencias

de la Educación, de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Ciencias Económicas, de Medicina, de Información y Comunicación, Instituto Superior de Educación Física.

Instituto de Psicología de la Salud:

Facultades de Ciencias Sociales, de Medicina, de Ingeniería, de Ciencias Económicas y Administración, de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Ingeniería.

Finalmente se mencionan los Centros de Investigación que expresaron que desarrollan investigación en conjunto o de forma articulada con otros servicios de la Universidad¹.

Centro de Investigación Básica en Psicología (CIBPsi):

Facultades de Información y Comunicación, de Química, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Ciencias.

Centro de Investigación Clínica (CIC-P):

Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Medicina, de Veterinaria, de Ciencias Sociales.

Centro de Experimentación e Innovación Social (CEIS):

Facultades de Derecho, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Ciencias Sociales, de Información y Comunicación.

Por último, desde las maestrías que involucran diferentes servicios de la Universidad (Maestría en Derechos de Infancia y Políticas Públicas y Maestría en Ciencias Cognitivas) surgen investigaciones de carácter interdisciplinario.

Información: Evidencias de trabajos conjuntos con otros Servicios.

Fuentes:

1. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad de Psicología.
2. Sitio web del Espacio Interdisciplinario:
<https://www.ei.udelar.edu.uy/index.php/grupos-financiados/sigla-acronimo>
3. Informe anual de actividades 2017-2018 del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano.
4. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en

Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica:
<http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social:
<http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

La Facultad se encuentra vinculada a otros servicios en el desarrollo de la investigación. La información con la que se cuenta hace difícil poder medir el nivel de articulación, ya que no se diferencian las actividades que se realizan con otros servicios.

Criterio:

k. ¿Las líneas de investigación se desarrollan en conjunto o de forma articulada por otras instituciones de investigación, nacionales o extranjeras?

Descripción: Refiere a grupos o espacios de trabajo con objetivos de investigación que incluyan otras instituciones independientes de la Udelar.

A continuación se detalla lo informado por los Programas en la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología respecto a su vínculo con otras instituciones de investigación:

Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología:

Nacionales: 16 instituciones ; Internacionales: 11 instituciones.

Instituto de Psicología Social:

Nacionales: 10; Internacionales: 6.

Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano:

Nacionales: 10; Internacionales 17.

Instituto de Psicología Clínica:

Nacionales: 5; Internacionales: 15

Instituto de Psicología de la Salud:

Nacionales: 5; Internacionales 8.

Finalmente se mencionan los Centros de Investigación que expresaron que desarrollan investigación en conjunto con otras instituciones nacionales o extranjeras:

Centro de Investigación Básica en Psicología (CIBPsi):

Nacionales: 3; Internacionales 22.

Centro de Investigación Clínica (CIC-P):

Nacionales: 2; Internacionales 7.

Centro de Experimentación e Innovación Social (CEIS):

Nacionales: 2; Internacionales 8.

Información: Convenios, acuerdos, resultados conjuntos con otras instituciones.

Fuentes:

1. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad de Psicología.
2. Informe anual de actuación CIC-P 2017-2018.
3. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

La indiferenciación de la información con la que se cuenta hace difícil poder valorar adecuadamente este aspecto. Queda claro que existen lazos académicos con múltiples instituciones, pero la información relevada es extremadamente inespecífica. Sería recomendable poder diferenciar el vínculo con cada institución por el tipo de actividades realizadas en conjunto y el tipo de vínculo establecido, ya que puede variar desde la realización de una breve estancia de investigación hasta la conformación de grupos de investigación internacionales.

Criterio:

- I. ¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la investigación?

Descripción: Refiere a la existencia de convenios o acuerdos de trabajo con instituciones u organizaciones por fuera de la Universidad que faciliten el desarrollo de la investigación en términos de accesibilidad, recursos humanos, técnicos, económicos, u otros.

Actualmente la Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional (SAGIRNI) no tiene capacidad de diferenciar los convenios y acuerdos para identificar si involucran actividades de extensión y/o de investigación.

Los convenios y acuerdos nacionales actuales según SAGIRNI son los siguientes:

1. Dirección Nacional del Liberado, Ministerio del Interior.
2. Programa Educación Sexual, ANEP.
3. Sistema Nacional de Emergencias, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

4. ASSE.
5. ANCAP.
6. Intendencia de Montevideo.
7. Intendencia de San José. Feria del Libro.
8. Ministerio de Vivienda, Transporte y Medio Ambiente.
9. Facultad de Veterinaria.
10. Escuela N° 2. Colonia.
11. Escuelas de Montevideo: N° 114, 124, 160,167, 193.
12. Escuela N° 88 Y 120, Salto.
13. Asociación civil por la Reconstrucción de Dolores.
14. Asociación Civil Andares.
15. Universidad de Arte de la Habana, Cuba.
16. Las Brujas. Canelones. Biblioteca Centro Cívico Tres Ombúes.
17. Biblioteca Mario Benedetti del Centro Nacional de Adicciones Portal Amarillo.
18. Organización Civil Jugando Ando.
19. Club de Niños La Tablada.-Salto Encastre.
20. Cooperativa de Salto. Intendencia de Salto. Termas del Daymán.
21. Centro Cultural Tres Ombúes.
22. Escuela N°12, Lavalleja.
23. Centro Educativo de la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB).
24. Parque de Vacaciones UTE-ANTEL.
25. Asociación Idas y Vueltas.
26. INACOOOP – Pro-fundación Facultad de Ciencias Sociales.
27. Centro de Formación y Documentación en Procesos Autogestionarios – UdelaR, con el apoyo de Instituto Nacional de Cooperativismo.
28. Hospital Vilardebó.
29. Hospital Pereira Rossell.
30. Instituto Nacional de Inclusión Adolescente.
31. Centro Psicosocial Sur Palermo.
32. Hospital de Clínicas.
33. Sistema Nacional Integrado de Salud.

Los convenios y acuerdos internacionales actuales según SAGIRNI son los siguientes:

Convenios Marco:

1. Universidad de Loja, Ecuador.
2. Tecnológico de Antioquía, Colombia.
3. Universidad Autónoma de Asunción, Paraguay.
4. Universidad de Ceará, Brasil.
5. Universidad Pedagógica Nacional, Colombia.
6. Universidad Lumière Lyon, Francia.
7. Universidad Mayor de San Marcos, Perú.
8. Centro Mexicano Universitario de Ciencias y Humanidades, México.
9. Universidad Michoacana de San Nicolás, México.
10. Universidad CES, Colombia.

11. Universidad Central de Chile, Chile.
12. Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia.
13. Universidad de las Américas, Chile.
14. Universidad Diego Portales, Chile.
15. Universidad de Algarve, Portugal.
16. Universidad del Valle de Cali, Colombia.
17. Universidad de Costa Rica, Costa Rica.
18. Universidad Nacional Pedagógica, México.
19. Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
20. Red Iberoamericana de Psicogerontología.

Convenios específicos:

1. Universidad CES, Colombia.
2. Universidad de las Américas, Chile.
3. Universidad Mayor de San Marcos, Perú.
4. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
5. Universidad Nacional Tres de Febrero, Argentina.
6. Universidade Estadual Paulista, Brasil.
7. Unidad Xochimilco, Universidad Autónoma Metropolitana, México.
8. Universidad Nacional Pedagógica, México.
9. Universidad Rey Juan Carlos, España.
10. Universidad Oberta de Catalunya, España.
11. Instituto de Psicología Universidad de San Pablo, Brasil.
12. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Chile.
13. NUXAM, Chile.
14. Centro de Ciencias de la Salud, Universidad de TEXAS, EEUU.
15. Aix Marseille Université, Francia.

Convenios de cotutela de tesis:

1. Universidad de Sevilla, España.
2. Universidad del País Vasco, España.
3. Universidad Paris 8, Francia.

Convenio de intercambio:

1. Universidad de Göttingen, Alemania.

En relación a los convenios que mantiene la Facultad, la ex Decana María José Bagnato informó que estos suelen implicar a las tres funciones universitarias y que desde Decanato se puso la condición de que todos debían implicar a estudiantes de grado y posgrado para que el trabajo a través de ellos se volviera una instancia formativa para los estudiantes.

Información: Convenios, acuerdos, etc.

Fuentes:

1. Consulta a la la Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional (SAGIRNI).
2. Entrevista realizada a la Decana de la Facultad de Psicología.
3. Informe anual 2017-2018 Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano.

Valoración:

Nuevamente, es claro que la Facultad tiene convenios firmados y en funcionamiento con diferentes instituciones que aportan al fortalecimiento de la investigación. Sin embargo, no todos los convenios implican actividades de investigación, por lo que la información con la que se cuenta es limitada para responder a la pregunta.

Criterio:

m. ¿La Institución realiza una evaluación de la investigación desarrollada en el Servicio?

Descripción: Hace referencia a la existencia de mecanismos de evaluación de los procesos de investigación que se llevan adelante, apostando a garantizar calidad y a aportar en términos de proyectos de mejora de las condiciones y de los procesos de investigación.

La ex Decana informó que la Comisión de Investigación de la Facultad ha trabajado sobre esto pero que todavía no se tienen resultados. Además agregó que para ella "la evaluación más que nada es una evaluación externa" en la medida que se aprueban los proyectos presentados a fondos concursables.

En relación a esto, la Comisión de Investigación informó que han recabado información acerca de la investigación en Facultad, pero no con el objetivo de evaluar, sino para describir su estado actual. Además, se ha discutido ampliamente sobre qué implica evaluar la investigación en el contexto de la Facultad de Psicología, con la percepción de que las evaluaciones externas toman criterios no adecuados a la dinámica y características de la investigación en nuestra institución.

Pese a que la institución no realiza una evaluación de la investigación desarrollada en el Servicio, los planes de trabajo de los Centros de Investigación de la Facultad contemplan dicha evaluación. En particular, el Documento de Organización Interna del CIBPSI (2014) especifica un régimen de evaluación para las líneas de investigación que establece que: "Las líneas de investigación serán evaluadas periódicamente cada tres años por una Comisión Evaluadora propuesta por la Comisión Directiva. Se exigirá el cumplimiento de al menos dos de los siguientes criterios: publicación de los resultados de proyectos de las líneas en al menos un artículo científico, en revistas internacionales arbitradas, haber conformado un grupo de estudiantes (dos, mínimo) y haber tenido financiamiento en fondos concursables. A modo de ejemplo: I+D (CSIC), Fondo Maria Viñas (ANII) o becas de maestría o doctorado". Como informó la directiva de dicho centro, además de estos indicadores cuantitativos, algunos criterios cualitativos de evaluación incluyen el estado de desarrollo de la línea (incipiente, consolidada, etc.), consideraciones acerca de las características particulares de los proyectos de investigación, como por ejemplo su complejidad de implementación, el desarrollo de redes de colaboración con otros actores

de la Facultad, de la Universidad, del país, y otros Centros de Investigación a nivel internacional. Asimismo, el "Marco Regulatorio" del CIC-P contempla la evaluación de los proyectos adscritos al mismo. Sin embargo, como se informó desde el centro, en la práctica se presentan dificultades para obtener la información pertinente lo que consideran que será subsanado con la asignación de los responsables de las líneas de investigación (proceso que actualmente se encuentra en curso). Por último, entre los cometidos de la Comisión Directiva del CEIS se encuentra evaluar y aprobar nuevos proyectos y líneas de investigación que se propongan.

Información: Resoluciones, documentos de evaluación, etc.

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la Decana de la Facultad de Psicología.
2. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad de Psicología.
3. Documento de organización del CIBPsi:
[https://cibpsi.psico.edu.uy/sites/default/files/cibpsi%20\(1\)%20\(1\)_0.pdf#overlay-context=es/institucional/normativa](https://cibpsi.psico.edu.uy/sites/default/files/cibpsi%20(1)%20(1)_0.pdf#overlay-context=es/institucional/normativa)
4. Reglamento del Centro de Investigación Clínica en Psicología y Procesos Psicosociales de Pequeña Escala de la Facultad de Psico/ogla:
https://drive.google.com/drive/folders/1yZ4TDyKgfewljDGOglPGf1Dpai_nOr4n
5. Documento de organización del CEIS:
https://ceis.psico.edu.uy/sites/ceis.psico.edu.uy/files/2017-10/Documento_0.pdf

Valoración:

La evaluación de la investigación es un aspecto político académico cada vez más relevante en la vida universitaria a nivel global. La Facultad de Psicología no ha llegado a acuerdos sobre los modos de evaluar, lo que ha llevado a la superposición de diferentes mecanismos. Puede decirse que a partir de la expansión del uso de herramientas de financiamiento nacionales e internacionales, buena parte de la comunidad académica de la Facultad se ha ido familiarizando con algunos de los criterios de evaluación de la investigación. Queda pendiente el establecimiento de criterios de evaluación en la propia Facultad, lo que debería discutirse en relación a la función que se esperaría que cumpliera.

Criterio:

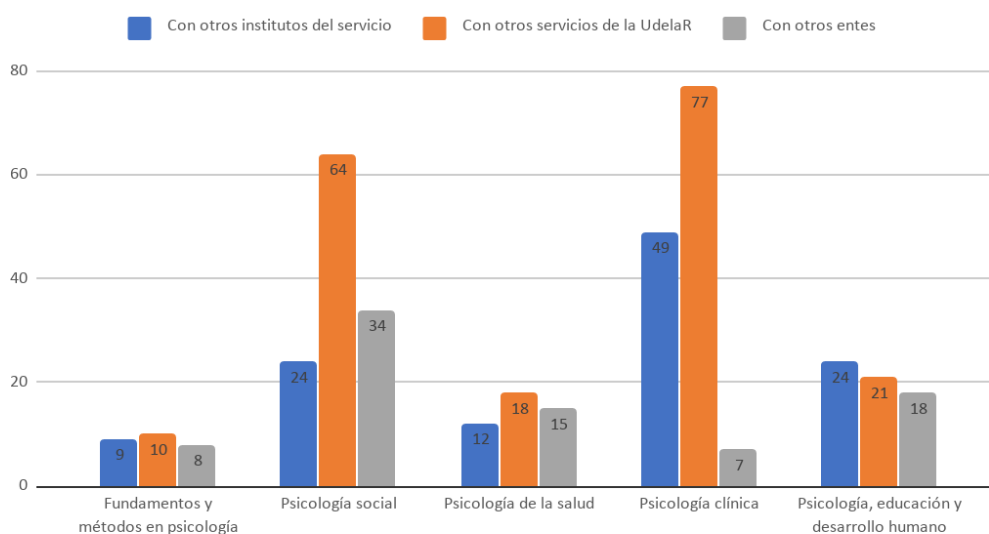
n. Actividades realizadas con otros servicios de la Universidad o con otros entes.

Descripción:

Según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología en este período 190 actividades fueron organizadas con otros servicios de la UdelaR, mientras que 82 actividades fueron organizadas con otros entes. No se cuenta con una sistematización acerca de si estas actividades estaban relacionadas con la función de investigación en particular. Las diferencias que se muestran en el gráfico a continuación que muestra las actividades realizadas por Instituto, puede estar sesgado por la propia

sistematización de la información en el Informe de Institutos.

CANTIDAD DE ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR INSTITUTO



Información:

Fuentes:

1. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

La comunidad académica de la facultad realiza actividades con otros servicios. Sería deseable que existiera una sistematización de estas informaciones. La comunidad de la Facultad tiene ya el hábito formado de realizar actividades académicas, tanto con actores de la UdelaR como de fuera de ella. Las diferencias que se muestran en el gráfico de actividades realizadas por Instituto, probablemente se deba a diferencias en los modos en que fue sistematizada la información en el Informe de Institutos.

Criterio:

o. Desafíos a futuro en materia de investigación

Descripción:

En las entrevistas realizadas se pudieron visualizar diferentes posturas sobre desafíos a futuro que tiene nuestra Facultad en materia de investigación. Es importante tener en cuenta que existen otras voces relevantes involucradas en este proceso que no fueron relevadas aquí.

Organizar la investigación y fomentar su desarrollo

La ex coordinadora de la UAI, considera que “hay una discusión que hay que dar sobre cuál es la mejor manera de organizar la investigación, de fomentar su desarrollo. Hoy estamos en una línea distinta, tenemos un plantel docente titulado en buena medida con maestrías y con doctorados, un porcentaje importante de compañeros que están cursando o ya han obtenido su doctorado. Eso no es en sí mismo una vacuna, pero sí una condición necesaria. Entonces, yo diría que precisamos más docentes con DT, pero precisamos buenas postulaciones, prepararlas bien, compañeros que tengan un recorrido en el campo de la investigación y que ésta sea una oportunidad para consolidarse fuertemente”. La Comisión de Investigación considera que para fomentar el desarrollo de la investigación es necesario mejorar la infraestructura actual y el apoyo administrativo y que la falta de recursos dificulta este desarrollo.

Crear sistema de monitoreo de la investigación

La ex coordinadora de la UAI también mencionó que “se intentó en varias oportunidades hacer un sistema de información para la investigación en Facultad, que fuera de alimentación continua [para visualizar] cómo vamos avanzando, dónde están los progresos y que ordene las políticas. Lo que está claro es que nosotros necesitamos un sistema de información, que no tenemos, para darle un seguimiento a la investigación”. En relación a este punto, la Comisión de Investigación informó que se creó un espacio en el SIFP donde los docentes debían informar de sus actividades de investigación, sin embargo, en la práctica esto no sucede. Por ello, la Comisión considera que hoy se debe discutir qué información es pertinente recabar y de qué manera hacerlo.

Incentivar el diálogo entre las líneas de investigación

La directora del IFMP considera que se necesita que los equipos dialoguen más para potenciar la investigación. A su vez, la Comisión de Investigación hace énfasis en la necesidad de lograr generar una comunidad científica con más sinergias entre los grupos de investigación.

Fortalecer la investigación clínica

Desde el IPC se informó que el foco en los últimos años ha sido la enseñanza por lo que la investigación ha quedado en un segundo plano. Por ello, se creó un grupo conformado por

docentes del instituto, en colaboración con el CIC-P, que tiene como cometido fortalecer la investigación, delinear temáticas de interés y, entre otras cosas, fortalecer el vínculo entre el instituto y la Maestría en Psicología Clínica. El objetivo de esta propuesta es que los estudiantes puedan hacer un recorrido formativo en psicología clínica desde el grado hasta el posgrado. A su vez, se informó que otro de los objetivos del Instituto es lograr que las investigaciones realizadas en el mismo se vuelquen a la enseñanza, en especial a las UCOs en las que todavía no se ha logrado.

Otros retos a futuro

Según la ex coordinadora de la UAI “necesitamos más DT, y buenos DT. Necesitamos liderazgo académico en los grupos (...) una agenda de investigación, más maestrands asociados, más estudiantes de grado, más doctorandos. Tener claramente mapeado cuáles son los grupos consolidados, cuáles son los grupos incipientes, emergentes. Mapear qué se está investigando y cómo, con qué recursos y con qué capacidad instalada. Ver una política de desarrollo/incentivo/apoyo a los grupos incipientes (...) El sistema de posgrados tiene que estar mucho más atado a los grupos de investigación y a los Centros de Investigación (...) Hay que fortalecer la línea de posgrados (probablemente hay que ir hacia un centro de posgrados), que articule más claramente las maestrías con el doctorado. Nuevas maestrías que puedan surgir y que ese espacio esté mucho más potenciado institucionalmente, y que tengan un vínculo bastante más consistente con los grupos de investigación, con los centros o con la estructura de investigación que nos demos”.

Información:

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la ex Decana de la Facultad de Psicología.
2. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad de Psicología.
3. Entrevistas realizadas a las directoras de los Institutos de la Facultad de Psicología.
4. Entrevista a la Comisión de Investigación de la Facultad de Psicología.

Valoración:

Por el momento institucional en que fueron relevados estos retos, fuertemente vinculados al período de Decanato que finalizó en 2019, resulta difícil valorarlos actualmente. Se trata de información que parte de un número muy restringido de voces. La actual discusión sobre la pertinencia de una agenda de investigación permitirá establecer de un modo colectivo los retos que como Facultad nos estamos planteando. Un aspecto clave que puede verse en la información relevada en diferentes items, es que el fortalecimiento de la formación de posgrados de los docentes fue un reto que ordenó y orientó los esfuerzos institucionales e individuales. Estando este reto en buena medida logrado, o encaminado a lograrse, no resulta evidente cuáles son los desafíos por delante, lo que estará necesariamente en relación con el modelo de Facultad que se quiere construir.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

En la última década la Facultad ha pasado por un proceso intenso de desarrollo de la investigación, generando un perfil académico novedoso en relación a la historia de la psicología en el Uruguay. Siendo una Facultad joven, el desarrollo actual de la investigación es relativamente fuerte.

Como en la mayoría de los componentes, la debilidad mayor a la hora de realizar una evaluación es la debilidad de la información con la que se cuenta. Este aspecto debería fortalecerse para poder orientar el desarrollo de la investigación con un diagnóstico más certero.

Desde la comisión cogobernada entendemos que en el proceso de evaluación hay voces relevantes que no fueron relevadas, por lo que el componente se ve empobrecido.

Componente: Formación en Investigación

A. Políticas y Programas de formación en investigación.

Criterio:

- a. ¿La Institución tiene definida Políticas de Formación en Investigación?
- b. ¿Existen programas y/o actividades que garanticen la formación para la investigación de los docentes, con recursos propios o concursables? (Ej., CSIC, AUGM, ANI, MEC,ETC)

Descripción: Refiere a acciones específicas definidas por el servicio para la formación en investigación a la existencia de programas y/o actividades que garantizan la formación de los docentes en investigación, con recursos propios o concursados (por ej.: CSIC, AUGM, ANII, MEC, fondos internacionales).

Desde el año 2009 la Facultad de Psicología puso en marcha un Plan de desarrollo académico que supuso avances significativos en cuanto al fortalecimiento de la capacidad de investigación y de producción de conocimiento de la Facultad. En este marco, se promueve la formación de posgrado como un aspecto central de las posibilidades de desarrollo académico. Para ello, ha contado y cuenta con el apoyo de CSIC (Programa de Fortalecimiento de la investigación de Calidad en la Facultad de Psicología; Programa de Contratación de investigadores que provienen del exterior); ANII (Becas de Posgrados Nacionales y en el exterior, Becas de Posdoctorado, Vinculación con científicos y tecnólogos en el exterior) y AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - Programa de Ayuda para Acciones Integradas para el Fortalecimiento Interinstitucional). De esta manera, se ha fomentado la alta dedicación horaria, la postulación al Régimen de Dedicación Total y la formación doctoral, lo que ha dado lugar a un aumento muy significativo en el número de docentes en estas condiciones.

Según la ex Decana las Políticas de Formación en Investigación tienen que ver con incentivar a los docentes a realizar posgrados académicos (aspecto que es considerado a la hora de realizar las renovaciones docentes). Sobre esto, la Comisión de Investigación planteó que "en determinado momento hubo un estímulo, pero éste no se mantuvo y actualmente no hay una estrategia de formación dirigida a docentes. Si bien hay ciertos facilitadores para que los

docentes realicen posgrados, esto depende de la iniciativa particular de cada docente y de las trayectorias personales y no a lineamientos institucionales". Al consultar a la ex coordinadora de la UAI si desde la unidad se definieron políticas de formación en investigación, comentó que se crearon nuevas maestrías y se fortalecieron las existentes, entre otras.

Información: Planes de trabajo. Resoluciones. Reglamentos.

Fuentes:

1. Plan de estudios del doctorado en psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República: https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-07/doctorado_psicologia_plan_de_estudios_y_reglamento_0.pdf
2. Entrevista realizada a la Decana de la Facultad de Psicología.
3. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad de Psicología.
4. Consulta a la Comisión de Investigación.
5. Lineamientos del Trabajo de Enseñanza de la Facultad de Psicología para contribuir al Desarrollo Académico: <https://psico.edu.uy/sites/default/files/Lineamientos%20del%20trabajo%20de%20ense%C3%B1anza%20de%20la%20FP%20para%20contribuir%20al%20Desarrollo%20Acad%C3%A9mico.pdf>
6. Resolución N° 3 del Consejo de Facultad del 15/06/11: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/3f29dc4c86364249032578a70047ef8e?OpenDocument&Highlight=0,lineamientos,2cIn76pd4c5n7ko8>

Valoración:

Se identifica la necesidad de evaluar la formación hoy, incluir más metodologías de la investigación, lograr que los estudiantes de posgrado puedan insertarse en los grupos de investigación.

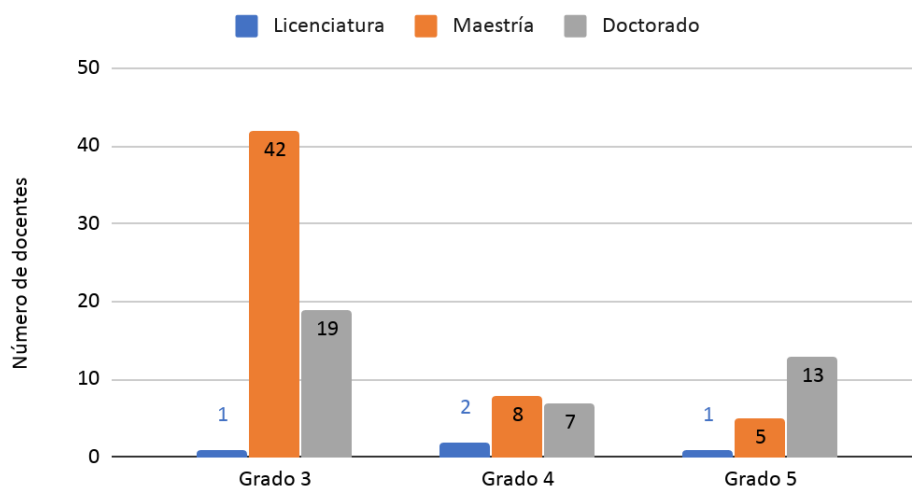
Criterio:

- c. ¿Los profesores (grados 3, 4 y 5) cuentan con una formación en investigación consolidada? (por ejemplo: posgrados académicos culminados o formación equivalente).

Descripción: Refiere a los niveles formativos de los docentes del servicio asociados con tarea de investigación (Maestría, Doctorado, otros)

A continuación se detalla el nivel académico alcanzado por los docentes de la Facultad según estos informaron en la Evaluación de Programas 2016-2018.

MÁXIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO



Información: Estructura docente del servicio.

Fuentes:

1. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

La información da cuenta de que la formación de posgrado de los grados superiores se ha ido fortaleciendo a lo largo de la última década, siendo excepcionales los casos en que los docentes aún no han obtenido su titulación de posgrado.

Criterio:

- d. ¿Existen estímulos para que los grados de formación (grados 1 y 2) realicen investigación y posgrados?

Descripción: Hace referencia a políticas o acciones específicas de formación en investigación para los grados docentes 1 y 2.

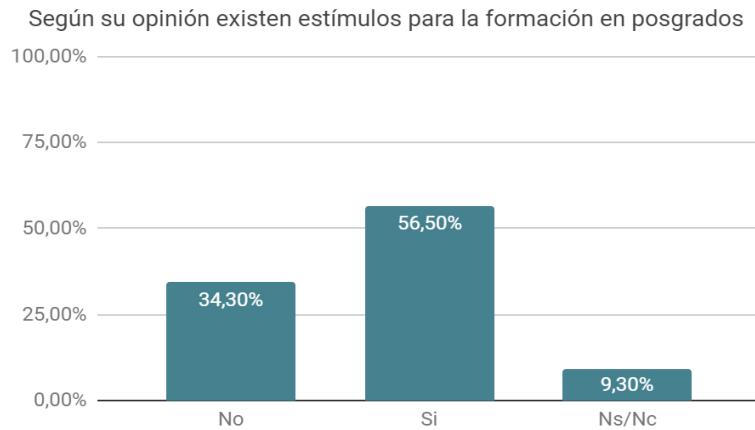
Con el objetivo de lograr que que la Facultad tuviera un mayor número de docentes con altas dedicaciones, posgrados finalizados y dedicaciones totales, en agosto de 2011 el Consejo de la Facultad de Psicología en Resolución N° 32 del 10/08/2011 resolvió que:

1. Los docentes grado 1 y 2 tengan como mínimo 20 hs semanales asociadas a sus actividades de formación académica (maestrías y doctorados).
2. Los directores de los Institutos pueden solicitar la asignación de extensiones horarias a 30 horas a todos aquellos docentes que ocupan cargos grados 2 o superiores para presentar finalizadas sus Tesis de Posgrado o para presentar artículos a publicar en revistas arbitradas, durante los primeros seis meses luego de la toma de posesión de la extensión horaria referida.
3. En el caso de finalización de estudios de posgrado, podrá extenderse hasta un (1) año el plazo desde la toma de posesión. En este caso además se consolidará la extensión horaria de aprobarse la tesis de maestría/doctorado y la presentación de artículos, si estos fueron aceptados para su publicación.
4. En el caso de los docentes que hubieran postulado a fondos concursables durante el año 2011 y que fueran aprobados académicamente y/o financiados, se les validará para la obtención de la extensión horaria solicitada.
5. En el caso de docentes interinos, simultáneamente a la toma de posesión de la extensión horaria, se procederá a realizar el llamado en efectividad del cargo que ocupa el docente solicitante.
6. Podrán aspirar a un grado inmediatamente superior aquellos docentes con cargos de Asistentes que se encuentren realizando estudios de Maestría. Los docentes referidos en este numeral asumen el compromiso de concluir dichos estudios al cabo de 1 (un) año a partir de la toma de posesión.

Desde la Facultad se ha promovido otorgar licencias con goce de sueldo a los docentes para que puedan finalizar sus estudios de posgrados, así como licencias especiales para redacción de tesis. A su vez, se ha promovido la postulación a los programas de CSIC "Científicos visitantes", "Congresos" y "Estancias en el exterior".

A nivel central existe el Programa de Becas de Retorno y Contratación de Investigadores Provenientes del Exterior de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) que facilita que quienes deciden continuar su formación en el exterior tengan la posibilidad de retornar al país luego de finalizada la misma. Cuatro docentes de la Facultad de Psicología han retornado gracias a este programa en el período 10/2014 y 04/2016. A su vez, el régimen de licencias (Ordenanza de Licencias Art. 33) ampara a docentes que se trasladan al exterior para cursar estudios de posgrado. Desde el 2015, 31 docentes de la Facultad han estado amparados por este régimen.

Respecto a este punto, a través de una encuesta realizada a los docentes (efectivos e interinos) de la Facultad (n=108) se evidenció que el 56,5% de quienes la completaron considera que existen estímulos para la formación en posgrados.



Información: Resoluciones. Planes de trabajo.

Fuentes:

1. Propuesta de Desarrollo Académico de la Facultad de Psicología, Resolución N° 32 del 10/08/2011:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/1f77a0c1b80b47d0032578e90048e0bd?OpenDocument&Highlight=0,politica,editorial>
2. Entrevistas realizadas a las directoras de los Institutos de la Facultad de Psicología.
3. Ordenza de licencias: <http://dgiuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-001.pdf>
4. Plan de estudios del doctorado en psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República: https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-07/doctorado_psicologia_plan_de_estudios_y_reglamento_0.pdf
5. Encuesta realizada a docentes de la Facultad de Psicología en el marco del Proceso de Evaluación Institucional.

Valoración:

La Comisión de Investigación plantea que si bien las licencias son un estímulo para los docentes tiene algunas limitaciones, entre ellas la organización de las actividades de enseñanza, lo que genera que muchas veces el docente no pueda tomarse la licencia en el momento que la necesita. A su vez destacan que en la medida que no hay creación de cargos (en la Udelar en general) el estímulo para la carrera docente es bajo.

Sobre este punto la directora del IFMP considera que un estímulo para la producción del conocimiento puede ser tomarse licencia para producir, tener un buen clima laboral, buenas condiciones materiales (tener un escritorio, un lugar limpio y luminoso) o tener extensiones horarias para realizar tareas de investigación. En relación a este último punto esta explicó que hay muchos docentes con 20 hs semanales lo que no les permite otorgar mucho tiempo a tareas de investigación, y que para estas personas tener una extensión horaria puede ser un estímulo. Sin embargo, enfatizó en que no todos los docentes se sienten estimulados por las mismas condiciones, por lo que se debe pensar en cada caso particular.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Las políticas llevadas a cabo por la Facultad de Psicología han llevado a un enorme fortalecimiento de las capacidades de investigación de sus docentes, siendo actualmente la institución nacional con mayor desarrollo de investigación en el campo de la psicología.

Asimismo, al incorporarse la formación en investigación en el Plan de Estudios 2013, al implementarse los programas de maestrías y doctorado, un cierto nivel de formación en investigación de los docentes y futuros docentes en psicología parece asegurado.

Llegado este nuevo momento institucional, la Facultad deberá ser capaz de establecer nuevos retos que orienten su desarrollo y permitan continuar fortaleciendo la investigación.

Uno de los desafíos radica en propiciar condiciones para el desarrollo y consolidación de la tarea investigativa en el cuerpo docente sin que ello presuponga una sobrecarga en sus actividades.

Otro desafío es el de generar mecanismos de articulación, ya que la formación de posgrado del plantel docente ha llevado en algunos casos a la extrema individualización de los proyectos académicos, teniendo poca relación con la formación de grado y posgrado de la Facultad y con proyectos colectivos.

Componente: Financiación de Investigación**A. Información General sobre la Investigación en el Servicio****Criterio:**

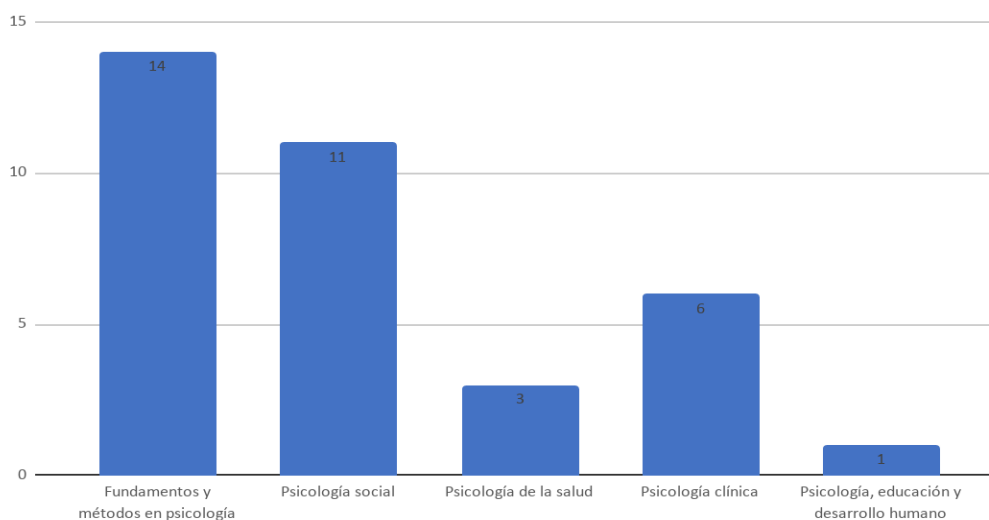
- a. Número y Porcentaje de docentes con dedicaciones totales.

Descripción: Refiere a la cantidad de docentes en régimen de Dedicación Total. Refiere al porcentaje de docentes en régimen de Dedicación Total (Indicador de Recursos 6. SIEN - Udelar)

Según los datos proporcionados por Sección Personal 43 docentes se encuentran en 2019 en Régimen de Dedicación Total, es decir un 24% de los docentes efectivos.

Según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología 35 docentes se encontraban en Régimen de Dedicación Total en este período (esto corresponde a un 15,02% de los docentes).

DOCENTES EN RDT POR INSTITUTO



En cuanto a la cantidad de docentes en RDT en los Centros de Investigación, el CIBPsi informó que de los investigadores activos del centro 8 son docentes en RDT (17.4% del total); el CIC-P informó que son 6 docentes en RDT (9% del total); el CEIS informó que 5 docentes se encuentran en RDT (17.2% del total).

Información: Registros de Personal Docente del servicio.

Fuentes:

1. Datos extraídos de consulta a Sección Personal en mayo de 2019.
2. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación.
3. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

Se realiza una valoración positiva del aumento de docentes en RDT de la Facultad de Psicología. Sin embargo, se nota una alta concentración de los docentes en RDT en algunos Institutos. Esto da cuenta de diferentes perfiles docentes de cada Instituto. Habría que valorar la posibilidad de establecer políticas específicas en los institutos que tienen menos docentes en RDT para favorecer las postulaciones.

Criterio:**b. Cantidad de becas de investigación.**

Descripción: Refiere a la cantidad de becas de investigación de docentes con cargo en el servicio.

La Facultad no mantiene un registro de los docentes con becas de investigación. Sin embargo, sí mantiene un registro de los estudiantes de posgrado que poseen beca (entre los cuales se encuentran docentes). A continuación se presenta información proporcionada por la Secretaría Académica de Grado y Posgrado acerca de la cantidad de estudiantes de posgrado con beca de tres de las maestrías y el doctorado.

Maestría en Psicología Clínica		
Aspirantes	Becados	
Año	Mujeres	Hombres
2015	0	2
2016	1	2
2017	1	0
2018	0	1

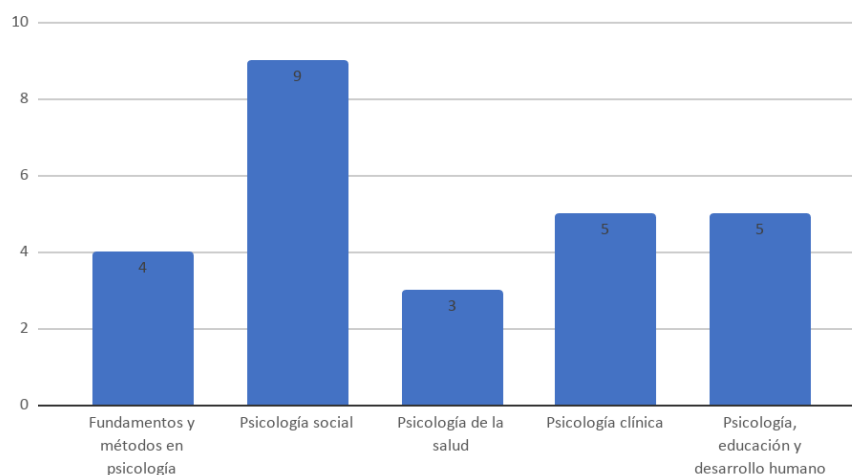
Maestría en Psicología y Educación		
Aspirantes	Becados	
Año	Mujeres	Hombres
2015	1	0
2016	3	1
2017	3	1
2018	2	0

Maestría en Psicología Social		
Aspirantes	Becados	
Año	Mujeres	Hombres
2015	0	0
2016	2	0
2017	3	2
2018	3	1

Doctorado en Psicología		
Aspirantes	Becados	
Año	Mujeres	Hombres
2015	5	0
2016	3	0
2017	2	2
2018	0	0

Según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018, 26 docentes poseían becas de posgrado en este período (esto corresponde a un 11% de los docentes).

DOCENTES CON BECA DE POSGRADO POR INSTITUTO



En cuanto a la cantidad de docentes con becas de posgrado en los Centros de Investigación

desde el CIBPsi se informó que actualmente poseen beca 2 estudiantes de posdoctorado, 1 estudiante de doctorado y 8 estudiantes de maestría.

Información: Resoluciones sobre aprobaciones de becas.

Fuentes:

1. Datos extraídos de consulta a la Secretaría Académica de Grado y Posgrado.
2. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad de Psicología.
3. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

Se valora positivamente la generalización de la presentación a becas de posgrado de docentes y estudiantes de posgrado.

Criterio:

- c. Cantidad de Proyectos de Investigación.

Descripción: Refiere a la cantidad de proyectos de investigación dirigidos por docentes con cargo en el servicio.

La Facultad no tiene registro de los proyectos de investigación dirigidos por docentes con cargo en el servicio. Sin embargo, sí mantiene un registro de los proyectos presentados y financiados por agencias. A continuación los datos de la ANII:

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	P	F	P	F	P	F	P	F	P	F	P	F
Fondo Clemente Estable			2	0			4	1	3	0	3	E
Fondo María Viñas	2		2	0			6	1	1	0	4	E
Iniciación a la Investigación	7	3										
Becas Postdoctorales	9	1					3	2		2	2	2
Posgrados en el exterior	3	0						2			3	3
Posgrados Nacionales	35	2									40	12
Fondo de Investigación sectorial para la Primera Infancia					5	1						
Fondo Sectorial de Salud: Investigación Clínica									1	1	2	0
Fondo Sectorial de Educación								1	2	2	5	E
Fondo Sectorial Seguridad Ciudadana											1	1
Fondo Sectorial de Energía											1	E
Innovación Inclusiva									3	2		

Aclaraciones:

1. P=Presentados; F=Financiados; E=En evaluación.

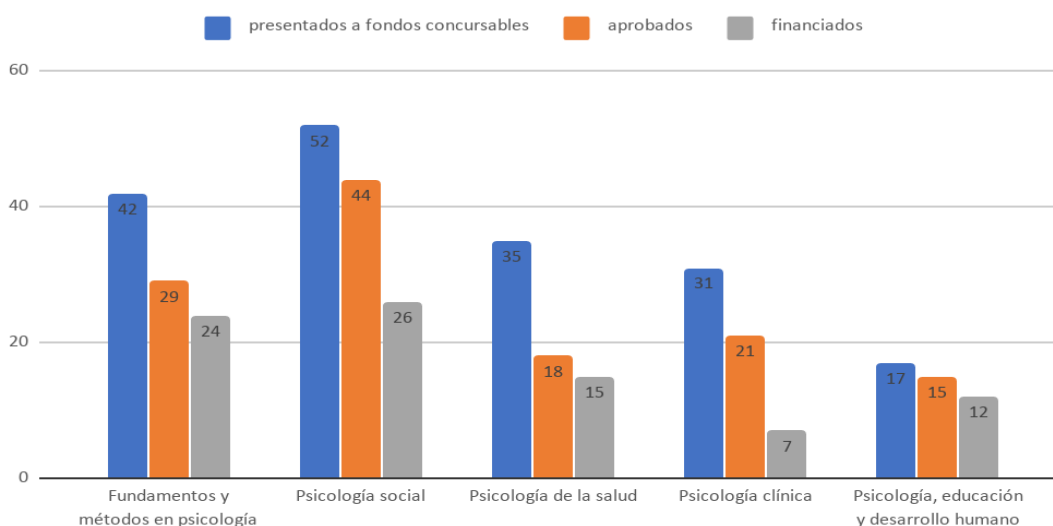
2. Las casillas marcadas en color gris refieren a que en ese año no se realizó dicha convocatoria o no hubo postulaciones desde Facultad de Psicología.

3. Las casillas marcadas en color verde refieren a información sin sistematizar.

Por información acerca de los proyectos presentados financiados por CSIC ver: Recursos externos obtenidos por el Servicio (Proyectos), Criterio a.

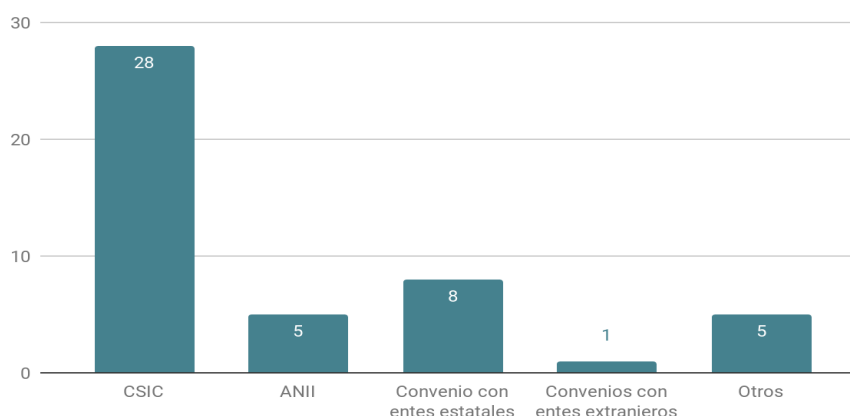
Según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad, 177 proyectos de investigación fueron presentados a fondos concursables en este período, de estos 127 fueron aprobados académicamente y 84 fueron financiados.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR INSTITUTO



A través de una encuesta realizada a los docentes (efectivos e interinos) de la Facultad se evidenció que el 82,4% de quienes la completaron (n=108) actualmente participa de algún proyecto de investigación y que 52,8% de estos proyectos se encuentran financiados.

Financiamiento de proyectos de Investigación



En cuanto a la cantidad de proyectos de investigación en los Centros de Investigación, desde el CIBPsi se informó que se cuenta actualmente con 10 proyectos de investigación financiados y con 21 investigadores contratados mediante dichos proyectos (algunos de los cuales son estudiantes de posgrado que realizan sus tesis en el centro). Por otra parte, el CIC-P cuenta actualmente con 19 proyectos de investigación, 9 de los cuales poseen financiamiento (CSIC, ANII); el Centro posee unos pocos investigadores docentes

contratados gracias al financiamiento de proyectos I+D (CSIC), cuyo financiamiento contempla mayormente a los Institutos a los que pertenecen dichos investigadores.

Información: Proyectos de Investigación aprobados.

Fuentes:

1. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad de Psicología.
2. Datos extraídos de consulta a la Ayudante I+D CSIC de la Facultad de Psicología.
3. Encuesta realizada a docentes de la Facultad de Psicología en el marco del Proceso de Evaluación Institucional.
4. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

Se valora positivamente la obtención de financiamiento para diferentes proyectos de investigación. Sin embargo, no existe una sistematización sobre los proyectos de investigación no financiados, por lo que sería importante poder relevar esto en un futuro Sistema de Información. Asimismo, es importante notar que la encuesta no fue realizada por el 100% de los docentes, por lo que no es posible tomarlo como un dato representativo de la situación de los proyectos de investigación de la Facultad. La incorporación de la Unidad Curricular de Proyectos en la formación de Grado, permite que gran parte de los proyectos cuenten con participación de estudiantes de grado y también de posgrado aunque no se cuente con financiamiento específico.

B. Recursos Humanos destinados a la Investigación.

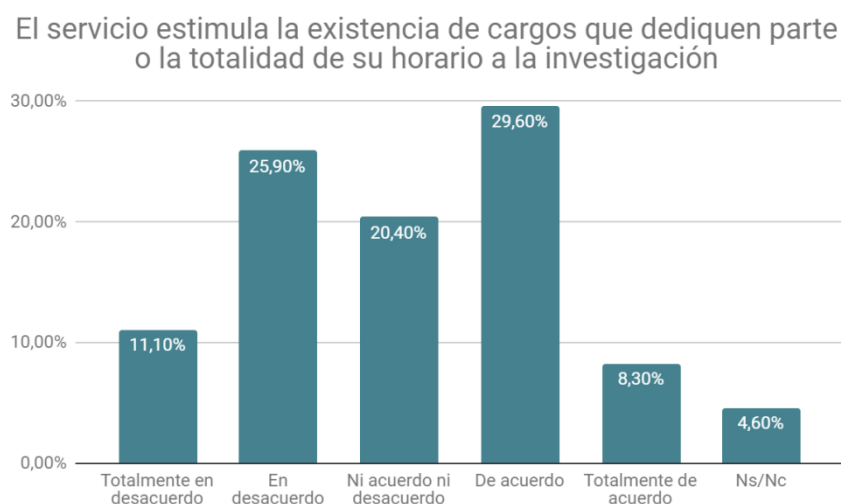
Criterio:

- a. ¿El cuerpo docente dedica parte de su horario a la investigación? ¿Existen criterios definidos para la asignación de horas docentes a la investigación? ¿Los docentes cuentan con horas dedicadas exclusivamente a la investigación?

Descripción: Refiere a las definiciones internas que permiten integrar las tareas investigativas dentro de la carga global del docente.

Desde Sección Personal se informó que en la carga horaria de los docentes no se diferencian las horas dedicadas a cada una de las funciones.

A través de una encuesta realizada a los docentes (efectivos e interinos) se evidenció que casi el 38% de quienes la completaron está “de acuerdo” y/o “muy de acuerdo” con el que el servicio estimula la existencia de cargos que dediquen parte o la totalidad de su horario a la investigación.



En relación a las horas dedicadas a la investigación, la directora del IPC plantea que es importante promover la investigación pero que una de las dificultades que surgen en relación a esto es la cantidad de horas que los docentes deben dedicar a la enseñanza directa.

Información: Estatuto docente. Acuerdos docentes. Reglamentaciones internas.

Fuentes:

1. Consulta a Sección Personal de Facultad de Psicología.
2. Ordenanza de organización docente: <http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Ordenanza-017.pdf>
3. Estatuto del Personal Docente de 15 de abril de 1968: <http://dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2018/12/ESTATUTO-DOCENTE.pdf>
4. Encuesta realizada a docentes de la Facultad de Psicología en el marco del Proceso de Evaluación Institucional.

Valoración:

La Facultad de Psicología tiene una política de control horario docente global. Existe por parte de la institución una exigencia y control de las horas dedicadas a la docencia directa, no así a la investigación y extensión. Los docentes que cuentan con financiamiento específico para investigación (ya sea por proyectos financiados o régimen de dedicación total) tienen la misma exigencia en horas de docencia directa que aquellos que no lo tienen. Más que otorgar horas específicas a los cargos para dedicarse a la investigación, la dificultad parece ser la de cómo organizar la enseñanza y la gestión para no relegar las tareas de investigación (y de extensión) ni sobrecargar a los docentes.

Criterio:

- b. ¿El Servicio estimula las Dedicaciones Totales?

Descripción: Refiere a si existen resoluciones internas referidas a las DT de los docentes del Servicio o definiciones en los Planes de Desarrollo al respecto.

El Consejo de la Facultad de Psicología en Resolución n°32 con fecha 10/08/2011 plantea "En el marco de una búsqueda de continuar promoviendo alta calidad en el trabajo académico, es imprescindible que la Facultad cuente con un mayor número de docentes con altas dedicaciones, posgrados finalizados y dedicaciones totales (...) Se procura consolidar un colectivo docente de alta carga horaria, dispuesto a asumir las obligaciones del Régimen de Dedicación Total de la Universidad de la República u otras alternativas comprendidas en esta Opción. Para ello se resuelve que los directores de los Institutos podrán solicitar la asignación de extensiones horarias a 30 horas a todos aquellos docentes que ocupan cargos grados 2 o superiores, que estén dispuestos a postularse al RDT (...) Las Direcciones de los Institutos, así como las Unidades de Apoyo, podrán brindar asesoramiento a los postulantes para la presentación de las propuestas".

En esta línea, en 2016 Decanato eleva la propuesta de destinar parte del incremento presupuestal para la carrera docente a la postulación al Régimen de Dedicación Total de los ayudantes (con al menos 1 año de antigüedad) y los asistentes de la Facultad. La misma es votada por unanimidad en el Consejo (Res. n°18 del 01/08/2016)

A su vez, la Facultad de Psicología cuenta con la Comisión de Dedicación Total, que es una instancia significativa para el fomento de la postulación al RDT. La ex coordinadora de la UAI considera que el papel de la Comisión de Dedicación Total es muy importante dado que apoyan a los docentes para que se presenten al RDT con buenas posibilidades de ser admitidos.

Según la Comisión de Investigación es importante lograr que la comunidad universitaria entienda qué implica ser un docente en RDT y que quienes forman parte del régimen se conozcan entre ellos.

Información: Resoluciones o documentos que establezcan el estímulo a las DT.

Fuentes:

1. Resolución del Consejo de la Facultad de Psicología:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/1f77a0c1b80b47d0032578e90048e0bd?OpenDocument&Highlight=0,politica,editorial>
2. Datos extraídos de consulta a la Comisión de Dedicación Total.
3. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad de Psicología.
4. Resolución n°18 del 01/08/2016:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/509fe4c8449ecd7c03256fd600684f87/13fc385711ad9dd903257ffc006aafad?OpenDocument>
5. Distribuido Resolución n°18 del 01/08/2016:
<http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/797-16.pdf>
6. Informe anual 2017-2018 Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano.

Valoración:

La cantidad de docentes en RDT ha crecido sustancialmente en los últimos 10 años, lo que da cuenta del éxito de algunas políticas llevadas a cabo por la Facultad, y de la incorporación de docentes con un claro perfil académico que logran presentarse e ingresar al RDT. Sin embargo, desde el 2016 no se encuentran nuevas políticas para fomentar el ingreso al RDT. Dado el actual estancamiento presupuestal de la Universidad, es un desafío implementar políticas que lleven al aumento de docentes en RDT, que sigue siendo bajo en relación a otros servicios. Especialmente sería importante lograr la postulación al RDT de docentes de institutos que aún cuentan con muy pocos docentes en este régimen.

Criterio:

c. ¿El Servicio estimula la existencia de becarios de investigación y de posgrado?

Descripción: Refiere a la existencia de estímulos para becas de investigación y posgrado.

Según la Comisión de Investigación el servicio no estimula la existencia de becarios de investigación y de posgrados.

La Unidad de Comunicación Institucional difunde las convocatorias de las diferentes becas.

Asimismo, desde la Comisión Académica de Posgrados de la FP se han realizado charlas informativas para fomentar la postulación de estudiantes de posgrado a becas de investigación.

Información: Resoluciones o documentos que establezcan el estímulo.

Valoración:

Si bien se han llevado a cabo diferentes actividades para fomentar la postulación a becas de posgrado, esto no se ha realizado en todas las oportunidades, por lo que los estudiantes de posgrado dependen mayormente de su impulso personal o del que le pueda dar su Director Académico. Sería importante consolidar un espacio de fortalecimiento de postulaciones a becas de investigación posgrado, incluyendo actividades regulares de difusión de convocatorias, y a su vez espacios de tutorías o consulta con becarios o ex becarios.

Criterio:

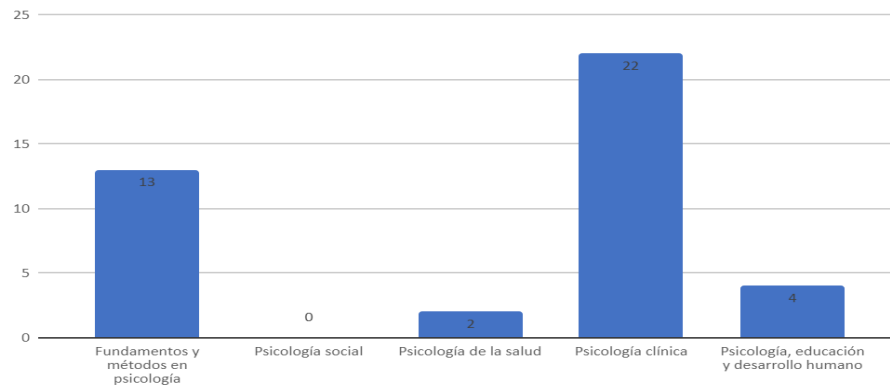
d. Centros de Investigación

Descripción:

Según la Propuesta de Desarrollo e Integración de los Centros de Investigación en la Facultad, tienen como objetivo desarrollar y difundir la investigación de calidad en Psicología, a través de la incorporación de proyectos de investigación. Asimismo, pretenden apoyar la formación de recursos humanos en investigación (desarrollo de trabajos de tesis de grado y posgrado, organización y dictado de cursos de posgrado). Los investigadores los equipos pueden tener diversas inscripciones institucionales en la Facultad de Psicología, en otros Servicios Universitarios u otras universidades reconocidas vinculadas con la UdelaR.

En base a los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad, 41 docentes de la institución formaban parte de los Centros de Investigación en dicho período.

DOCENTES QUE FORMAN PARTE DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN POR INSTITUTO



*se evidenció que en el reporte del Instituto de Psicología Social faltó incluir a una docente de dicho instituto que actualmente es la directora del Centro de Experimentación e Innovación Social (CEIS).

Información:

Fuentes:

1. Propuesta de Desarrollo e Integración de los Centros de Investigación en la Facultad de Psicología.
2. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

En relación a la existencia de Centros de Investigación en la Facultad, se ha planteado la necesidad de discutir acerca del rol de los centros hoy, luego de casi 10 años de la creación de algunos de ellos, y de la relación entre centros y grupos de investigación.

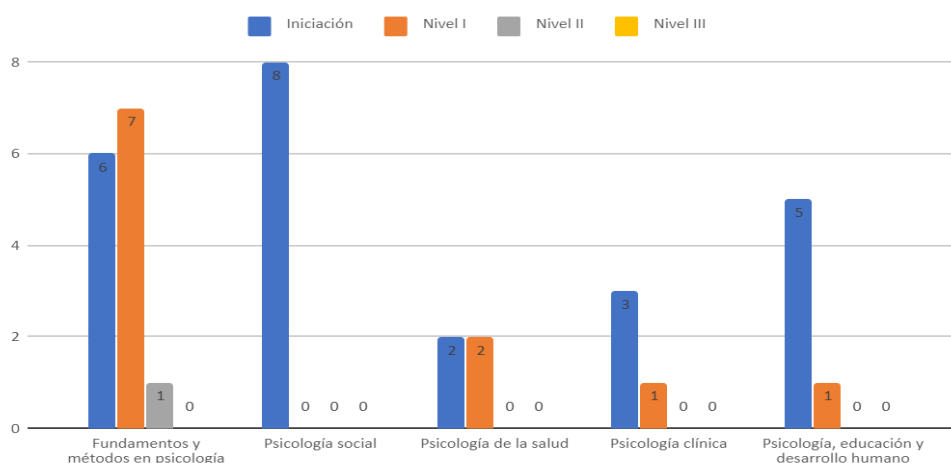
Criterio:

e. Docentes en el Sistema Nacional de Investigadores

Descripción:

Según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 36 docentes de la Facultad de formaban parte del SNI.

DOCENTES EN SNI POR INSTITUTO



En cuanto a la cantidad de docentes de los Centros de Investigación que forman parte del SNI desde el CIBPsi se informó que se cuenta con 10 investigadores integrantes del SNI (dos Nivel 2, siete Nivel 1 y uno Iniciación). Por otra parte, desde el CIC-P se informó que se cuenta con 3 investigadores que pertenecen al SNI (dos Nivel 1 y uno Iniciación).

Información:

Fuentes:

1. Entrevista a la Comisión de Investigación de la Facultad de Psicología.
2. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad.
3. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

Actualmente no existe apoyo institucional para que los docentes postulen y permanezcan en el SNI. Esto es una debilidad ya que sigue siendo bajo el número de docentes en el SNI. Esto implica serias dificultades en la incidencia de la Facultad de Psicología en relación a las políticas y programas de la ANII. Asimismo, los criterios vigentes en el SNI siguen siendo excluyentes para algunos de los perfiles docentes de la Facultad, lo que ha llevado a que docentes referentes de la Facultad hayan decidido dejar de postular. Parece importante poder impulsar una discusión en cuanto a los criterios de inclusión del SNI, y a su vez favorecer la postulación de mayor número de docentes.

C. Recursos Materiales del Servicio destinados a la Investigación.

Criterio:

- a. ¿El Servicio destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la investigación?
- b. ¿Hay evidencia de un presupuesto destinado al mantenimiento de equipamiento para la investigación?

Descripción: Refiere a la existencia de un rubro económico específico dentro del presupuesto para el impulso y desarrollo de la función investigativa.

El servicio no destina recursos específicamente a la investigación. La Facultad apoya el desarrollo de la investigación con espacios especialmente destinados para ello, disponiendo de recursos para mantenimiento de la infraestructura (ej. reparaciones de equipos, mantenimiento edificio) y otorgando insumos necesarios para la investigación (ej. programas informáticos) para que esto no quede supeditado a los recursos que tenga el docente. Si un docente quiere comprar un material específico para su investigación y este es de utilidad institucional la Facultad lo financia. A su vez, la Facultad apoya la investigación mediante contratos de estadía y viáticos para docentes invitados.

La directora del Departamento de Contaduría del servicio afirmó que el presupuesto en la Facultad de Psicología no está dividido por áreas, pero siempre se contemplan gastos para investigación, entre ellos gastos para el mantenimiento de los diferentes equipos que así lo requieran. Para ello no existe un monto fijo sino que se destinan recursos según las necesidades del año.

Según la Jefa de Sección Compras "existe evidencia de que se destinan fondos para el mantenimiento de equipamiento para la investigación, pero no de manera especial o exclusiva. La compra de equipamiento exclusivo para investigación normalmente se realiza por partidas presupuestales de proyectos o convenios. Sin embargo, Facultad ha asumido siempre los gastos de compras de mobiliario, equipos informáticos, insumos, instalaciones eléctricas, de teléfono y de red, materiales de oficina, etc. que pueden ser usados como apoyo a la investigación.

Algunos equipos docentes se han presentado al Fondo Concursable para la Compra de Equipamiento de investigación de mediano y largo porte de CSIC, habiendo obtenido financiamiento en dos ocasiones. En el último llamado (2020) se fomentó específicamente la postulación de equipos docentes, y se lograron tres postulaciones.

Información: Resoluciones. Ejecución presupuestal.

Fuentes:

1. Datos extraídos de consulta al Departamento de Contaduría.
2. Datos extraídos de consulta a la Sección Compras.

Valoración:

Existe un bajo uso de los fondos concursables de CSIC para la compra de equipamiento de investigación. Esto tal vez se deba a la priorización de equipamientos de alto y mediano porte, que no son necesarios para la mayor parte de las investigaciones de corte cualitativo que se realizan en la Facultad.

Por otro lado, se valora positivamente la disponibilidad para realizar compras desde la Facultad para insumos y equipamiento básico. A partir de las entrevistas realizadas a funcionarias administrativas, parece posible mejorar los niveles de planificación del gasto, para que las compras puedan ser decididas desde los órganos políticos, y no queden libradas a los procedimientos administrativos.

Criterio:

c. ¿El Servicio financia proyectos de investigación con fondos propios?

Descripción: Refiere a si se establecen mecanismos internos que permitan financiar con fondos del servicio propuestas de investigación a los docentes y/o estudiantes.

El servicio no financia proyectos de investigación con fondos propios.

Información: Informes de proyectos financiados. Informes presupuestales.

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la ex Decana de la Facultad de Psicología.

Valoración:

La Facultad no destina recursos presupuestales para financiar proyectos de investigación.

Criterio:

d. ¿Se destinan fondos específicos para la suscripción a revistas y bases de datos vinculadas a las líneas de investigación de Servicio?

Descripción: Refiere a los recursos que destina el Servicio para suscribirse a revistas y bases de datos.

La Facultad tiene acceso a las bases del Portal Timbó, Ebsco, Psycodoc y BVS-Uruguay. A su vez, para el segundo semestre del 2018 la Biblioteca realizó una solicitud al Consejo para incorporar las bases de la APA (American Psychological Association), PsycINFO y PsycArticles. Sin embargo, se detectó que hasta hace 2 años los docentes no consultaban bases de datos y hoy lo hace un perfil específico de docente pero que la mayoría consultan poco. A su vez, la Facultad paga anualmente la membresía a la Red de bibliotecas virtuales de ciencias sociales en América Latina y el Caribe (CLACSO).

Información: Informes de suscripciones. Informes presupuestales.

Fuentes:

1. Dirección Departamento de Documentación y Biblioteca (2018). Informe de pedido. Facultad de psicología [Dist. N° 949/18](#)
2. Dirección Departamento de Documentación y Biblioteca (2012). Informe de convenio. [Dist. N° 835 /12](#)
3. Resolución del Consejo de Facultad de Psicología:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/e948d71cf06152a203257fa10048e51a?OpenDocument&Highlight=0,clacso>

Más información:

1. Dimensión Infraestructura - Componente Biblioteca.

Valoración:

No se cuenta con información sobre las necesidades específicas de los docentes en relación a la pregunta, lo que dificulta realizar una valoración.

Criterio:

- e. ¿La Institución cuenta con una Revista propia o en sociedad en la que se publican resultados de las investigaciones?

Descripción: Existencia de una revista institucional.

La Facultad de Psicología cuenta con una revista propia: Psicología, Conocimiento y Sociedad (ISSN en línea 1688-7026). La revista es gratuita, arbitrada, de libre acceso y de edición semestral. Su objetivo es promover la difusión nacional e internacional de la producción de conocimiento en las diversas áreas de la Psicología. Desde su creación, ha sido una herramienta orientada a la difusión de conocimientos, pretendió posicionarse como un proyecto editorial de calidad en el contexto regional e internacional. Está dirigida a personas e instituciones interesadas en el campo de la Psicología y ciencias afines. Cada volumen anual tiene dos números, el primero comprende el período mayo-octubre y el segundo noviembre-abril.

La revista está indexada en las bases BVS Psi-Uruguay (Biblioteca Virtual en Psicología Salud), COLIBRI (Conocimiento libre repositorio institucional, UdelAR), REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico), DOAJ (Directory of Open Access Journals), LATINDEX (Sistema Regional de información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal), TIMBÓ (Trama Interinstitucional Multidisciplinaria de Bibliografía Online), SHERPARoMEO (RoMEO Journals database), SciELO (Scientific Electronic Library Online) y REDALYC (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal).

Información: Revista y publicaciones en ella.

Fuentes:

Sitio web de la revista: <https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia>

1. Resolución del Consejo de Facultad de Psicología:
[http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/9e16c3f812e4bc600325757700522861?](http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/9e16c3f812e4bc600325757700522861?OpenDocument&Highlight=0,4cdp6aob3d6h6s,revista)
[OpenDocument&Highlight=0,4cdp6aob3d6h6s,revista](http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/9e16c3f812e4bc600325757700522861?OpenDocument&Highlight=0,4cdp6aob3d6h6s,revista)

Más información:

1. Informe 2016-2018 de la Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad, plan de trabajo 2019-2020: <http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/1642-18.pdf>

Valoración:

Se valora positivamente el continuo fortalecimiento de la Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad. Asimismo, queda por relevar el estado de otros proyectos editoriales de la Facultad, que han tenido menor desarrollo o han interrumpido sus ediciones. Esta tarea no ha sido realizada en la presente Evaluación.

Criterio:

- f. ¿La Institución organiza eventos científicos en los que se presentan los resultados de

las investigaciones de sus docentes?

Descripción: Refiere a la existencia de eventos específicos y sistemáticos de difusión de resultados y/o avances de investigación, organizadas por el servicio.

Asiduamente los equipos docentes de la Facultad organizan distintos eventos científicos donde presentan los resultados de sus investigaciones.

Además, en 2018 la Facultad realizó el "I Congreso Internacional de Psicología" (29/10 al 01/11) titulado "Producción de conocimientos: desafíos emergentes y perspectivas de futuro".

La realización del evento formó parte de un largo camino que la Facultad ha venido transitando hacia el fortalecimiento de la investigación de calidad. El objetivo general del congreso fue contribuir a los debates actuales en torno a la producción de conocimientos en psicología en su dimensión epistemológica, teórica, metodológica, política y ética.

Debido a la gran aceptación del evento por Resolución N°120 del 17/12/18 se decide aprobar la realización del mismo cada tres años.

Información: Jornadas, eventos académicos realizados por el servicio.

Fuentes:

1. Sitio web del evento: <https://cip.psico.edu.uy/>
2. Congreso Internacional de Psicología, Resolución N°120 del 17/12/18:
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/bf7d74c7c0a7c24e0325836700408d84?OpenDocument&Highlight=0,congreso>

Valoración:

Como ha sido expresado en otros items, la realización de eventos académicos es ya un hábito de los docentes de la Facultad.

Criterio:

- g.** ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la investigación en ámbitos externos al Servicio?

Descripción: Refiere a políticas de apoyo para la obtención de recursos externos.

La Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamiento Nacional e Internacional (SAGIRNI) es el espacio de referencia para que los docentes puedan informarse adecuadamente acerca de los diferentes fondos concursables existentes y obtener apoyo institucional para las presentaciones.

Información: Evidencias de estos apoyos.

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la ex Decana de la Facultad de Psicología.

Valoración:

Como se ha indicado en otros items, la Facultad ha logrado obtener financiamiento mediante diferentes fondos concursables y convenios para la investigación. Sin embargo, aún es posible generalizar la presentación de docentes a diferentes herramientas de financiamiento de la investigación como las Becas ANII, CAP y SNI.

D. Recursos externos obtenidos por el Servicio (Proyectos).

Criterio:

a.a. Recursos propios y externos destinados a la investigación.

a.b. ¿El Servicio obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la investigación?

Descripción: Refiere a los recursos que obtiene el Servicio de la Udelar para la investigación.

Según la directora del Departamento de Contaduría el servicio concreta anualmente varios convenios y acuerdos de trabajo con Instituciones Públicas y Privadas. A su vez, el servicio obtiene recursos centrales para la financiación de proyectos, movilidad, pasantías, entre otros.

A continuación el detalle de la cantidad de proyectos presentados (P) y financiados (F) a convocatorias CSIC:

	2014		2015		2016		2017		2018	
	P	F	P	F	P	F	P	F	P	F
Proyectos I+D	22	9			31	9			15	3
Proyectos Iniciación			19	9			19	11		
Proyectos Inclusión social (ambas modalidades)	6	3			11	3			7	7
Proyectos Artículo 2	3	1	2	2	2	2	1	1	13	4
Proyectos PAIE	13	10	18	16	11	10	14	14	8	8

Aclaraciones:

1. Las casillas marcadas en color gris refieren a que en ese año no se realizó dicha convocatoria.

2. En "Proyectos Inclusión Social" 2014 y 2018 no están sistematizados los proyectos financiados por la modalidad 1.

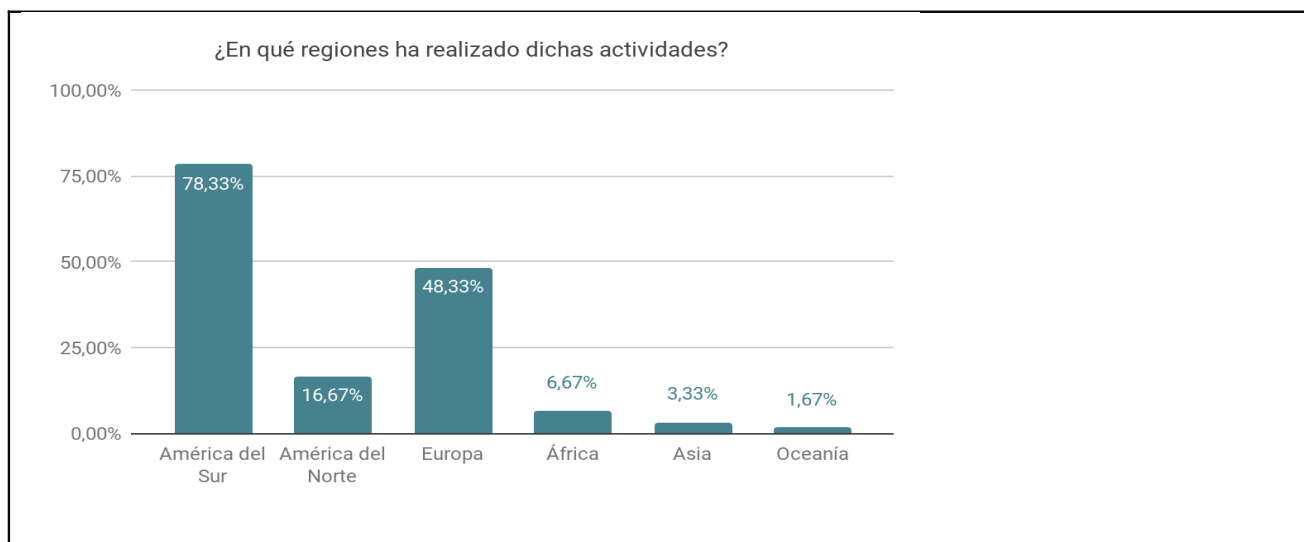
A continuación el detalle de los intercambios docentes financiados por el Programa Escala Docente y el Programa 720 - Contrapartida de Convenios.

PROGRAMA ESCALA DOCENTE			
2015			
NACIONALES		EXTRANJEROS	
Cantidad	Destino	Cantidad	Origen
2	Argentina	0	-
2016			
NACIONALES		EXTRANJEROS	
Cantidad	Destino	Cantidad	Origen
2	Brasil	4	Argentina
2017			
NACIONALES		EXTRANJEROS	
Cantidad	Destino	Cantidad	Origen
1	Argentina	1	Argentina
2018			
NACIONALES		EXTRANJEROS	
Cantidad	Destino	Cantidad	Origen
1	Argentina	4	Argentina y Brasil

PROGRAMA 720 CONTRAPARTIDA DE CONVENIOS			
2015			
NACIONALES		EXTRANJEROS	
Cantidad	Destino	Cantidad	Origen
5	Argentina, México, Colombia	11	Argentina, México, España
2016			
NACIONALES		EXTRANJEROS	
Cantidad	Destino	Cantidad	Origen
8	Argentina, México, EEUU, España	16	Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Ecuador, México
2017			
NACIONALES		EXTRANJEROS	
Cantidad	Destino	Cantidad	Origen
3	Argentina, Chile, España	6	Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Cuba
2018			
NACIONALES		EXTRANJEROS	
Cantidad	Destino	Cantidad	Origen
2	Chile, España	5	Brasil, Perú, México, Francia

A su vez, a través de una encuesta realizada a los docentes de la Facultad se evidenció que el 55,6% de quienes la completaron (n=108) alguna vez realizó actividades de movilidad académica.

A continuación el detalle de las regiones visitadas por los docentes:



Información: Proyectos financiados. Informes de presupuesto.

Fuentes:

1. Consulta a la Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional (SAGIRNI).
2. Datos extraídos de consulta al Departamento de Contaduría.
3. Encuesta realizada a docentes de la Facultad de Psicología en el marco del Proceso de Evaluación Institucional.

Más información:

1. Balance presupuestal UDELAR 2018:
[http://www.expe.edu.uy/expe/adjuntos2.nsf/0/A0B9C213C95A44EA032583C40069D06C/\\$File/254.19.pdf](http://www.expe.edu.uy/expe/adjuntos2.nsf/0/A0B9C213C95A44EA032583C40069D06C/$File/254.19.pdf)

Valoración:

Si bien no se relevó la totalidad de los proyectos financiados con recursos centrales de la Udelar (faltan por ejemplo los del Espacio Interdisciplinario y becas CAP) aún parece necesario fomentar la presentación de docentes a fondos concursables de la Udelar para obtener financiamiento para la investigación.

Criterio:

c. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna del Servicio y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la investigación?

d. ¿El Servicio obtiene recursos externos a la Universidad para el desarrollo de la investigación?

e. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna propia (del Servicio y de la Udelar) y proveniente de fuentes externas para el desarrollo de la investigación?

Descripción: Refiere a la proporción entre monto externos y propios del servicio destinados a la investigación.

Según la ex Decana de la Facultad "los recursos centrales son importantes (...) si eso no existiera para nosotros sería imposible sobrevivir. De hecho tenemos una situación presupuestaria en el límite (...) y no tenemos ningún ingreso que sea adicional excepto los

convenios". En relación a esto, la ex Decana aclara que la Facultad de Psicología no cobra por ningún curso, posgrado ni servicio por lo que los recursos provenientes de central y de los convenios son indispensables para el correcto funcionamiento de la institución.

Información: Departamentos de Contaduría. Presupuesto

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la ex Decana de la Facultad de Psicología.

Valoración:

No se cuenta con información suficiente ni criterios establecidos como para valorar correctamente este criterio. Sin embargo, puede verse que gran parte de los proyectos de investigación dependen de financiamiento externo a la Facultad, lo que pone en riesgo la consolidación de líneas de investigación a largo plazo.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Mediante la presentación a fondos concursables del Udelar y fuera de ella, postulación a becas de formación de posgrado, ingreso de docentes en RDT y firma de convenios onerosos con instituciones del Estado, se ha logrado obtener financiamiento extra presupuestal para el desarrollo de proyectos y líneas de investigación específicas. Esto ha llevado al fortalecimiento de algunos grupos de investigación, especialmente aquellos que por su enfoque, sus capacidades, sus modos de organización y sus temas de investigación, han sido capaces de obtener este tipo de financiamientos.

Sin embargo, dada la situación presupuestal, al no poder destinar recursos específicos, existen enormes dificultades para lograr establecer políticas de fortalecimiento de la investigación desde la Facultad. Esto lleva a una gran dependencia de los recursos obtenidos externamente. Esto abre la discusión ya mencionada sobre la necesidad o no de una agenda de investigación, y una agenda con qué características, asunto sobre el que la Facultad aún no ha establecido una política.

Componente: Resultados de la Investigación

A. Proyectos y Grupos de Investigación

Criterio:

- a. ¿La Institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación aprobados académicamente con evaluación?
- b. ¿La Institución cuenta con un número adecuado de proyectos de investigación financiados anualmente?

Descripción: Refiere a los proyectos evaluados, aprobados y financiados.

En items anteriores se ha dado información sobre los proyectos financiados.

La Comisión de Investigación comentó que es difícil definir cuál es el número adecuado de proyectos aprobados o financiados, especialmente en un contexto presupuestal deficitario.

Desde el IPEDH se considera que en vez de poner el foco en la cantidad de proyectos financiados se debe poner en la cantidad de proyectos postulados dado que la inquietud debería ser si los docentes están logrando darse el tiempo para producir proyectos y postular a fondos concursables en el marco de una Facultad que intenta sostener más de 12.000 estudiantes actualmente.

Información: Resoluciones sobre las evaluaciones de los proyectos.

Fuentes:

1. Entrevista a la Comisión de Investigación de la Facultad de Psicología.
2. Entrevista a las directivas de los Institutos de la Facultad de Psicología.

Valoración:

Como ha sido dicho en otros items, parece necesario apuntar a la generalización de la postulación a fondos concursables.

Criterio:

- c. ¿Hay grupos de investigación consolidados en áreas del conocimiento relevantes para el Servicio y/o líneas priorizadas por el Servicio?

Descripción: Refiere a la cantidad de grupos de investigación existentes en el servicio y las líneas de trabajo de cada uno.

Como ya se mencionó la Facultad no ha definido líneas de investigación prioritarias ni áreas de conocimiento relevantes. A continuación se detallan los grupos de investigación reportados en la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad.



Líneas de Investigación en Facultad de Psicología:

https://psico.edu.uy/sites/default/files/lineas_de_investigacion_de_la_facultad_de_psicologia_2017_-_ur_1.pdf

Información: Planes de trabajo de las unidades académicas. Plan estratégico, si corresponde. Líneas de trabajo del servicio.

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad de Psicología.
2. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo

<p>Humano: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf</p> <p>b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf</p> <p>c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf</p> <p>d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf</p> <p>e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf</p>
<p>Valoración:</p> <p>Respecto a la existencia de grupos de investigación consolidados, es especialmente valorable que por primera vez se hayan financiado 3 grupos I+D en el servicio, de tres institutos diferentes. Aparentemente los grupos que han logrado consolidarse lo han hecho porque algunos de sus integrantes tienen años de trabajo conjunto, trabajan en campos que tienen vínculos con otras disciplinas, están en fuerte relación con alguna estructura de la Facultad (Programas o Centros), tienen un número importante de investigadores (jóvenes y consolidados), y están vinculados de diferentes modos a la política pública y a la agenda social, lo que ha permitido el ingreso de recursos específicos para el desarrollo de la investigación.</p>

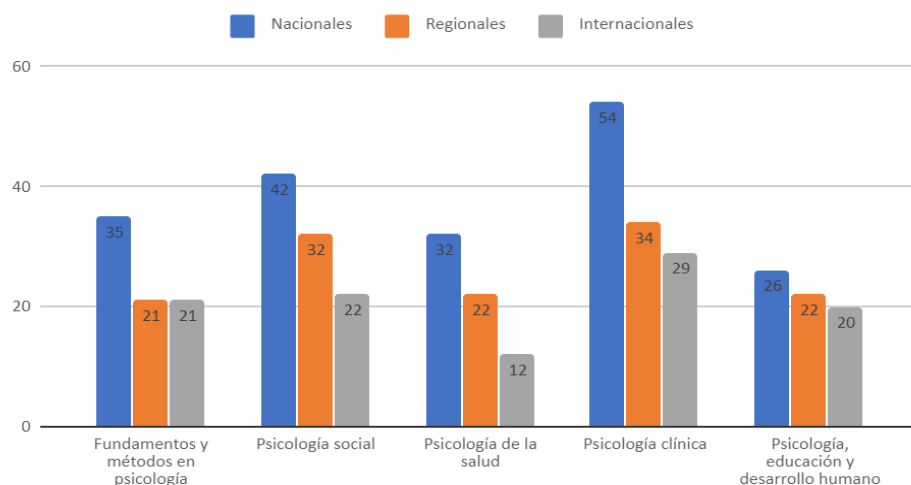
B. Publicaciones, registro de patentes y/o transferencia tecnológica.

<p>Criterio:</p> <p>a. ¿Existe evidencia de un número de publicaciones en revistas indexadas acorde a al desarrollo de la investigación del Servicio?</p> <p>b. ¿Existen publicaciones en revistas arbitradas no indexadas de relevancia para el servicio?</p>
<p>Descripción: Cantidad de publicaciones en revistas indexadas por año y su relación con una producción esperada.</p> <p>La Facultad de Psicología no lleva un registro de las publicaciones realizadas por sus docentes. En esta línea, la ex Decana de la Facultad informó que un funcionario de biblioteca en el marco de su tesis de maestría realizó un informe sobre este punto pero todavía no está disponible a la comunidad académica. A su vez, en la Evaluación de Programas 2016-2018 se pidió a los docentes que detallaran las publicaciones realizadas en ese período (sin discriminar entre revistas indexadas y no indexadas). Esta evaluación arrojó que 213 artículos fueron publicados en este período.</p> <p>En algunos sectores de la Facultad existe una discusión en torno a cómo valorar las publicaciones que no estarían directamente vinculadas con las actividades académicas desarrolladas por los docentes en la Facultad.</p>
<p>Información: Artículos publicados.</p>
<p>Fuentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrevista realizada a la ex Decana de la Facultad de Psicología. 2. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del Programa Fomento de la Investigación de Calidad de la Facultad de

<p>Psicología.</p> <p>3. Nota elevada al Consejo desde el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología en noviembre de 2018.</p> <p>4. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología:</p> <p>a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf</p> <p>b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf</p> <p>c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf</p> <p>d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf</p> <p>e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf</p>
<p>Valoración:</p> <p>Al no existir una sistematización de las publicaciones no es posible realizar una valoración. Sin embargo, es claro que en la Facultad existen diferentes posiciones en relación a la necesidad de priorizar o no las publicaciones en revistas arbitradas, frente a otros modos de presentación de resultados de investigaciones científicas.</p>

<p>Criterio:</p> <p>c. ¿Existen presentaciones de trabajos en eventos científicos nacionales e internacionales acorde al desarrollo de la investigación del Servicio?</p>
<p>Descripción: Cantidad de presentaciones de resultados de investigación en eventos académicos por parte de docentes o equipos del servicio en los últimos 5 años.</p> <p>La Facultad de Psicología no lleva un registro de las presentaciones realizadas por sus docentes. Sin embargo, en la Evaluación de Programas 2016-2018 se pidió a los docentes que detallarán las ponencias realizadas en ese período. A partir de esta evaluación se observó que 189 docentes participaron en ponencias nacionales en este período (81,12% del total de docentes), 131 participaron en ponencias regionales (56,22% del total de docentes) y 104 participaron en ponencias internacionales (44,64% del total de docentes).</p>

PONENCIAS POR INSTITUTO



En cuanto a las ponencias realizadas por los investigadores de los Centros de Investigación desde el CIC-P se informó que se han realizado diversas jornadas y presentaciones en Congresos (organizadas por el CIC-P y por otras estructuras de la Facultad e instituciones científicas del medio).

Según la Comisión de Investigación se podría apoyar a los estudiantes de grado y posgrado (no docentes) para que puedan asistir a eventos científicos nacionales e internacionales a presentar los resultados de sus investigaciones.

Información: Presentaciones en congresos, jornadas, seminarios, etc.

Fuentes:

1. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad.
2. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

La presentación de resultados de investigación en actividades académicas nacionales e internacionales es ya un hábito de la comunidad académica de la Facultad. Este es un pilar fundamental del relacionamiento de la Facultad con el medio nacional, regional e internacional. Queda pendiente lograr sistematizar esta información periódicamente, de un modo que no sea una sobrecarga para los docentes, buscando que el tiempo dedicado a la producción de datos estadísticos sea el mínimo posible, pudiendo así favorecer la dedicación a las tareas centrales de la docencia.

<p>Criterio:</p> <p>d. ¿Existe desarrollo técnico y tecnológico acorde al campo de conocimiento de la institución y sus carreras?</p> <p>e. ¿La Institución ha registrado patentes u otros productos de su investigación?</p>
<p>Descripción: Abarca la producción técnica y tecnológica del Servicio.</p> <p>Según la Comisión de Investigación la Facultad no se destaca por su desarrollo técnico y tecnológico y por el registro de patentes dada las características de la disciplina. No obstante, la Facultad tampoco cuenta con información sistematizada acerca del desarrollo técnico y tecnológico y el registro de patentes del servicio.</p> <p>Sin embargo, existe producción técnica como el Inventario de Desarrollo Infantil (INDI), diseñado para evaluar la preparación para la escolarización y desarrollado en estrecha colaboración con el sistema educativo público.</p> <p>Asimismo, desde la Unidad de Informática (UI) de la Facultad se informó que entre sus áreas de trabajo se encuentra el desarrollo de software, área relativamente nueva de trabajo, a la que se le ha prestado especial atención con el objetivo de impulsar su crecimiento. En cuanto a las patentes, desde la UI se comunicó que actualmente se encuentran informando acerca de los mecanismos necesarios para poder patentar sus sistemas más importantes.</p>
<p>Información: Evidencias de publicaciones, patentes, registros de desarrollos tecnológicos, etc.</p> <p>Fuentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Datos extraídos de consulta a la Unidad de Informática. 2. Inventario de Desarrollo Infantil (INDI): https://indi.psico.edu.uy
<p>Valoración:</p> <p>No existe una política de desarrollo tecnológico de la Facultad, fundamentalmente por las tradiciones presentes en la psicología nacional, que mayormente no se encuentran relacionadas a la innovación tecnológica.</p>

<p>Criterio:</p> <p>f. ¿Existe una política editorial para publicar los resultados de la investigación del Servicio a través de: libros, revistas, etc.?</p>
<p>Descripción: Refiere a si el Servicio cuenta con una política editorial.</p> <p>La ex Decana informó que la Facultad participó de algunos encuentros que se hicieron desde la Universidad respecto a este punto y que dichos encuentros llevaron a que la Facultad concluyera que no era redituable sostener una política editorial propia. Algunos de los motivos que llevaron a tomar esta decisión fueron la escasez de recursos, el aumento del uso digital de la información y el cuidado del medio ambiente.</p>
<p>Información: Evidencia de la existencia de una política editorial.</p> <p>Fuentes:</p>

1. Entrevista realizada a la ex Decana de la Facultad de Psicología.

Valoración:

No ha sido una prioridad del servicio hasta el momento, si bien se cuenta con publicaciones digitales. Asimismo, los docentes suelen acceder a diferentes financiamientos centrales y extra universitarios para realizar publicaciones en papel.

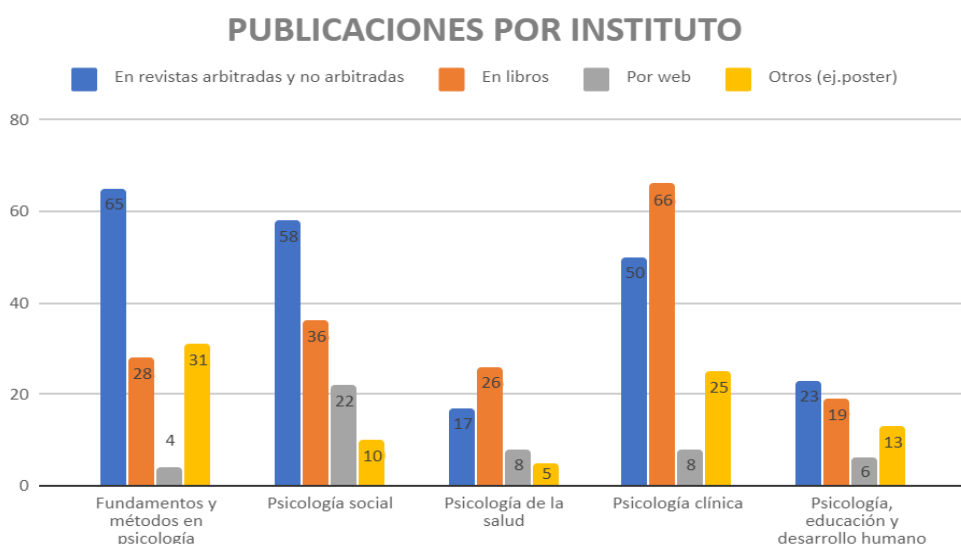
Criterio:

g. Publicaciones

Descripción:

La Comisión de Investigación considera que no existe un apoyo institucional para la publicación de los resultados de las investigaciones.

Según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología en este período 213 publicaciones fueron realizadas en revistas arbitradas y no arbitradas, 175 en libros, 48 por web y 84 en otros medios (ej. pósters).



En cuanto a las publicaciones realizadas por los investigadores de los Centros de Investigación, desde el CIBPsi se informó que en los últimos dos años, las actividades de investigación se han plasmado en más de 20 artículos publicados en revistas arbitradas internacionales, 3 capítulos de libros y numerosas presentaciones en eventos internacionales en formato póster. Por otra parte, desde el CIC-P se informó que en el período agosto 2015 - septiembre 2017 el CIC-P publicó 3 artículos en revistas, 3 publicaciones en libros, 2 publicaciones en periódicos y participó de numerosas presentaciones, conferencias, conversatorios y jornadas. Mientras que en el período septiembre 2017 - setiembre 2018 publicó 11 artículos en revistas, 5 publicaciones en libros y participó de numerosas presentaciones, talleres y ponencias.

Información:**Fuentes:**

1. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad.
2. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad.
3. Información extraída de Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad:
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

La publicación de comunicaciones científicas es un hábito que aún puede fortalecerse en la Facultad. Permanece la discusión sobre la validez y legitimidad de los diferentes formatos y estilos de estas comunicaciones. Esta convivencia de diferentes criterios y posiciones académico-políticas nos pone frente al desafío fortalecer la calidad y cantidad de publicaciones, buscando que las diferentes tradiciones académicas presentes en la Facultad encuentren apoyo institucional para el desarrollo de la psicología en diferentes direcciones.

C. Creación artística.**Criterio:**

- a. ¿Existe creación artística acorde al campo del conocimiento de la institución y sus carreras?

Descripción: Refiere a la cantidad y tipo de producciones artísticas/obras creadas en el marco institucional del servicio.

Al momento la producción de conocimiento es en su mayoría presentada en formatos tradicionales. Existen antecedentes como la obra de danza contemporánea "Variaciones de la carne", basada en una investigación homónima realizada por docentes del IPS de la Facultad de Psicología y financiada por la Compañía de Danza Contemporánea Martín Inthamoussu y la Facultad de Psicología.

Asimismo, buena parte del plantel docente y estudiantil de la Facultad de Psicología se dedica a la creación artística en campos temáticos y disciplinares linderos con la disciplina y en algunos casos en estrecho vínculo con sus temas de investigación. Esta producción, salvo escasas excepciones, no suele circular por la comunidad académica de la Facultad.

Las actividades gremiales han sido hasta ahora las que han establecido espacios para la puesta en común de las producciones artísticas de docentes, estudiantes y egresados.

Información: Evidencia de la producción: obras, registros, etc.

Fuentes:

1. Información sobre obra: <https://psico.edu.uy/presencias-en-medios/variaciones-de-la-carne-una-obra-entre-las-artes-escenicas-y-la-investigacion>

Valoración:

La comunidad de la Facultad históricamente ha estado vinculada a una tradición estrechamente ligada a la actividad artística. Sería importante poder revalorizar la creación artística de la comunidad académica de la Facultad como un modo de tomar contacto con otras miradas sobre los problemas del campo del conocimiento de la psicología.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Si bien no se cuenta con una sistematización de las publicaciones que permita asegurar cuál es el número de publicaciones que se han realizado, no resulta aventurado afirmar que la Facultad de Psicología sigue siendo la institución nacional que cuenta con mayores niveles de producción y comunicación de conocimientos en el campo de la psicología. Los diferentes items muestran la posibilidad de seguir fortaleciendo algunos aspectos de la comunicación de resultados, como el establecimiento de una discusión sobre la valoración de las diferentes formas de publicación.

Componente: Articulación con las funciones universitarias

A. Articulación de la investigación con la enseñanza.

Criterio:

- a. ¿Existe evidencia de la articulación entre la investigación y la enseñanza que realiza el Servicio?

Descripción: Existencia de espacios formales de articulación entre enseñanza e investigación.

El Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Psicología incorporó Unidades Curriculares Obligatorias (UCO) dirigidas a formar a los estudiantes en diferentes aspectos metodológicos que se nuclean en el denominado "Módulo Metodológico". A continuación se detallan dichas UCOs: Herramientas para el trabajo intelectual, Epistemología, Metodología general de la investigación, Métodos y técnicas cualitativas, Métodos y técnicas cuantitativas, Ética y deontología

Asimismo, se incorpora el "Módulo Prácticas y Proyectos" con el objetivo de desarrollar habilidades para el ejercicio académico y profesional en los estudiantes mediante la

interacción con otros actores sociales, integrando las funciones de extensión, investigación y enseñanza. Este módulo incluye cursos como: Prácticas, Diseño de proyectos (4° semestre), Proyectos (6° y 7° semestre).

El plan de estudios 2013 también incorpora los Trabajos Finales de Grado (TFG), algunos de los cuales están relacionados a la investigación.

La Facultad de Psicología también cuenta con Espacios de Formación Integral (EFI), dispositivos de enseñanza que contemplan la integración de las tres funciones universitarias en un núcleo de enseñanza, y la incorporación de la perspectiva interdisciplinaria como modelo de aproximación a la realidad social.

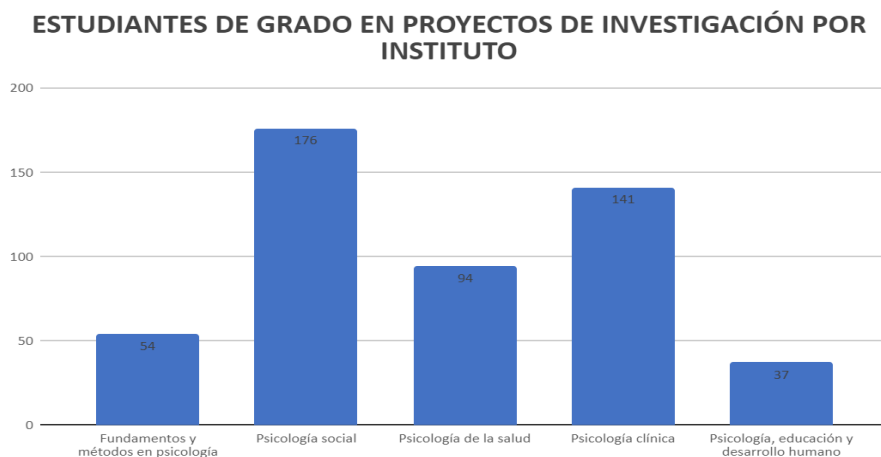
Además de las propuestas curriculares mencionadas con anterioridad, la Facultad de Psicología cuenta con diversos espacios de articulación entre la investigación y la enseñanza que los estudiantes pueden transitar. A continuación se describen algunos de estos espacios:

1. Semillero de Investigación Estudiantil: propuesta que busca promover la creatividad e innovación de estudiantes interesados en desarrollar propuestas de investigación. Es un espacio cuyo objetivo principal es la formación de estudiantes interesados en concretar propuestas de investigación a través del intercambio de experiencias entre estudiantes y docentes que tengan trayectoria en investigación. A través de esta propuesta se espera poder generar una red de estudiantes investigadores que brinde sostén durante el diseño y ejecución de los proyectos de investigación.
2. Integración de estudiantes a Programas de Institutos y Centros de Investigación: vinculación de los estudiantes de grado a los proyectos de investigación o extensión de los institutos o centros acreditando dichas actividades (Resolución N°28 del Consejo de Facultad del 14/12/11).
3. Escuelas de Verano para estudiantes de grado y posgrado: espacio de formación e intercambio entre estudiantes y docentes de Uruguay y del extranjero que cuenta con una edición anual desde el año 2010. En dicho espacio se busca intercambiar sobre temas de interés social y académico, a la vez que promover la reflexión y el trabajo conjunto entre los/as participantes y docentes a través de diferentes dispositivos de trabajo.
4. Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE) en la Facultad de Psicología: Según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología 46 proyectos fueron presentados al PAIE en este período.

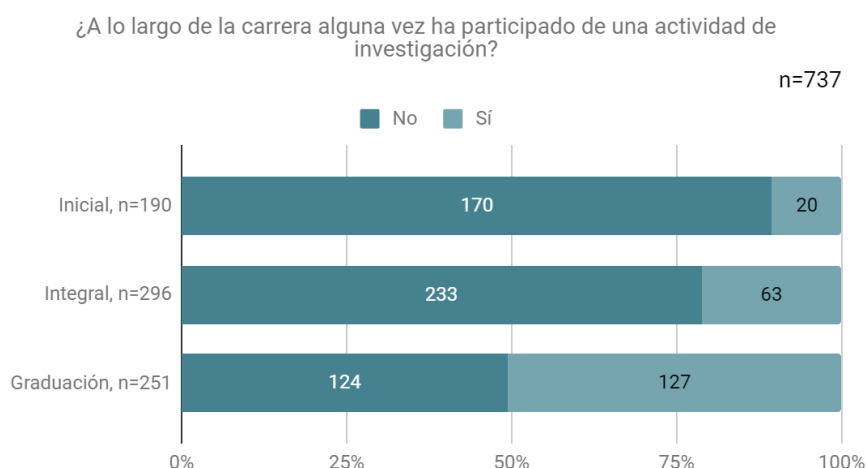


En relación a estos espacios, según los datos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la

Facultad de Psicología en este período 502 estudiantes de grado formaron parte de proyectos de investigación.



A su vez, a través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 28,5% de quienes la completaron (n=737) alguna vez ha participado de una actividad de investigación a lo largo de la carrera. En particular, más del 50% de los estudiantes que actualmente se encuentran en el ciclo de graduación (último año de la carrera) han participado alguna vez en una actividad de investigación.



Asimismo, a través de los diferentes posgrados que ofrece la Facultad de Psicología se articula la enseñanza y la investigación. En esta línea, la Resolución N° 41 del Consejo de Facultad del 23/02/11 expresa:

1. Todo maestrando debe integrarse a las actividades de investigación de un Programa, asignándose créditos para su Maestría en función de actividades relacionadas con la investigación en la que trabaja.
2. Estas actividades de Investigación deberán articularse con la Extensión y la Formación de Grado, Posgrado y Formación Permanente.
3. En el marco de los Programas, las actividades de investigación se llevarán a cabo por colectivos conformados por docentes, maestrandos y estudiantes de grado, incluyendo al menos un docente posgraduado y maestrandos tesistas. Todos ellos trabajando sobre una temática o línea de investigación común, con una perspectiva de

horizonte doctoral.

Información: Proyectos y programas de las UA. Oferta académica específica, por ejemplo EFIS.

Fuentes:

1. PAIEs en la Facultad de Psicología: https://psico.edu.uy/sites/default/files/paie-2011_2.pdf.
2. Sitio web de la Escuela de Verano de la Facultad de Psicología: www.escueladeverano.psico.edu.uy
3. Encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad de Psicología en el marco de la Evaluación Institucional.
4. Integración de los maestrandos y de los estudiantes de grado a los Programas de los Institutos y a los Centros de Investigación, Resolución N°28 del 14/12/11: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/509fe4c8449ecd7c03256fd600684f87/1401960f0f10219a03257905004d9d25?OpenDocument>
5. Defensa Trabajo Final de Grado, Resolución n° 34 del 20/05/2015: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/aae00da33db8bf9b83257e4c00469ecd?OpenDocument&Highlight=0,tfg>
6. Modalidades del Trabajo Final de Grado, Resolución N° 28 con fecha 8/5/13: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/70a3264308ac17a203257b4a00499163?OpenDocument&Highlight=0,tfg>
7. Contribuciones para la Articulación de Grado y Posgrado, Resolución N° 41 del 23/02/11: <http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/509fe4c8449ecd7c03256fd600684f87/ccd487ab5ff978c8032578070049f099?OpenDocument>
8. Datos extraídos de la Evaluación de Programas 2016-2018 de la Facultad de Psicología.
 - a. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Educación y Desarrollo Humano: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002086-18.pdf>
 - b. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología de la Salud: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002211-18.pdf>
 - c. Expediente Informe de Programas del Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002190-18.pdf>
 - d. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Clínica: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002203-18.pdf>
 - e. Expediente Informe de Programas del Instituto de Psicología Social: <http://www.consejo.psico.edu.uy/expedientes/191160-002238-18.pdf>

Valoración:

En el proceso de transformación institucional por el que ha pasado la Facultad de Psicología puede observarse que se ha logrado vincular en buena medida la enseñanza a la investigación.

Criterio:

- b. ¿Los resultados de las investigaciones se incorporan en los contenidos de las asignaturas de forma relevante?

Descripción: Cantidad de actividades curriculares que incorporan resultados de

investigación en su propuesta (bibliografía, actividades de enseñanza)

La Facultad de Psicología no lleva un relevamiento de la cantidad de actividades curriculares que incorporan resultados de investigación en su propuesta. Sin embargo, desde el IFMP, el IPS, el CIBPsi, el CIC-P y el CEIS se informó que los docentes incorporan los resultados de las investigaciones en los contenidos de los cursos dictados.

Información: Programas. Proyectos de las unidades académicas

Fuentes:

1. Entrevistas realizadas a las directoras de los Institutos de la Facultad de Psicología.
2. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad.

Valoración:

No existe información como para valorar adecuadamente este ítem. La incorporación de los resultados de investigación parece ser desigual en diferentes UCOs. Esto no necesariamente es un debe, ya que la posibilidad y pertinencia de incorporar resultados de investigaciones depende de los objetivos de cada UCO. Lo que no parece ser claro es el nivel de incorporación que existe en general de los resultados de investigaciones a la licenciatura, pudiendo haber resultados que no son incorporados en ninguna UCO, pero sí tal vez en los cursos optativos, Proyectos o Prácticas.

B. Articulación de la investigación con la extensión.

Criterio:

- a. ¿Existe evidencia de la articulación entre la investigación y la extensión que realiza el Servicio?
- b. ¿Los resultados de las investigaciones se incorporan en las actividades de extensión?

Descripción: Existencia de un espacio institucional o actividades en los que se propenda a articular investigación y extensión, por ejemplo: espacios de formación integral. Cantidad de actividades de extensión que incorporan resultados de investigación en su propuesta (bibliografía, actividades de enseñanza).

La Facultad de Psicología no mantiene un registro de la cantidad de actividades de extensión que incorporan resultados de investigación en su propuesta. La Comisión de Investigación valora que es una práctica bastante usual, e incluso incorporada en los docentes de la Facultad. En relación a este punto, la directora del IFMP explicó que la articulación entre la investigación y la extensión depende principalmente de los equipos docentes.

En particular, la directora del IPS comentó que en dicho instituto se trabaja la investigación y la extensión de manera articulada. Asimismo, desde el CIBPsi se informó que la articulación entre la investigación y la extensión se da principalmente a partir de la participación anual en la Semana del Conocimiento del Cerebro y la difusión asidua de las investigaciones en diferentes medios de comunicación. Por otra parte, el CIC-P informó que a partir de las investigaciones realizadas en el centro se han realizado talleres en centros educativos, talleres clínico-narrativos y acompañamientos clínicos-pedagógicos en escuelas

de contexto crítico. El CEIS por su parte comentó que actualmente varios proyectos del centro articulan estas funciones.

La ex coordinadora de la UAI y el Programa Fomento de la Investigación de Calidad informó que una de las últimas actividades de este programa fueron las “Jornadas sobre la articulación extensión-investigación” que tuvieron como objetivo ofrecer insumos para el diseño de una estrategia de mejora de la articulación extensión-investigación.

Según la ex Decana “debe haber una articulación de las funciones, y para mí la articulación se da en la enseñanza. Entonces si bien muchas veces se habla de la articulación de las tres funciones, o de la integralidad, se ve igualmente la enseñanza por un lado, la extensión por otro. En general se habla de la articulación entre la extensión y la investigación, pero para mí, donde se vierte y se integra eso es en la función de la enseñanza. Entonces para mí la articulación o la integralidad de las funciones se debe reflejar en la enseñanza. Por algo la universidad prevé que no haya docente que quede por fuera de la enseñanza, ni siquiera el decano o el rector. Porque es la función por excelencia en ese sentido. No acuerdo con que haya una función sobre otra, en todo caso la enseñanza sintetiza las funciones ya sea en el grado o en el posgrado”. Siguiendo esta línea, la ex coordinadora de la UAI plantea que “tiene que haber una interfase con la extensión, el vínculo investigación-extensión tiene que tener una interfase que hoy no tiene, en realidad está fragmentado el proceso.”

Información: Programas y proyectos de las Unidades Académicas. Oferta académica específica, por ejemplo EFIS. Evidencia de la incorporación de los resultados de investigación en actividades de extensión.

Fuentes:

1. Entrevista realizada a la ex Decana de la Facultad de Psicología.
2. Entrevistas realizadas a las directoras de los Institutos de la Facultad de Psicología.
3. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad.
4. Entrevista realizada a la ex coordinadora de la Unidad de Apoyo a la Investigación (UAI) y del [Programa Fomento de la Investigación de Calidad](#) de la Facultad.
5. Jornadas sobre la articulación extensión-investigación:
<https://psico.edu.uy/eventos/jornadas-sobre-la-articulacion-extension-investigacion>

Valoración:

La articulación de investigación y extensión parece alcanzar niveles destacados en algunos grupos de investigación, mientras que gran parte de los grupos parecen concentrarse en una de las dos tareas, que articulan en diferentes niveles con la enseñanza. La articulación entre extensión e investigación parece seguir siendo un reto de la Facultad de Psicología, lo que no ha sido favorecido por el cambiante clima político en la Universidad en relación a la extensión.

Criterio:

- c. ¿Las actividades de extensión proporcionan elementos para desarrollar o mejorar las líneas de investigación del Servicio?

Descripción: Ajustes, modificaciones o emergentes de líneas de investigación surgidas de actividades de extensión.

Información: Planes de trabajo de las UA. Proyectos.

Según la directora del IFMP el ideal es que los problemas de investigación surjan de los problemas que la sociedad defina, sin embargo aclara que en la práctica esto es difícil de cumplir. Desde el IPSa se considera que la realización de proyectos integrales tiene una gran potencialidad también como insumo para la enseñanza.

Desde el CIC-P se comentó que los talleres realizados desde el centro (ver criterio anterior) han servido como espacio para recoger información y constituyen un insumo relevante para el desarrollo de las líneas de investigación. El CEIS coincide en que las actividades de extensión proporcionan elementos para desarrollar o mejorar las líneas de investigación del Servicio.

Fuentes:

1. Entrevistas realizadas a las directoras de los Institutos de la Facultad de Psicología.
2. Datos extraídos de consulta a los Centros de Investigación de la Facultad de Psicología.

Valoración:

La idea de que la extensión sea una fuente para la conformación de proyectos y líneas de investigación parece quedar mayormente en un nivel de ideal. Si bien existen claros ejemplos de esto, por ejemplo en el campo de la Salud Mental, hay poca evidencia de que esto sea generalizado en la Facultad. Sería interesante poder relevar cuántos de los proyectos de investigación que nacieron de una experiencia de extensión cuentan con financiamiento específico.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

El fortalecimiento de las capacidades de investigación de la Facultad de Psicología permite que se establezcan nuevos retos para su articulación con las funciones universitarias de extensión y enseñanza. Históricamente la Universidad de la República, y particularmente la Facultad de Psicología han estado estrechamente ligadas a las problemáticas sociales. Las singularidades de su historia y sus condiciones hacen que las experiencias en otros países sean difícilmente trasladables a nuestro medio. Siendo así, se deberá ser necesariamente creativo en los modos de articular extensión, enseñanza e investigación. Existen notables diferencias en la valoración institucional, la regulación y el financiamiento de cada una de las funciones universitarias, lo que parece llevar a que la articulación se encuentre obstaculizada. Algunas experiencias como los EFIs, la Unidad Curricular de Proyectos, la incorporación de maestrandos a proyectos de investigación, muestran algunas líneas de trabajo que bien podrían profundizarse, generando estructura y organización que favorezca la articulación.

DIMENSIÓN: EXTENSIÓN y ACTIVIDADES EN EL MEDIO

Componente: Desarrollo de la Extensión en el Servicio (entendida en un sentido amplio del término)

A. Políticas de Extensión.

Criterio:

- a. ¿La Institución cuenta con un espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la extensión? (estructura, comisión, dirección, etc.)

Descripción: Refiere a la estructura que discute y define la forma en la que realiza extensión el Servicio.

Como fue mencionado con anterioridad (Dimensión Contexto Institucional) en Facultad de Psicología los espacios encargados de la definición y promoción de las actividades de extensión y vinculación con el medio atravesaron un proceso de reorganización a partir de la integración de la Unidad de Apoyo a la Extensión y Actividades en el Medio (UAExAM) a la Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional (SAGIRNI), a través de la Resolución N° 6 del CFP, de fecha 27/06/2012. Posteriormente, producto de la reorganización de la SAGIRNI acontecida en el año 2018, se creó la Comisión Académica de Extensión (Resolución N° 88, de fecha 30/04/2018, del CFP) y se creó un cargo de becario (G1, 30 hrs) para tareas de apoyo, recepción y consultas de la SAGIRNI.

Actualmente la Comisión Académica de Extensión (CAE) es el espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la extensión universitaria en Facultad de Psicología. Los cometidos de la CAE, en base a la Resolución N° 88, de fecha 30/04/2018,

del CFP, son:

- Elaborar lineamientos estratégicos para el desarrollo sostenido de la extensión de calidad con un enfoque de integralidad.
- Elaborar una propuesta de sistema integral de información que permita el seguimiento y monitoreo la política institucional de extensión (sistematización de proyectos, demandas de la comunidad, publicaciones, otros)
- Promover en el grado los Espacios de Formación Integral (EFIs) y la consolidación de Itinerarios integrales
- Promover la formación docente en extensión universitaria
- Promover líneas de extensión inter-servicios y fomentar Convenios de extensión y actividades en el medio
- Elevar al Consejo informes periódicos, o a solicitud de éste, sobre el cumplimiento de las metas trazadas en materia de extensión para el conjunto de la Facultad de Psicología.
- Asesorar en el desarrollo de estrategias de formación de grado y postgrado para el fortalecimiento de capacidades humanas para la extensión.
- Favorecer la identificación y discusión de prioridades de extensión de la Facultad de Psicología en consonancia con la Red de Extensión y la CSEAM.
- Asesorar a las Comisiones Directivas de los Institutos de la Facultad para el desarrollo de la extensión.

La SAGIRNI cuenta con un cargo G°1, 20 hs con posibilidad de extensión horaria a 30hs. Las tareas de este cargo G°1, 20hs. son: -Asistir a la Comisión Académica de Extensión -Participar en la red de Extensión de CSEAM -Monitorear y sistematizar los EFIs existentes -Realizar el seguimiento y coordinación con los docentes responsables de los proyectos financiados. -Promover actividades puntuales de difusión y promoción sobre extensión y vinculación con la integralidad -Asesorar a docente y estudiantes sobre el diseño de proyectos de extensión universitaria -Comunicar y difundir las convocatorias a proyectos concursables de CSEAM -Mantener y actualizar las vías de comunicación formales (atención al público, correo electrónico, web). Estas tareas son detalladas en el documento presentado para la creación de una Comisión Académica de Extensión en Facultad de Psicología, propuesta aprobada por el Consejo de Facultad en fecha 30/04/2018 (Distribuido N° 219/18).

La Comisión Académica de Extensión de Facultad de Psicología está integrada por un/a docente de cada Instituto, un Ayudante referente de extensión de SAGIRNI, y la Coordinadora de SAGIRNI². La actas de esta Comisión son llevadas por el Asistente de

SAGIRNI referente de extensión.

Información: Resoluciones que establecen las funciones de la estructura que está definida para realizar la discusión sobre la extensión en el Servicio.

Resolución N° 88, de fecha 30/04/2018, del CFP. Distribuido N° 219/18.

Valoración:

En los últimos años han habido diferentes intentos de consolidación de un espacio para definición y promoción de la extensión, lo que puede verse en las distintas propuestas de reorganización de la gestión de la extensión. A partir de 2018 parece haberse iniciado un proceso de consolidación.

Criterio:

- b. ¿La Institución cuenta con una planificación documentada de la extensión?
- c. ¿La Institución ha definido líneas de extensión prioritarias?
- d. ¿Existe una amplia participación de la comunidad académica en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias?

Descripción: Refiere a la planificación de las actividades y la forma en la que se priorizan.

b. El componente Extensión de SAGIRNI lleva registro de los llamados concursables de SCEAM a los que se presentan equipos de Facultad de Psicología, los EFI's que se llevan adelante en Facultad y la presentación al Consejo de Facultad de los planes de trabajo anuales y la evaluación de los mismos que se realiza al finalizar el año.

A fines del año 2018, la CAE y SAGIRNI realizaron un relevamiento de prácticas y proyectos de extensión realizados en Facultad de Psicología, a través de la herramienta Google Forms, el cual se hizo llegar a las/os docentes de Facultad³. El relevamiento se realizó entre los meses de octubre y diciembre de 2018. Se envió a los Institutos de FP por correo y las delegadas por cada Instituto en la CAE lo llevaron a los correspondientes espacios. Para el relevamiento se realizó un llamado a extensiones horarias para docentes de los Institutos que se dedicaran específicamente a contactarse con los equipos docentes con el cometido de recabar información; sin embargo no hay una forma de contrastar la información obtenida a partir de este relevamiento para saber si quedaron proyectos o prácticas por fuera porque es la primera vez que se realiza un relevamiento de este tipo. Uno de los cometidos iniciales de la CAE fue elaborar una propuesta de sistema integral de información que permita el seguimiento y monitoreo de la política institucional de extensión (sistematización de proyectos, demandas de la comunidad, publicaciones, otros). De aquí el surgimiento de este relevamiento y futuro análisis de las prácticas y proyectos de integralidad que se desarrollan en Facultad de Psicología, el cual tendrá las siguientes

etapas: 1) Solicitud de información a los Institutos mediante un formulario de relevamiento de datos (etapa cumplida en diciembre de 2018); 2) Profundización en cada Instituto de la información relevada a través de técnicas complementarias. 3) Análisis de la información por parte de la CAE. Se espera que los productos generados en base a este sistema integral de información relativa a la actividad de extensión en Facultad de Psicología serán un insumo importante para realizar un diagnóstico que permita elaborar lineamientos estratégicos para el desarrollo de la extensión y la integralidad en nuestra Facultad para el año 2019.

Se obtuvieron 119 respuestas al formulario de relevamiento de prácticas de enseñanza que incluyen actividades de extensión e integralidad, y 54 respuestas al formulario de relevamiento de proyectos de extensión e integralidad.

Es decir, hay diversas herramientas a través de las cuales SAGIRNI lleva un registro en retrospectiva de las actividades de extensión que se realizan en Facultad de Psicología.

Pensando en prospectiva, la única planificación de actividades es la que se envía a la Red de Extensión de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM), a comienzos de cada año lectivo. Anualmente, la SAGIRNI eleva al CFP el Plan de trabajo en materia de extensión. Una vez que éste es aprobado y avalado por el CFP, el Plan de trabajo anual en materia de extensión es enviado a la CSEAM.

La CAE informó que anteriormente, cuando en FP funcionaba la Unidad de Apoyo a la Extensión y Actividades en el Medio (UAExAM), sí se realizaba una planificación de la extensión en el Servicio.

Actualmente la Comisión Académica de Extensión se encuentra elaborando un programa de fortalecimiento de la extensión 2019-2021, que permitiría mejorar entre otros tantos aspectos, la planificación documentada de la extensión en nuestro Servicio. La CAE informó que es la primera vez que FP elabora un programa de fortalecimiento de la extensión.

c. Tanto la CAE como SAGIRNI coinciden en que no hay líneas de extensión prioritarias que hayan sido definidas en Facultad de Psicología. En el programa de fortalecimiento de la extensión 2019-2021, en el cual está trabajando la CAE, se considera este punto.

Pese a que la Institución no define líneas prioritarias de extensión, algunos Programas de los Institutos de FP efectivamente definen líneas de extensión, pese a que no tengan la obligación de realizarlo ni esté estipulado hacerlo.

d. En la planificación del programa de fortalecimiento de la extensión 2019-2021, en el cual está trabajando la CAE, participa una docente delegado de cada Instituto de FP y SAGIRNI.

Recientemente la CAE ha elevado una nota al Consejo de FP, expresando su preocupación por la ausencia de funcionamiento de la Comisión Cogobernada de Extensión de la

Facultad, tomando conocimiento que la última sesión de la misma fue en Diciembre de 2017. A partir de esta nota se considera pertinente solicitar a los órdenes la designación de delegados/as para que la Comisión Cogobernada de Extensión pueda retomar sus tareas.

La siguiente tabla da cuenta de la participación docente en los espacios establecidos de discusión para la definición y promoción de la extensión:

	Instituto de Psicología Social	Instituto de Psicología de la Salud	Instituto de Psicología Clínica	Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología	Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano
Participación de docentes en comisión Académica en extensión	2	1	0	2	1
Participación docente en comisión cogobernada Extensión	2	1	0	0	0
Participación en CSEAM	1	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base a Informes de Institutos al CFP, Evaluación de Programas, Año 2018.

Información: Documentos que evidencien planificación y priorización de actividades de extensión.

Programa de Apoyo al Desarrollo de la Integralidad en los Institutos de Facultad de Psicología.

UdelaR. (2009). "Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y actividades en el medio". Montevideo: UdelaR.

Informes de Institutos al CFP. Evaluación de programas, año 2018.

Resolución N° 27, de fecha 20/05/2019, del CFP. Distribuido N° 510/19. Solicitar a los Órdenes eleven propuestas de designación de representante para integrar la Comisión Cogobernada de Extensión.

Resolución N° 99, del CFP, de fecha 17/12/2018. Distribuido N° 1818/18. Otorgar el Aval Institucional al Plan de Trabajo 2018 de los servicio universitarios en el marco de la Red de Extensión, elevado por la Coordinación y el Área de Extensión de la SAGIRNI.

Resolución N° 11, del CFP, de fecha 09/04/2018. Distribuido N° 222/18. Tomar conocimiento y avalar el Plan de Trabajo 2018 del componente de Extensión de **SAGIRNI**, presentado ante la CSEAM.

Planes de trabajo de FP en el marco de la Red de Extensión de CSEAM: <https://psico.edu.uy/extension/planes-de-trabajo>

Valoración:

La Comisión de Evaluación Institucional (CEI), acuerda con la CAE en que actualmente no

hay una planificación documentada de la Extensión en nuestra casa de estudios, sino un registro de los llamados concursables de SCEAM a los que se presentan equipos de Facultad de Psicología, del trabajo de los EFI's que se llevan adelante en Facultad y de la presentación al Consejo de Facultad de los planes de trabajo anuales, lo cual se considera una documentación importante para el Servicio aunque insuficiente para lograr un seguimiento de la extensión universitaria. Por ese motivo, el programa de fortalecimiento de la extensión 2019-2021 que está elaborando la CAE se propone mejorar la planificación de la documentación.

Al ser una comisión nueva se considera que actualmente no hay una amplia participación de la comunidad académica en la definición de la planificación y/o de las líneas prioritarias en materia de extensión en FP, ya que el espacio establecido de discusión para la definición y promoción de la extensión es una Comisión Académica conformada únicamente por el orden docente.

Criterio:

- e. ¿Existe relación de la extensión que se realiza con los problemas visualizados como de interés nacional?

Descripción: Refiere a posibles formas de vinculación entre las programas y actividades de extensión establecidas y problemas de interés nacional relevados o emergentes.

La CAE informó que si bien desde Facultad de Psicología no existe una definición explícita sobre los problemas visualizados como de interés nacional, existen proyectos de extensión que trabajan en temáticas clave para la coyuntura nacional, entre ellos: Derechos Humanos y Vejez, Salud Mental, Políticas Públicas, Discapacidades, Catástrofes, Primera Infancia, Género y Diversidad Sexual. Por su parte, cada Programa alojado en cada uno de los Institutos de Facultad, en base a la temática que aborda, puede o no definir problemáticas visualizadas como de interés nacional.

En el documento "Devenires de la Extensión y su Unidad en la Facultad de Psicología", de la Profesora Gabriela Etchebehere Arenas⁴, el cual recopila la presentación realizada en el marco de los 10 años de la Red de Extensión de la CSEAM, se informa que "la UAExAM cumplió un papel bastante importante durante el período 2006-2012 en la recepción de pedidos de provenientes del medio. Frente a los mismos la Unidad se ocupaba de hacer los primeros contactos de inicio del proceso de construcción de la demanda, para luego convocar a docentes que pudieran atender dicha demanda y continuar el proceso, diseñando el proyecto de extensión, la modalidad de inclusión de estudiantes y egresados, entre otros aspectos. (...) El objetivo implicó fortalecer las intervenciones y experiencias de acompañamiento psicosocial en emergencias y desastres que se realizan en la Facultad de

Psicología, desde la perspectiva de la extensión universitaria y su articulación con las funciones de investigación y enseñanza. Las experiencias de desastres fueron disímiles y variadas: la atención al tornado en la localidad de Joanicó (2005), el accidente ferroviario en la localidad de Young (2006), las inundaciones en varios departamentos (2007, 2009), el trabajo con la puerta de entrada del Mides (2009), la atención al ISEF luego de la explosión de una bomba de confección casera en el domicilio de una funcionaria (2009), la intervención realizada en Conaprole a partir de un accidente laboral (2009), inundaciones (2009), la experiencia del incendio de la cárcel de Rocha (2010). Si bien estas experiencias difieren en cuanto a los aspectos de encuadre temporal, población con la que se ha trabajado, delimitación geográfica, entre otros aspectos, fue común a todas ellas la iniciativa universitaria de responder activamente a las problemáticas psicosociales que se generan como efecto de estas violencias, a través de la conformación de equipos docentes de la Facultad de Psicología y en conjunto con otros servicios. La UAExAM cumplió un papel muy importante en la articulación y convocatoria para responder a través de una praxis en temas de interés y sensibilidad social que conmocionan a la opinión pública y a la sociedad en su conjunto. Desde el comienzo de la actuación como Unidad de Extensión en este campo se visualiza la preocupante ausencia de políticas institucionales dirigidas a la prevención del riesgo y atención de las personas y comunidades afectadas por estados de emergencia. De allí que se comenzó a trabajar para la conformación de un espacio institucional de trabajo, en el que confluyeran los distintos equipos docentes que trabajaban en el tema. Este espacio se concretó en el año 2008 cuando el Consejo de Facultad crea, el Grupo Institucional de Trabajo en Emergencias. Simultáneamente a esto se crea en la órbita del SCEAM la Comisión de Salud Ambiental y Comunitaria y comenzamos a participar en ella. Más adelante esta Comisión devino en el Grupo de Gestión Integral del Riesgo, del cual Psicología es uno de los servicios universitarios "fundadores", a través de la participación constante de la UAExAM. En el proceso de desmantelamiento de la UAExAM esta línea de acción fue disminuyendo y fue absorbida principalmente por el IPSa La Unidad se abocó más al apoyo a los EFl's y en actividades de producción académica".

Información: Evidencia de la relación entre los programas y actividades de extensión y los problemas visualizados a nivel nacional.

Comisión Académica de Extensión.

Informes de Institutos al CFP. Evaluación de programas, año 2018.

Etchebehere Arenas, Gabriela (2018). Devenires de la Extensión y su Unidad en la Facultad de Psicología. Presentación realizada en el marco de los 10 años de la Red de Extensión de la CSEAM.

Valoración:

La CEI está de acuerdo con: "La CAE informó que si bien desde Facultad de Psicología no existe una definición explícita sobre los problemas visualizados como de interés nacional, existen proyectos de extensión que trabajan en temáticas clave para la coyuntura nacional, entre ellos: Derechos Humanos y Vejez, Salud Mental, Políticas Públicas, Discapacidades, Catástrofes, Primera Infancia, Género y Diversidad Sexual. Por su parte, cada Programa

alojado en cada uno de los Institutos de Facultad, en base a la temática que aborda, puede o no definir problemáticas visualizadas como de interés nacional.

Por este motivo, se considera que la gran mayoría de las prácticas de extensión sí pueden llegar a ser de interés a nivel nacional.

Criterio:

- f. ¿La extensión se desarrolla en conjunto o de forma articulada con otros servicios de la Universidad de la República?

Descripción: Refiere a la existencia de Proyectos con participación o en coordinación con otros servicios universitarios (Espacios de Formación Integral, Itinerarios de Formación Integral, otros)

La Facultad de Psicología realiza actividades de extensión con múltiples Servicios de la UdelaR. Actualmente los Servicios involucrados en proyectos y actividades de extensión con Facultad de Psicología son los siguientes:

Facultad de Ciencias Sociales, de Ingeniería, de Veterinaria, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de Ciencias, de Artes, de Información y Comunicación, de Enfermería, de Medicina, de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Agronomía, de Química, de Odontología, de Ciencias Económicas y Administración, Instituto Superior de Educación Física, Escuela de Nutrición, Espacio Interdisciplinario, Programa Integral Metropolitano, APEX-Cerro, Grupo de gestión integral de riesgo.

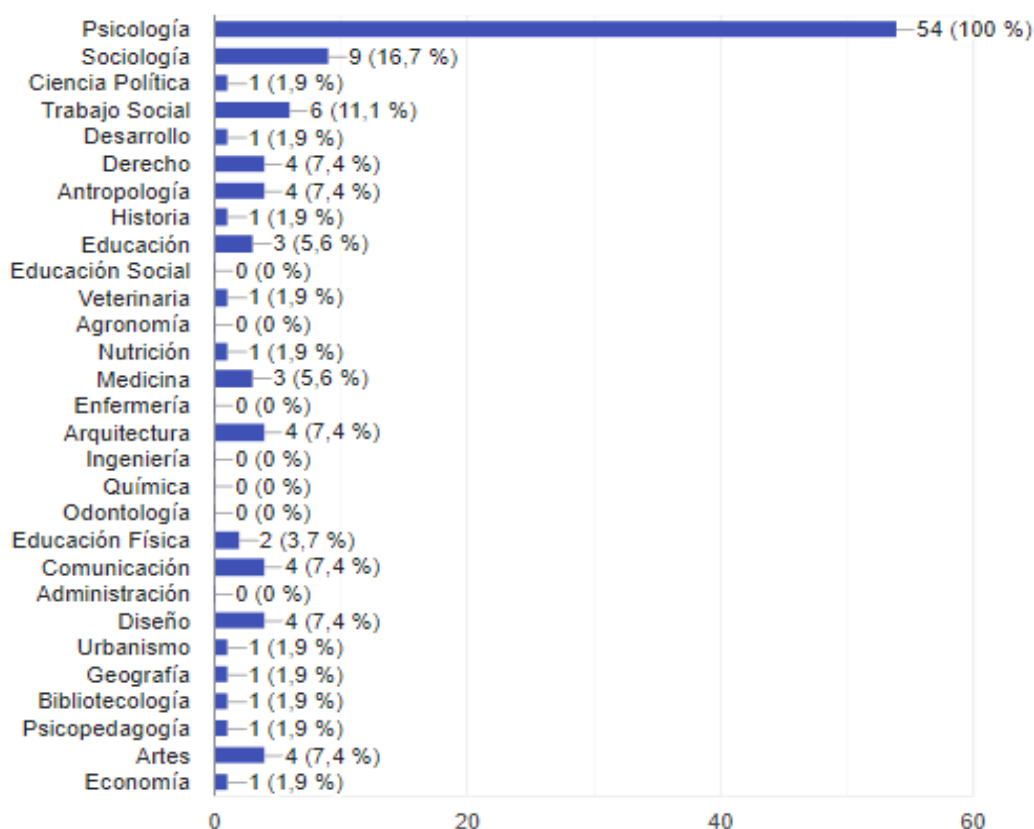
La CAE informó que hay determinadas problemáticas que son abordadas desde la extensión universitaria por parte de Facultad de Psicología en forma articulada con otros Servicios en forma conjunta con otros desde hace muchos años, y que en esos casos hay una historia de trabajo conjunto. La CAE considera que esto se pudo consolidar cuando funcionaba la UAExAM, debido a que dicha unidad se encargaba de coordinar las solicitudes externas de apoyo (convenios y/o acuerdos traducidos en tareas de vinculación con el medio) entre los Institutos y entre FP y otros Servicios UdelaR. En el documento "Devenires de la Extensión y su Unidad en la Facultad de Psicología", de la Profesora Gabriela Etchebere Arenas, el cual recopila la presentación realizada en el marco de los 10 años de la Red de Extensión de la CSEAM, se informa que la Unidad "la Unidad debía generar espacios de encuentro a nivel intrainstitucional, así como con otros Servicios propiciando avances en la perspectiva interdisciplinaria de la extensión universitaria como también tener un rol fundamental en cuanto a la difusión de las actividades que se estaban llevando a cabo. Esto fue una prioridad en las acciones desde el inicio de la UAExAM". Esta situación cambió al no funcionar más la UAExAM, y hoy en día cada Instituto debe coordinar su vinculación con otros Servicios.

La Facultad de Psicología participa en la Red de Extensión de la CSEAM, a partir de la cual coordina trabajo con otros Servicios de la UdelaR y tuvo participación en Grupos de Trabajo (GT), específicamente los de Personal Docente y en la realización de un conversatorio en el marco de las Jornadas Nacionales de Extensión 2018.

Es importante destacar que desde la derogación de la UAExAM al pasaje de sus funciones a la SAGIRNI ha tenido dificultades en función de la diagramación de la Secretaría. Desde la conformación de la Secretaría a hasta fines de 2018 la función de coordinación de la misma ha sido fluctuante, hecho que ha dificultado la concreción del plan de trabajo. Por medio de resolución del Consejo N°34 del 01/10/2018 se designa a la actual coordinadora quien se ha sumado al trabajo de la CAE y ha liderado la implementación de acciones concretas como: asesoría en la postulación a llamados, actividades de difusión con estudiantes, entre otros.

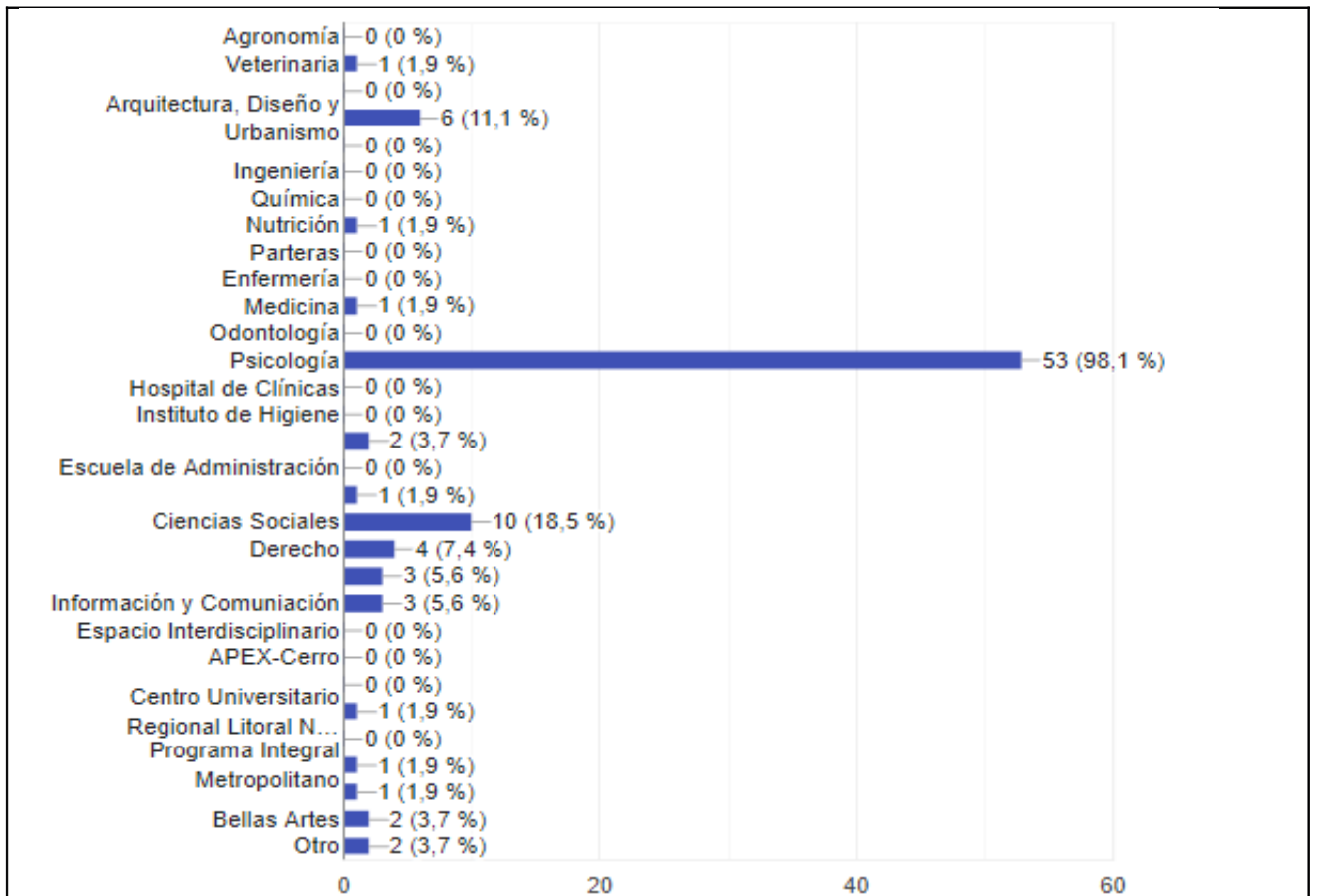
Los siguientes gráficos dan cuenta de las disciplinas y los servicios involucrados en los proyectos de extensión que se llevan a cabo desde Facultad de Psicología:

Disciplinas involucradas en los proyectos de extensión desarrollados por parte de Facultad de Psicología



Fuente: SAGIRNI - CAE. Relevamiento de proyectos de extensión de FP, realizado en el año 2018.

Servicios involucrados en los proyectos de extensión desarrollados por parte de Facultad de Psicología



Fuente: SAGIRNI - CAE. Relevamiento de proyectos de extensión de FP, realizado en el año 2018.

Información: Proyectos en desarrollo. Planes de trabajo existentes.

Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

SAGIRNI - CAE. Relevamiento de proyectos de extensión de FP, realizado en el año 2018.

Etchebehere Arenas, Gabriela (2018). Devenires de la Extensión y su Unidad en la Facultad de Psicología. Presentación realizada en el marco de los 10 años de la Red de Extensión de la CSEAM.

Resolución del Consejo N°34 del 01/10/2018 -
<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/4d788d3a907f0f3f032583130066ccbb?OpenDocument&Highlight=0,designar,virginia,rubio>

Valoración:

La CEI acuerda con la CAE en que no son suficientes los vínculos con otros Servicios, y que las prácticas interdisciplinarias en la formación de grado siguen siendo escasas, motivo por el cual se sugiere continuar los esfuerzos por articular trabajo en extensión con otros Servicios. También desde la CAE se señala que el trabajo en extensión con otras disciplinas es deseable, pero que a la vez requiere de mayor dedicación docente, traducida en más horas docente y

más formación en extensión, para poder construir un sólido vínculo con otros Servicios y disciplinas para trabajar en territorio.

Criterio:

- g. ¿La extensión se desarrolla en conjunto o de forma articulada por otras instituciones de investigación, nacionales o extranjeras?

Descripción: Refiere a la forma en que se articula la extensión con otras instituciones fuera de la Udelar ya sea a nivel nacional, regional o internacional.

En Facultad de Psicología se está trabajando en promover el desarrollo de la extensión en articulación con la investigación. En ese sentido, en los meses de octubre y noviembre del año 2017 se realizaron en la Facultad de Psicología dos Jornadas de articulación extensión-investigación, organizadas por el Programa de Fomento de la calidad de la Investigación de la CSIC. El objetivo de las jornadas fue arribar a una serie de acuerdos así como visibilizar ciertas tensiones entre estas funciones universitarias, de cara a construir un plan estratégico de promoción, mejora y fortalecimiento de la articulación entre las prácticas de extensión e investigación. A partir de estas jornadas surgió como emergente la necesidad de construir un Programa Institucional de Mejora de la Articulación Extensión-investigación, similar al Programa de Fortalecimiento de la Calidad de la Investigación.

Los equipos que realizaron presentaciones en estas jornadas fueron los siguientes:

- Línea de Atención, Centro de Investigación Básica en Psicología (Alejandra Carboni)
- Línea de Lenguaje, Centro de Investigación Básica en Psicología (Camila Zugarramurdi)
- Movilidad humana, Trabajo y Derechos Humanos (Lorena Funcasta)
- Género, Salud Reproductiva y Sexualidades (Alejandra López)
- Primera Infancia y Educación Inicial (Gabriela Etchebehere)
- Desmanicomialización y Autogestión (Dulcinea Cardozo y María Eugenia Viñar)
- Problemáticas clínicas de la infancia en el ámbito educativo (Michel Dibarboure)

En dichas jornadas, se concluyó que hubo determinados hitos en Facultad de Psicología que potenciaron la articulación entre extensión e investigación, como ser: el vínculo con otros actores sociales no universitarios; la financiación de proyectos de investigación orientados a problemas sociales, como los fondos de inclusión social que promueven el acercamiento de la investigación a problemáticas que se definen a partir del diálogo con actores sociales; proyectos para el fortalecimiento de trayectorias integrales impulsadas en el período de rectorado de Rodrigo Arocena; el contexto institucional universitario de la segunda reforma, en general, y la transformación académica de la Facultad, en particular, a través de la creación de Institutos y Centros y la implementación del PELP 2013; los intercambios académicos con investigadoras/es internacionales que permitieron conocer distintas experiencias de articulación más allá del contexto local.

Durante estas jornadas se expresó que existe un discurso habitual de competencia entre investigación y extensión, el cual no ayuda a la articulación de dichas funciones sino que por el contrario, dispersa energías y esfuerzos. Por ese motivo se acordó que tanto la

extensión como la investigación promueven la producción de conocimiento y es en ese sentido que se deben articular dichas funciones para enriquecerse la una a la otra.

Se expresó también que en los últimos años hubo un fuerte apoyo al desarrollo de la investigación y no así a la extensión. La justificación de esas acciones se basó en que la investigación en FP se encontraba en una posición minoritaria y escasamente desarrollada respecto a las otras funciones, teniendo un punto de partida muy precario, mientras que la extensión en FP había sido ampliamente reconocida, al punto que nuestro Servicio siempre fue referenciada como un servicio universitario destacado en extensión. No obstante esta supuesta fortaleza de la extensión en FP también se ha caracterizado por su escasa sistematización y un bajo nivel de escritura y divulgación.

Durante estas jornadas también se acordó que la integralidad no debe ser algo que recaiga en la/el docente, sino en los equipos de trabajo, en tanto estrategia pedagógica y de producción de conocimiento. Por eso, los programas deberían oficiar como espacios de articulación entre extensión e investigación.

Desde SAGIRNI se informó que en FP la extensión se desarrolla en forma articulada con otras instituciones de investigación nacionales, a partir de Proyectos orientados a la inclusión social de CSIC y a través de proyectos en el Espacio Interdisciplinario de la UdelaR. En el plano internacional también se desarrollan proyectos de Extensión y Actividades de forma articulada con instituciones de investigación, como la Universidad de Arte de la Habana (Cuba), el Centro de Formación y Documentación en Procesos Autogestionarios y el Instituto Nacional de Cooperativismo.

Por otro lado, en base al relevamiento realizado por la CAE y SAGIRNI en el año 2018, encontramos que un 40% de las prácticas de extensión que se desarrollan en FP involucran actividades de investigación y un 76% de los proyectos de extensión que se desarrollan en FP involucran actividades de investigación, según declaración de las/os docentes que respondieron los respectivos formularios de relevamiento de datos sobre prácticas y proyectos de extensión en FP.

Información: Acuerdos de trabajo, convenios.

Documento Jornadas de articulación Extensión-Investigación. Programa de Fomento a la calidad de la investigación. Facultad de Psicología. Año 2017.

SAGIRNI - CAE. Relevamiento de proyectos de extensión de FP, realizado en el año 2018.

Valoración:

La comisión cogobernada valora que durante las jornadas mencionadas se expresó que existe un discurso habitual de competencia entre investigación y extensión, el cual no ayuda a la articulación de dichas funciones sino que por el contrario, dispersa energías y esfuerzos. Por ese motivo se acordó que tanto la extensión como la investigación promueven la producción de conocimiento y es en ese sentido que se deben articular dichas funciones para enriquecerse la una a la otra.

Si bien se reconoce la fortaleza de la extensión en FP se comparte la valoración de que la misma se ha caracterizado por su escasa sistematización y un bajo nivel de escritura y divulgación.

Durante estas jornadas también se acordó que la integralidad no debe ser algo que recaiga en la/el docente, sino en los equipos de trabajo, en tanto estrategia pedagógica y de producción de conocimiento. Sobre esta valoración también la CEI hace acuerdo.

Criterio:

h. ¿Existen convenios con sectores externos a la Universidad que contribuyen al desarrollo de la extensión?

Descripción: Refiere a la existencia de convenios o acuerdos de cooperación con actores externos a la Udelar que promuevan el desarrollo de la extensión ya sea en términos de apoyos económicos como de articulación de objetivos.

Actualmente el Servicio no tiene capacidad de diferenciar los convenios y acuerdos para identificar si involucran actividades de extensión y/o de investigación.

(Ver listado de convenios en Dimensión 3: Investigación, Componente: Desarrollo de la Investigación en el Servicio, Políticas de Investigación, Criterio L).

Información: Convenios, acuerdos de trabajo.

Valoración: Actualmente el Servicio no tiene capacidad de diferenciar los convenios y acuerdos para identificar si involucran actividades de extensión y/o de investigación.

Criterio:

i. ¿La Institución realiza una evaluación de la extensión realizada en el Servicio?

Descripción: Existen mecanismos internos previstos para la evaluación de la extensión.

Actualmente no existen mecanismos internos previstos para la evaluación de la extensión en Facultad de Psicología. Es decir, a nivel del Servicio, la única evaluación que se realiza de la extensión es la que se presenta anualmente en el marco de la Red de Extensión a CSEAM (Evaluación del Plan de Trabajo Anual de los servicios universitarios en el marco de la Red de Extensión de CSEAM).

Se realizan evaluaciones integrales a nivel Instituto, con los informes presentados al Consejo de FP, donde la extensión es una de las funciones a considerar, no la única. Se cuenta también con los informes de los equipos docentes en el marco de las actividades realizadas y las evaluaciones que cada uno de los programas realiza para presentar a los Institutos, donde nuevamente la extensión es una de las funciones a considerar, no la única. Finalmente, también se cuenta, los informes de evaluación docente en el marco de las re-contrataciones y a través del SIFP.

El relevamiento de los proyectos y prácticas de extensión que llevan adelante los Institutos de Facultad de Psicología, realizado por la CAE-SAGIRNI, es un aporte a la tarea de evaluar el desarrollo de la extensión en el Servicio.

Por otro lado, durante las Jornadas de articulación Extensión - Investigación de Facultad de Psicología, uno de los tópicos que más debate generó fue la sistematización de datos relacionados con la extensión y la investigación. Allí se planteó la necesidad de que exista un espacio donde se centralice la información como modo de acceder rápidamente a ciertos indicadores, por ejemplo el número de proyectos financiados y se sugirió que la actual SAGIRNI podría ser responsable de conducir este proceso. Esto responde a que se considera que existe información, pero la misma no se encuentra sistematizada, sino desordenada, fragmentada o parcializada. De ahí la necesidad de ordenar y centralizar esta información, con el fin de no duplicar o triplicar el trabajo y no estar constantemente solicitando lo mismo. Es decir, se requiere un trabajo de reingeniería de procesos para sistematizar información y de este modo poder realizar una evaluación de la misma. En el marco de centralizar estas funciones, en dichas jornadas se sugirió crear una suerte de unidad de monitoreo de extensión e investigación.

Otra cuestión que se comentó recurrentemente en las Jornadas de articulación Extensión-Investigación de Facultad de Psicología, realizadas en el año 2017, es la falta rigor y criterio en los diseños de proyectos de extensión. Se señaló que no hay parámetros que permitan evaluar la calidad de la extensión, como sí los hay con la investigación. Considerando estas dificultades identificadas, durante dichas jornadas se planteó la necesidad de elaborar indicadores que contemplen el estado de la cuestión ya sea en materia de extensión como de investigación e incluso de elaborar un programa similar al Programa de Fomento de la Investigación pero abocado a la extensión universitaria, pensado en fortalecer la articulación entre la extensión y la investigación.

Información: Resoluciones, formularios, informes.

Distribuido 1818-18. Evaluación del Plan de Trabajo de los Servicios en el marco de la Red de Extensión 2018. Componente Extensión de SAGIRNI - FP.

Documento Jornadas de articulación Extensión-Investigación. Programa de Fomento a la calidad de la investigación. Facultad de Psicología. Año 2017.

Distribuido 1936-17. Evaluación SAGIRNI.

Distribuido 1622-15. Informe de actividades de SAGIRNI.

Valoración: Actualmente no existen mecanismos internos previstos para la evaluación de la extensión en Facultad de Psicología. La CEI considera que sería importante avanzar en la sistematización de la información, seguimiento y evaluación de las actividades de extensión del servicio.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor

cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

La CEI considera que sería importante avanzar en la sistematización de la información, seguimiento y evaluación de las actividades de extensión del servicio a través de la CAE.

Componente Formación en Extensión

A. Políticas y Programas de formación en extensión.

Criterio:

- a. ¿La Institución tiene definida Políticas de Formación en Extensión?
- b. ¿Existe evidencia de programas y/o actividades que garantizan la formación de las/os docentes en extensión, con recursos propios o concursados? (por ej.: CSEAM, etc.)

Descripción: Refiere a la existencia de definiciones políticas acerca de la formación en extensión y la forma en la que se relacionan con las definiciones centrales de la Udelar.

- a. Actualmente la Institución no tiene definidas Políticas de Formación en Extensión. La CAE se encuentra elaborando un programa de fortalecimiento de la extensión 2019-2021, en el cual se contempla la formación de las y los docentes en extensión.
- b. Actualmente no existe evidencia de programas y/o actividades que garanticen la formación de las/os docentes en extensión, con recursos propios o concursados. Esto también será tenido en cuenta en el programa de fortalecimiento de la extensión 2019-2021 que está siendo elaborado por la CAE.

La única experiencia reciente en este sentido data del año 2017, y se trató de un curso "semillero EFI", con la finalidad de que las/os docentes de la Facultad de Psicología incorporen algunas herramientas a la hora de presentar propuestas EFI. En el mismo participaron 18 docentes de Facultad de Psicología, pertenecientes a distintos Institutos, a las/os cuales se les otorgó una extensión horaria equivalente a Gº1 10hs por un período de un mes. Durante ese período, las/os docentes participaron de una instancia semanal de formación y elaboración de las propuestas. En las instancias formativas y de elaboración de las propuestas EFI se trabajaron los siguientes temas:

- La formación integral. Características y fundamentos. Los Espacios de Formación Integral. EFIs de sensibilización y de Profundización.
- La integración de funciones y la interdisciplina en la integralidad. Desafíos y potencialidades.
- La docencia en la integralidad. Desafíos para el rol docente. Aciertos y dificultades.

- Propuesta pedagógicas en la formación integral. Dispositivos de apoyo combinados. El aprendizaje entre pares.
- La evaluación en los procesos de formación integral. Propuestas.
- La elaboración de las guías de curso y los formularios EFI de SCEAM.

Posteriormente, en el año 2018, se realizó por parte del Área de Extensión de SAGIRNI un llamado a docentes interesadas/os en llevar adelante Espacios de Formación Integral. A partir de esto se aprobaron y financiaron 10 propuestas, con horas docentes equivalentes a G1,10hs por el período de 5 meses, a desarrollarse durante el segundo semestre de 2018, debiendo contemplar una carga horaria semanal correspondiente a 10 créditos y tener como mínimo 10 estudiantes participando.

La CAE considera que debería realizarse una puesta a punto al interior de Facultad de Psicología para replantearse qué es la extensión universitaria y qué incluye; ¿las prácticas asistenciales son actividades de extensión universitaria? ¿los convenios representan actividades de extensión universitaria? La CAE entiende que deben darse estas discusiones para poder posteriormente pensar en una formación docente en extensión y así plantear estímulos a las/os docentes para formarse en extensión universitaria.

El programa de fortalecimiento de la extensión 2019-2021 en el cual está trabajando la CAE se propone acciones en este sentido.

Información: Documentos o resoluciones que establecen políticas de formación. Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

Documento Jornadas de articulación Extensión-Investigación. Programa de Fomento a la calidad de la investigación. Facultad de Psicología. Año 2017.

Documento Convocatoria a docentes interesados en presentar Espacios de Formación Integral para el 2018. Septiembre de 2017.

Valoración:

La CEI entiende que no hay una política institucional para promover la formación de las/os docentes en extensión universitaria. Considera además, que sería relevante que existiese una formación orientada a la extensión.

Criterio:

c. ¿Existen estímulos para la formación en extensión de las/os docentes?

Descripción: Refiere a las políticas o definiciones sobre estímulos para la formación en extensión de los docentes.

Actualmente no existen estímulos para la formación de las y los docentes de Facultad de Psicología en materia de extensión.

La participación en actividades de extensión es considerada en los llamados docentes del servicio, aunque la puntuación otorgada es relativamente baja si se compara con los puntajes atribuidos a otras dimensiones.

Información: Documentos o resoluciones respecto a la formación en extensión de los docentes.

Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

SAGIRNI. Junio de 2019.

Valoración:

Ver valoración de los criterios a y b.

Componente Financiación de la Extensión

A. Recursos Humanos destinados a la Extensión.

Criterio:

- a. ¿El cuerpo docente dedica parte de su horario a la extensión?
- b. ¿Los docentes cuentan con horas dedicadas exclusivamente a la extensión? (Por ej. A través de proyectos)

Descripción: Refiere a cómo se articula la función de extensión en la tarea docente en función de su régimen horario.

Los informes de Sección Personal de Facultad de Psicología no permiten diferenciar la carga horaria que las/os docentes dedican a la extensión universitaria, de su carga horaria total.

Aquellos/as docentes de Facultad de Psicología que ejercen tareas docentes en el marco de proyectos de extensión de la CSEAM y/o convenios cuentan con extensiones horarias dedicadas exclusivamente a la extensión.

El cuerpo docente de Facultad de Psicología dedica parte de su horario a la extensión; las actividades de extensión son contempladas dentro de la función docente, teniendo que dar cuenta de la misma en los informes de evaluación docente.

En relación a las actividades de extensión que están directamente vinculadas a la enseñanza (prácticas, tutorías de PAIEs, entre otras) según la Resolución N° 4, de fecha 01/08/2016, del CFP, generó un cambio en la distribución de horas docentes dedicadas a la Enseñanza Directa. Algunas de estas modificaciones tienen que ver con la dedicación horaria docente a tareas de extensión, como por ejemplo, la incorporación de las tutorías de PAIEs o proyectos de extensión a la carga horaria global y la ponderación por 1.5 en aquellos dispositivos de enseñanza que implican otros espacios de trabajo directo fuera del espacio-aula.

Información: Informes de Evaluación docentes sistematizados.

Sección Personal de Facultad de Psicología. 2019.

Resolución N° 4, de fecha 01/08/2016, del CFQ

Documento sobre medidas adoptadas por el Decanato en el período 2015-2019.

Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

SAGIRNI. Junio de 2019.

Valoración:

Si bien el cuerpo docente dedica parte de su horario a la extensión, no existe información sistematizada sobre las horas docentes que se dedican a la misma.

No existe un lineamiento de la facultad en relación a la asignación de horas para la

extensión, salvo en caso que se relacione directamente con actividades de enseñanza. Siendo así, para que los docentes puedan contar con horas exclusivas a la extensión, se depende de recursos externos al servicio.

Criterio:

- c. ¿El Servicio estimula la existencia de cargos que dediquen parte o el total de su horario a la extensión?

Descripción: Refiere a la existencia de normativas o resoluciones internas que orienten la tarea docente hacia la extensión en forma parcial o total. Definición de criterios, etc.

En Facultad de Psicología no hay una política institucional explícita para estimular la existencia de cargos que dediquen parte o el total de su horario a la extensión, pese a que esta función es incluida dentro de la evaluación docente anual.

La CAE considera que en la carrera docente se privilegia la dedicación horaria y la formación en otras funciones universitarias, frente a las cuales la extensión se encuentra poco valorada. Menciona además que tienen una gran dificultad a la hora de evaluar los méritos de proyectos de extensión con múltiples docentes responsables, y más aún cuando los proyectos son interdisciplinarios. Por eso concluye que no hay un estímulo a la existencia de cargos que se dediquen a la extensión sino que más bien hay un desgaste por parte de las/os docentes que se dedican a la extensión, debido a que no tienen un reconocimiento académico. La Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional hace acuerdo con la valoración de la CAE.

Información: Evidencia de cargos destinados a la extensión.

Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.
SAGIRNI. Junio de 2019.

Valoración:

Ante el escaso estímulo y reconocimiento institucional de la extensión, habría que discutir si la creación de cargos con dedicación parcial o exclusiva para la extensión sería una herramienta que favorecería el desarrollo de la extensión.

B. Recursos Materiales del Servicio destinados a la Extensión

Criterio:

- a. ¿El Servicio destina recursos (gastos e inversiones) específicamente a la extensión?

Descripción: Refiere a la especificación dentro de Presupuesto del Servicio de la asignación de fondos que fortalezcan la función de extensión específicamente.

El Servicio no destina recursos específicos a la extensión universitaria, únicamente para requerimientos puntuales tales como viáticos, traslados, fotocopias.
Más allá de esto, a partir de la reestructuración de la CSEAM, la Facultad de Psicología

recibe anualmente una partida destinada a extensión y actividades en el medio que se destina parcialmente a sueldos, EFIs, publicaciones, entre otros.
La distribución de esta partida es asignada por la CAE (antes de la creación de la CAE era asignada por Decanato).

Información: Distribución del presupuesto del servicio.
Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.
SAGIRNI. Junio de 2019.

Valoración: El servicio no cuenta con información suficiente para saber si es necesario que la facultad destine recursos específicos (gastos e inversiones) para la extensión que complementen lo que se obtiene a través de convocatorias centrales.

Criterio:

- b. ¿El Servicio financia proyectos de extensión con fondos propios?
- c. ¿Hay un presupuesto destinado al mantenimiento de las actividades y/o programas de extensión?

Actualmente el Servicio no financia proyectos de extensión con fondos propios.

Actualmente el único presupuesto propio del Servicio destinado al mantenimiento de las actividades y/o programas de extensión tiene que ver con el financiamiento de las extensiones horarias de docentes del programa de residentes y practicantes a través de convenio con ASSE.

Descripción: Refiere a la existencia de proyectos de extensión con horas docentes propias del Servicio.
Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

El Servicio financia las extensiones horarias de docentes del programa de residentes y practicantes a través de convenio con ASSE.

Información: Proyectos de extensión propios y presupuesto destinado al mantenimiento de las actividades y/o programas de extensión.
SAGIRNI. Junio de 2019.

Valoración: El servicio no cuenta con información suficiente para saber si es necesario que la facultad destine recursos específicos para la extensión que complementen lo que se obtiene a través de convenios y convocatorias centrales. Habría que discutir si esta sería una herramienta que favorecería el desarrollo de la extensión.

Criterio:

- d. ¿La Institución organiza eventos académicos en los que se presentan los

resultados de las actividades de extensión de sus docentes?

Descripción: Refiere a actividades de presentación de los resultados de extensión del servicio.

Hasta el momento la Facultad de Psicología no ha organizado eventos académicos en los que se presenten los resultados de las actividades de extensión que realizan sus docentes.

Los Institutos y Programas de Facultad de Psicología han realizado conversatorios y actividades en donde se presentan resultados del trabajo de extensión.

En el documento "Devenires de la Extensión y su Unidad en la Facultad de Psicología" (Etchebehere Arenas, 2018), se informa que "siempre fue muy activa la participación de la UAExAM en eventos vinculados a la Extensión nacionales y regionales: Congreso ExtenSo, Jornadas de Extensión de distintos servicios (Facultad de Humanidades, de Ciencias Sociales), convocatorias de las reuniones y encuentros de secretarías de extensión de las Facultades argentinas. Entre los eventos académicos destacamos la Jornada de inauguración de la UAEXAM en el 2005 en la que se tuvo el honor y el privilegio de tener al Prof. Juan Carlos Carrasco entre sus expositores. A los 5 y 10 años de existencia de la UAExAM se realizaron jornadas en las que estuvo muy vivo el recuerdo de esa instancia del 2005".

La CAE considera que Facultad de Psicología debería organizar eventos académicos en los cuales se presenten los resultados de las actividades de extensión que realizan sus docentes. Por ese motivo, en el programa de fortalecimiento de la extensión 2019-2021 se contempla la realización de este tipo de actividades.

Información: Programas de eventos, proyectos, resoluciones, etc.

Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

SAGIRNI. Junio de 2019.

Etchebehere Arenas, Gabriela (2018). Devenires de la Extensión y su Unidad en la Facultad de Psicología. Presentación realizada en el marco de los 10 años de la Red de Extensión de la CSEAM.

Valoración:

Se valora positivamente la realización de eventos de presentación de resultados de las actividades de extensión realizadas por los Institutos y los Programas.

Sería recomendable que exista cierta coordinación, probablemente a través de la CAE, para la realización de actividades conjuntas de la Facultad de Psicología. Esto está previsto en el Programa de Fortalecimiento a la Extensión 2019-2021.

Criterio:

e. ¿Hay evidencia de un apoyo institucional para la obtención de recursos para la

extensión en ámbitos externos al Servicio?
<p>Descripción: Abarca las medidas que toma el Servicio para conseguir recursos externos para desarrollar la extensión.</p> <p>La Facultad de Psicología brinda apoyo y aval institucional para la obtención de recursos para la extensión, en ámbitos externos al Servicio, principalmente a través de la celebración de acuerdos y convenios. Como se mencionó en los puntos 1.f y 1.g de esta dimensión, actualmente se mantienen acuerdos de trabajo y convenios con múltiples instituciones que proveen recursos externos para el desarrollo de la extensión.</p> <p>SAGIRNI es la estructura institucional a cargo de la gestión de convenios y acuerdos, nacionales e internacionales. Para desarrollar esta tarea, se cuenta con una funcionaria administrativa, referente de convenios.</p>
<p>Información: Resoluciones o documentos que acrediten estos apoyos.</p> <p>Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.</p> <p>SAGIRNI. Junio de 2019.</p> <p>Web de FP: https://psico.edu.uy/institucional/gestion/secretarias/sagirni</p>
<p>Valoración:</p> <p>Existe evidencia de que la Facultad dispone de algunos recursos y realiza ciertos esfuerzos para que los docentes obtengan recursos para la realización de actividades de extensión. Sin embargo, no se cuenta con evidencia sobre la valoración de esos esfuerzos institucionales por parte del colectivo de la Facultad, lo que podría ser recomendable para su mejoramiento.</p>

C. Recursos externos obtenidos por el Servicio (Proyectos, Convenios, etc.).

<p>Criterio:</p> <p>a. ¿El Servicio obtiene recursos centrales de la Universidad para el desarrollo de la extensión?</p>
<p>Descripción: Abarca las medidas que toma el Servicio para conseguir fondos de la Udelar para desarrollar la extensión.</p> <p>La Facultad de Psicología obtiene recursos centrales de la UdelaR para el desarrollo de la extensión a través de dos partidas; una partida proveniente de la Red de Extensión de la CSEAM y una partida de descentralización.</p> <p>La partida anual de descentralización se destina a extensiones horarias a docentes para actividades específicas de extensión (EFIs, publicaciones, entre otros) y al financiamiento de un cargo para la asistencia a la extensión (G1 20 hs, con extensión a 30 hs.) dentro de la SAGIRNI.</p>

En 2018 el importe de la partida de la Red de Extensión fue de \$87.146,00 para el rubro gastos, de la cual se ejecutó \$81.146,00, y \$435.741,00 para el rubro sueldos, de la cual se ejecutaron 416.624,00 según el siguiente detalle:

Detalle de Ejecución:

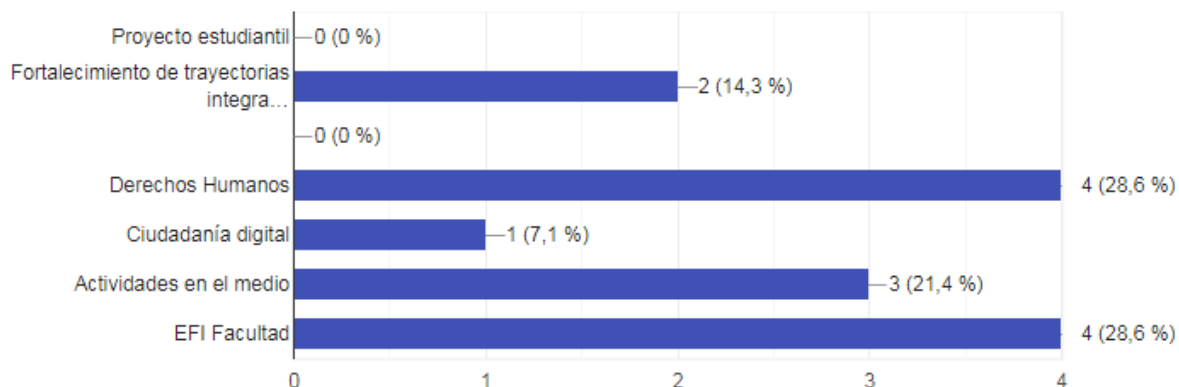
Fecha	Concepto	Importe
23-11-2018	Impresión 300 ejemplares revista	53,090.00
22-11-2018	Papelería, impresiones	28,056.00

En 2018 el importe de la partida del área salud CSEAM fue de \$ 982.467, de la cual se ejecutó \$ 926.883 según el siguiente detalle:

En el documento "Devenires de la Extensión y su Unidad en la Facultad de Psicología", de la Profesora Gabriela Etchebehere Arenas, el cual recopila la presentación realizada en el marco de los 10 años de la Red de Extensión de la CSEAM, se informa que "la UAExAM integrada a la SAGIRNI fue perdiendo recursos docentes propios, pero mantuvo el cargo de becario financiado por el fondo Red, que se transforma en grado 1 funcionando bajo la dependencia de la coordinación de la Secretaría y sin inscripción a ningún Instituto. El mantenimiento de este cargo se sustentó en la necesidad de mantener un recurso académico que apoye en las tareas específicas de extensión, que pasan a desarrollarse en la SAGIRNI. Por ejemplo las acciones de apoyo ante los llamados a fondos concursables, la participación en la Red de Unidades, la gestión de los fondos y los llamados a propuestas EFI".

El siguiente gráfico da cuenta de los proyectos de extensión de Facultad de Psicología que cuentan con financiamiento a través de recursos centrales de la UdelaR para el desarrollo de la extensión, más específicamente a partir de la partida de descentralización de la CSEAM (un total de 14 proyectos):

Proyectos de extensión en FP financiados con recursos de CSEAM



Fuente: SAGIRNI - CAE. Relevamiento de proyectos de extensión, realizado en el año 2018.

Información: Evidencia de recursos conseguidos.

Departamento de Contaduría de la Facultad de Psicología. Junio de 2019.

Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

SAGIRNI. Junio de 2019.

SAGIRNI - CAE. Relevamiento de proyectos de extensión, realizado en el año 2018.

Etchebehere Arenas, Gabriela (2018). Devenires de la Extensión y su Unidad en la Facultad de Psicología. Presentación realizada en el marco de los 10 años de la Red de Extensión de la CSEAM.

Resultados de Convocatoria "Proyectos Estudiantiles de Extensión Universitaria 2020".

Valoración: La presentación a recursos centrales para el desarrollo de actividades de extensión es ya un hábito instalado en el colectivo docente, lo que se valora positivamente. Es menos claro que el hábito se haya logrado instalar en el caso los Proyectos Estudiantiles de Extensión, ya que en 2019 no se logró ningún financiamiento. Sin embargo, en el llamado de 2020, 3 de las 19 propuestas financiadas por CSEAM fueron propuestas por estudiantes de la Facultad de Psicología. Parece necesario promover institucionalmente la postulación de estudiantes a estas convocatorias para sostener y fortalecer los resultados a largo plazo.

Criterio:

- b. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna del Servicio y proveniente de la Universidad centralmente para el desarrollo de la extensión?

Descripción: Refiere a la relación entre los recursos adjudicados por el Servicio para la extensión y los conseguidos provenientes de la Udelar.

Los informes brindados por el Departamento de Contaduría de Facultad de Psicología no permiten distinguir los recursos propios del Servicio destinados a extensión universitaria. Tampoco los informes brindados por la Sección Personal de Facultad de Psicología.

Por ese motivo no es posible hacer una comparación entre la financiación de la extensión que se realiza a través de recursos propios del Servicio y aquellas que se realiza a partir de recursos centrales de la Udelar.

A partir del relevamiento realizado en 2018 por SAGIRNI y CAE, sabemos que de un total de 54 proyectos relevados, un 63% cuenta con financiación mientras que un 37% no la tienen.

La CAE y SAGIRNI consideran que no hay una adecuada relación entre la financiación interna del Servicio y aquella proveniente de la Universidad en forma central para el desarrollo de la extensión, debido a que no existe una financiación interna de la extensión, más allá de las extensiones horarias a docentes a través de convenio con ASSE.

Información: Información del presupuesto de extensión de los Servicios.

Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

Departamento de Contaduría de la Facultad de Psicología. Junio de 2019.

SAGIRNI. Junio de 2019.

Sección Personal de Facultad de Psicología. Junio de 2019.

Valoración:

La CAE y la Sagirni acuerdan en que debería existir financiamiento propio de la Facultad de Psicología para la realización de actividades de extensión. Sin embargo, esto no ha sido puesto a consideración de ningún órgano de cogobierno, lo que sería recomendable para tener una posición institucional al respecto.

Criterio:

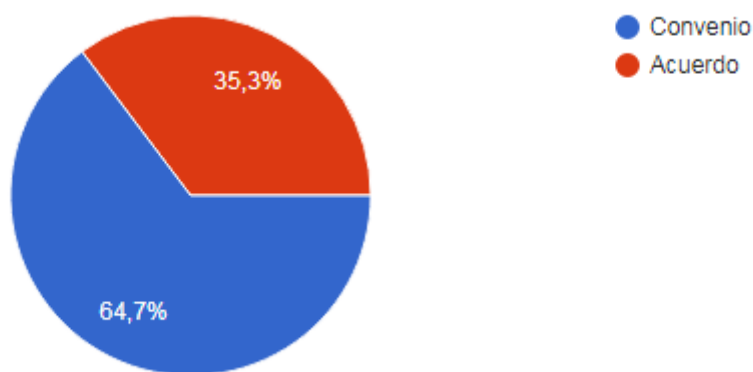
- c. ¿El Servicio obtiene recursos externos a la Universidad para el desarrollo de la extensión?

Descripción: Abarca las medidas que toma el Servicio para conseguir fondos externos a la Udelar para desarrollar la extensión.

Tal como se detalló en los puntos 1.f y 1.g de la Dimensión extensión, la Facultad de Psicología obtiene recursos externos a la UdelaR para el desarrollo de la extensión en el Servicio, principalmente a través de acuerdos y convenios de trabajo.

En base al relevamiento de proyectos de extensión de FP, a partir del cual se obtuvo información de 54 proyectos, se encontró que 17 proyectos cuentan con financiamiento con recursos externos a la UdelaR a través de convenios o acuerdos. El siguiente gráfico da cuenta de la cantidad de proyectos de extensión que poseen financiamiento a través de acuerdos y convenios, dentro de estos 17 proyectos que son financiados con recursos externos a la UdelaR:

**Proyectos de extensión con financiamiento externo a la UdelaR
Distribución según sean financiados por acuerdos o convenios.**



Fuente: SAGIRNI - CAE. Relevamiento de proyectos de extensión de FP, realizado en el año 2018

Información: Evidencia de los recursos conseguidos.

SAGIRNI - CAE. Relevamiento de proyectos de extensión, realizado en el año 2018.

Valoración: Facultad de Psicología obtiene recursos externos a la UdelaR, principalmente a través de acuerdos y convenios de trabajo. Sin embargo, de los proyectos existentes son pocos los que obtienen recursos (aproximadamente el 30%).

Criterio:

d. ¿Hay una adecuada relación entre la financiación interna propia (del Servicio y de la UdelaR) y proveniente de fuentes externas para el desarrollo de la extensión?

Descripción: Refiere a la relación entre la financiación del Servicio y la externa a la UdelaR.

SAGIRNI no cuenta con información precisa respecto a los recursos que ingresan a Facultad de Psicología de fuentes externas a la UdelaR para el desarrollo de la extensión a través de convenios y acuerdos.

Información: Presupuesto destinado a la extensión.

SAGIRNI - CAE. Relevamiento de proyectos de extensión, realizado en el año 2018.

Valoración: No se relevó información precisa al respecto. Sería relevante que se recogiera información al respecto.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor

cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

El sostenimiento de las actividades de extensión se realiza mayormente sin contar con recursos específicos. Alrededor del 30% de las actividades sí reciben financiamiento, tanto a partir de los recursos centrales de la UdelaR como de la firma de acuerdos y convenios. Si observamos la cantidad de proyectos de extensión, notamos que sigue siendo un aspecto que podría fortalecerse, en una Facultad con gran tradición extensionista y de relacionamiento con la sociedad.

La mejora de los recursos específicos a la extensión podría obtenerse, por un lado, mediante la diversificación de las instituciones con las que se realizan convenios y acuerdos para desarrollar actividades de extensión, y por otro, mediante la generalización de la presentación a todas las oportunidades de financiamiento centrales de la UdelaR. Asimismo, la situación presupuestal de la Facultad es un aspecto que no debe perderse de vista. Ante el estancamiento del presupuesto, desde los diferentes niveles institucionales de la Facultad se suele priorizar la distribución de los recursos en función de las necesidades en la función de la enseñanza, lo que lleva a que quienes se dedican al desarrollo de la extensión vean desvalorizado y descuidado su trabajo.

La sistematización de información sobre los recursos destinados a la extensión podría contribuir a su fortalecimiento.

Componente: Resultados de la Extensión

A. Programas, Proyectos y Actividades de extensión

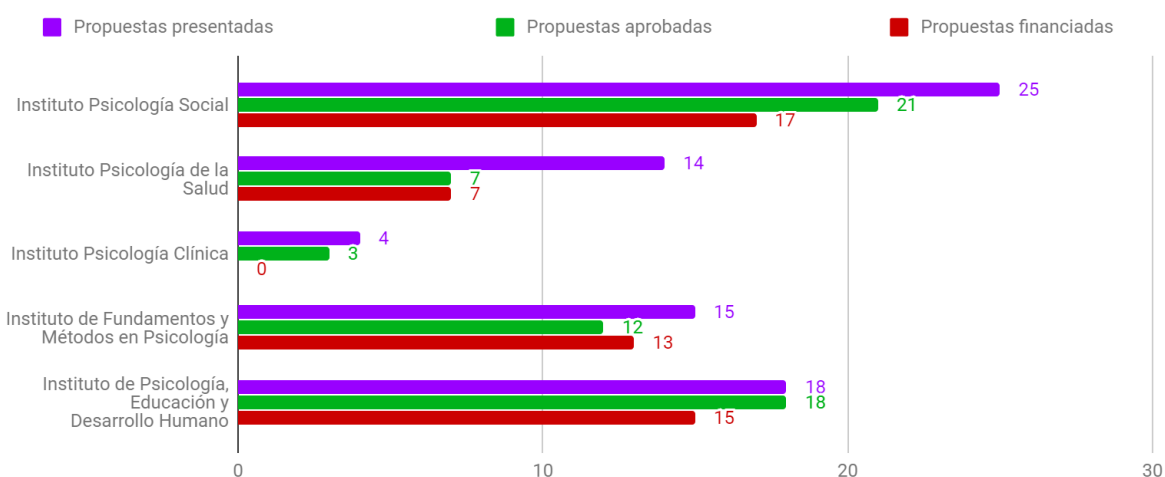
Criterio:

- a. ¿La Institución cuenta con un número adecuado de Programas, Proyectos y Actividades de extensión?

Descripción: Refiere a la relación entre los Programas, Proyectos y Actividades de extensión realizadas y las esperadas por el Servicio.

La CAE considera que debería haber un mayor número de programas, proyectos y actividades de extensión, y que a su vez los existentes deberían ser fortalecidos. También considera que la Facultad debería aspirar a equiparar el número de proyectos de extensión con el número de proyectos de investigación.

Propuestas de extensión por Instituto



Fuente: Informes de Institutos elevados al CFP. Año 2018.

Información: Cantidad de Programas, Proyectos y Actividades de extensión.

Valoración: La comisión valora que debería haber un mayor número de programas, proyectos y actividades de extensión, y que a su vez los existentes deberían ser fortalecidos. Sin embargo, no está de acuerdo con la apreciación de la CAE sobre la necesidad de “equiparar el número de proyectos de extensión con el número de proyectos de investigación”, lo que ameritaría una definición institucional.

En cuanto a la información que se presenta, al provenir de Informes de Institutos en los que no quedaba clara la definición de propuestas presentadas, aprobadas y financiadas, los datos que se presentan no siguen un criterio unívoco. Como en toda esta Dimensión, sería importante generar información más detallada.

Criterio:

- b.** ¿Hay grupos de docentes que realizan actividades de extensión de forma sistemática en áreas del conocimiento relevantes y/o priorizadas por el Servicio?

La Facultad no ha definido áreas prioritarias para el desarrollo de la extensión.

Existen programas de los Institutos que realizan actividades de extensión de forma sistemática en áreas del conocimiento relevantes para la psicología, tal como queda en evidencia en los Informes de Institutos presentados al Consejo de Facultad de Psicología.

En dichos informes algunos Institutos expresaron que para los casos de algunos Programas se constata que el desarrollo de la extensión se ha visto debilitado por el impacto que ha tenido el debilitamiento de las políticas de extensión a nivel central en los últimos años. A su vez, también expresaron que no hay un criterio unánime en los Programas, acerca de qué se entiende por el concepto de extensión y qué se entiende por actividades en el medio, lo cual dificulta la comparabilidad de los datos obtenidos en el relevamiento realizado por la CAE y por los propios informes de Institutos.

Descripción: Refiere a la identificación de equipos docentes que llevan adelante tareas de extensión en concordancia con las líneas de trabajo definidas por el servicio.

Información: Identificar y describir las actividades que llevan adelante.

Informes de Institutos de Facultad de Psicología a CFP. Diciembre de 2018.

Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

Valoración:

Se considera necesario dar una discusión sobre la pertinencia de construir una agenda que defina líneas prioritarias, que incluya las actividades de extensión.

Criterio:

c. ¿Se cuenta con publicaciones que dan cuenta del trabajo de extensión del Servicio?

Descripción: Refiere a artículos o informes publicados en revistas, anuarios u otros

La Facultad de Psicología cuenta con dos publicaciones, editadas en los años 2015 y 2017, que dan cuenta del trabajo de extensión en nuestra casa de estudios.

La publicación "Coproducción de conocimiento en la integralidad", editada en los años 2015 y 2017 presenta algunas de las líneas de trabajo que la UAExAM en su momento impulsó a partir de la concreción de EFI y de su participación en la Red de Extensión. El objetivo de estas publicaciones fue dar a conocer algunas experiencias de trabajo desde la integralidad y los diversos tránsitos que docentes, estudiantes y actores sociales han recorrido en clave de su formación integral en estos años.

Ambas publicaciones representan un aporte a la discusión y difusión de la co-producción de conocimiento desde la integralidad, dando lugar a un proceso de reflexión en torno a la temática desde las diversas experiencias de nuestros equipos de trabajo, y a la luz de cumplirse al momento de su edición, diez años de la existencia de la UAExAM.

Actualmente la CAE está trabajando en la publicación "Sistematización de Experiencias Integrales en Facultad de Psicología", que se realizará en base al relevamiento de prácticas y proyectos de extensión de FP, llevado adelante por SAGIRNI - CAE en el año 2018.

Asimismo, existen publicaciones de Trabajos Finales de Grado y de Trabajos Finales de Posgrados que dan cuenta de diferentes experiencias en extensión. No existe una sistematización de estas publicaciones.

Información: Publicaciones, informes, documentos.

Comisión Académica de Extensión. Junio de 2019.

Página web del Sistema de Información de la Facultad de Psicología:

<http://sifp.psico.edu.uy>

Página web de Facultad de Psicología: <https://psico.edu.uy/extension/publicaciones>

Valoración: Se valora positivamente la existencia de publicaciones periódicas que sistematizan parte de las actividades de extensión realizadas en la Facultad. Sin embargo, no todas las actividades de extensión están incluidas en estas publicaciones, lo que se recomienda incluir en próximas ediciones. Para esto, sería necesario sistematizar la información de las actividades que se llevan adelante.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Se valora positivamente que en la Facultad de Psicología existe una fuerte tradición extensionista, sosteniendo actividades con diferentes formas de financiamiento e inscripción institucional.

Al momento de evaluar los resultados y proyectar las futuras actividades de extensión, se hace necesario contar con un sistema de información que releve las diferentes actividades de extensión que se realizan en el servicio.

Componente: Estudiantes

Informe: Ingresos Licenciatura en Psicología – Sede Montevideo Facultad de Psicología -
Universidad de la República

https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2019-03/2019-2015_ingresos_grado.pdf

A. Caracterización de la población estudiantil (descriptivo).

Criterio:

- a. Información sobre la población estudiantil: cantidad, distribución por carrera y por sede.

Descripción: Refiere a la información sistematizada acerca de cantidad de estudiantes que ingresan y egresan de cada carrera.

Cantidad de Estudiantes

Existen diferentes indicadores que arrojan información acerca de la cantidad de estudiantes de la única carrera de grado con la que cuenta el servicio, es decir psicología. Dentro de estos indicadores están la cantidad de estudiantes que ingresan a la carrera así como el número de estudiantes activos en diferentes años. A continuación se exponen las cifras referentes a dichos indicadores.

Cantidad de estudiantes que ingresan y egresan según año.

En la tabla 1 se destacan el número de ingresos y egresos de la sede de Montevideo de los últimos 5 años, mientras que en la imagen 1 se puede observar la proporción entre ingresos y egresos.

AÑO	INGRESOS Montevideo	EGRESO Montevideo
2015	1954	591
2016	2189	592
2017	2108	*
2018	2281	*
2019	2183	*

Tabla 1. Cantidad de ingresos y egresos facultad de psicología.

Nota:* Los informes del PROREn y las últimas estadísticas básicas de la Universidad de la República (2017) no informan sobre las cifras de egresos de los años 2017, 2018 y 2019

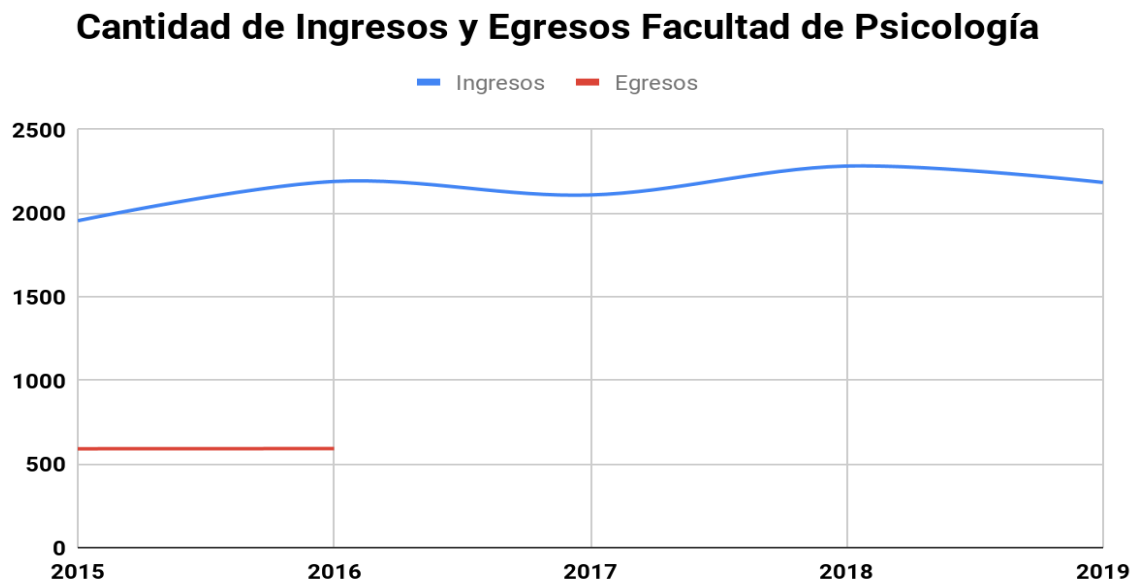


Imagen 1. Proporción entre ingresos y egresos facultad de psicología.

Nota:* Los informes del PROREn y las últimas estadísticas básicas de la Universidad de la República (2017) no informan sobre las cifras de egresos de los años 2017, 2018 y 2019

Cantidad de estudiantes activos en según año

Por otra parte, es posible establecer el número de estudiantes que se encuentran activos cada año durante el periodo 2010-2017. Para el último año que se tiene registro, se encontró que la facultad de psicología contaba con 12.839 estudiantes activos⁵ (Imagen 2).

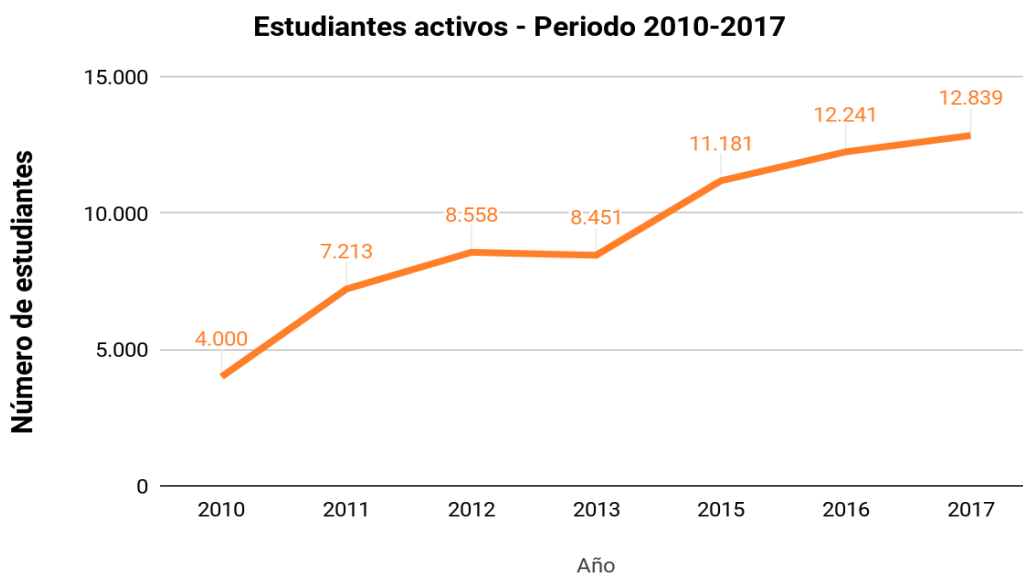


Imagen 2. Cantidad de estudiantes activos periodo 2010-2017.

Información: Estudiantes inscriptos por primera vez en el servicio y por carrera. (Indicador de Proceso 7B SIEN) Estudiantes activos por carrera (Indicador de proceso 9B SIEN) Tasa de egreso por carrera (Indicador Resultados SIEN)

1. PROREn (2019). Sección Informes y Artículos página web. Disponible en: <https://psico.edu.uy/ensenanza/proren/informes>

Valoración:

Se valora positivamente el incremento del número de estudiantes de grado en Facultad de Psicología, dando cuenta de un mayor acceso a los estudios terciarios de la sociedad uruguaya. Este incremento ha implicado importantes desafíos para una Facultad que cuenta con un presupuesto extremadamente limitado.

Criterio:

- b. Información demográfica de la población estudiantil: edad, género, origen geográfico, etc.

⁵ Comprende a los estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en los últimos dos años calendario consecutivos anteriores, en cualquier unidad curricular básica de al menos una carrera del Servicio, más la generación de ingreso al Servicio en el año dado

Descripción: Edad promedio de ingreso a la carrera. (Indicador de proceso 10C SIEN) Edad mediana de ingreso por carrera. (Indicador de proceso 11C SIEN) Edad promedio de estudiantes activos por carrera (Indicador de proceso 13C SIEN). Edad mediana de estudiantes activos por carrera. (Indicador de proceso 14C SIEN). Razón de masculinidad de estudiantes activos por carrera (Indicador de proceso 15B SIEN).

Información demográfica

Como se mencionó en el anterior criterio el PROREn ha realizado informes sobre la población de ingreso en los años 2016¹, 2017² y 2018³, en ellos se pueden encontrar diferentes indicadores sociodemográficos respecto a estos estudiantes, no existe información sobre la caracterización de los estudiantes activos.

A continuación se muestran algunos datos relevantes con respecto a la edad de las personas que ingresan por primera vez a la carrera.

Año	Edad Promedio de Ingreso	Edad Mediana	Edad que más se repite
2016	25	-	-
2017	24,9	22	18
2018	24,4	21	18

Tabla 2. Promedio, mediana y moda de la edad de ingreso de estudiantes

Nota: El informe del 2016 no especifica la mediana ni la moda de la edad de ingreso

En los informes del PROREn, se establecen tres perfiles de edad con el fin de poder caracterizar mejor la población de ingreso, los datos respecto a la edad se pueden observar en la siguiente Imagen

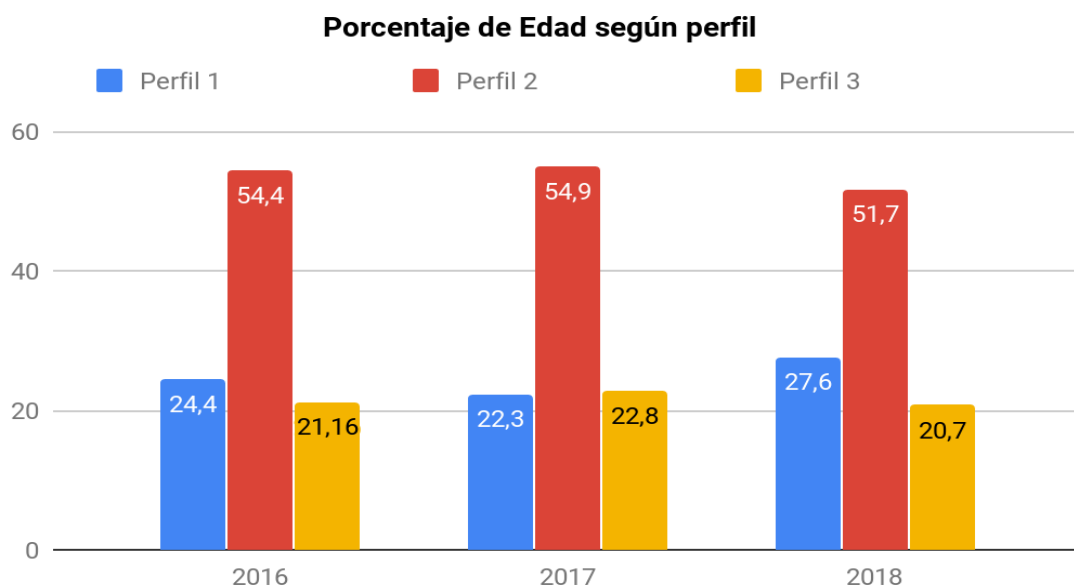


Imagen 3. Porcentaje de la edad de ingreso según perfiles.

Nota: Perfil 1(17 a 19 años), Perfil 2(19 a 29 años) y Perfil 3 (>30 años).

Información: Informes anuales, Datos estadísticos, entre otros que den cuenta del perfil poblacional que existe.

1. PROREn (2016). Informe de la Generación de Ingreso: "informe 2016". Disponible en: https://psico.edu.uy/sites/default/files/informe_generacion_de_ingreso_2016_2.pdf
2. PROREn (2017). Informe de la Generación de Ingreso: "informe 2017". Disponible en: <https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-12/Informe.%20Gen%20de%20Ingreso%202017.pdf>
3. PROREn (2018). Informe de la Generación de Ingreso: "informe 2018". Disponible en: https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2019-03/Informe%20Gen%202018-%20con%20resumen%20ejecutivo-1.pdf

Valoración:

-

Criterio:

c. Información sobre historia educativa y familiar de los estudiantes.

Descripción: Refiere a información sistematizada acerca del perfil socioeducativo y familiar de los estudiantes.

Información sobre historia educativa y familiar de los estudiantes.

Los informes del PROREn describen la historia educativa y familiar de los estudiantes de ingreso a partir de los siguientes datos sociodemográficos:

- **Historia Familiar.** Estado civil, tipo de hogar en el que vive, convivencia con al menos uno de los padres, convivencia en pareja y estudiantes con hijos. En la siguiente tabla se puede observar el porcentaje de estudiantes según características demográficas.

	Año		
	2016	2017	2018
Estado civil			
Soltero	82,8%	81,7%	84
Casado	7,8%	7,4%	7,1%
unión libre	6,6%	7,4%	5,9%
Divorciado	2,8%	3,3%	3%
Tipo de hogar			
Convivencia con al menos uno de los padres	47,9%	51%	54%

Convivencia unipersonal	-	12,6%	13%
convivencia en pareja	-	20,3%	17%
estudiantes con hijos	15%	15,9%	16%

Tabla 3. Porcentaje de estudiantes de ingreso según características de la familia.

Nota: El informe del año 2016 no especifica el porcentaje de estudiantes que tienen convivencia unipersonal y en pareja.

- **Historia educativa:** Historia universitaria, primera persona de la familia que ingresa a la universidad, nivel educativo de los padres, otros estudios universitarios o terciarios.

	Perfil 1 (17 - 18 años)			Perfil 2 (19 a 29 años)			Perfil 3 (>30 años)		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Calidad Alta	-	29,9	29,9	-	27,5	25	-	20	21
Calidad Media	-	24,3	21	-	26,7	24	-	24,5	22
Calidad Baja	-	45,1	48,5	-	44,7	48,4	-	53,6	55,9

Tabla 4. Porcentaje del Clima educativo⁶ del hogar de origen según año y perfil de ingreso.

Nota: a. Para el año 2016 no se relevó este indicador. b. *Calidad Alta* implica: Educación Universitaria completa y Educación Terciaria no Universitaria completa; *Calidad Media* hace referencia a: educación Terciaria no Universitaria incompleta, educación Universitaria incompleta, bachillerato completo; y *Calidad Baja* es: Bachillerato incompleto, Ciclo Básico de Educación Media completo, Ciclo Básico de Educación Media incompleto, Primaria completa, Primaria incompleta, Sin instrucción formal.

Información: Informes que sistematizan o analizan el perfil de estudiantes, datos estadísticos, etc.

1. PROREn (2016). Informe de la Generación de Ingreso: "informe 2016". Disponible en: https://psico.edu.uy/sites/default/files/informe_generacion_de_ingreso_2016_2.pdf
2. PROREn (2017). Informe de la Generación de Ingreso: "informe 2017". Disponible en: <https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-12/Informe.%20Gen%20de%20Ingreso%202017.pdf>
3. PROREn (2018). Informe de la Generación de Ingreso: "informe 2018". Disponible en: https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2019-03/Informe%20Gen%202018-%20con%20resumen%20ejecutivo-1.pdf

Valoración:

-

Criterio:

d. Estudiantes que trabajan: porcentaje, tipo de trabajo, cantidad de horas, etc.

Descripción: Refiere a la identificación de la población estudiantil que trabaja, incluyendo caracterización de tipo de trabajo que desempeña y carga horaria. Situación ocupacional de estudiantes por carrera y sexo. Categoría ocupacional por carrera y sexo. Cantidad de hrs. semanales de trabajo por carrera y sexo.

Información sobre Ingresos y trabajo

Respecto a este criterio los informes del PROREn arrojan información sobre las siguientes categorías: situación laboral y porcentaje de población que trabaja, carga horaria laboral, Posición ocupacional, Ingresos e Inscripción a beca.

En primer lugar, se resalta que la población de ingreso para los años 2016, 2017 y 2018 que trabajaba era del 48%, 51% y 48,2% respectivamente. Por otra parte, frente a la información de carga horaria de trabajo se identifica que esta va a depender del perfil de edad del estudiante, en la tabla 5 se puede ver con detalle dicha información.

Carga Horaria	Perfil 1 (17 - 18 años)			Perfil 2 (19 a 29 años)			Perfil 3 (>30 años)		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Menos de 10 hs. semanales	35	14,8	16,4	6,7	6,7	6	*	4,8	3,6
De 10 a 20 hs. semanales	44,7	22,2	10,9	9,4	9	9,3	*	5,8	6
De 21 a 30 hs. semanales	14,5	29,6	21,8	24,1	17	19,1	14,8	16,9	16,7
De 31 a 40 hs. semanales	*	18,5	29,1	30,1	33,8	31,6	39,8	35,4	40
Más de 40 hs. semanales	*	14,8	21,8	29,7	33	34	35,2	37,1	33,7

Tabla 5. Carga horaria de los estudiantes según perfil de edad y año de ingreso.

Nota: a. Los valores están expresados en %. b. * Para estos ítems no existe especificación en el informe del 2016

Finalmente, en cuanto al tipo de trabajo que desempeñan los estudiantes el PROREn establece las siguientes variables: Asalariado público, Asalariado privado, Cuenta propia con local o inversión, Cuenta propia sin local ni inversión, Miembro de cooperativa de producción o trabajo, Miembro del hogar no remunerado, Patrón y Trabajador de un programa social de empleo. Así mismo, vale la pena resaltar que los informes muestran información clasificada según el sexo de los estudiantes. Para mayor detalle consultar los informes citados.

Información: informes, Datos estadísticos. Formularios de ingreso SECIU

<p>4. PROREn (2016). Informe de la Generación de Ingreso: "informe 2016". Disponible en: https://psico.edu.uy/sites/default/files/informe_generacion_de_ingreso_2016_2.pdf</p> <p>5. PROREn (2017). Informe de la Generación de Ingreso: "informe 2017". Disponible en: https://psico.edu.uy/sites/default/files/2017-12/Informe.%20Gen%20de%20Ingreso%202017.pdf</p> <p>6. PROREn (2018). Informe de la Generación de Ingreso: "informe 2018". Disponible en: https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2019-03/Informe%20Gen%202018-%20con%20resumen%20ejecutivo-1.pdf</p>
<p>Valoración:</p> <p>-</p>

<p>Criterio:</p> <p>e. Estudiantes extranjeros y de intercambio.</p>
<p>Descripción: Refiere a si existe en el servicio información sistematizada con relación al ingreso a la carreras o programas de intercambio de estudiantes provenientes del extranjero. Porcentaje de estudiantes extranjeros inscriptos por primera vez. Porcentaje de estudiantes extranjeros activos en el servicio.</p> <p>La información sobre estudiantes extranjeros que han participado de programas de intercambio en la Facultad es relevada por SAGIRNI. En su informe de 2019 consta que durante el 2019 se recibieron 29 estudiantes de grado extranjeros, y no se recibieron estudiantes de posgrado.</p> <p>El porcentaje de estudiantes extranjeros en la generación de ingreso de 2019 es de 4,5%. No se cuenta con este dato en el total de estudiantes activos.</p>
<p>Información: Informes, estadísticas. Procesamiento de datos SECIU ingresantes y activos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades 2019, SAGIRNI. http://consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/1846-19.pdf - Informe Generación de ingreso 2019, PROREn. http://www.consejo.psico.edu.uy/Distribuidos/1512-19.pdf
<p>Valoración:</p> <p>-</p>

B. Ingreso a la educación superior.

<p>Criterio:</p> <p>a. ¿Los mecanismos de ingreso al Servicio y a cada una de las carreras están debidamente establecidos y son de conocimiento público?</p> <p>b. ¿Los requisitos para inscribirse al Servicio y a cada una de las carreras están documentados en una reglamentación interna?</p>
<p>Descripción: Refiere a si se encuentra establecido dentro del Plan de Estudios o de los Reglamentos disponibles las condiciones de acceso a la carrera, incluyendo perfil de ingreso, modalidad de inscripción, documentación necesarias, periodos, etc.</p>

Información: Planes, reglamentos, ordenanzas, estatutos u otros documentos.

Estas respuestas está comprendida en **CONTEXTO INSTITUCIONAL** Criterio f:
¿Existe evidencia de normativa que establezca los mecanismos de admisión (al grado y al posgrado) de conocimiento público?

Valoración:

Véase Contexto Institucional, Criterio f.

Criterio:

- c. ¿El servicio cuenta con mecanismos de orientación y acompañamiento al ingreso de los estudiantes a la institución?
- d. ¿El servicio desarrolla actividades de introducción a la vida universitaria e introducción a las carreras?

Descripción: Refiere a la existencia de recursos humanos y dispositivos estables de orientación y acompañamiento para el ingreso al Servicio. Refiere a la existencia de cursos o propuestas tanto curriculares como no curriculares, dirigidas a estudiantes con el objetivo de introducir al estudiante a la Udelar y específicamente a la carrera que inicia.

Curso introductorio.

El Curso Introductorio es una instancia donde se recibe a la nueva generación de estudiantes, facilita un primer contacto entre ellos y la institución a través del vínculo con docentes, estudiantes y funcionarios. Se intenta contribuir a la inserción del estudiante ingresante al ambiente universitario y a la cultura institucional académica de la Facultad, y propiciar un espacio para la problematización en torno a la experiencia universitaria en general y a la particularidad de ser estudiante en la Facultad de Psicología. El curso es obligatorio, y se realiza combinando espacios de plenario y grupos de 40 estudiantes, coordinados conjuntamente por docentes y estudiantes avanzados. Tiene una duración de 5 días y una carga horaria de 3,5 horas diarias.

Inicio a la formación en Psicología.

Este curso es un espacio que busca acompañar los procesos de pertenencia, referencia y permanencia en la formación. Para ello se propone introducir al estudiante en el conocimiento de la UdelaR, y particularmente de la Facultad de Psicología, su estructura académica, especificidad disciplinar y diversidad de prácticas profesionales. El curso tiene una duración semestral, otorga 5 créditos. Incluye participación en plenarios y grupos de 40 estudiantes, buscando favorecer dinámicas de integración.

Información: Estructuras de apoyo estudiantil existentes (unidades), disposiciones o programas de apoyo definidos. Resoluciones, informes, actas, documentos.

- Informe del Curso Introductorio, Facultad de Psicología, 2019. PRORen.
- <https://sifp.psico.edu.uy/guias-uco-publicadas>

Valoración:

La Facultad ha avanzado en la constitución de espacios para la recepción de los estudiantes ingresantes.

<p>Criterio:</p> <p>e. ¿El Servicio realiza un diagnóstico al ingreso de los estudiantes? (Ej. Perfil sociodemográfico, conocimientos previos, etc.)</p> <p>f. ¿El Servicio instrumenta medidas a partir del diagnóstico de los ingresantes?</p>
<p>Descripción: Refiere a la realización de relevamiento, evaluaciones iniciales o diagnósticas aplicadas a la generación de ingreso.</p>
<p>Información: Pruebas diagnósticas. Formularios de ingreso. Resoluciones.</p> <p>La información sobre pruebas diagnósticas al ingreso se encuentra en la DIMENSIÓN ENSEÑANZA Criterio: <i>¿Se realizan evaluaciones diagnósticas, cuyos resultados son utilizados para la mejora de los procesos de enseñanza?</i></p>
<p>Valoración: Ver Dimensión Enseñanza.</p>

C. Trayectoria de los estudiantes

<p>Criterio:</p> <p>a. ¿El Servicio cuenta con una unidad o espacio institucional que se encarga del seguimiento de trayectorias estudiantiles entre sus tareas específicas y documentadas en un plan de trabajo?</p>
<p>Descripción: Existencia de una unidad que tenga entre sus cometidos el seguimiento y/o evaluación de la trayectoria estudiantil.</p> <p>El asesoramiento para la planificación académica y curricular estudiantil está dentro de los cometidos del PRORen. Los estudiantes pueden solicitar espacios de atención personalizada para recibir asesoramiento.</p>
<p>Información: Organigrama institucional. Estructura organizativa general del servicio.</p>
<p>Valoración: Se valora positivamente la existencia de este espacio. No existe información sobre el nivel de difusión de su existencia entre los estudiantes.</p>

<p>Criterio:</p> <p>b. ¿Existen reglamentos institucionales que establecen los derechos y obligaciones de los estudiantes?</p>
<p>Descripción: Hace referencia a la existencia de reglamentaciones internas de regulación de actividades académicas en los que se establezcan derechos y obligaciones para los estudiantes.</p>
<p>Información: Reglamentos generales. Reglamentos de cursos, exámenes. Normas regulatorias de la actividad académica en general de alcance estudiantil.</p> <p>1. Reglamento Gral del Plan de Estudios 2013: http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/6cc370f4c1e65f9b03256fd600683881/b3</p>

[acc0c40afee4fc83257e3c0060a44f?OpenDocument&Highlight=0,actualizacion](https://psico.edu.uy/enseñanza/formacion-de-posgrado/reglamentacion-de-posgrad)

2. Facultad de Psicología (2009). Reglamento General de las actividades de Posgrados y de Educación Permanente de la Facultad de Psicología: Resolución N° 29 de CDC de 18/VIII/2009 – Dist. 495/09 – D.O. 25/IX/2009. Disponible en:
<https://psico.edu.uy/enseñanza/formacion-de-posgrado/reglamentacion-de-posgrad>
3. Reglamento de Sanciones de la Facultad de Psicología (2015):
<https://psico.edu.uy/novedades/resoluciones-del-consejo-de-facultad/reglamento-de-sanciones>

Valoración:

La Facultad cuenta con reglamentos claros que fueron discutidos y aprobados en los órganos de cogobierno correspondientes.

Criterio:

- c. ¿Existen canales o espacios institucionales claramente establecidos para viabilizar los reclamos de los estudiantes?

Descripción: Apunta a verificar la existencia de espacios para la recepción de reclamos y denuncias estudiantiles.

Los estudiantes de grado cuentan con el espacio de Comisión de Carrera, en donde sus representantes estudiantiles pueden viabilizar diferentes tipos de reclamos. A su vez, pueden comunicarse directamente con la Dirección de Licenciatura, quien preside la Comisión de Carrera.

Finalmente, siendo una institución cogobernada, los reclamos o propuestas estudiantiles pueden ser viabilizados en las diferentes comisiones y los órganos cogobernados.

Información: Normativa interna. Funciones de unidades académicas y/o espacios vinculados a la atención estudiantil.

Valoración:

Se valora positivamente que estudiantes tengan espacios para viabilizar sus reclamos en diferentes instancias de la Facultad. Asimismo, siendo una institución cogobernada, los estudiantes participan en los mecanismos de resolución de los diferentes reclamos.

Criterio:

- d. ¿El servicio cuenta con apoyos institucionales específicos para la permanencia y la mejora del rendimiento académico de los estudiantes?

Descripción: Refiere a los apoyos definidos por el Servicio para apoyar el rendimiento y permanencia de los estudiantes.

Información: Documentos, resoluciones, etc. que apuntan a mejorar el rendimiento y permanencia de los estudiantes.

Al momento no existen apoyos institucionales específicos para la permanencia y la mejora del rendimiento académico de los estudiantes más allá de los espacios de asesoría estudiantil ya mencionados.

Valoración:

Además de los espacios de asesoría estudiantil y el Curso Introductorio, no se cuenta con espacios específicos que busquen la permanencia y la mejora del rendimiento académico. Sin embargo, las UCOs con espacios de trabajo grupal sobre los proyectos de formación de los estudiantes como los del Módulo Referencial, apuntan a fortalecer los procesos formativos, pudiendo tener efectos sobre la permanencia y el rendimiento académico. En la UCO Inicio a la formación en Psicología se busca específicamente favorecer la permanencia de los estudiantes ingresantes. Siendo que en el dictado de las UCOs de este Módulo participa un número elevado de docentes, sería importante favorecer el intercambio de experiencias y métodos exitosos.

Criterio:

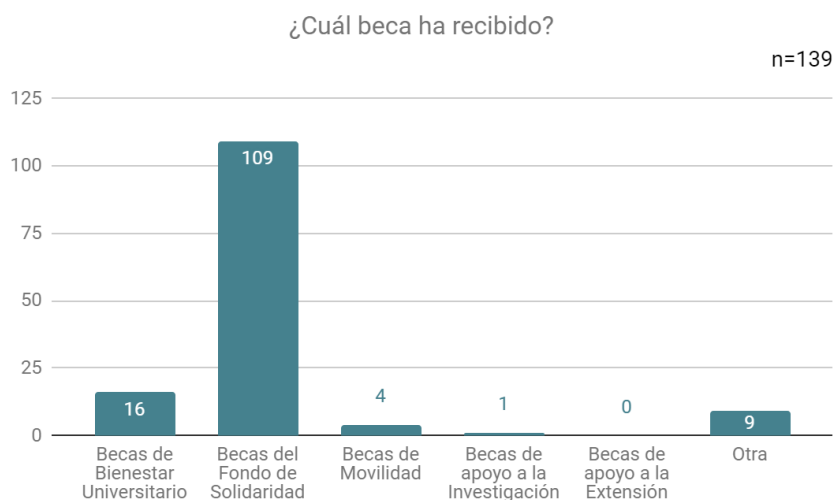
- e. ¿El Servicio cuenta con apoyos académico y financiero como pasantías, becas y otros (propios o de la Udelar)?

Descripción: Refiere a los apoyos a los estudiantes.

Información: Descripción de los apoyos y cantidad de estudiantes beneficiados.

Al momento los apoyos de becas son los existentes a nivel Central. A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 18,9% de quienes la completaron (n=737) han accedido alguna vez a una beca estudiantil.

A continuación se detallan las becas recibidas:



En la opción "otra" se mencionaron: Beca de comedor, Beca de la Intendencia de Maldonado, Beca de UTE, Beca de ANTEL, Beca del Fondo Social de la Construcción.

Valoración:

Siendo que la información proviene de una encuesta que fue realizada por número relativamente bajo de estudiantes es difícil sacar conclusiones a partir de sus resultados.

Criterio:

- f. ¿El Servicio cuenta con programas de atención de salud física y mental de los estudiantes (propios o de la Udelar)?

<p>Descripción: Abarca los programas de atención para los estudiantes.</p>
<p>Información: Descripción de los estudiantes y cantidad de estudiantes beneficiarios.</p> <p>En 2017, se crea en el PROREN de un espacio de asesoramiento y apoyo a docentes y estudiantes frente a situaciones complejas que exceden su responsabilidad en el marco de la práctica docente. Este espacio pretende resolver parte de la ausencia de las funciones que cumplen las UAE en la Udelar (resolución n°40 del 08/05/2017). Se trató de un llamado (Exp. N° 191120-000181-17) a dos recursos docentes con el siguiente perfil:</p> <p>Perfil del cargo: <i>Se trata de dos cargos de gestión para desempeñar tareas vinculadas a la atención de estudiantes que encuentran interferido su desempeño académico por situaciones excepcionales. Se espera que la integración de estos cargos al equipo de trabajo actual fortalezca el desarrollo del trabajo relacionado al abordar de situaciones irregulares que se sucedan en el proceso de formación del psicólogo/a, repercutiendo en el desempeño académico del/la estudiante y su grupo de referencia. Así estos profesionales contribuirán con información a la institución que permita el abordaje oportuno y la conformación de redes interinstitucionales.</i></p> <p>Tareas asociadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de la situación y estudio de la situación • Creación de estrategia de intervención (coordinación institucional) • Acompañamiento del estudiante dentro de la institución, si corresponde • Desarrollo de dispositivo y estrategias de intervención apoyo estudiantil
<p>Valoración:</p> <p>Se valora positivamente la existencia de este recurso en la Facultad. No se cuenta con información sobre el nivel de su difusión y utilización por parte docentes y estudiantes.</p>

<p>Criterio:</p> <p>g. ¿Existen actividades extracurriculares, culturales, deportivas y recreativas?</p>
<p>Descripción: Cantidad de tipo de actividades culturales, deportivas y recreativas existentes en el servicio.</p> <p>Las organizaciones gremiales estudiantiles suelen realizar diferentes tipos de actividades extracurriculares. Institucionalmente, se cuenta con los espacios ofrecidos a nivel central desde Bienestar Universitario.</p>
<p>Información: Agenda del servicio. Boletines, espacios de comunicación. Resoluciones</p>
<p>Valoración:</p> <p>Se valora especialmente la existencia de estos espacios a nivel central, ya que favorece el relacionamiento de estudiantes de diferentes servicios.</p>

<p>Criterio:</p> <p>h. ¿El Servicio cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de estudiantes con otras instituciones?</p>
<p>Descripción: Alude a acuerdos entre el servicio -en diversos formatos- y otras instituciones educativas, que persigan el intercambio de estudiantes.</p>
<p>Información: Programas y convenios que permiten movilidad. Cantidad de estudiantes que participan de estos programas y convenios.</p>

Ver Dimensión Enseñanza, numeral C. Adecuación de los Planes de Estudios, criterio e.

Valoración:

Ver Dimensión Enseñanza, numeral C.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

Merece especial valoración la constitución de espacios para el acompañamiento del ingreso y permanencia de los estudiantes a la Facultad de Psicología. Por otra parte, tanto desde SAGIRNI como desde PRORen se sostienen diferentes actividades que fortalecen el recorrido formativo. Sin embargo, aún falta un recorrido para lograr la consolidación de ambos espacios, que surgieron luego de la disolución de la Unidad Académica de Extensión y Actividades en el Medio y de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza. Parece posible optimizar su estructura interna y su relacionamiento con el resto de la Facultad, pudiendo tener mayor incidencia en la trayectoria de los estudiantes.

Asimismo es esperable que las trayectorias se vean fortalecidas por la implementación de las previaturas, pudiendo asegurar cierto itinerario formativo de los estudiantes. La existencia del Módulo Referencial en el Plan de Estudios es una oportunidad para construir espacios que sean académicamente relevantes para la formación de los estudiantes.

Componente: Docentes

Informe: Docentes por Instituto

https://psico.edu.uy/sites/default/pub_files/2019-03/2019_docentes%20por%20instituto.pdf

A. Características del Cuerpo Docente (descriptivo a y b)

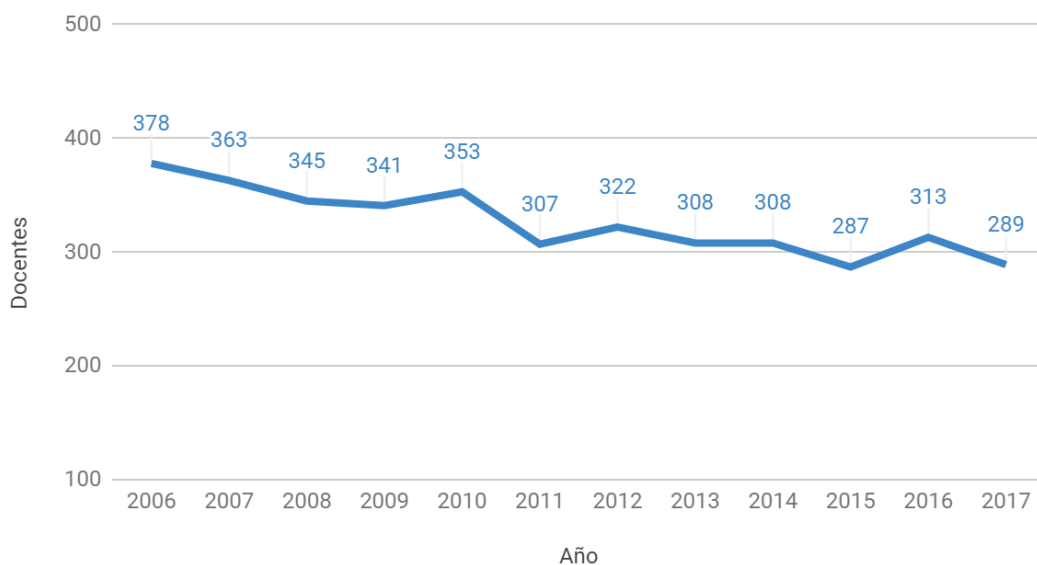
Criterio:

1.1.a. Cantidad de docentes del Servicio y por Carrera.

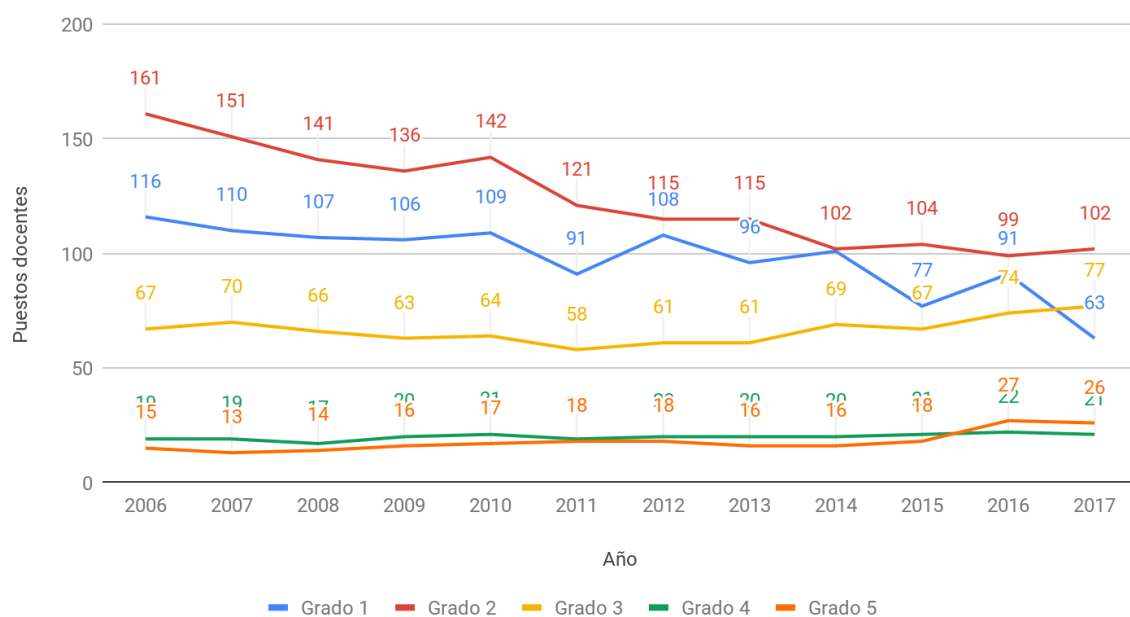
Descripción: Total de funcionarias/os y cargos docentes del servicio.

Información: Indicadores de recursos 3 y 4 del SIEN: Total de funcionarias/os docentes del servicio en el año. Total de cargos docentes en el año.

Evolución de puestos docentes



Evolución de puestos docentes según Grado



Valoración:

Se valora positivamente el aumento de la carga horaria promedio de los docentes. Debe tenerse en cuenta que se presentan los datos hasta 2017.

Criterio:

1.1.b. Grado, carga horaria y tipo de vinculación (efectivo, interino, contratado) de los docentes del Servicio y por Carrera.

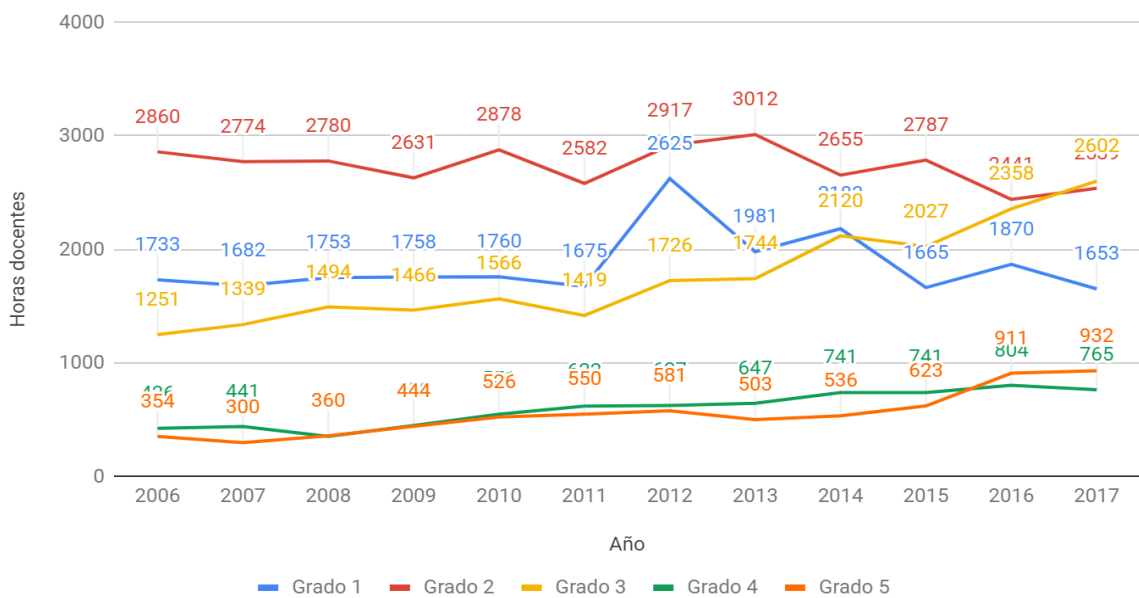
Descripción: Distribución de horas docentes por grado y tipo, por carrera.

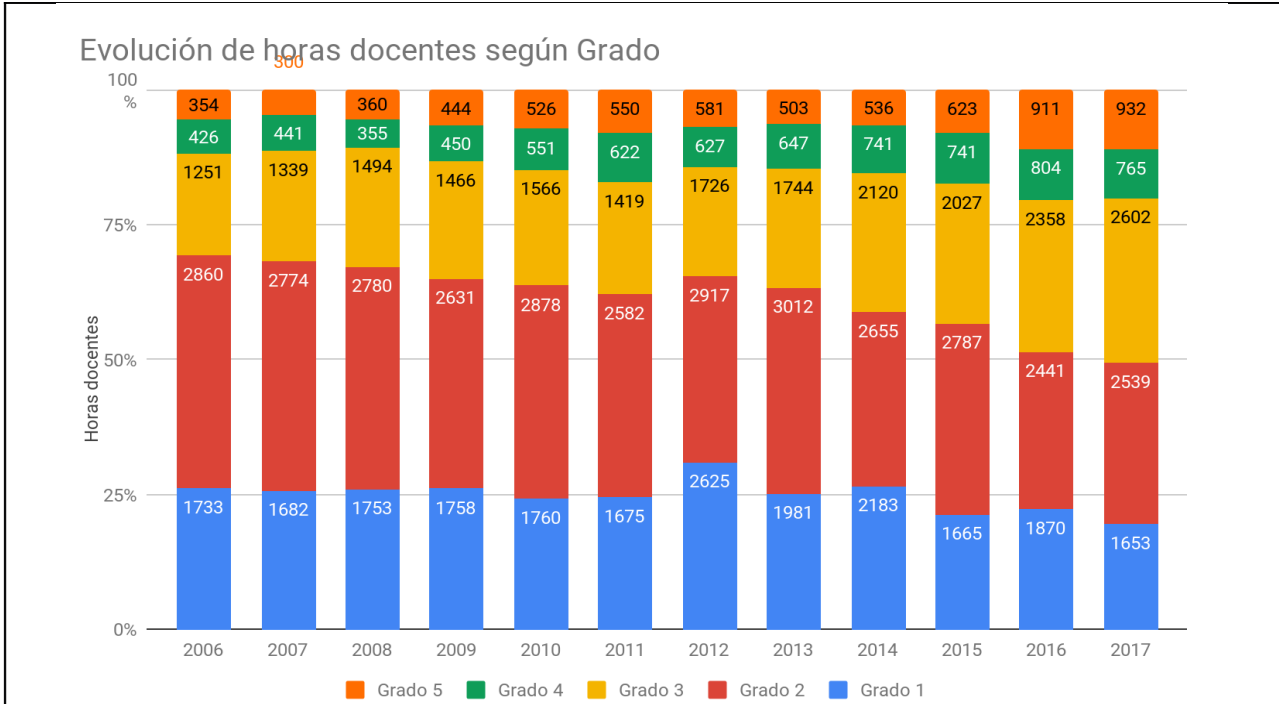
Información: Cantidad de horas docentes por carrera/y del servicio. Docente equivalente por grado y carrera (indicador de Recursos 5 del SIEN)

Horas Docentes



Evolución de horas docentes según Grado





Valoración:

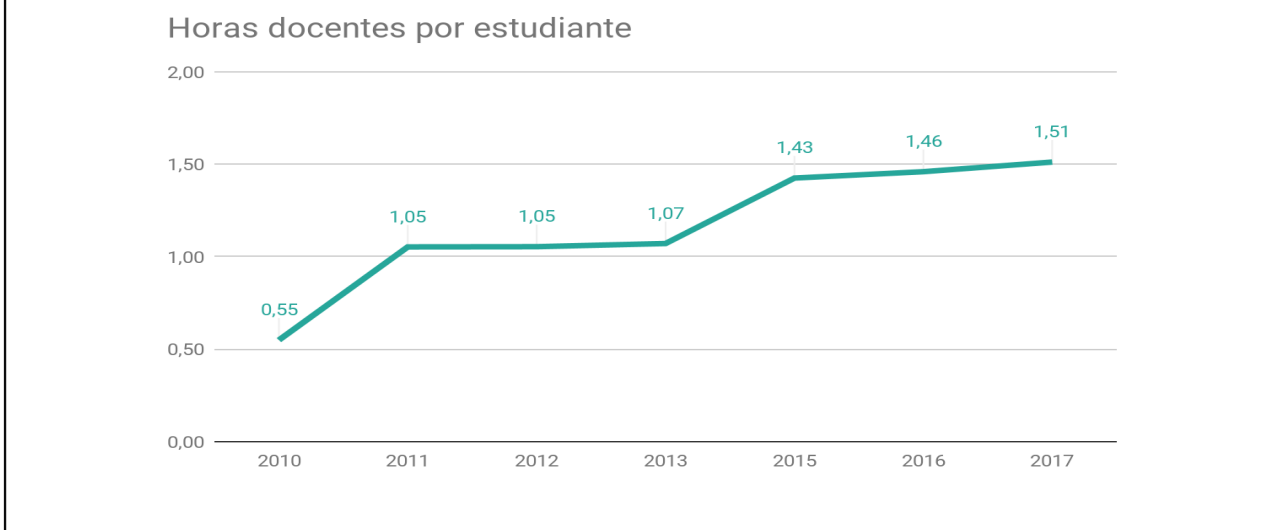
Es significativo el aumento de las horas docentes de grados superiores (3, 4 y 5), mientras que la cantidad de horas docentes de grados inferiores permanece relativamente estable. La interpretación de este dato requeriría de un estudio pormenorizado que tenga en cuenta los efectos de las políticas institucionales que se han llevado adelante.

Criterio:

1.1.c. ¿La composición del plantel docente es acorde a la necesidad del Servicio, teniendo en cuenta: cantidad, grado, dedicación horaria?

Descripción: Refiere a la composición de plantel docente y las necesidades del Servicio para cumplir con sus necesidades para llevar adelante sus actividades.

Información: Horas docentes por estudiante. Razón estudiantes por docente (Indicadores de Recursos 7 y 8 SIEN)



Valoración:

La relación docente por estudiante continúa siendo baja, teniendo en cuenta que se trata de una formación académica, profesional y clínica, que exige el sostenimiento de espacios formativos con un número reducido de estudiantes. Para mejorar este aspecto es imprescindible un aumento presupuestal.

B. Formación del Cuerpo Docente.

Criterio:

- 1.1.a.** ¿El Servicio cuenta con un número acorde de docentes con formación de especialización, maestría y/o doctorado acorde al proyecto académico?
- 1.1.b.** ¿Es coherente la formación académica de grado y/o postgrado de los docentes con las asignaturas que dicta cada uno?

Descripción: Refiere a la relación entre el número de docentes y la formación de posgrado.

Información: Formación de posgrado de los docentes por disciplina.

Ver Dimensión Investigación, Componente: Formación en Investigación, numeral A, criterio C.

Valoración:

Ver Dimensión Investigación.

Criterio:

- 1.1.c.** ¿El Servicio cuenta con un número acorde de docentes con experiencia en ejercicio profesional acorde al proyecto académico?

Descripción: Refiere a la relación entre el número de docentes con experiencia profesional y la necesidad del proyecto académico.

Información: Experiencia profesional de los docentes.

Valoración:

No existe información para valorar este aspecto.

Criterio:

- 1.1.d.** ¿Los docentes cuentan con formación pedagógica/didáctica acorde a las necesidades del proyecto académico?

Descripción: Refiere a la relación entre la formación pedagógica/didáctica de los docentes y las necesidades del servicio.

Información: Formación pedagógica/didáctica de los docentes.

Valoración:

No existe información para valorar este aspecto.

Criterio:

- 1.1.e.** ¿El Servicio cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de docentes con otras instituciones?

Descripción: Refiere a las políticas que promueven la movilidad y los vínculos internacionales de los docentes.

El servicio participa de diferentes herramientas de intercambio y movilidad docente, fundamentalmente AUGM, Programa 720 de UdelaR, MIA CSIC y Científicos Visitantes ANII. Asimismo, los tres Grupos I+D CSIC y quienes tienen financiamiento por Núcleos y Centros Interdisciplinarios cuentan con financiamiento para realizar intercambios con docentes de otras instituciones. Asimismo, para actividades puntuales la Facultad aporta recursos para cubrir gastos de intercambios y movilidades.

Información: Convenios, resoluciones, evidencia de movilidades.

Valoración:

La Facultad cuenta con políticas de movilidad e intercambio.

C. Producción Académica de los docentes (refiere a materiales didácticos o de difusión)

Criterio:

1.1.a. ¿Hay evidencia de producción acorde al proyecto académico de materiales con fines didácticos (informes/documentos de trabajo/librillos) por parte de equipos del servicio?

Descripción: Refiere a la relación de la entre la producción didáctica de los docentes y su relación con el proyecto académico.

Información: Materiales producidos.

Valoración:

No se cuenta con información para valorar este aspecto.

Criterio:

1.1.b. ¿Hay evidencia de producción científica acorde al proyecto académico? Incluye: tesis de Maestrías o de Doctorado aprobadas, trabajos publicados en revistas indexadas, trabajos completos publicados en anales de congresos, presentaciones en jornadas o congresos científicos, libros o capítulos de libros, registro de patentes.

Descripción: Refiere a la relación entre la producción de los docentes y el proyecto académico del Servicio.

Información: Producción académica de los docentes.

Ver Dimensión Investigación.

Valoración:

Ver Dimensión investigación.

Criterio:

1.1.c. ¿Hay evidencia de producción acorde al proyecto académico del trabajo derivado de la participación de docentes en proyectos y actividades de extensión y relacionamiento con el medio?

Descripción: Refiere a la producción académica de los docentes derivada de las actividades de extensión.
Información: Producción académica de los docentes.
Valoración: No se cuenta con información sistematizada.

D. Ingreso, Evaluación y Permanencia del cuerpo docente

Criterio: 1.1.a. ¿El Servicio cuenta con una reglamentación vigente y clara sobre criterios de permanencia y desvinculación de los docentes del Servicio?
Descripción: Refiere a normativas, resoluciones o procedimientos establecidos para la renovación de cargos del personal docente. La Facultad cuenta con la normativa aprobada para la Universidad de la República.
Información: Normativa, Resoluciones, Manual de Procedimientos.
Valoración: Habiéndose aprobado recientemente un nuevo Estatuto del Personal Docente, se presenta el desafío adecuarse a él dentro de los plazos que han sido establecidos por la Universidad.

Criterio: 1.1.b. ¿El Servicio garantiza el cumplimiento de los procedimientos de selección, designación y evaluación de los docentes?
Descripción: Refiere a si existen mecanismos de contralor de las disposiciones existentes en cuanto a contratación de personal ya sea las vigentes en la Udelar como las internas del servicio que puedan existir. La Facultad cuenta con algunos documentos que reglamentan los procedimientos para la selección y designación de los docentes efectivos, como las "Bases de concursos para la provisión en efectividad de cargos docentes" del año 1991, y la "Orientación para la elaboración de bases de los llamados a concurso de cargos docentes". Existe un procedimiento para la evaluación docente que se realiza en cada instancia de renovación de los cargos, que incluye informes de diferentes secciones de la División Administrativa, y de los superiores del docente.
Información: Reglamentaciones y procedimientos aprobados. Facultad de Psicología. (1991). Bases de concursos para la provisión en efectividad de cargos docentes. Facultad de Psicología. (s/f). Orientación para la elaboración de bases de los llamados a concurso de cargos docentes.
Valoración: Los reglamentos para la elaboración de bases y procedimientos de concursos de la Facultad de Psicología fueron elaborados en un contexto institucional muy diferente del actual. El cambio de los perfiles docentes hace que sea necesario elaborar una Ordenanza de Concursos de la Facultad de Psicología, que reglamente a su vez la realización de llamados interinos y otras situaciones que no están previstas en la reglamentación actual.

Criterio:

1.1.c. ¿El Servicio cuenta con un sistema o mecanismo de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes?

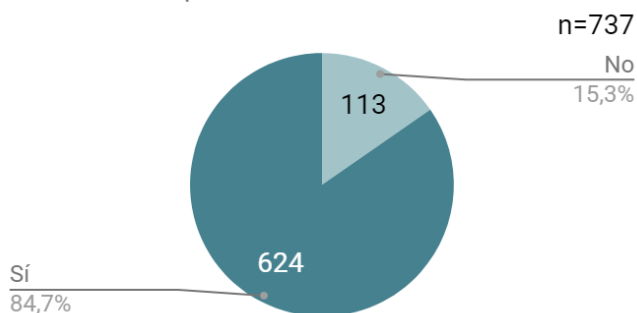
Descripción: Abarca las diferentes formas en las que los estudiantes evalúan a sus docentes.

Información: Reglamentaciones o resoluciones que establecen las evaluaciones de los docentes por parte de los estudiantes. Resultados de las evaluaciones. Evidencia de la utilización de estas evaluaciones.

La Facultad de Psicología, desde el Programa de Renovación de la Enseñanza (PROREn) aplica la "Encuesta de Opinión Estudiantil" en cada Unidad Curricular Obligatoria (UCO) o plenario de gran concurrencia de la Licenciatura en Psicología. Mediante dicha encuesta se pretende recabar la opinión de los estudiantes respecto a los cursos de la Licenciatura. Desde 2019 la encuesta se comenzó a aplicar en formato papel en las instancias de evaluación final de cada curso. Se entiende que este antecedente que aporta a la evaluación del curso y no propiamente del docente puede aplicar a este criterio.

A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 84,7% de quienes la completaron (n=737) completaron alguna vez una encuesta de opinión para evaluar un curso.

¿Alguna vez completó alguna encuesta de opinión para evaluar un curso?

**Valoración:**

Si bien se cuenta con algunas herramientas de evaluación, no se han implementado mecanismos de evaluación sistemática en los diferentes espacios formativos, ni se han implementado estrategias que permitan aplicar el instrumento de evaluación a un porcentaje representativo de los estudiantes.

Criterio:

1.1.d. ¿Existen reglamentos institucionales que establecen los derechos y obligaciones de los docentes?

Descripción: Refiere a las reglamentaciones que regulan la función docente. Las reglamentaciones de la función docente son las de la Universidad de la República, fundamentalmente el Estatuto del Personal Docente. La Facultad de Psicología por

resoluciones su Consejo ha reglamentado diferentes aspectos de la función docente que pueden encontrarse en la Agenda de Transformación Institucional.

Información: Resoluciones, reglamentos del personal docente de la Udelar o del Servicio.

Valoración:

La dificultad mayor de las reglamentaciones de la función docente parece ser el nivel de solapamiento de diferentes reglamentaciones puntuales, sin tener disponible un documento único en que puedan encontrarse todas las resoluciones que competen a la función docente. La edición de la Universidad de la “Compilación de normas relacionadas con la administración del personal de la Universidad de la República” cuya última edición es del año 2016, se podría tomar como referencia para la compilación de las reglamentaciones de la Facultad de Psicología. Teniendo en cuenta la evolución de las reglamentaciones, la compilación podría realizarse en formato web.

Criterio:

1.1.e. ¿Existen canales o espacios institucionales claramente establecidos para viabilizar los reclamos de los docentes?

Descripción: Refiere a los mecanismos por los que los docentes hacen llegar los reclamos. Siendo una Facultad cogobernada, los docentes cuentan con diferentes espacios para viabilizar sus reclamos, tanto por la vía de la estructura organizativa (Programas, Institutos) como por la de Comisiones y Órganos de Cogobierno.

Información: Reglamentaciones, resoluciones, etc.

Valoración:

Si bien los docentes cuentan con diferentes espacios para viabilizar sus reclamos, no existe evidencia sobre las vías efectivamente utilizadas, pudiendo existir sobrecarga de algunos espacios y subutilización de otros.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

El aumento presupuestal que se ha registrado en la Universidad de la República en los últimos 15 años ha llevado a que la carga horaria docente en la Facultad de Psicología haya aumentado, logrando a su vez un incremento en los salarios de los docentes, dignificando así la tarea. Sin embargo, ha aumentado también el número de estudiantes, lo que lleva a que la relación docente estudiante siga siendo baja. De hecho, el número de docentes no ha aumentado, mientras que el número de estudiantes activos continúa en aumento año a año. El hecho de que en los últimos años se haya estabilizado el número de ingresos nuevos en aproximadamente 2200, hace posible una planificación a largo plazo de las necesidades de recursos docentes. Esta planificación quedará sin duda atada a la necesidad del aumento presupuestal.

En relación a las reglamentaciones, puede ubicarse como un gran logro de la Universidad la aprobación de un nuevo Estatuto del Personal Docente, que implicará un gran esfuerzo para lograr su implementación en la Facultad. Para lograrlo, es necesario actualizar la normativa de concursos de la Facultad que data del año 1991.

Algunas iniciativas como las que ha tenido Proren en la evaluación sistemática de los cursos por parte de los estudiantes marca un rumbo en relación a la evaluación de la tarea docente. Sin embargo, aún resta lograr que estas evaluaciones aumenten su cobertura para que puedan tener impacto en los equipos docentes. Asimismo, estos mecanismos continúan centrados en la enseñanza, quedando relegadas las tareas de extensión e investigación, cuya sistematización es una tarea pendiente, como puede observarse en las respectivas dimensiones de esta evaluación.

Componente Egresados

A. Existencia de sistemas de seguimiento de la trayectoria profesional, académica y campos laborales de los graduados.

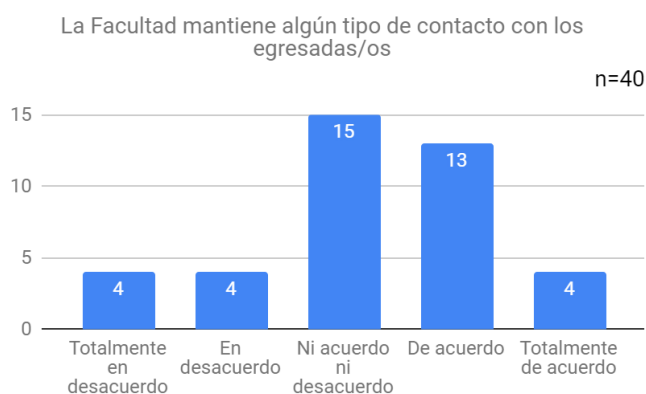
Criterio:

- a. ¿Existe una estructura (Unidad, Comisión, etc.) encargada del vínculo con los egresados?

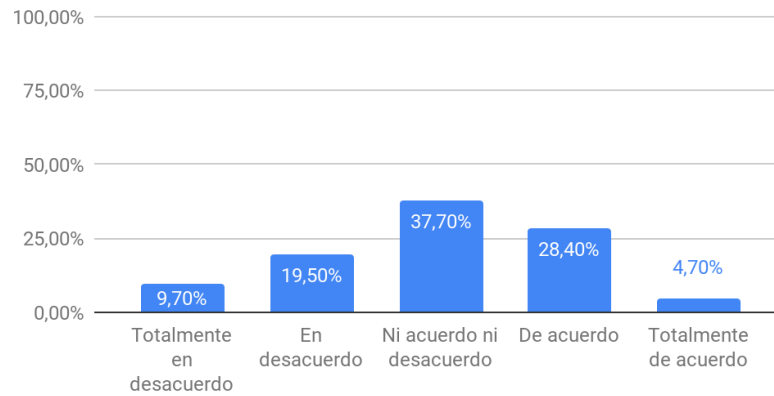
Descripción: Hace referencia a la existencia de una estructura permanente, con recursos humanos y materiales que tenga entre sus objetivos el seguimiento de los graduados.

Información: Documentación sobre creación de la estructura o bien informes de trabajos realizados por la misma.

A través de una encuesta realizada a algunos de los egresados de grado y posgrado de la Facultad se recabó la siguiente información respecto al vínculo del servicio con los egresados:



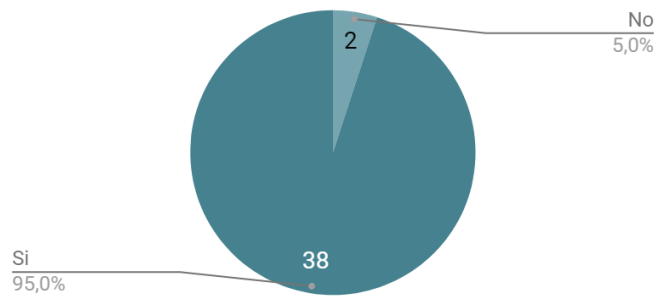
-EGRESADOS DE GRADO- La Facultad mantiene algún tipo de contacto con los egresados



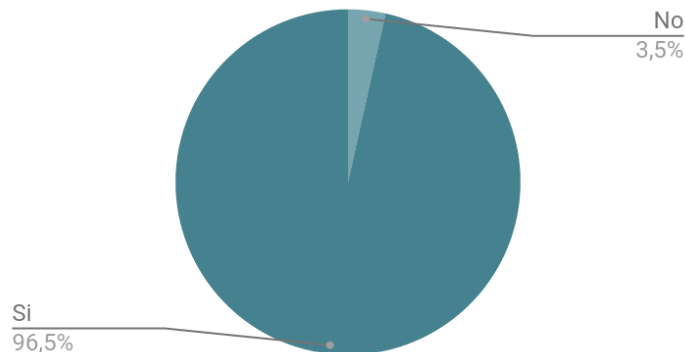
A su vez, a través de esta encuesta se evidenció que tanto a nivel de grado como de posgrado aproximadamente el 95% de quienes la completaron considera que es importante que la facultad tenga una unidad especial para mantener el vínculo con los egresados.

Considera que es importante que la facultad tenga una unidad especial para mantener el vínculo con los egresados

n=40

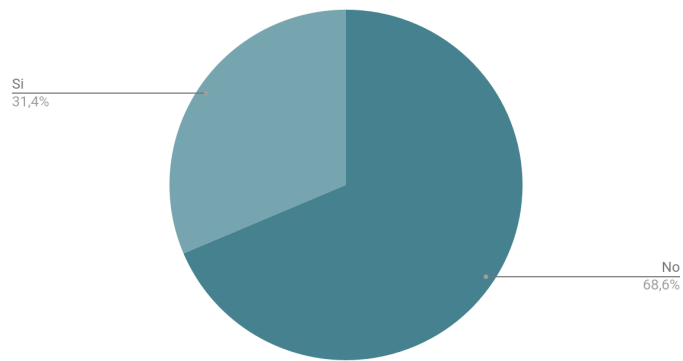


-EGRESADOS DE GRADO- ¿Considera que es importante que la facultad tenga una unidad especial para mantener el vínculo con los egresados/os?



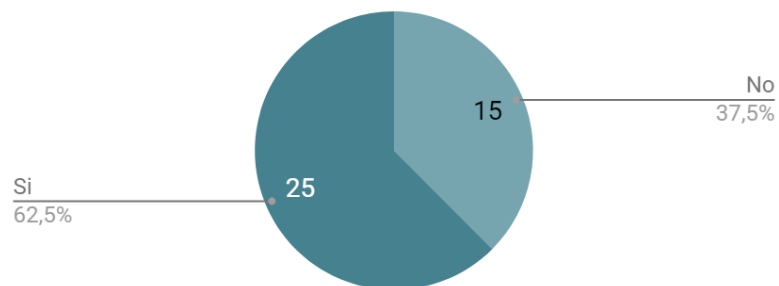
También se evidenció que el 62,5% de quienes la completaron (n=40) afirma mantener actualmente algún vínculo con la Facultad.

-EGRESADOS DE GRADO- Mantiene algún vínculo con la Facultad (ej. participa de cursos, congresos, es funcionario, participa de cogobierno, etc)



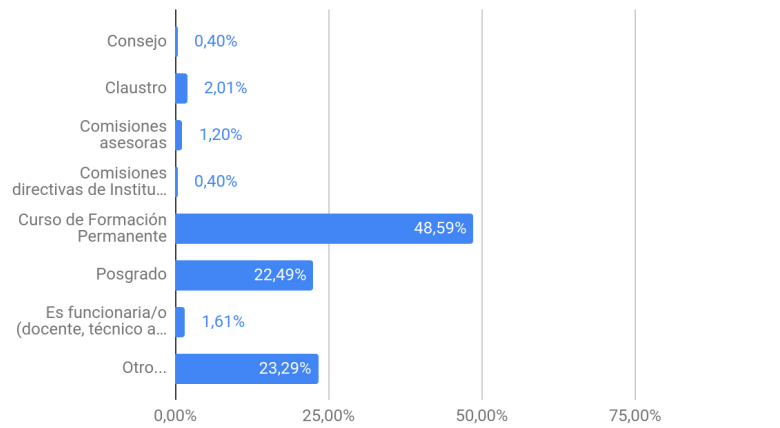
¿Mantiene algún vínculo con la Facultad (ej. participa de cursos, congresos, es funcionario, participa del cogobierno, etc.)?

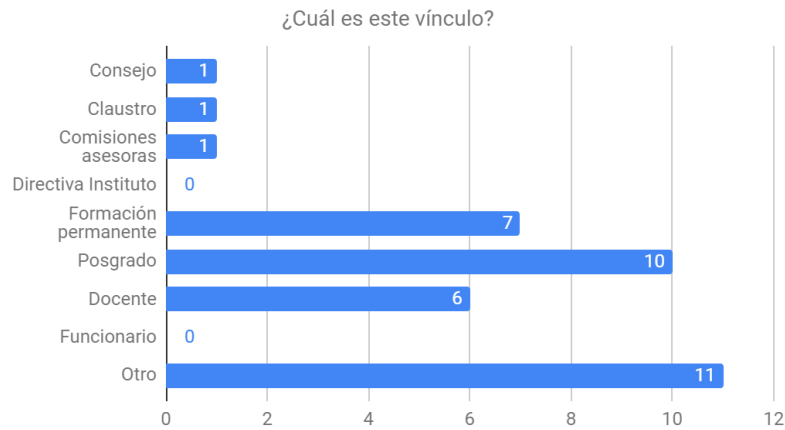
n=40



A continuación se detalla el tipo de vínculo:

Espacio de participación como Egresado/a de Grado

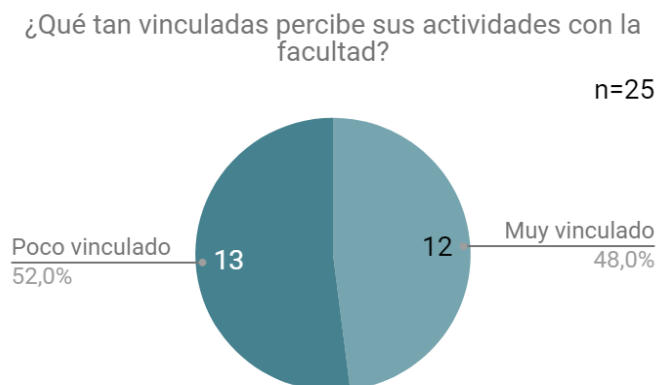




En la opción "otro" se menciona:

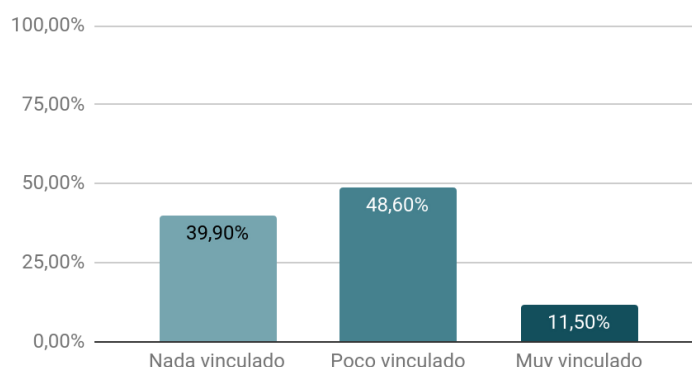
1. Como estudiante de posgrado.
2. Contrato como profesional externo.
3. Curso de educación permanente.
4. Participación en grupos de investigación.
5. Jornadas y/o congresos.
6. Convenios.

Por otra parte, a través de dicha encuesta se evidenció que el 52% (n=13) de quienes mantienen un vínculo con la facultad (n=25) se siente "poco vinculado".



En relación a los Egresados de la Licenciatura, solo un 11,9% se siente muy vinculado, un 39,9% se considera nada vinculado y casi la mitad de los estudiantes se siente poco vinculado.

- EGRESADOS DE GRADO- ¿Qué tan vinculadas percibe sus actividades con la facultad?



Valoración:

El dato más significativo de la encuesta realizada parece ser el número de egresados que la completaron: 40. Esto muestra la necesidad de fortalecer los vínculos del servicio con sus egresados, tarea que actualmente queda delegada en los niveles de participación que logran las diferentes organizaciones de egresados en el cogobierno.

Criterio:

- b. ¿Existe un sistema de relevamiento de opinión de los egresados aprobado y rutinario en el servicio?

Descripción: Refiere a la definición institucional de realizar el relevamiento de la opinión de los graduados.

No existe un sistema que releve esta información.

Información: Resoluciones del Consejo, Informes sobre el relevamiento de opiniones, etc.

Valoración:

La no existencia de esta información da cuenta de la falta de un espacio dedicado al relacionamiento de la Facultad con sus Egresados.

Criterio:

- c. ¿Existe un sistema de relevamiento de opinión de los empleadores aprobado y rutinario en el servicio?

Descripción: Refiere a la definición institucional de realizar el relevamiento de la opinión de los empleadores.

No existe un sistema que releve esta información.

Información: Resoluciones del Consejo, Informes sobre el relevamiento de opiniones, etc.

Valoración:

La no existencia de esta información da cuenta de la falta de un espacio dedicado al relacionamiento de la Facultad con sus Egresados.

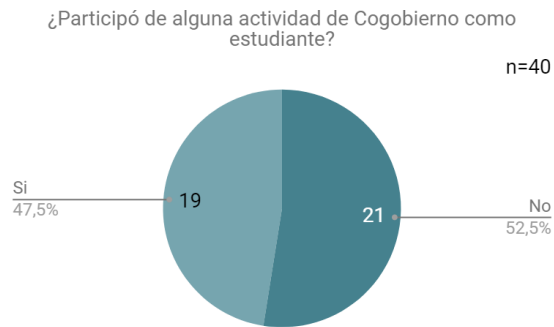
Criterio:

- d. ¿Existe evidencia de la participación de los egresados en los órganos de asesoramiento y decisión del Servicio?

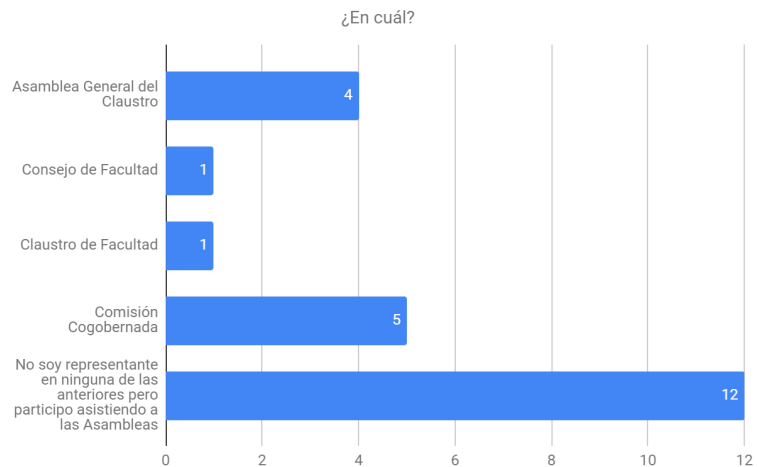
Descripción: Refiere a la participación efectiva de los egresados en órganos de cogobierno, comisiones asesoras, grupos de trabajo que abarquen temáticas de relevancia para el

Servicio.

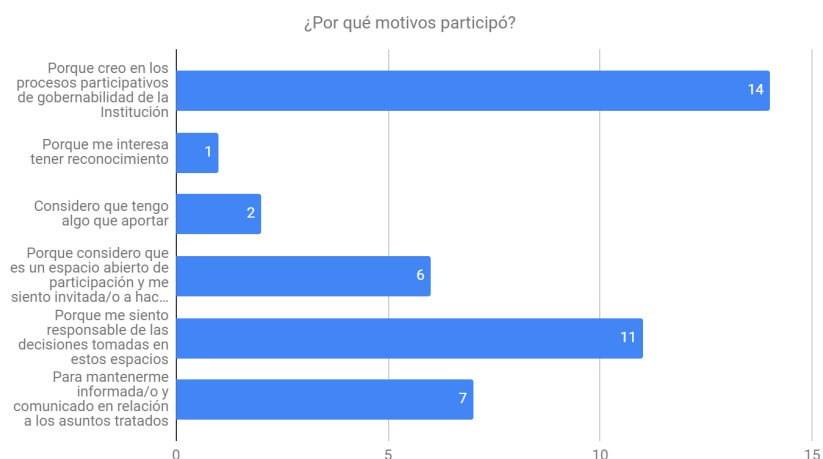
A través de una encuesta realizada a los egresados de posgrado de la Facultad se evidenció que el 47,5% de quienes la completaron (n=40) participó de alguna actividad de Cogobierno cuando era estudiante.



A continuación los espacios en que participaron:



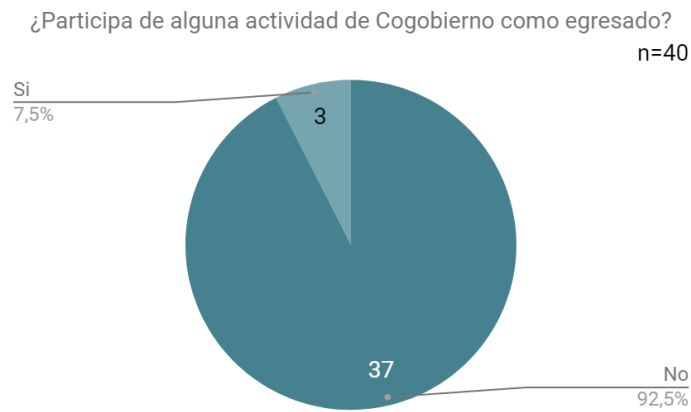
A continuación los motivos de quienes participaron:



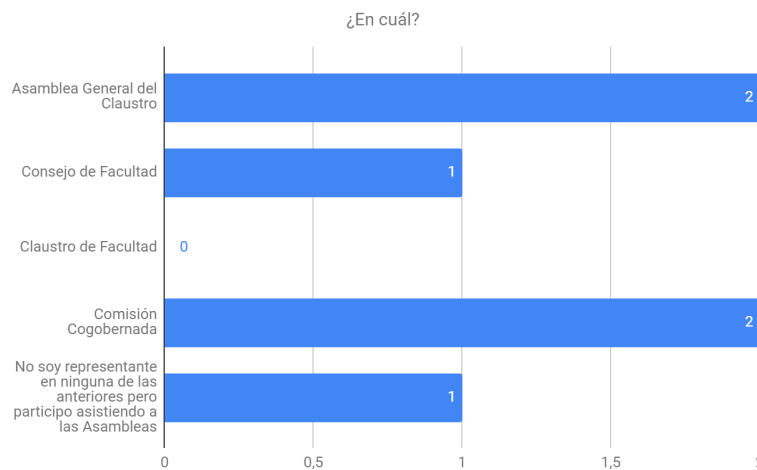
A continuación los motivos de quienes no participaron:



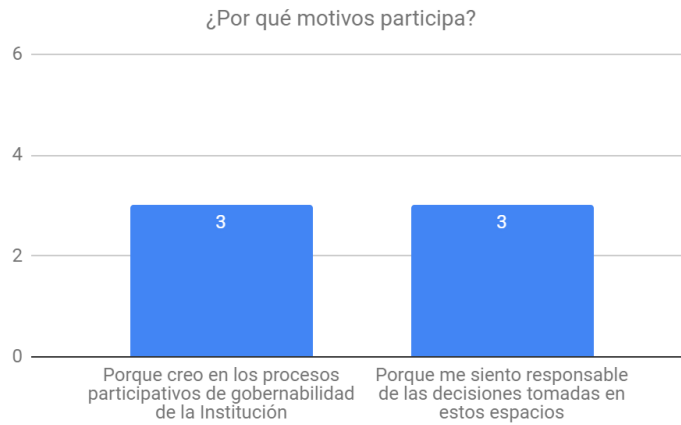
El 92,5% de los egresados de posgrado que completaron la encuesta (n=40) no participó de ninguna actividad de Cogobierno como egresado.



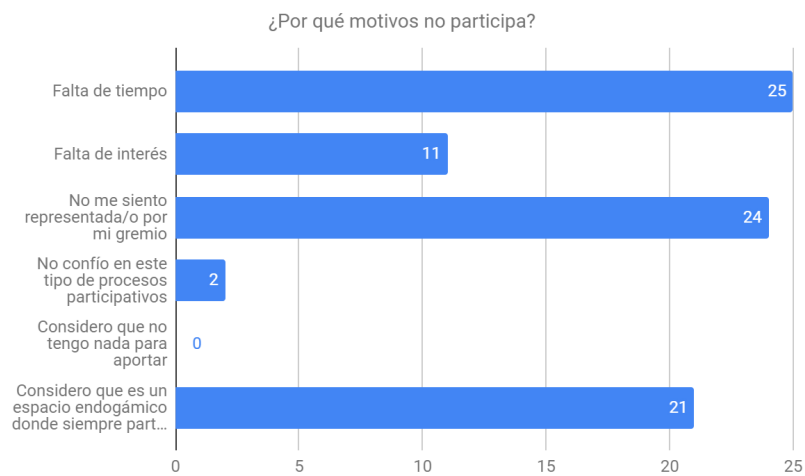
A continuación los espacios en que participaron:



A continuación los motivos de quienes participaron:

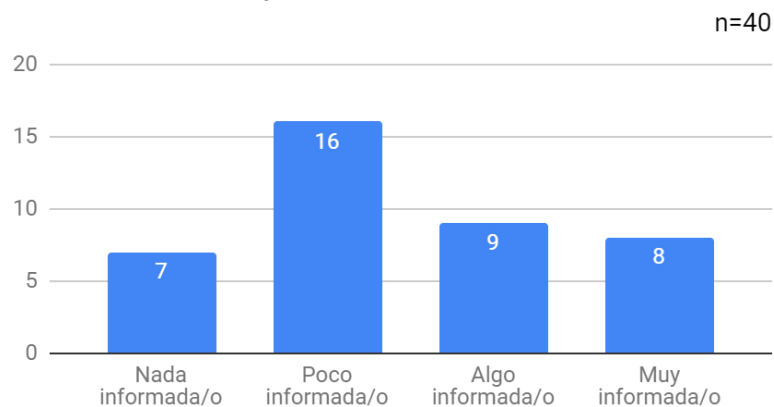


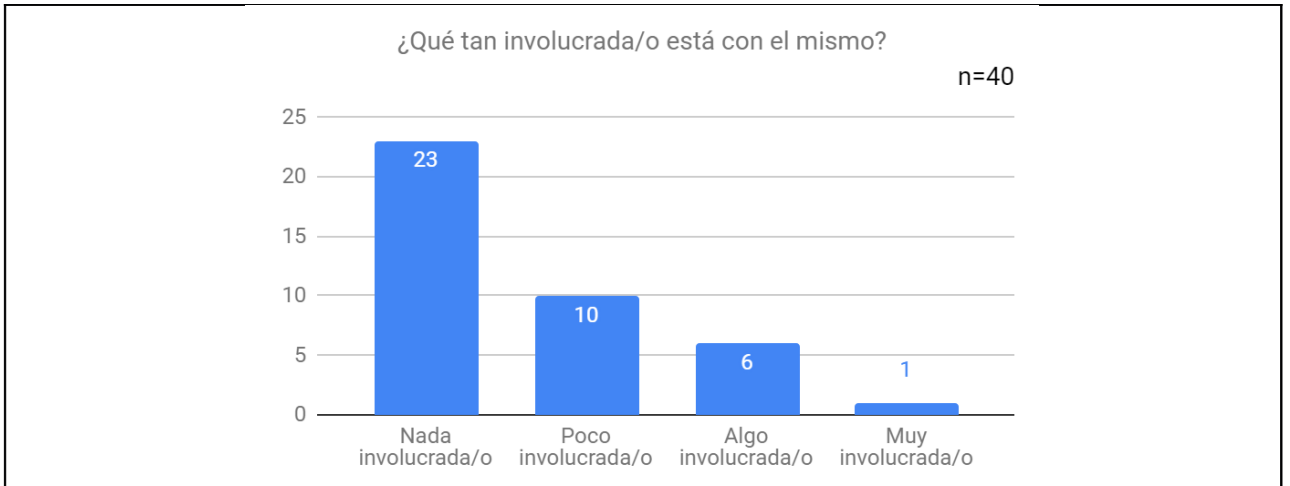
A continuación los motivos de quienes no participaron:



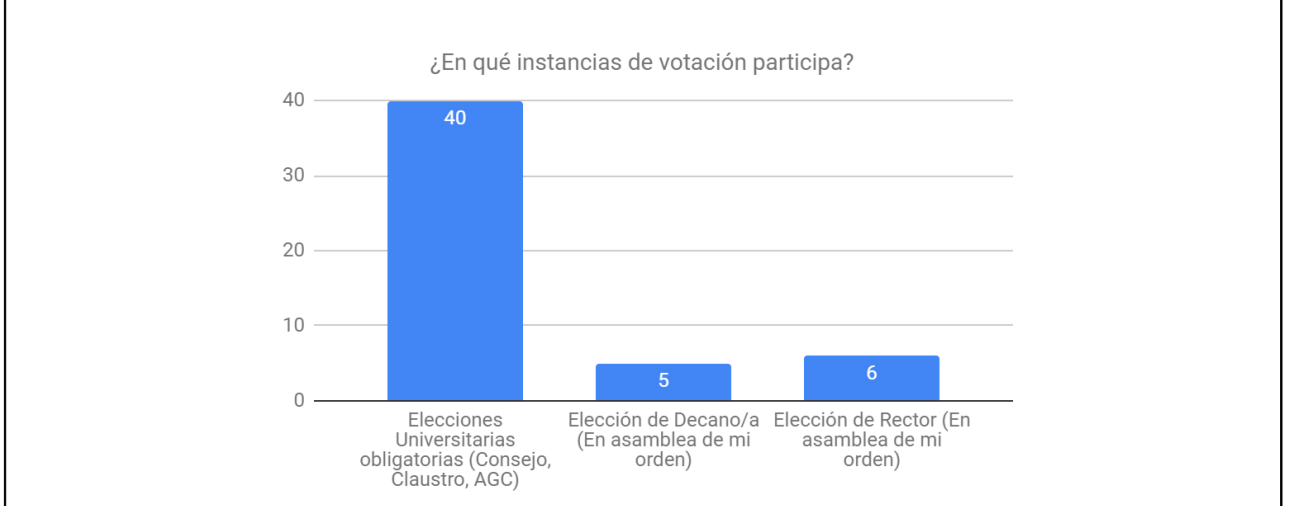
El 40% de los egresados de posgrado que completaron la encuesta (n=40) se siente “poco informada/o” respecto al Cogobierno y su funcionamiento, mientras que el 57,5% se siente “nada involucrada/o” con el Cogobierno.

¿Qué tan informada/o se siente respecto a lo que es el Cogobierno y su funcionamiento?





A continuación las instancias de votación en las que participaron los egresados de posgrado.



Información: Registros de participación y aportes realizados por los egresados en los ámbitos de decisión. Actas, otros documentos de registro.

Encuesta realizada a los egresados de posgrado de la Facultad de Psicología en el marco de la Evaluación Institucional.

Valoración:

Los datos indican la existencia de una baja participación de los egresados en órganos de asesoramiento y decisión del Servicio. Sin embargo, siendo que la encuesta fue realizada solamente por 40 egresados, no es posible extraer información confiable a partir de este instrumento.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

La Facultad no cuenta con una unidad dedicada especialmente a la vinculación con

egresados. Se cuenta con boletines de información que desde la Unidad de Comunicación se dirigen a egresados. Siendo así, los niveles de participación de los egresados en la institución dependen casi exclusivamente del nivel de participación que logren las organizaciones de egresados que forman parte del cogobierno universitario, y de los esfuerzos individuales que cada egresado realice para vincularse con la institución. No se cuenta con información sobre la vinculación de los diferentes Institutos y Centros de Investigación con los egresados. La ausencia de datos sistematizados y la baja participación de los egresados en la encuesta realizada, da cuenta de las dificultades que tiene la Facultad para establecer redes académico-profesionales colaborativas con la gran mayoría de sus egresados. Sería deseable que la Facultad le encomiende a alguna sección de la estructura organizativa (i.e.: Sagirni, Institutos, Secretaría de Formación Permanente) la implementación de políticas dirigidas a los egresados de la Facultad.

Componente Personal de Apoyo (funcionarias/os no docentes)

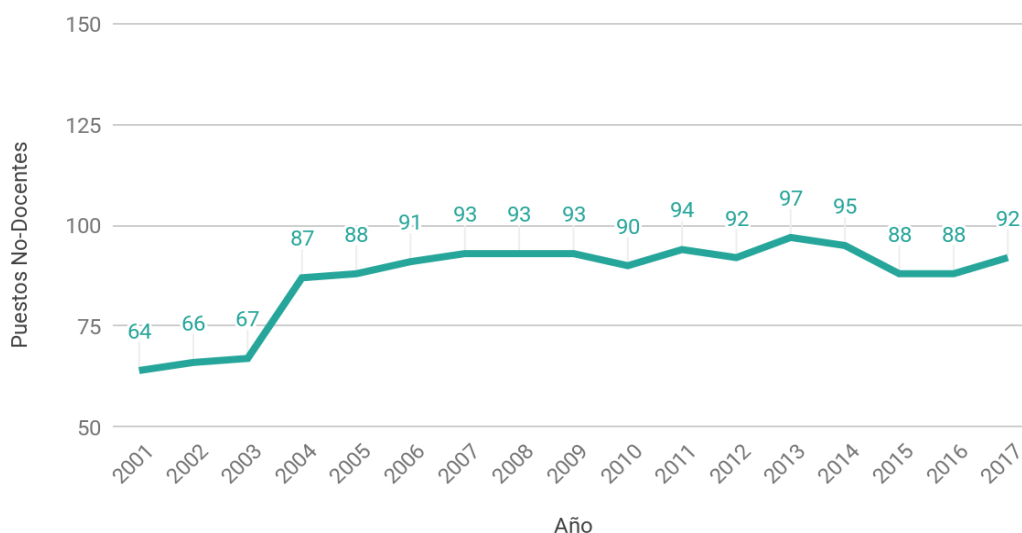
A. Características del Personal de Apoyo (descriptivo a y b)

Criterio:

A.a. Cantidad de funcionarias/os del Servicio y por Carrera.

Descripción: Implica el detalle de la cantidad de funcionarias/os no docentes con que cuenta el Servicio por Carrera que imparte.

Evolución de Puestos No-Docentes



Servicio Escalafón	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Psicología A Profesional	6	6	7	7	7	7	6	6
B Técnico	1	1	1	0	2	2	3	3
C Administrativo	42	44	43	49	48	43	42	44

D Especializado	3	6	6	5	5	5	4	4
E Oficinas	16	16	17	17	16	16	17	17
F Servicios Generales	21	20	18	19	17	15	16	18
R Renovación Pte. Conocimiento	1	1	-	-	-	-	-	-
Total	90	94	92	97	95	88	88	92

Criterio:

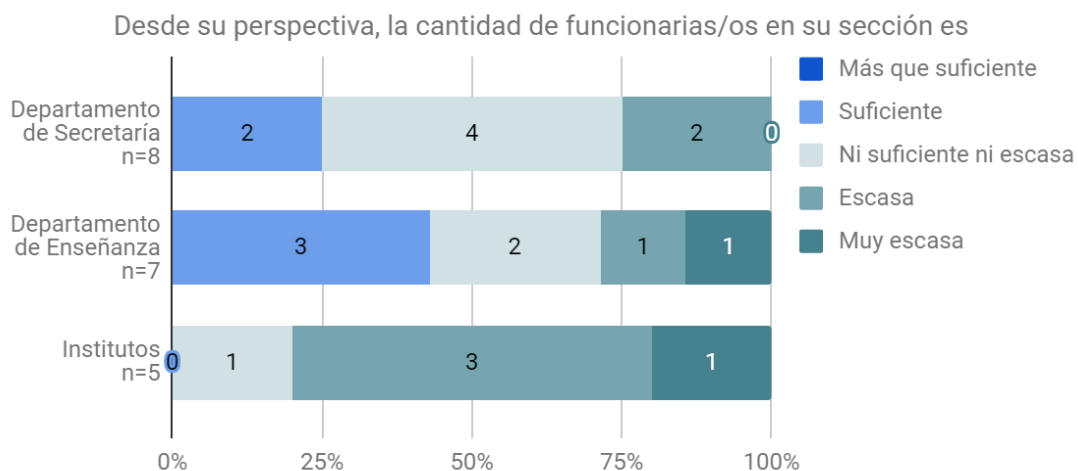
A.b. Escalafón, Grado y carga horaria de los docentes del Servicio y por Carrera.

A.c. ¿La composición del plantel de personal de apoyo es acorde a la necesidad del Servicio, teniendo en cuenta: cantidad, dedicación horaria, funciones asignadas?

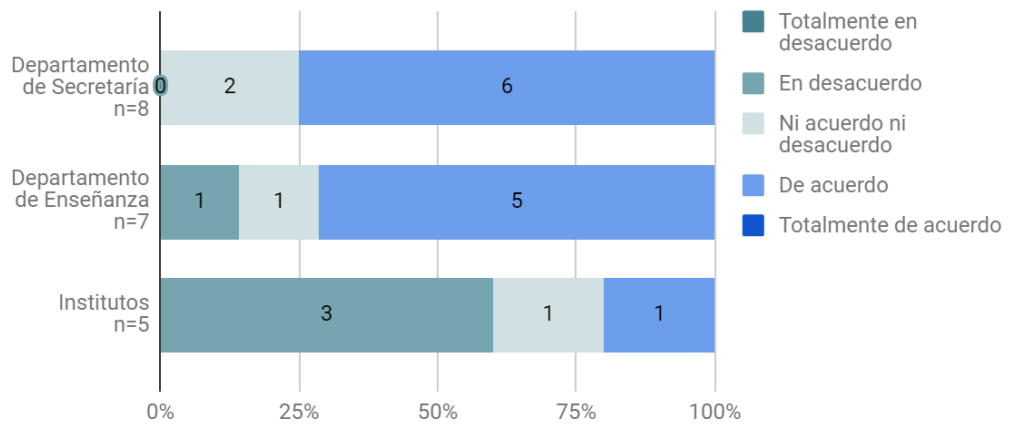
A.d. ¿La formación del personal de apoyo es acorde a las funciones a desarrollar en el Servicio?

Descripción: Refiere al detalle de personal docente que desempeña tareas en el servicio, organizado según grado y carrera, y las necesidades del Servicio.

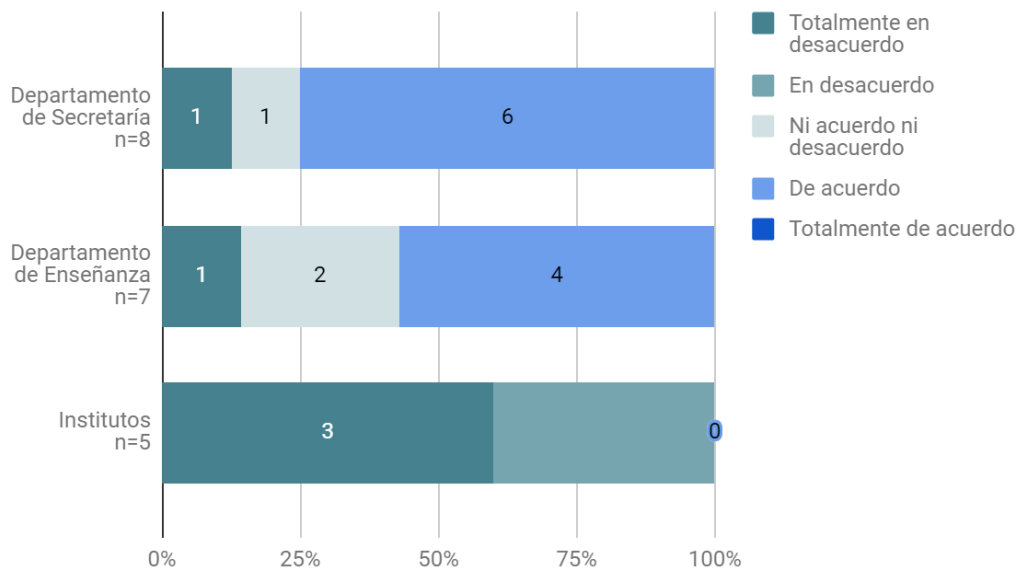
A continuación se detalla la valoración que realizan los funcionarios TAS y docentes con tareas de gestión que respondieron a la encuesta (n=42) de la cantidad de funcionarias/os, las funciones y los espacios disponibles (se muestran solo las respuestas de los departamentos en que al menos 5 personas respondieron al formulario):



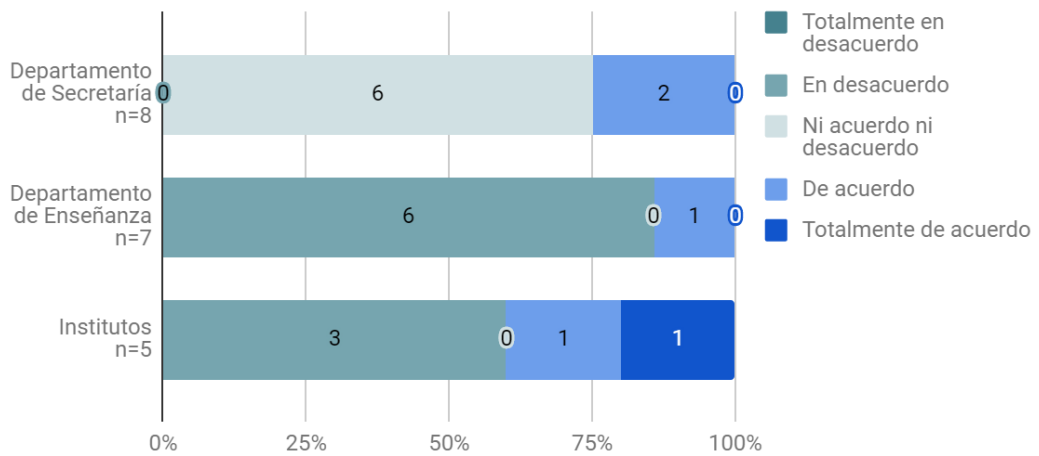
Considera que sus funciones son acordes al cargo que desempeña

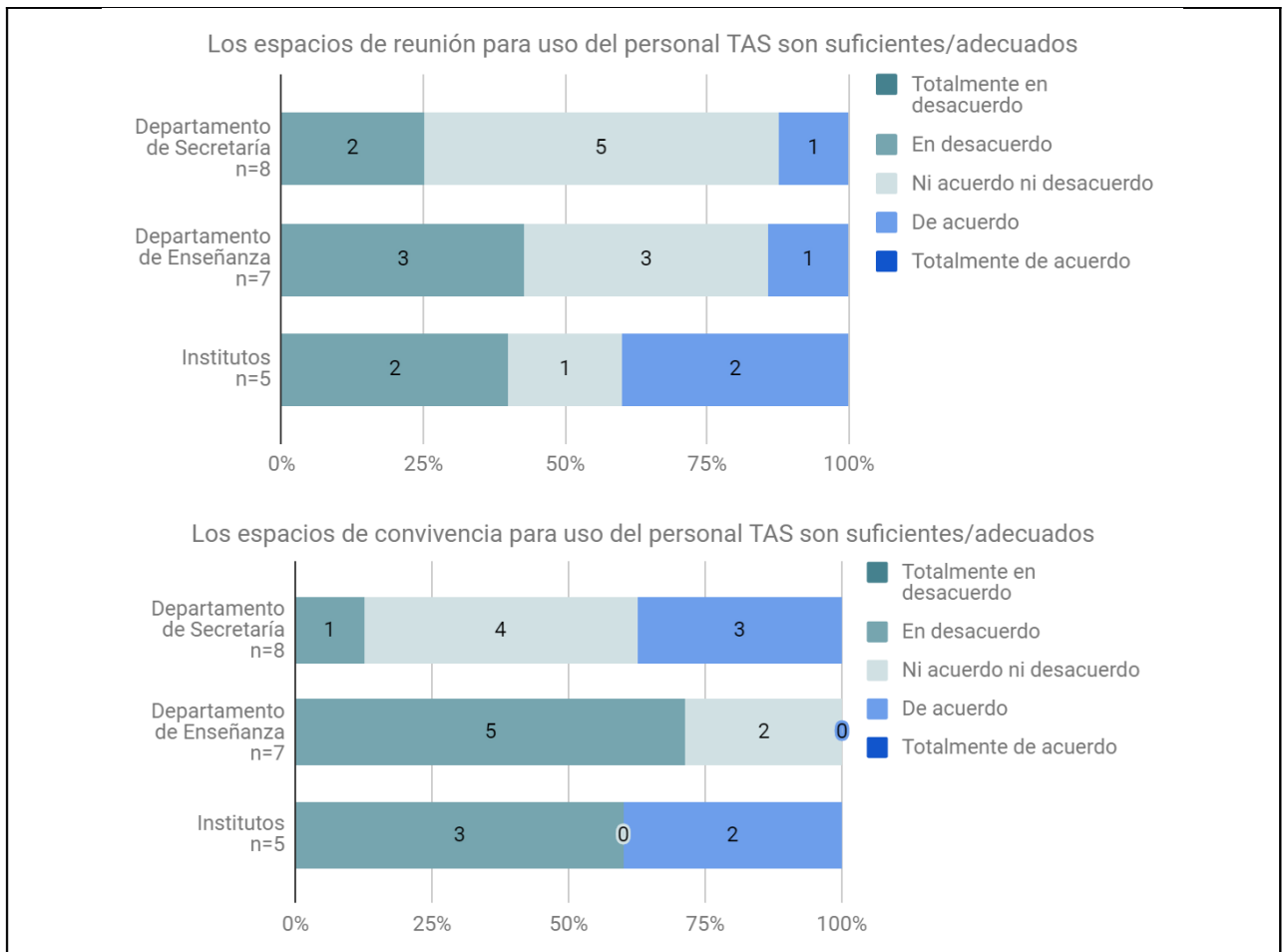


Considera que sus funciones están claramente establecidas



Los espacios de trabajo para uso del personal TAS son suficientes/ade cuados





Información: Caracterización del Personal de Apoyo.

Encuesta realizada a los funcionarios TAS y docentes con tareas de gestión de la Facultad de Psicología en el marco de la Evaluación Institucional.

Valoración:

El hecho de que la encuesta haya sido realizada por un número extremadamente limitado de funcionarios lleva a que sea poco confiable para sacar conclusiones.

Criterio:

A.e. ¿El Servicio cuenta con personal de apoyo especializado para las actividades académicas: generación audiovisual, laboratorio, computación, manejo presupuestal, apoyo de actividades clínicas, etc.?

Descripción: Refiere a funciones y formaciones especiales del personal de apoyo que se relaciona a las necesidades del Servicio.

La Unidad de Informática se encarga de las tareas de: 1) Soporte técnico 2) Infraestructura y redes; 3) Desarrollo de software. Cuenta con 7 funcionarios (4 con cargos docentes y 3 pasantes de CETP).

La Unidad de Comunicación es la oficina profesional responsable de la gestión de la imagen y la comunicación Institucional de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Desarrolla actividades de difusión y proyección institucional mediante la comunicación interna y externa, las relaciones con medios de comunicación, la gestión de redes sociales, la promoción de la oferta académica, la divulgación de investigaciones, la difusión de servicios a la comunidad, y la producción editorial y audiovisual. A su vez, cumple tareas de apoyo audiovisual en instancias académicas y en eventos que se desarrollan en los edificios de la Facultad o fuera de ellos. Cuenta con 8 funcionarios (2 TAS, 1 pasante CETP y 5 con cargo docente).

Asimismo, el Departamento de Contaduría es dentro de la División Administrativa la encargada de la gestión presupuestal, desde sus secciones de Sueldos, Gastos y Tesorería.

Información: Caracterización del Personal de Apoyo.

<https://psico.edu.uy/institucional/gestion/unidades>

Valoración:

El nuevo Estatuto del Personal Docente implica un desafío para la Facultad en relación a las Unidades de Informática y Comunicación, ya que se requiere una adecuación del tipo de cargos con el que se sostienen la mayor parte de las tareas. La Comisión Cogobernada entiende que es imprescindible fortalecer los recursos y las capacidades informáticas de la Facultad.

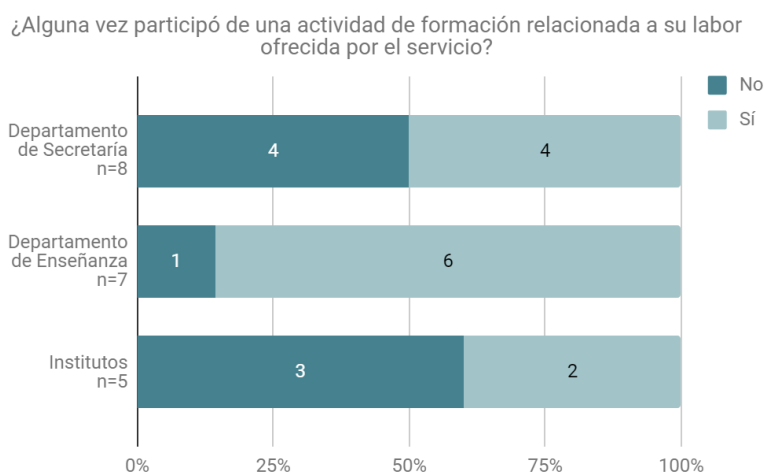
Criterio:

A.f.¿Existen actividades de capacitación específicas para el personal de apoyo?

Descripción: Refiere los mecanismos de formación del personal de apoyo.

Las actividades de formación son de forma autodidacta o de pequeños talleres realizados dentro de la Unidad de Informática, pero no existen mecanismos institucionales para la capacitación del personal.

A través de una encuesta realizada al personal técnico-administrativo y de servicios (TAS) y a los docentes con tareas de gestión (n=41) se recabó la siguiente información:

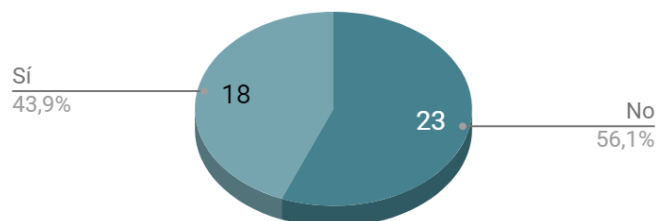


*se mencionan los departamentos en que al menos 5 personas completaron la encuesta.

Mediante dicha encuesta se evidenció que el 56,1% (n=26) considera que el servicio no

otorga suficientes oportunidades de formación para el personal TAS.

Considera que el servicio otorga suficientes
oportunidades de formación para el personal TAS
n=41



Al consultarles qué formación consideran relevante incluir éstos mencionaron la necesidad de formación en:

Departamento de Contaduría

1. Otras ramas de la UDELAR.

Departamento de Documentación y Biblioteca

1. Inglés.
2. Relaciones interpersonales.

Departamento de Secretaría

1. Informática.
2. Inclusión.
3. Atención al Público.
4. Normativas.
5. Administración.
6. Recursos humanos.
7. Relaciones interpersonales.

Departamento de Enseñanza

1. SIFP.
2. Expe.
3. EVA.
4. Atención al usuario.
5. Calidad de servicio.
6. Comunicación.
7. Mejoras en los ambientes de trabajo.
8. Relaciones Laborales.
9. Atención al Público.
10. Herramientas administrativas.
11. Gestión de documentación y procedimientos internos del servicio.
12. Formación en asuntos académicos para las secretarías de institutos.

Unidad de Gestión Edilicia

1. Mantenimiento edilicio.

Unidad de Comunicación Institucional

1. Nuevos equipos de audio y video e instalación de los mismos.
2. Informática básica.
3. Audio, manejo de filmación y videoconferencias.
4. Fotografía periodística.

Secretaría Académica de Grado y Posgrado

1. EVA.
2. Web de la facultad.
3. Programas informáticos que se utilizan.

Secretaría Académica para la Gestión Integral y el Relacionamento Nacional e Internacional

1. Informática.
2. Funcionamiento de la facultad.
3. Idiomas.
4. Protocolo.
5. Proyectos.

Programa de Renovación de la Enseñanza

1. Administración.

Institutos

1. Informática.
2. Gestión.
3. Terapia.

Decanato

1. Gestión Universitaria.
2. Administración.

División Administrativa

1. Capacitación para concursar por ascensos.

SAPPA

1. Excel avanzado.

Información: Mecanismos de formación, registro de participación, evaluación de los involucrados.

Encuesta realizada al personal TAS y los docentes con tareas de gestión de la Facultad de Psicología en el marco de la Evaluación Institucional.

Valoración:

De la necesidad de formación relevada en la encuesta realizada se desprende la necesidad de intensificar el relacionamiento de la Facultad de Psicología con el Instituto de Capacitación y Formación de la Udelar.

Criterio:

A.g. ¿Existen mecanismos de calificación y promoción del personal de apoyo de conocimiento público?

Descripción: Refiere a los mecanismos de evaluación y promoción del personal de apoyo.

Información: Reglamentaciones, resoluciones, evaluación del mecanismo.

Valoración:

Estos mecanismos son mayormente regidos por ordenanzas centrales de la Udelar.

Criterio:

A.h. ¿Existen reglamentos institucionales que establecen los derechos y obligaciones del personal de apoyo?

Descripción: Refiere a la normativa que regula la función del personal de apoyo.

La normativa que regula la función del personal de apoyo es el Estatuto de los Funcionarios/as no docentes de la Universidad de la República.

Información: Reglamentos y normativas, y la evaluación de las mismas.

Estatuto de los Funcionarios/as no docentes de la Universidad de la República:

<http://www.dgjuridica.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2016/04/Estatuto-003.pdf>

Valoración:

Se valora positivamente la existencia de reglamentos y normativas a nivel central de la Udelar.

Criterio:

A.i. ¿Existen canales o espacios institucionales claramente establecidos para viabilizar los reclamos del personal de apoyo?

Descripción: Refiere al mecanismo por el que se realizan los reclamos por parte del personal de apoyo.

Información: Reglamentaciones y evaluación de las mismas.

Todos los funcionarios TAS tienen la posibilidad de elevar a su superior sus reclamos. La normativa vigente establece los espacios por los cuales se dirimen las distintas problemáticas y necesidades vinculadas a los funcionarios TAS. Asimismo, se suelen conformar espacios de trabajo, diálogo y negociación entre las autoridades de la Facultad y los funcionarios. Existe asimismo la as COSSET (Comisión de Salud y Seguridad de Estudiantes

y Trabajadores) combina el deber de brindar seguridad y el derecho a la salud. La periodicidad en que esta comisión funciona ha variado en diferentes momentos de la institución. No existe información sistematizada que de cuenta de la perspectiva del personal TAS, becarios y pasantes sobre los mecanismos de reclamo.

Valoración:

-

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

La Facultad de Psicología no cuenta hasta ahora con un informe exhaustivo en relación a la situación de los funcionarios TAS, pasantes y becarios, y funcionarios docentes que realizan tareas de apoyo a la gestión. Este informe será necesario realizarlo para la adecuación de la Facultad al nuevo Estatuto del Personal Docente.

Asimismo, es esperable que este diagnóstico cuente con la palabra de los diferentes niveles de jerarquía dentro de la División Administrativa, y también de los funcionarios docentes, egresados y estudiantes, pudiendo localizar con mayor precisión cuáles son las necesidades de la Facultad, ubicando fortalezas y debilidades de la situación actual.

DIMENSIÓN: INFRAESTRUCTURA

Componente: Infraestructura Física y Académica

- A. Evidencia de la disponibilidad, accesibilidad, funcionalidad y seguridad de aulas, laboratorios y otros espacios de enseñanza, investigación y extensión.
(Descriptivo a, b y c)**

Criterio:

- a. Cantidad de aulas y otros espacios destinados a la enseñanza.

Descripción: *Refiere a cantidad de espacios disponibles para el dictado de cursos, indicando si son de uso exclusivo o no del servicio.*

Edificio Central

Actualmente, el edificio central de Facultad de Psicología de la UdelaR, ubicado en la calle Tristán Narvaja 1674 en la ciudad de Montevideo, cuenta con 18 salones para el dictado de clases, 1 salón utilizado para actividades que requieran el uso de computadoras (denominado "sala de capacitación"), 1 salón para actividades que no requieran del uso de asientos (por ejemplo actividades de recreación, denominado "salón corporal") y 2 auditorios grandes (denominados "salón de actos" y "aula magna").

Capacidad y disponibilidad

En la actualidad el edificio central cuenta en total con una capacidad para 1446 personas en una misma franja horaria, la capacidad de cada salón o sala se especifica en la siguiente tabla

Salón	Capacidad
1	150 personas
2 - 4 - 5 - 6 - 8 - 10	40 personas
3 - 11 - 18	65 personas
7	55 personas
9 - 13	90 personas
12 - 14	45 personas
17 / Salón corporal	40 personas - sin sillas -

Salón	Capacidad
A	270 personas
B	260 personas
C	20 personas
D	20 personas
Aula Magna	290 personas
Sala de Informática 1	12 personas
Salón de Actos	90 personas

Tabla XX. Descripción de Salones

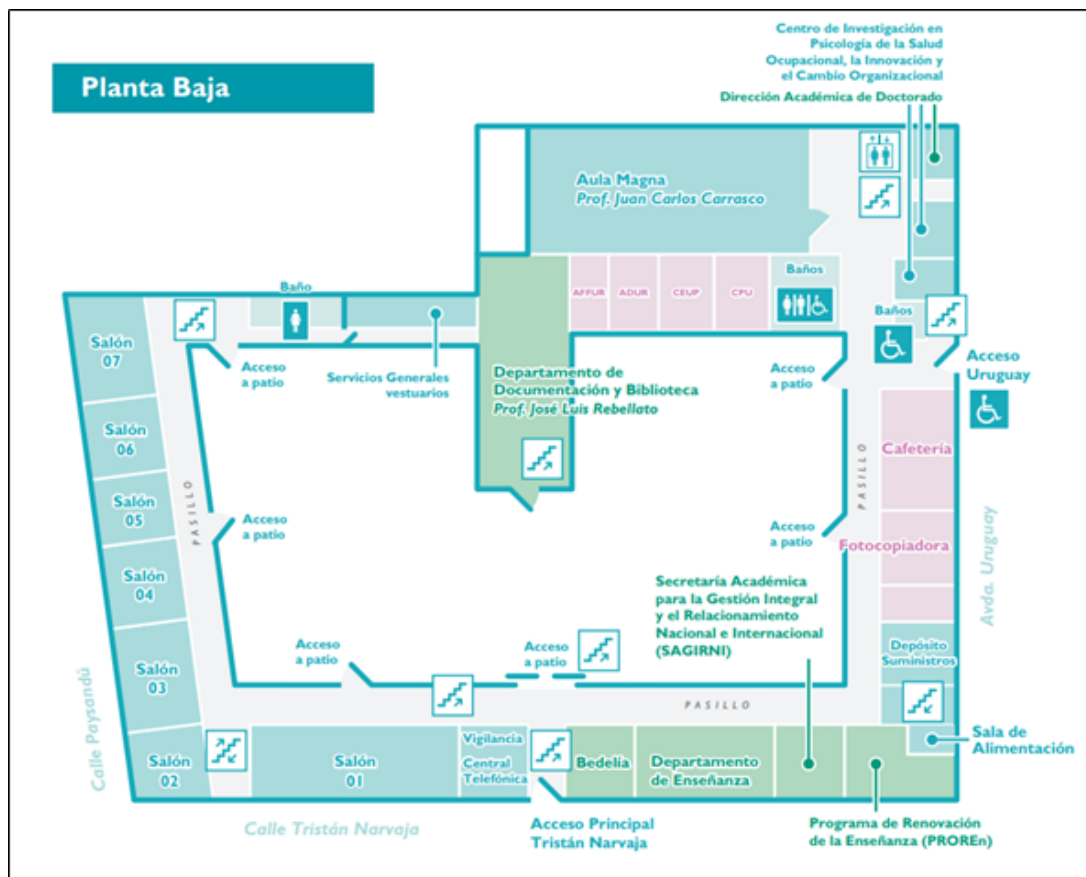
Notas:

- A partir de Diciembre de 2018 el **salón D** fue designado transitoriamente a actividad gremial y desde mayo del 2017 a mayo del 2020 el **salón C** no se encuentra disponible (Informe Sistema de Reservas de salas y aulas de la facultad ¹).
- La sala de informática pertenece a la Unidad de Capacitación de la Universidad de la República y está en funcionamiento desde Octubre del 2010 por lo que no es de uso exclusivo de la facultad (Fuente: página web de la facultad ²).

-El Aula Magna no es de uso exclusivo del servicio, ya que es solicitada para diferentes eventos tales como congresos, encuentros y conferencias, realizadas por otros servicios u organizaciones; también ha sido prestada para el lanzamiento de libros.

Distribución

La distribución específica de los todos los salones y salas se pueden visualizar en los planos de la facultad. En las imágenes X, XX, XXX se puede evidenciar una réplica de dichos planos publicados por la facultad en la página web del servicio ³.



Imagen

X. Plano planta baja, salones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

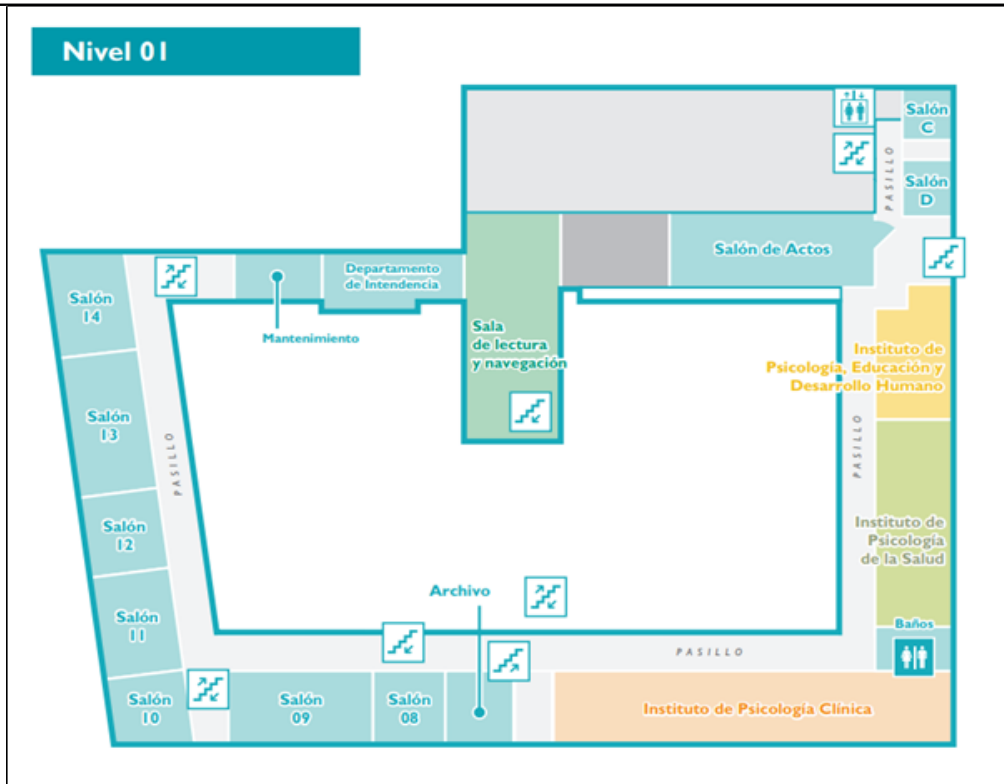


Imagen X. Plano Nivel 1: salones 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; salón de Actos, salón C y D

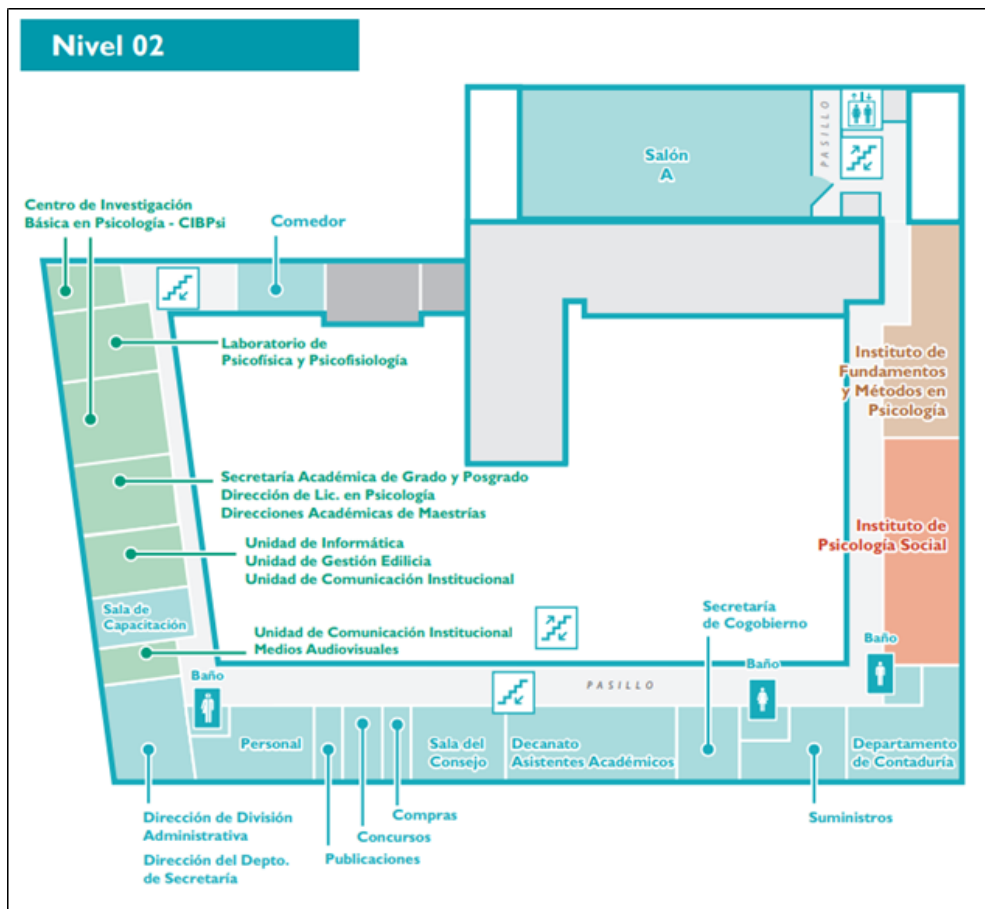


Imagen X. Plano Nivel 2: sala de capacitación - Informática y salón A.

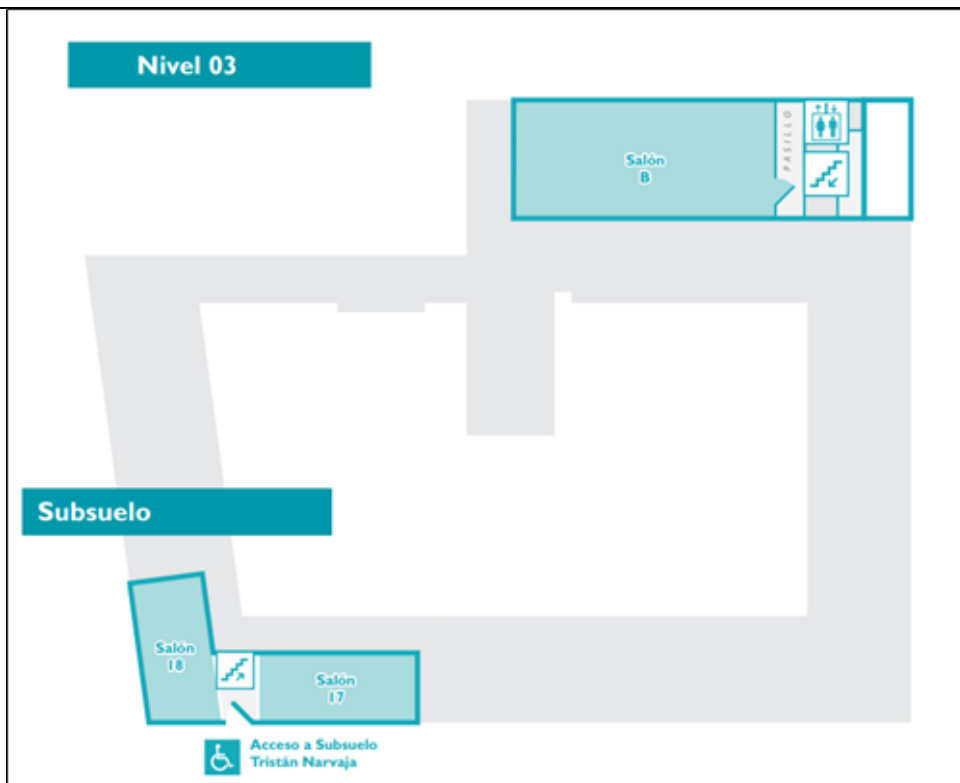


Imagen X. Plano Nivel 3: salón B; y Plano Subsuelo: Salón 18 y 17.

Edificio Anexo

Actualmente la Facultad de Psicología de la UdelaR cuenta con un Edificio Anexo, ubicado en la calle Mercedes 1737, entre Gaboto y Magallanes en la ciudad de Montevideo (Teléfono: 598 2409 2227 // Fax.: 598 2401 1631). El horario en el cual se encuentra abierto el Anexo es de 8 a 22 horas, mientras que su secretaría permanece abierta en el horario de 10 a 16 hs. Este edificio anexo cuenta con **13 salones/consultorios**, adicionalmente, hay un salón ateneo, utilizado para el dictado de clases (prácticas y maestrías) y diferentes actividades.

Capacidad y disponibilidad

En la actualidad el edificio anexo cuenta en total con una capacidad para **131** personas en una misma franja horaria, la capacidad de cada salón o sala se especifica en la tabla.

Salón	Capacidad
Ateneo	50 personas
Salón 7 (Oficina CIC-P)	8 a 10 personas
Salón 11	20 personas
Subsuelo	25 personas

Salón	Capacidad
Consultorios 1 - 3 - 10 - 12	6 personas
Consultorios 4 - 13	8 a 10 personas
Consultorios 6 - 8 - 8A - 9 - 9A	4 personas
Consultorio 10	6 personas

Tabla XX. Descripción de Salones Edificio Anexo

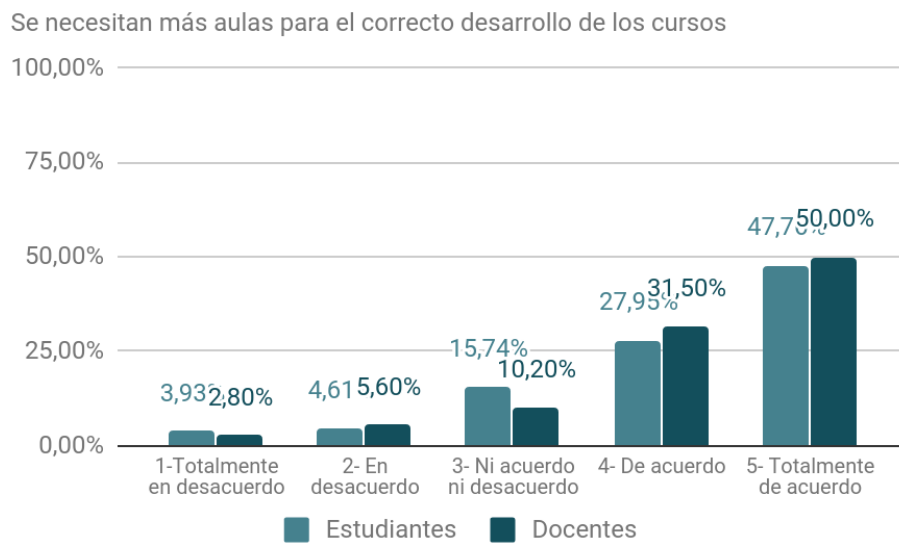
Notas:

- El salón Ateneo está conectado a la Cámara Gesell. La cámara de Gesell es una habitación acondicionada especialmente para realizar observaciones encubiertas a personas, esta está conectada a un salón y se divide mediante un vidrio que por uno de sus lados se puede ver a través de él, pero por el otro es un espejo.
- El salón del subsuelo es utilizado para actividades de recreación.
- El Consultorio 10 tiene circuito cerrado con el salon 11.
- Todos estos salones se deben solicitar previa coordinación con la administración del lugar.

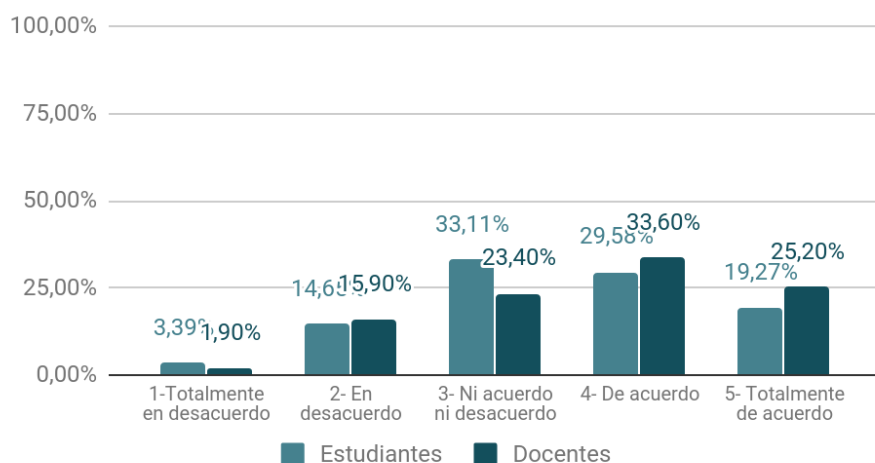
Distribución

Existen planos de la facultad donde se evidencia la distribución de diferentes espacios del edificio central.

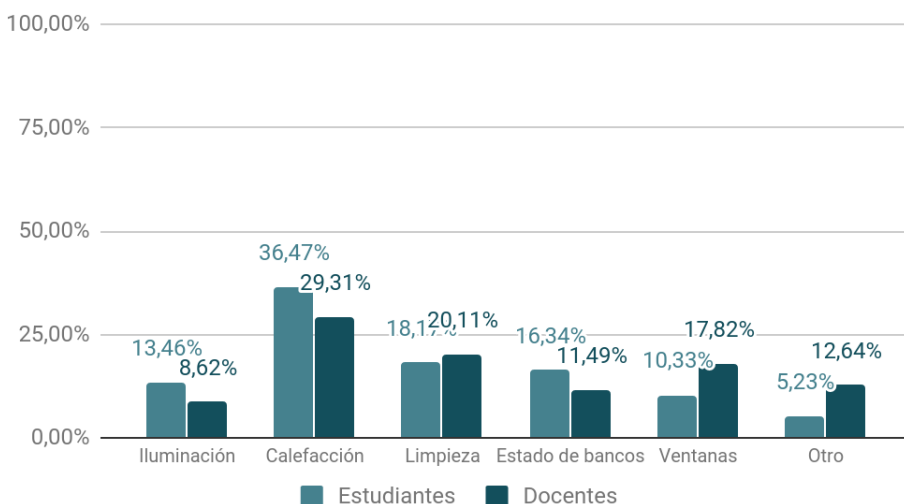
Los datos del relevamiento de opinión realizado se obtuvo la siguiente información respecto a los salones disponibles:



Se necesitan mejoras en el equipamiento/infraestructura de los salones para el correcto desarrollo de los cursos



¿Qué tipo de mejoras considera necesarias?



Información:

1. Sistema de reservas de salas y aulas. Disponible en: http://triton.psico.edu.uy/salonesCentral/web/view_entry.php?id=78868&area=7&day=12&month=3&year=2019 . Consultado el 12 de Marzo de 2019.
2. Sección novedades página web de la facultad de psicología (2010). Disponible en: <https://psico2.psico.edu.uy/novedades/estudiantes-de-grado/inauguracion-sala-de-informatica>. Consultado el 12 de Marzo de 2019.
3. Plano de la facultad de Psicología (2019). Disponible en: https://psico.edu.uy/sites/default/files/planos-facultad_de_psicologia.pdf. Consultado el 12 de Marzo de 2019.

Valoración:

Las encuestas realizadas dan cuenta de que el espacio de aula es insuficiente para las actividades de la FP. Sería relevante realizar un estudio del uso del edificio con indicadores más objetivables para lograr transmitir a terceros la necesidad de contar con más metros cuadrados. Este estudio debería ofrecer una mirada a mediano y largo plazo de las necesidades edilicias de la FP.

Asimismo, la limpieza y la calefacción son dos aspectos que deben lograr ser mejorados por la institución.

Criterio:

b. Cantidad de laboratorios y otros espacios destinados a la investigación.

Descripción: *Refiere a la cantidad de laboratorios o espacios con equipamiento específico para la tarea investigativa.*

La cantidad de laboratorios o los espacios destinados para la tarea investigativa se pueden analizar teniendo en cuenta la organización institucional de la facultad en Institutos y centros de investigación.

Espacios Destinados para la investigación por Institutos

Instituto de Psicología Clínica (IPC). En el informe del instituto del año 2011, no se explicita específicamente qué espacios están destinados para la investigación, sin embargo se aclara que hubo una distribución de los espacios para priorizar que los cargos de grados superiores y alta dedicación tuvieran escritorios (No se menciona la cantidad), así mismo se instalaron en 2 computadoras el paquete estadístico para las ciencias sociales SPSS. Según el informe del año 2012, el programa realizó la solicitud de muebles y equipos técnicos al Proyecto AECID (No se especifica cuáles y su distribución). Para el 2013 y 2015 los informes del instituto no evidencian datos sobre este criterio (Fuente: Informes del Instituto ¹).

Instituto de Psicología Social (IPS). Los informes del instituto disponibles en la página web carecen de información sobre aspectos referentes a la cantidad de laboratorios o espacios con equipamiento para la investigación, no se evidencia información sobre el espacio físico del instituto.

Instituto de Psicología de la Salud (IPSa). Para el año 2012 el instituto contaba "con dos salas con dos puestos de trabajo cada una, una sala con un puesto de trabajo (dirección), una sala general con 5 puestos de trabajo y una sala general de reuniones donde se ubica un puesto de trabajo para la Secretaría. En total: 11 puestos de trabajo" para los 33 docentes que conformaban el instituto en ese entonces. Adicionalmente, para la fecha contaban con 11 computadoras completas. Para el año 2013 el instituto informó tener un total de 16 puestos de trabajo para la misma cantidad de docentes del año anterior (Fuente: Informes del Instituto ²). Finalmente, para el 2014 se llevó a cabo una reorganización del espacio físico dando lugar a que cada Programa contará con un espacio de trabajo propio (Fuente: Informes del Instituto ²).

Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología (IFMP). La página web del instituto

así como los informes anuales publicados carecen de información sobre los espacios y el equipamiento destinado a la investigación.

Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano (IPEDH). Los informes y la página web del instituto carecen de información respecto al criterio que acá se evalúa.

Espacios Destinados para la investigación por Centros de Investigación

Centro de Investigación Clínica (CIC-P). Este centro de investigación cuenta con 2 espacios con equipamiento específico para la tarea investigativa (circuito cerrado con sala de grabación/edición para grupos focales y Cámara de Gesell) .

Centro de Investigación Básica en Psicología (CIBPsi). Para el presente año, este centro de investigación cuenta con dos espacios de trabajo para investigadores, estudiantes de grado y estudiantes de posgrado; una sala de reuniones que se encuentra dentro del despacho del director; un laboratorio de Psicofisiología y un laboratorio de Psicofísica con equipamiento científico de alta calidad. El CIBPsi cuenta con 23 espacios de trabajo que son ocupados por el director y la subdirectora, algunos de los responsables de líneas de investigación, la secretaría, la técnica de laboratorio, el informático, el programador científico de laboratorio y 15 estudiantes de maestría, doctorado y posdocs que desarrollan la mayor parte de su actividad académica en el CIBPsi ³.

Centro de Experimentación e Innovación Social (CEIS). Cuenta con 1 sala de investigadores.

Información: Planos, metros cuadrados destinados a la investigación, opinión de los docentes y estudiantes, etc.

1. Informe del instituto de psicología clínica (2011; 2012; 2013; 2015). Disponible en: <https://clinica.psico.edu.uy/clinica/institucional/documentos>. Consultado el 12 de Marzo de 2019.
2. Informe del instituto de psicología de la salud (2012; 2013; 2014). Disponible en: <https://salud.psico.edu.uy/salud/institucional/documentos>. Consultado el 12 de Marzo de 2019.
3. CIBPsi (2019). Informe realizado para el presente proceso de evaluación.

Valoración:

El tipo de tarea de investigación que se realiza en la Facultad de Psicología hace que sean pocos los equipos docentes que requieran del uso de laboratorios o tecnologías específicas. Sin embargo, más allá de que circula en el cuerpo docente la falta de espacio para el desarrollo de las actividades de investigación, no existe un estudio que objetive esta situación y permita encontrar soluciones.

Criterio:

c. Cantidad de espacios destinados a la extensión y asistencia.

Descripción: Refiere a si el servicio cuenta con espacios propios para el desarrollo de las tareas de extensión y/o asistencia (si corresponde).

Cantidad de Espacios Propios para la Extensión y Asistencia

En total se cuenta con cuatro espacios propios para realizar actividades de extensión, por un lado está el edificio central en donde se realizan en general actividades que tienen que ver con dicha modalidad (Seminarios teóricos de las prácticas, supervisiones, etc.), por otra parte están el edificio anexo, la Clínica Psicoanalítica de la Unión y la Policlínica Psicológica de la Facultad de Psicología, donde se realizan tanto actividades de extensión como de asistencia.

Edificio Anexo

La facultad cuenta con el edificio Anexo en el cual se realizan actividades de extensión, la mayoría de sus espacios son utilizados para atención psicológica en el marco de prácticas curriculares del Ciclo Integral y de Graduación de la Licenciatura en Psicología, las cuales ofrecen atención psicológica gratuita a la población mediante los siguientes servicios: a) servicio de atención a niños y adolescentes; b) servicio de adultos; y c) servicio de discapacidad.

Los salones de este edificio también se utilizan para reuniones o supervisiones de las mismas prácticas. El Edificio Anexo cuenta con salones/consultorios los cuales pueden ser reservados por docentes y estudiantes. Los docentes lo utilizan para clases, prácticas, talleres, presentaciones de maestrías o reuniones, mientras que los estudiantes solo pueden reservar consultorios para consultas¹.

En este edificio funcionan además el Servicio de Atención Psicológica Preventivo - Asistencial (Convenio: A.S.S.E./M.S.P. - Udelar, Facultad de Psicología) y el Centro de Investigación Clínica en Psicología.

Servicio de Atención Psicológica Preventivo - Asistencial S.A.P.P.A.

Según la información web del edificio Anexo², el S.A.P.P.A. brinda atención psicológica a los funcionarios/os activos y jubilados de salud pública (A.S.S.E./M.S.P.) y sus núcleos familiares por Asistencia Integral, en el marco de un Convenio con A.S.S.E./M.S.P. en los diferentes niveles de atención y con distintas estrategias de abordaje (individuales, de pareja, familia y grupales). Realiza además abordajes grupales a Equipos de Salud de las dependencias de dichas instituciones en el marco de la promoción y prevención de salud, a partir de diversas solicitudes. Cumple con los tres cometidos universitarios: Extensión - Enseñanza - Investigación. El S.A.P.P.A cuenta con salones utilizados exclusivamente por ellos. Actualmente, en promedio se atienden 35 usuarios al mes.

Clínica Psicoanalítica de la Unión

Esta Clínica atiende consultas de personas - niños, adolescentes y adultos - que tienen fijado su domicilio en ese Barrio. Para el año 2013 el Programa para el Desarrollo de Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Universidad de la República (ProEVA)⁴ registra en el sistema la práctica "pasantía clínica psicoanalítica de la unión 5° y 6° semestre". En el Sistema de Información de la Facultad de Psicología se registra la oferta de dicha práctica desde el año 2015 hasta el 2019, para el presente año se registraron 4 grupos (A,B, C, D) coordinados por diferentes docentes y algunos en diferentes horarios, cada uno de estos grupos tiene un cupo de 5 estudiantes y está ofertada para alumnos de los ciclos de formación integral (5 y 6 semestre) y graduación (7 y 8 semestres). La práctica es ofertada por el programa de Psicoanálisis en la Universidad del Instituto de Psicología Clínica.

Policlínica Psicológica de la Facultad de Psicología en el Hospital Universitario “Dr. Manuel Quintela

La Policlínica Psicológica de la Facultad de Psicología en el Hospital Universitario es uno de los Servicios de atención psicológica, más antiguos de la Facultad de Psicología que data del año 2000. Se encuentra ubicada en el 3er. Piso del Hospital de Clínicas Dr Manuel Quintela y atiende a población usuaria desde los 14 años en adelante. Posee un Equipo de Recepción de pacientes a cargo de docentes y un equipo de estudiantes del Ciclo de Formación Integral de la Carrera de Psicología. Ese Equipo de Recepción agenda día y hora con el/la posible consultante, tiene la primera entrevista que da ingreso a la Policlínica y deriva al Equipo de Atención de acuerdo a la valoración diagnóstica y de la situación planteada por el/la usuario/a. Los Equipos de Atención son atendidos por estudiantes del Ciclo de Graduación en el contexto de sus prácticas preprofesionales, bajo la supervisión constante de un docente.

Información: Planos, registro de uso, opinión de usuarios.

Fuentes:

1. Secretaría Edificio Anexo (2019). Información brindada exclusivamente para este informe.
2. Edificio Anexo facultad de psicología (2019). Información página web. Disponible en: <https://psico.edu.uy/institucional/anexo/sappa>. Consultado el: 22 de marzo de 2019
3. Directorio Institucional (2017). Información página web. Disponible en: <https://psico.edu.uy/node/11043>. Consultado el: 22 de marzo de 2019
4. Directorio Institucional (2017). Información página web. Disponible en: <https://psico.edu.uy/node/11059>. Consultado el: 22 de marzo de 2019

Valoración:

La FP cuenta con espacios específicos para realizar extensión y atención. Al igual que en los items anteriores, no existe un estudio sistemático sobre el nivel de uso de estos espacios. Sin embargo, la necesidad de más espacio para atención y extensión no parece ser un emergente institucional actualmente.

Criterio:

- d. ¿El Servicio cuenta con espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo adecuado de la enseñanza de grado y posgrado?

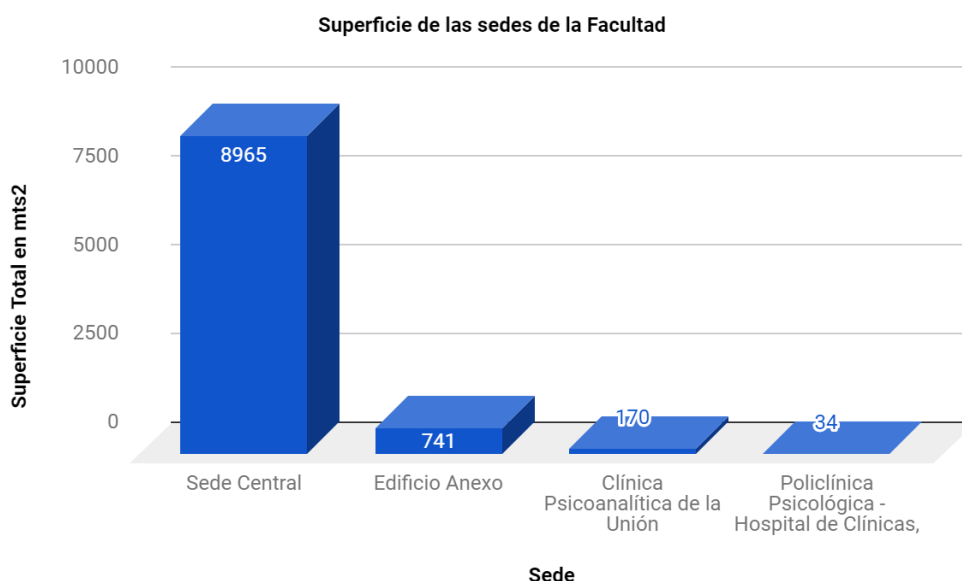
Descripción: Refiere a un evaluación de las condiciones de espacios y equipamientos con relación a la matrícula estudiantil, propuestas metodológicas, etc.

Condiciones de los Espacios con relación a la matrícula

Superficie Total Construida

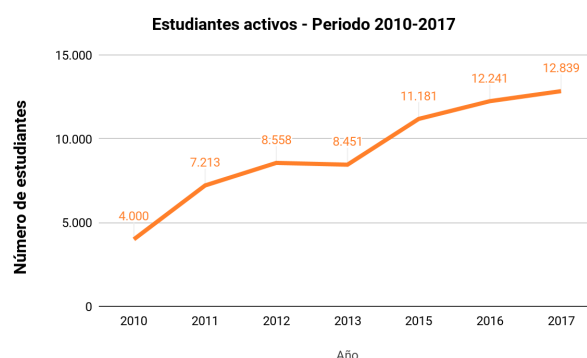
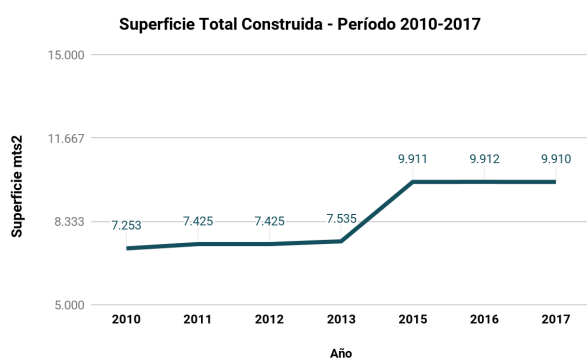
Según las estadísticas básicas del 2017 (Dirección general de planeamiento, 2017¹) para dicho año la superficie total con la que contaba la facultad de psicología fue de 9910 m²

(Incluidas Sede Central, Edificio Anexo, Policlínica Psicológica - Hospital de Clínicas, Piso 3 34 y Clínica Psicoanalítica de la Unión, la superficie de cada una de estos espacios se pueden ver en siguiente imagen).



Superficie de cada una de las sedes con las que cuenta la Facultad en Montevideo.

Por otra parte, en las siguientes imagenes se puede observar el cambio que ha tenido dicha superficie desde el año 2010 y el número de estudiantes activos⁷ para cada año respectivamente.



Evolución de la superficie total Estudiantes Activos Facultad construida de la Facultad de Psicología, período 2010-2017.

de psicología periodo 2010-2017. *No se encontró información para el año 2014*

Fuente: Elaboración propia a partir de Memorias de la Universidad de la República 2010, 2011,

7

Comprende a los estudiantes que registran alguna actividad de rendición de curso o examen en los últimos dos años calendario consecutivos anteriores, en cualquier unidad curricular básica de al menos una carrera del Servicio, más la generación de ingreso al Servicio en el año dado

2012, 2013, 2015, 2016, 2017.

Para evaluar si el Servicio cuenta con espacios necesarios para el desarrollo adecuado de la enseñanza de grado y posgrado, se releva el índice de superficie total construida por estudiante para los años comprendidos entre 2010 y 2017. Según la información más reciente la superficie utilizada por estudiante activo en el año 2017 fue de 0.77 mts².



Imagen XXXX. Superficie Total en metros cuadrados por estudiante activo. Periodo 2010-2017

Superficie de aula

En la actualidad, el edificio central cuenta con un total de **1937** mts² de superficie de aula destinados para la enseñanza de grado y posgrado, el área de cada salón varía de uno a otro. Los salones con mayor superficie son salón A, salón B, salón de actos y salón 1. Por otro lado, el aula magna es el área de mayor superficie destinada para actividades académicas. En la tabla XXX se puede observar detalladamente las áreas en mts² para cada salón. Para el año 2017 la superficie destinada al dictado de clases por estudiante activo, del edificio central fue de 0,15 mts² ⁸

Salón	Área (m ²)	Sub total (I)	Sub total (II)	Total (m ²)
<i>Planta Baja</i>				
Salón 1	110.4	366.2	1490	1937
Salón 2	35			
Salón 3	55.5			
Salón 4	43			
Salón 5	35.3			
Salón 6	39			
Salón 7	48			
<i>Nivel 1</i>				
Salón 8	36.2	364.7		
Salón 9	73			
Salón 10	35.3			
Salón 11	54.7			
Salón 12	42.8			
Salón 13	75			
Salón 14	48			
<i>Subsuelo</i>				
Salón 17	76.2	159		
Salón 18	82.8			
<i>Salones</i>				
Salón A	280.5	561		
Salón B	280.5			
Salón C	19.5	39		
Salón D	19.5			
<i>Auditorios</i>				
Salón de Actos	165.4	447.4	447.4	
Aula Magna	282			

Superficie de salones edificio central. Fuente: Informe Unidad de Gestión Edilicia

Condiciones de los Equipamientos con Relación a la Matrícula

Según la campaña de comunicación "Psicología cuenta y da cuenta"² impulsada desde decanato en el marco de la promoción de una política de transparencia institucional, desde el 2017 cada salón de Facultad de Psicología está equipado con una mini-pc configurada con acceso a internet, programas de ofimática y reproductores de vídeo. Estos equipos, conectados al proyector o TV del espacio, son los utilizados para el dictado de clases. En el 2017 y 2018 se realizó la instalación de pantallas de TV de 60 y 65 pulgadas para reemplazar los proyectores existentes en los salones 2, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, y 14.

Así como otros salones del Edificio Central, los salones A y B cuentan con una mini-pc y la instalación para proyectar con 3 cañones de tecnología LED (con una vida útil cuatro veces mayor que lo proyectores con lámpara), micrófono inalámbrico y micrófono cableado. Ambos salones cuentan con equipos de auto-grabado para el registro de clases. Las clases grabadas son publicadas en el Portal Multimedia de la Universidad:

www.multimedia.edu.uy.

El salón de actos cuenta con una mini-pc, equipo de videoconferencia (así como el Aula Magna y la Sala de Consejo), un nuevo proyector y una pantalla eléctrica de 3 metros de ancho. El mobiliario en el salón permite múltiples disposiciones para los/as dictantes que utilicen el espacio. Asimismo, el micrófono inalámbrico y el presentador de diapositivas instalados permitirán el movimiento de el/la dictante en caso de así necesitarlo.

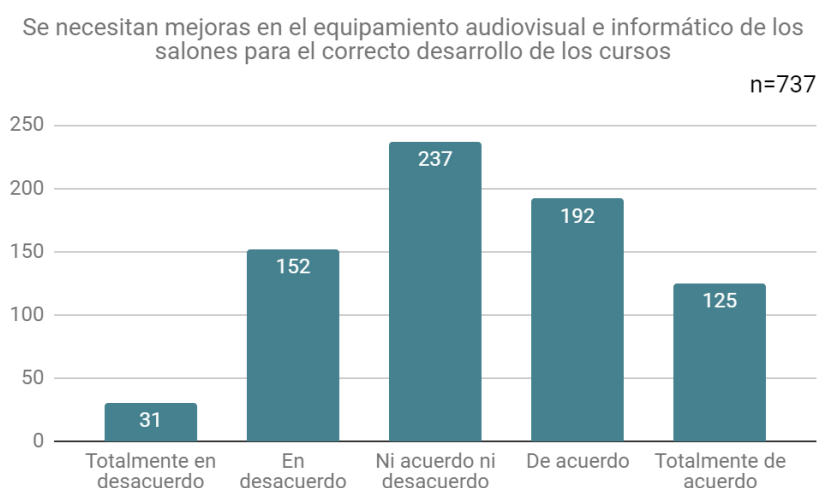
En el año 2019 se inaugurará un estudio de grabación en el Salón C con el objetivo contribuir a la mejora en los procesos de enseñanza a través de dispositivos innovadores que aseguren la accesibilidad de la enseñanza a todo nivel. Los productos allí filmados funcionarán como apoyo al docente para dictar sus clases complementando las instancias teóricas con insumos que aporten a la formación, permitirá incorporar el concepto "Flipped Classroom" para promover otras formas de enseñanza activa y autogestión estudiantil, la realización de cursos virtuales y la capitalización de docentes extranjeros visitantes.

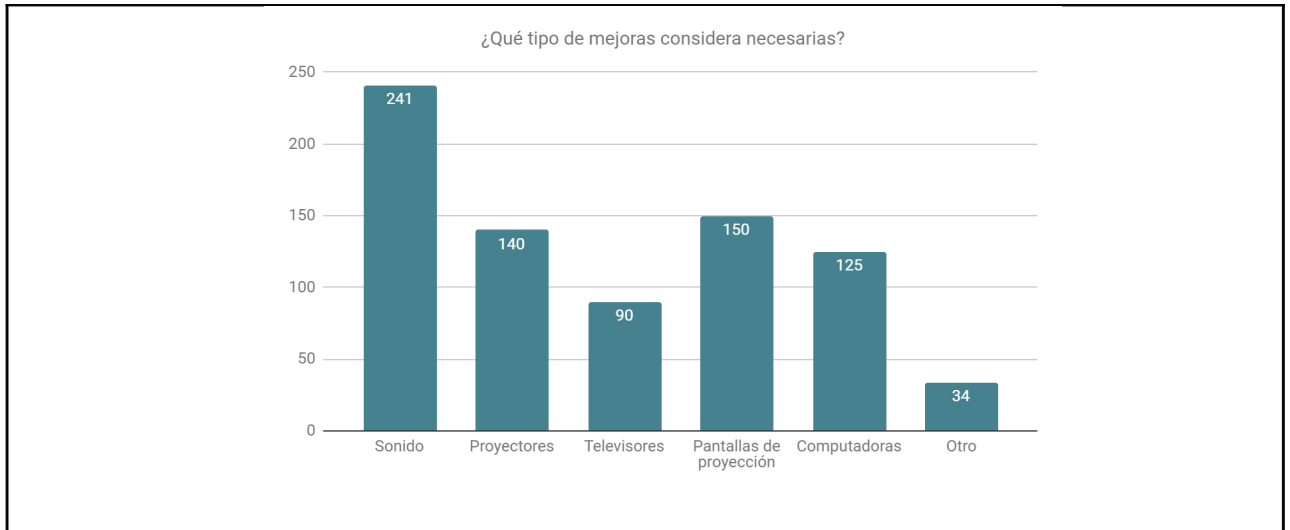
Para las Cámaras Gesell del Edificio Anexo y del Centro de Experimentación e Innovación Social (CEIS) se adquirió equipamiento audiovisual y, en el caso de la primera, la posibilidad de registrar imagen y sonido en formato digital.

Edificio Anexo

Las instalaciones del Edificio Anexo cuenta con equipamiento destinado a actividades de enseñanza de grado y posgrado, estas son sala de conferencias, circuito cerrado con sala de grabación/edición para grupos focales y cámara Gesell (ver criterio f, instalaciones del Edificio Anexo)

Al consultarles a los estudiantes de grado de la Facultad a través de una encuesta (n=737) si están de acuerdo con que "se necesitan mejoras en el equipamiento audiovisual e informático de los salones para el correcto desarrollo de los cursos" y "¿qué tipo de mejoras considera necesarias?" se obtuvieron las siguientes respuestas:





Información: Descripción de los espacios y equipamientos. Inventario. Opinión de estudiantes y docentes.

Opinión de informantes

Fuentes:

1. Dirección general de planeamiento (2017). Estadísticas básicas Año 2017. Universidad de la República. Disponible en: http://gestion.udelar.edu.uy/planeamiento/wp-content/uploads/sites/33/2019/02/Estad%C3%ADsticas-B%C3%A1sicas-2017_20190219.pdf
2. Campaña psicología cuenta y da cuenta (2018). Informe Comunicación, tecnología y enseñanza. Disponible en: <https://psico.edu.uy/noticias/psicologia-cuenta-y-da-cuenta-comunicacion-tecnologia-y-ensenanza>. Consultado el 17 de febrero de 2019.
3. Unidad de Gestión Edilicia (2019). Informe de encargada de la unidad realizado para el presente proceso de evaluación.

Valoración:

El espacio dedicado a la enseñanza es francamente insuficiente, encontrándose muy por debajo del promedio de la universidad. Son necesarios proyectos a mediano y largo plazo que puedan mejorar esta situación.

Asimismo, es imprescindible realizar inversiones en la readecuación acústica y térmica de los salones y mejorar la experiencia de aula.

Criterio:

- e. ¿El Servicio cuenta con espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo adecuado de la investigación?

Descripción: Refiere a los espacios y equipamientos destinados a la investigación y su relación con el cumplimiento de esta función.

Los espacios destinados para el desarrollo de investigación se describen en el criterio b de

este mismo indicador, en este criterio se pretende describir el equipamiento destinado a dicha actividad

Equipamiento destinado a la Investigación

Equipamiento por Centros de Investigación

CIBPsi. Este centro de investigación cuenta con equipamiento exclusivo para la realización de investigaciones sobre la conducta humana, estos son¹:

1. **Eyetracker Tobii T60.** El Monitor [Tobii](#) T60 montado se usa en situaciones de test donde el estímulo es presentado en la pantalla del monitor. El Monitor facilita un posicionamiento fijo para el Eye Tracker y el Monitor. Esto significa que, una vez que el monitor ha sido configurado con el Eye Tracker, el sistema queda completamente integrado y ajustado para cada participante sin poner en juego la calidad de los datos recabados por el Eye Tracker.
2. **Eye-tracker móvil Tobii.** Los lentes [Tobii](#) son un método eficiente y móvil de investigar el comportamiento natural de las personas, cualitativa y cuantitativamente. Además permiten estudios conducidos en ambientes reales, como tiendas o espacios públicos, donde los sujetos pueden interactuar físicamente con otros objetos o personas, el diseño de los mismos asegura comportamientos naturales y validez en la investigación. Las áreas de aplicación del eye-tracker pueden ser:
 - Marketing y Publicidad.
 - Interacción social y dinámica de grupos.
 - Deportes.
 - Tráfico y Vehículos.
 - Entrenamiento y Evaluación.
 - Aplicaciones de Seguridad.
3. **Zebris ELPOS - digitalizador de posición de electrodos.** El ELPOS permite determinar las coordenadas en 3D de la posición de los electrodos luego de realizar un registro electroencefalográfico. A partir de esta es posible realizar una reconstrucción de fuentes para el análisis de la información proveniente de los electrodos.
4. **EEG Biosemi de 64 canales.** El EEG permite registrar la actividad bioeléctrica cerebral.
5. **PowerLab 4/30.** Es un equipo de registro de 4 canales que permite el estudio de:

conductancia electrodérmica (GSR), actividad eléctrica encefálica (EEG), cardíaca (ECG) y ocular (EOG), ventilación pulmonar, presión arterial, y temperatura. Además dispone del software para el procesamiento de las señales LabChart.

Por otra parte este centro de investigación cuenta con equipamiento informático el cual consta de: 11 puestos de trabajo (PC + boca de red), 4 servidores (Servidor web, Gateway (firewall, dhcp), Servidor interno (samba: login y archivos), Servidor para backups), una impresora láser color, una impresora blanco y negro multifunción (impresora, scanner y fax), un router wifi con 4 bocas 10/100/1000, un switch gigabit de 24 bocas, un switch gigabit de 8 bocas, dos switches 10/100 de 8 bocas, cinco Notebooks, dos cañones, y un presentador de diapositivas ¹. Este centro cuenta con un reglamento de préstamos de equipo informático al cual se puede acceder en el siguiente enlace:

<https://cibpsi.psico.edu.uy/sites/default/files/Reglamento%20de%20Pr%C3%A9stamo%20de%20Laptops.pdf>

CIBPsi: *“Consideramos que aunque el Centro cuenta con espacios y equipamientos para el desarrollo de la investigación, estos resultan insuficientes. En particular, una dificultad que impacta el desarrollo cotidiano de las actividades de investigación es el espacio disponible. En estos años el centro ha incrementado mucho su plantilla de investigadores, y actualmente se nota la falta de espacios de trabajo adecuados, tanto puestos individuales para trabajo en escritorio, como espacios de reunión e intercambio colectivo. Esto produce interferencias entre estas modalidades de trabajo (reuniones de trabajo, colaboración entre investigadores, teleconferencias, trabajo individual) afectando principalmente las tareas de escritura y lectura, por ejemplo.”*

CIC-P. Según la información publicada en la página web de este centro de investigación (actualizada por última vez en el 2010), las instalaciones del CIC-P cuentan con: computadoras y notebooks para su préstamo, accesibles a las/os integrantes del equipo de investigación (con previa reserva en Administración); acceso al portal Timbó, software de apoyo a la investigación como Atlas.Ti y SPSS; cámaras de video, de fotos y grabadores para el préstamo a toda persona integrante del CIC-P (con previa reserva en Administración); salón 7 (reservado como oficina del CIC-P, con capacidad para 8-10 personas), sala de conferencias, circuito cerrado con sala de grabación/edición para grupos focales y cámara Gesell (ver criterio f, instalaciones del Edificio Anexo)².

Información: Descripción de los espacios y equipamientos. Inventario. Opinión de docentes y estudiantes.

Fuentes:

1. CIBPsi (2019). Información sobre Equipamiento. Disponible en: <https://cibpsi.psico.edu.uy/es/equipamiento>.
2. CIC-P (2010). Información sobre recursos. Disponible en:

Valoración:

No existe una sistematización del equipamiento disponible para investigación en toda la Facultad. Los equipos docentes que habitualmente obtienen financiamiento para desarrollar sus proyectos de investigación tienen fondos disponibles para adquirir equipamiento de pequeño porte. La Facultad brinda un equipamiento básico a todos los docentes a partir de las instalaciones que se encuentran en los institutos. Sería importante hacer un relevamiento de las necesidades equipamiento de pequeño porte para aquellos equipos docentes que por diferentes motivos no acceden a financiamiento, que podrían ser adquiridos por el servicio.

Criterio:

- f. ¿El Servicio cuenta con espacios y equipamientos necesarios para el desarrollo adecuado de la extensión y asistencia?

Descripción: Refiere a la asignación específica de espacios y equipamiento para la extensión y la asistencia (si corresponde).

La descripción de los espacios destinados para el desarrollo adecuado de la extensión y asistencia se describen en el criterio c de este mismo indicador, en este apartado se caracterizará lo que tiene que ver con el equipamiento.

Equipamiento destinado a la Extensión y Asistencia

Edificio Anexo

El Edificio Anexo de Facultad de Psicología cuenta con 12 consultorios para el trabajo con estudiantes y atención psicológica gratuita de la población, la capacidad en total de dichos espacios es de 26 personas en una misma franja horaria. Así mismo, cuenta con ocho notebooks y la escala de inteligencia de Wechsler-IV (WISC-IV) a disposición de las/os estudiantes y docentes, para ser utilizadas dentro del edificio en el marco de las consultas y prácticas asistenciales. Para ello los equipos deben ser reservados y solicitados en Secretaría del Edificio Anexo ¹.

Durante el 2018 se realizaron 8 prácticas diferentes con una duración anual, generalmente se realizan prácticas clínicas correspondientes al ciclo integral y de graduación. Actualmente se atiende un promedio de 35 personas usuarias del SAPPA, las cuales son derivadas desde Asistencia Integral de ASSE ².

En el Edificio Anexo funciona también el Archivo de Historias Clínicas, donde se encuentran todas las historias clínicas de los pacientes que son atendidos allí. A ese espacio pueden acceder las/os estudiantes para completar las historias clínicas.

Este edificio estuvo en reforma desde el 2017, para contar con un nuevo sistema de ventilación que permite el acondicionamiento térmico de los distintos locales del edificio. El proyecto de reforma también contempló el reacondicionado del mobiliario con el ajuste y reparación de las sillas de niños/as y la reparación de 24 mesas. Además, se instalaron nuevas luminarias con lámparas LED en el hall y corredores. En 2019 comenzará la nueva etapa de obras complementarias que incluyen la impermeabilización de la azotea, reparación de humedades, revestimientos y pinturas de los locales afectados por

filtraciones ¹.

Información: Descripción del espacio y equipamiento. Opinión de involucrados: docentes, estudiantes, usuarios externos, etc.

Fuentes:

1. Edificio Anexo facultad de psicología (2019). Información página web. Disponible en: <https://psico.edu.uy/institucional/anexo>. Consultado el: 22 de marzo de 2019
2. Secretaría Edificio Anexo (2019). Información brindada por la persona a cargo del edificio.

Valoración:

En términos generales el espacio destinado a la extensión y asistencia parece ser suficiente. Ver criterios anteriores.

Criterio:

- g. ¿Se evidencia la existencia de **acciones de coordinación y de registro** de utilización de aulas, sala de computadoras y laboratorios para la docencia?

Descripción: Refiere a la forma en la que se organiza el uso de los espacios de enseñanza, a través de una oficina, personal a cargo de la gestión de salones y equipamiento audiovisual, etc.

Coordinación del uso de los espacios de enseñanza

Salones, Aulas y Salas.

El servicio cuenta con el Sistema de Reserva de Aulas y Salas de la Facultad de Psicología, mediante el cual se puede consultar la disponibilidad de salas o salones del edificio central. Este sistema permite generar reportes del uso de un salón determinado durante los últimos cinco años (Al pedir el reporte digital por el sistema, este arroja información al instante sobre los cursos o eventos realizados en las diferentes aulas, el profesor o persona que realizó la reserva y la hora en la que se realizó la actividad o las clases), mediante este sistema no se pueden hacer reservas ¹.

Las reservas de salones del edificio central dependen del Departamento de Enseñanza y se gestionan con Bedelía a través del correo salones@psico.edu.uy, para reservar el Aula Magna o salón de actos se debe dirigir una nota a la Decana. Una vez aprobado su uso se continúa la reserva con Bedelía. La persona encargada allí se llama Dahiana Santos².

En el Edificio Anexo de Facultad de Psicología se utiliza el mismo Sistema de Reserva de Aulas y Salones, pero en este caso sólo tiene acceso la Secretaría del Edificio Anexo. Por ese motivo, las reservas de aulas y salones se realizan en la secretaría, ya sea personalmente, por correo electrónico o telefónicamente. En Vigilancia cuentan con una computadora en la cual se corroboran dichas reservas para hacer entrega de las llaves de las aulas y/o salones reservados.

Los salones/consultorios del Edificio Anexo pueden ser reservados por docentes y

estudiantes. Las/os docentes lo utilizan para el dictado de clases, prácticas, talleres, presentaciones de maestrías y/o reuniones. Las/os estudiantes sólo pueden reservar los consultorios del Edificio Anexo para realizar consultas en el marco de sus prácticas.

Salas de Informática

La sala de navegación se encuentra en el Departamento de Biblioteca, la misma es gestionada administrativamente por la dirección del departamento y técnicamente por la Unidad de Informática. Aunque principalmente esta sala es utilizada por los estudiantes para estudiar, los docentes también pueden reservarla para actividades de enseñanza. El Departamento de Documentación y Biblioteca dispone de una agenda para visualizar el calendario de actividades y la disponibilidad de uso de la Sala de Navegación, la cual puede observarse en el siguiente link: <https://psico2.psico.edu.uy/biblio/sala-de-navegacion>.

La segunda sala (denominada "sala de capacitación") ubicada en el segundo piso de la Facultad, es gestionada técnicamente por la Unidad de Informática y administrativamente por el Departamento de Enseñanza (gestión de salones). La misma puede ser reservada sólo por docentes, funcionarias/os y por la Unidad de Capacitación de la UdelaR, siendo esta última quién tiene la prioridad en su uso ya que fue financiada por la misma para realizar cursos de capacitación para funcionarias/os de la Udelar. Se puede acceder al registro de uso de esta sala consultando al Departamento de Enseñanza o accediendo al sistema de registro de salones (salones.psico.edu.uy)

Laboratorios

CIBPsi. Este centro cuenta con diferentes espacios, aquellos que requieren una acción de coordinación y registro son:

Sala de reuniones. Cuando la sala de reuniones está disponible cualquier investigador del centro puede usarla. En caso de que esta haya más de un grupo que necesite utilizarla al mismo tiempo (algo que sucede constantemente) los investigadores acuerdan sobre su uso.

Laboratorios. Para el uso de los laboratorios los investigadores deben llenar un formulario el cual está disponible en el siguiente enlace: https://cibpsi.psico.edu.uy/sites/default/files/Formulario%20para%20solicitar%20uso%20de%20los%20laboratorios_1.pdf. Allí se explicita el proyecto por el que se reserva, los investigadores del mismo, los motivos de la reserva, la fecha y hora, entre otros datos. Este formulario es analizado por la técnica de laboratorio y en función del orden de prioridad en el uso de los laboratorios (definido por la comisión directiva: prioridad 1. Proyecto financiado, proyecto doctoral, proyecto maestría; prioridad 2. TFG y PAIE; prioridad 3. Pasantía) ésta avisa a los investigadores acerca de si la reserva es posible o no en la fecha indicada³.

Edificio Anexo

Al igual que el edificio central, el edificio Anexo cuenta con un sistema propio de reservas, disponible en: <http://triton.psico.edu.uy/mrbs/web/day.php?year=2019&month=04&day=08&area=3>

Equipamiento Audiovisual de los Espacios de Enseñanza

Según la encargada de la Unidad de Comunicación Institucional ², los salones cuentan con computadora, proyector y pantalla o TV de 60 a 65", consola de audio, y 2 o más parlantes con soportes amurados a la pared (o en el caso del salón 1 con pie). Además, los salones A y B cuentan con equipamiento para el autograbado de las clases que allí se desarrollan. De los 27 proyectores con que cuenta la Facultad, 14 fueron adquiridos del 2017 a la fecha; al tiempo que son 9 los salones que cuentan con TV de 60 a 65".

El uso de este equipamiento es sencillo, pero en caso de así requerirlo se puede coordinar el apoyo audiovisual con el equipo de Medios Audiovisuales de la Unidad de Comunicación Institucional (UCI) que cubre un horario de 8 am a 22 hs. La coordinación es vía mail al correo medios@psico.edu.uy. Ellos además tienen el interno 248.

Durante la instancia de clase o actividad es posible recurrir al apoyo audiovisual concurriendo a su oficina, actualmente en el 2do piso de la Facultad. Ellos todas las mañanas recorren los salones, abren los muebles que tiene dentro las consolas de audio, prenden los equipos y chequean su funcionamiento. A última hora del día se hace el recorrido inverso apagando y cerrando los muebles.

Desde el año 2018 se gestionó desde la UCI un servicio de limpieza y mantenimiento de los proyectores que se realizó en julio de 2018 (éste tipo de mantenimiento y limpieza nunca se habían realizado). Para este año se concretó la firma de un "Contrato de mantenimiento correctivo y preventivo de proyectores" el cual implica dos limpiezas y mantenimientos anuales de los 27 proyectores de la Facultad y la posibilidad de coordinar trabajos como visitas técnicas durante todo el año (hasta 5 por mes) en caso de algún desperfecto técnico de dichos proyectores. Cabe destacar que estos son los equipos más "sensibles" con una vida útil más corta, los cuales son utilizados durante muchas horas al día y se ven altamente perjudicados por condiciones ambientales como el polvo entre otras.

Información: Documentación que evidencia la organización del uso de los espacios, opinión de los docentes y estudiantes sobre esta organización.

Opinión de Informantes:

Fuentes:

1. Sistema de Reservas de Salas y Aulas (2019). Página web: <http://triton.psico.edu.uy/salonesCentral/web/day.php?year=2019&month=03&day=26&area=13&room=43>.
2. Unidad de Comunicación institucional y Unidad de Informática (2019). Informe de encargados de las unidades realizado para el presente proceso de evaluación.
3. CIBPsi (2019). Informe de la encargada del centro realizado para el presente proceso de evaluación

Valoración:

El sistema de reserva de aulas es un sistema que es valorado positivamente. Algunos aspectos a mejorar serían: el establecimiento de un reglamento que establezca criterios

claros para la distribución de los salones de forma de optimizar su utilización; la sistematización de la información que contiene el sistema informático de reserva de aulas para hacer un estudio pormenorizado del uso de los espacios.

Criterio:

- h.** ¿Los espacios públicos y destinados a la enseñanza cuentan con accesibilidad para personas con dificultades de desplazamiento?

Descripción: Refiere a la accesibilidad a los diferentes espacios de la institución.

Accesibilidad

Edificio Central

Según el Informe brindado por la Arquitecta para el Plan Nacional de Discapacidad del Programa Nacional de Discapacidad (Ministerio de Desarrollo Social) ¹ y la información disponible en la página web de la facultad ², las veredas periféricas al edificio central de Facultad de Psicología poseen un sistema de rampas y barandas que posibilitan el acceso al edificio por la calle Av. Uruguay a personas con dificultades de desplazamiento, posibilitando su total autonomía. Además, dicha entrada fue condicionada con pavimento diferenciado para personas con discapacidad visual.

El edificio central cuenta con un ascensor, ubicado en el hall del aula magna (sector emplazado sobre Av. Uruguay), al cual se accede circulando por una rampa que permite un itinerario accesible hasta la puerta del ascensor. El mismo posee un espacio libre de giro en el interior igual o mayor a 120 cm, y el ancho de su puerta es mayor o igual a 80 cm (es decir, cumple con las dimensiones mínimas según norma UNIT-NM 313-2007 - Dimensiones mínimas de la cabina medidas entre sus paredes estructurales: 110 cm de ancho 130 cm de profundidad). Los botones del ascensor están señalizados en braille, en altorelieve; los botones de llamada están a una altura menor o igual a 140 cm y los botones de mando están a una altura menor o igual a 140 cm.

La apertura de las puertas de Facultad es manual, las mismas son batientes, con dos opciones de apertura: hacia adentro y hacia afuera, son opacas y están debidamente señalizadas. Las galerías y los pasillos de Facultad de Psicología son de un ancho igual o mayor a 90 cm.

Las escaleras de nuestra Facultad poseen pasamanos prolongados, a una altura de entre 65 y 70 cm del piso. Las mismas están debidamente iluminadas y son de un ancho mayor a 90 cm.

La Recepción de Facultad está debidamente señalizada, y la altura del mostrador es de entre 75 y 80 cm.

Los baños del edificio central de Facultad de Psicología poseen puerta batiente hacia afuera, disponen de un espacio libre de giro en el interior igual o mayor a 150 cm. El inodoro cuenta con un espacio de transferencia lateral de 120 cm de longitud y agarradera horizontal. La pileta del baño tiene grifería monocomando.

La Sala del Consejo de Facultad de Psicología cuenta con una mesa con un ancho y alto adecuados, con espacio de circulación igual o mayor a 90 cm y espacio libre de giro en el interior mayor a 120 cm.

Por otro lado, en lo que respecta al mobiliario de Facultad de Psicología, se cuenta con espacio de aproximación y de maniobra libre de obstáculos. Los mostradores, mesas y similares poseen su cara superior entre 75 y 85 cm del nivel del piso; el espacio libre por debajo del mobiliario es de un alto de 70 cm, un ancho de 80 cm y una profundidad de 25 cm. Los asientos son fijos, tienen respaldo y apoyabrazos fijos.

La cantina de Facultad de Psicología no está debidamente adecuada, en tanto la altura de su mostrador es mayor a 80 cm, y las mesas disponibles no tienen el ancho adecuado.

Los únicos espacios no accesibles del edificio central son la Sala de Navegación de la Biblioteca y los salones 17 y 18, ubicados en el subsuelo.

Desde hace varios años la Facultad de Psicología transita un proceso de transformación edilicia, promocionando la accesibilidad física. A su vez, desde el año 2016, se han realizado importantes avances en materia de accesibilidad a la información y comunicación (accesibilidad web, cartelera direccionadora, etc.).

Este año, se suma a esta política institucional la campaña audiovisual de sensibilización sobre el uso espacial y el cuidado de los libros. Los mismos son producto del trabajo de la Comisión Cogobernada de Inclusión Educativa, la Unidad de Comunicación Institucional y cuentan con la colaboración de Mónica Piñeyro de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Biblioteca

El Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Psicología³ no tiene accesibilidad para personas con dificultades de desplazamiento en su sala de navegación, en tanto esta se encuentra en un primer piso al cual se accede por escalera. Sin embargo, dispone de instalaciones para personas con discapacidad visual y física en su planta baja:

- Un lector amplificador y una computadora con el programa JAWS - programa que lee la pantalla a las personas con discapacidad visual para que sepan la opción en la que están colocados y las acciones que deben realizar para continuar. Asimismo, este equipo está destinado a personas con silla de ruedas, o a quienes no pueden acceder a la Sala de Navegación.
- En la disposición de las estanterías se ha contemplado la posibilidad de acceder al área de la colección con silla de ruedas.
- En Sala de Navegación, se cuenta con 3 equipos provistos del programa Orca, para personas con discapacidad visual, y de auriculares.

Edificio Anexo

El edificio Anexo no cuenta con accesibilidad para personas con discapacidad física.

Programas del PROREN

Desde el año 2016, se relevan desde el Proren en el formulario de Ingreso a la Facultad de Psicología preguntas específicas acerca de la caracterización y demandas de estudiantes en situación de discapacidad. Respecto a la accesibilidad física del edificio se recoge que, consultados sobre la existencia de barreras físicas en la Institución, el 100% responde que no encuentra tales barreras dentro de la facultad, sin embargo consideran que apoyos

como la digitalización de los textos y la adaptación de la cursada mediante la modificación de formas de explicación del docente, modalidades de evaluación, entre otras, mejorarían su quehacer académico.

En 2017 y 2018 producto de la nueva implementación del cuestionario de caracterización de la generación de ingreso se logró identificar tempranamente a los estudiantes en situación de discapacidad.

Esto posibilitó establecer el contacto con esta población a inicios del semestre. Se realizaron entrevistas individuales a cada estudiante, instancia que favoreció el trabajo en adecuaciones para las clases y evaluaciones (necesidades especiales de bancos, mesas, computadoras, cercanía con el docente, etc)⁴.

Información: Planos. Registros. Opinión de usuarios.

Fuentes:

1. **Informe brindado por la Arquitecta de nuestro servicio Cecilia Ferrari para el Plan Nacional de Discapacidad del Programa Nacional de Discapacidad (Ministerio de Desarrollo Social).**
2. Página web Facultad (2017). Información Institucional sobre accesibilidad en el edificio central de la facultad. Disponible en:
<https://psico.edu.uy/institucional/facultad/accesibilidad/edificios>.
3. Página Web de la Biblioteca (2010). Servicios Accesibles. Disponible en:
<https://psico2.psico.edu.uy/biblio/servicios-accesibles>.
4. PROREN (2019). Informe para el presente proceso de evaluación.

Valoración:

Se valora muy positivamente el avance en accesibilidad que se impulsó en últimos años. La FP ha logrado utilizar los instrumentos centrales de la Universidad, que ha priorizado este aspecto. Permanecen algunos metros cuadrados no accesibles en el Anexo. Se han formulado proyectos para hacer accesible la Planta Baja del Anexo; algunos de ellos cuentan con financiamiento.

Criterio:

- i. ¿El Servicio cuenta con sala/s de informática debidamente equipada/s acorde al proyecto académico?

Descripción: Disponibilidad de salas de informática y su relación con el proyecto académico.

Salas de Informática

Sala de navegación - Biblioteca

La sala de navegación de la biblioteca ubicada en el segundo piso cuenta con 18 equipos de escritorio, todos los equipos de la sala de navegación cuentan con el sistema operativo Ubuntu (software libre). El Departamento de Documentación y Biblioteca brinda un servicio de préstamo de ordenadores portátiles, el cual se realiza a través de la Sección Préstamo en el horario de 9 a 19 horas a las/os estudiantes, docentes y egresadas/os de la Facultad de Psicología, y usuarias/os en general. Los períodos de préstamo son por: 24 horas, 4 horas y lapsos menores. Durante el período de préstamo, el usuario es el único responsable de la custodia y buen uso del ordenador portátil y, por tanto, no puede manipular ni el hardware ni el programa instalado, ni ceder el ordenador a otro usuario del servicio ni a ninguna otra tercera persona. Existe un instructivo de uso de ordenadores publicado en la página web de biblioteca en donde se establece las normas para su uso y la aceptación de dichas normas ¹. No se cuenta con un registro de uso para la sala de biblioteca ya que no existe personal específico para administrar.

La sala de Navegación, se encuentra a disposición para las actividades exclusivamente relacionadas con las finalidades académicas de la Facultad: enseñanza, investigación y extensión. En ella se realizan los cursos de formación de usuarias/os de la Biblioteca y diferentes cursos en los cuales las/os docentes necesiten la utilización de los PC's por parte de las/os estudiantes. Su horario es de 09:00 a 20:00 hs, de lunes a viernes ².

Sala de Informática - Capacitación

Esta sala cuenta con 11 computadoras y un proyector, los equipos de la sala de informática o Capacitación estos tienen dual boot, es decir dos sistemas operativos, Windows licenciado y Ubuntu.

En ambas salas el software instalado es libre y es el siguiente:

Ofimática

Procesador de textos:	Libre Office Writer
Hoja de cálculo:	Libre Office Calc
Presentaciones en diapositivas:	Libre Office Impress
Base de datos básicas:	Libre Office Base
Lector PDF:	Acrobat Reader
Editor de PDF:	Pdfsam, LibreOffice Draw
Visor de presentaciones:	PowerPoint Viewer
Editor de diagramas:	OpenOffice.org Draw

Multimedia

Información: Salas de informática: cantidad, número de máquinas, programas instalados, registro de uso, opinión de usuarios.

Opinión de informantes

Fuentes:

1. Departamento de Documentación y Biblioteca (2010). Instructivo de uso de ordenadores portátiles. Disponible en: <https://psico2.psico.edu.uy/biblio/pr%C3%A9stamos-de-netbooks>.
2. Departamento de Documentación y Biblioteca (2010). Página web Información de servicios: Sala de Navegación. Disponible en: <https://psico2.psico.edu.uy/biblio/sala-de-navegaci%C3%B3n>.

Valoración:

El número de computadoras disponibles es francamente insuficiente para el número de estudiantes de la Facultad. Para instalar más computadoras es necesario contar con más metros cuadrados destinados a área de estudio.

Criterio:

- j. ¿El Servicio dispone de sala/s de Videoconferencia acorde al proyecto académico?

Descripción: Refiere a la existencia de salas de videoconferencia y su relación con la mejora o apoyo a las actividades del Servicio.

Salas de Videoconferencia

La facultad no dispone de salas específicas para videoconferencias, pero si tiene tres salas equipadas con equipos de videoconferencias que pueden ser utilizados para dicho fin: salón de actos, aula magna y sala de consejo. Los tres espacios pueden ser utilizados para realizar videoconferencias, previa coordinación y reserva con Medios Audiovisuales de la Unidad de Comunicación Institucional (UCI) a través del correo medios@psico.edu.uy. El proceso para realizar una videoconferencia consiste en que los funcionarios/os de dicha oficina proponen un día de prueba para chequear la correcta conexión previo a la instancia y luego concurren unos minutos antes de la actividad para establecer la conexión ¹.

Según la coordinadora de la unidad de comunicación ¹ los equipos de Actos y del Consejo son móviles ya que están ubicados en un soporte con ruedas. En el Aula Magna, el tv y la cámara están fijadas a la pared, las especificaciones técnicas de los equipos se describen a continuación

Sala de Consejo

Ficha Técnica

- **Número de IP / IP number:** 164.73.239.3

- **Número de IDSN / ISDN number:** 164.73.239.3
- **Dirección / Address:** Tristán Narvaja 1674
- **Ciudad / País / City / Country:** Montevideo / Uruguay
- **Nombre del Lugar / Name of Site:** Sala de Consejo
- **Persona encargada / Person in charge:** Lic. Leticia Barros
- **Técnicos / Technicians:** César Corrales
- **Números de teléfono / Telephone numbers:** +598 2400 8555 Int.248
- **Correo electrónico / E-mail:** medios@psico.edu.uy
- **Códec / Codec:** POLYCOM
- **Modelo / Model:** HDX 7000
- **Velocidad disponible / Speed available:** 5MB

Especificaciones de audio / Audio specifications:

Audio standards and protocols

Polycom® StereoSurround™

22 kHz bandwidth with Polycom

Siren™ 22 technology

14 kHz bandwidth with Polycom® Siren™ 14 technology, G.722.1 Annex C

7 kHz bandwidth with G.722, G.722.1

3.4 kHz bandwidth with G.711, G.728, G.729A

Especificaciones de video / Video specifications:

Video standards and protocols

H.264, H.264 High Profile IP,

H.263++, H.261

H.239/Polycom People+Content

H.263 & H.264 Video Error Concealment

Capacidad de la sala / Room capacity: 28 personas

Dimensiones de sala / Room dimensions: 6.50 x 6.30 mts.

En las imágenes X, XX se puede ver con detalle los equipos de la sala de videoconferencia.



Imagen X. Sistema de Videoconferencia de de la sala de consejo.



Imagen XX. Sistema de audio sala de consejo

Salón de Actos

Ficha Técnica

- **Número de IP / IP number:** 164.73.236.63
- **Número de IDSN / ISDN number:** 164.73.236.63
- **Dirección / Address:** Tristán Narvaja 1674
- **Ciudad / País / City / Country:** Montevideo / Uruguay
- **Nombre del Lugar / Name of Site:** Salón de Actos
- **Persona encargada / Person in charge:** Lic. Leticia Barros
- **Técnicos / Technicians:** César Corrales
- **Números de teléfono / Telephone numbers:** +598 2400 8555 Int.248
- **Correo electrónico / E-mail:** medios@psico.edu.uy
- **Códec / Codec:** POLYCOM
- **Modelo / Model:** HDX 7000
- **Velocidad disponible / Speed available:** 5MB

Especificaciones de audio / Audio specifications:

Audio standards and protocols
Polycom® StereoSurround™
22 kHz bandwidth with Polycom

Siren™ 22 technology
14 kHz bandwidth with Polycom® Siren™ 14 technology, G.722.1 Annex C
7 kHz bandwidth with G.722, G.722.
3.4 kHz bandwidth with G.711, G.728, G.729A

Especificaciones de video / Video specifications:

Video standards and protocols
H.264, H.264 High Profile IP,
H.263++, H.261
H.239/Polycom People+Content
H.263 & H.264 Video Error Concealment

Capacidad de la sala / Room capacity: 86 personas

Dimensiones de sala / Room dimensions: 25 x 7 mts.

En las imagenes X, XX se puede ver con detalle las características de los equipos y la sala.



Imagen X. Salón de Actos

Imagen XX. Salón de Actos, parte frontal.



Imagen XXX. Equipos para videoconferencia

Aula Magna

Ficha Técnica

- **Número de IP / IP number:** 164.73.236.172
- **Número de ISDN / ISDN number:** 164.73.236.172
- **Dirección / Address:** Tristán Narvaja 1674
- **Ciudad / País / City / Country:** Montevideo / Uruguay
- **Nombre del Lugar / Name of Site:** Aula Magna "Juan Carlos Carrasco"
- **Persona encargada / Person in charge:** Lic. Leticia Barros
- **Técnicos / Technicians:** César Corrales
- **Números de teléfono / Telephone numbers:** +598 2400 8555 Int.248
- **Correo electrónico / E-mail:** medios@psico.edu.uy
- **Códec / Codec:** Radvision-Scopia
- **Modelo / Model:** XT5000
- **Velocidad disponible / Speed available:** 5MB

Especificaciones de audio / Audio specifications:

Acoustic echo cancellation, Adaptive post filtering, Audio error concealment, Automatic Gain Control (AGC), Automatic noise suppression

Frequency response: G.711: 300 – 3,400 Hz / G.728: 50 – 3,400 Hz / G.729A: 50 – 3,400 Hz / G.722, G.722.1: 50 – 7,000 Hz / G.722.1 Annex C: 50 – 14,000 Hz / AAC-LD: 50 – 14,000 Hz / AAC-LC: 50 – 14,000 Hz / G.719: 50 – 20,000 Hz

Especificaciones de video / Video specifications:

2 simultaneous 1080p60 channels: camera + auxiliary camera or camera + content

H.263, H.263+, H.263++, H.264, H.264 High Profile, H.264 SVC

Dual video: H.239 (H.323); BFCP (SIP)

Capacidad de la sala / Room capacity: 283 personas

Dimensiones de sala / Room dimensions: 25 x 11.30 mts.

En las imágenes X, XX se puede ver con detalle las características de los equipos y la sala.



Imagen X. Distribucion Aula Magna



Imagen XX. Sistema de Audio Aula Magna



Imagen XXX. Equipos para videoconferencia

Información: Cantidad de equipos de videoconferencia, registro de uso y opinión de usuarios.

Fuente:

1. Unidad de Comunicación institucional y Unidad de Informática (2019). Informe de encargados de las unidades realizado para el presente proceso de evaluación.

Valoración:

La instalación de estos equipos fue un gran avance para la realización de diferentes actividades a distancia. Sin embargo, sería necesario valorar una renovación de los mismos ya que se trata de equipos que han quedado un tanto anticuados en sus capacidades, siendo incompatibles con las tecnologías de videoconferencia actuales..

Criterio:

- k. ¿El Servicio dispone de una plataforma de educación a distancia acorde a las necesidades del proyecto académico?

Descripción: Refiere a la disponibilidad de una plataforma de educación a distancia y el uso dado por el Servicio.

Entorno Virtual de Aprendizaje de la Universidad de la República (EVA)

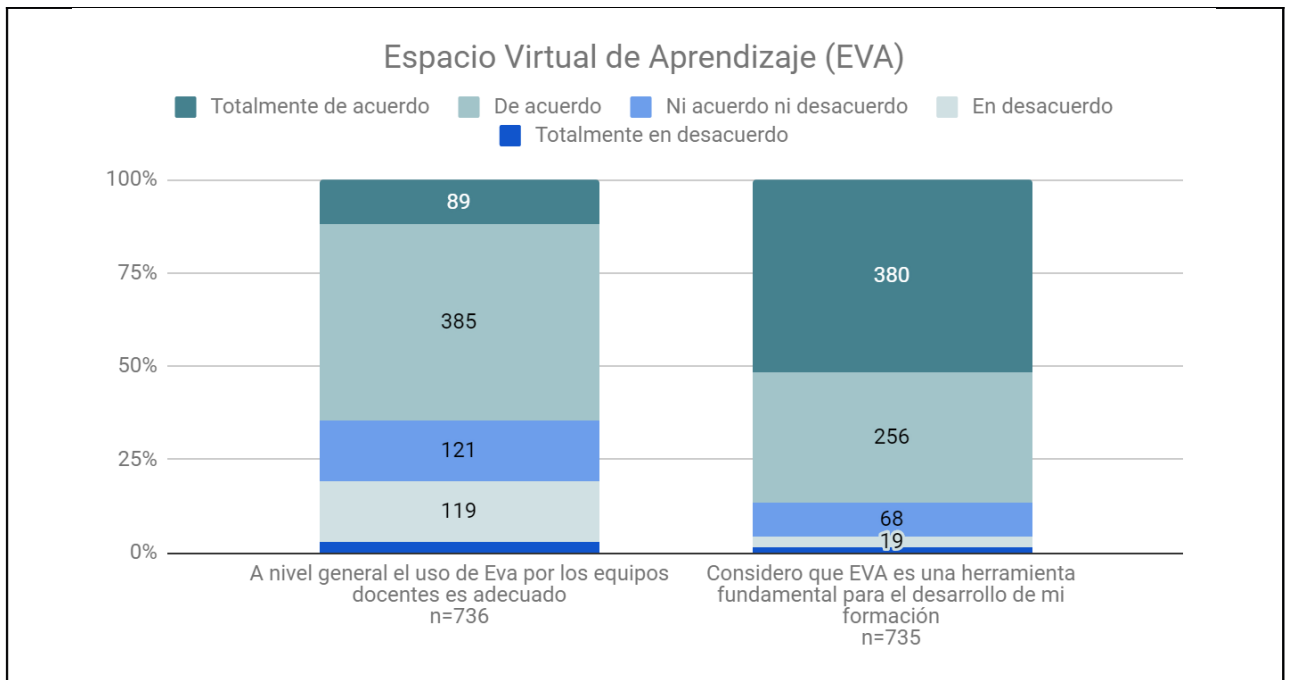
La universidad de la República cuenta con el Sistema EVA (Entorno Virtual de Aprendizaje), el cual es pensado como un conjunto de servidores y plataformas educativas instaladas en los diferentes servicios de la universidad (RED EVA). Este sistema tiene como objetivos compartir servicios y recursos entre diferentes plataformas; ser un sistema de comunicación entre usuarios y conformar una red social e institucional mediante la cual se puedan articular técnica, académica, administrativa y políticamente todos los servicios ¹. “El servidor eva.universidad.edu.uy está a disposición de los docentes universitarios que deseen integrar TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) a sus actividades de enseñanza, investigación y extensión, prioritariamente en el marco de cursos de grado. Para ser habilitado el uso de dicha plataforma se debe cumplir con un determinado protocolo de solicitud que fundamente dicha habilitación.” ¹.

El EVA de la universidad está conformado por un servidor central “eva.universidad.edu.uy” y un conjunto de servidores descentralizados en los diferentes servicios, los cuales en su mayoría utilizan la plataforma Moodle (Modular Object Oriented Dynamic Learning Environment - Entorno de aprendizaje dinámico modular orientado a objetos). El servidor Moodle de la Facultad de Psicología es administrado por la Unidad de Informática y corre una versión 1.9.4+.

Según el informe de implementación del EVA de la Universidad de la República, realizado por el Departamento de Apoyo Técnico Académico (DATA) para el 2009 el servidor de la facultad tenía creados 35 cursos, de los cuales una parte de ellos se encontraba en fase de desarrollo, mientras que otros al momento de realizar el informe ya estaban activos y en funcionamiento. Para la misma fecha, el servidor tenía en promedio 200 accesos diarios, aproximadamente con un nivel de actividad de 2500 acciones diarias en la plataforma y un flujo de mensajes que iba entre los 130 y 650 mensajes por día, para el DATA esta actividad indicaba una adecuada participación tanto de los docentes como de los estudiantes en relación al estado de implementación del proyecto ¹.

Para el 2018 la facultad de psicología cuenta con 23200 usuarios registrados y 550 cursos. El uso es intensivo con picos altos de uso en momentos de parciales y/o exámenes. En cuanto a la opinión de estudiantes y docentes en general es buena, pero no tenemos un registro sistematizado de las opiniones ².

A través de una encuesta realizada a los estudiantes de grado de la Facultad se evidenció que el 52,3% (n=385) considera que a nivel general el uso del EVA por parte de los equipos docentes es adecuado. Por otra parte, el 51,7% (n=380) considera que el EVA es una herramienta fundamental para el desarrollo de su formación.



Información: Descripción de la plataforma. Registro de uso. Opinión de docentes y estudiantes.

Fuentes:

1. Rodes, Perez, Dos Santos, Alonzo & Pérez (2009). Sistema de Entornos Virtuales de Aprendizaje. Departamento de Apoyo Técnico Académico UR. Disponible en: https://eva.udelar.edu.uy/pluginfile.php/54519/mod_resource/content/0/INFORME_DATA_0609.pdf. Consultado el 1 de abril 2019
2. Unidad de Informática Facultad de Psicología (2019). Informe del encargado de las unidad realizado para el presente proceso de evaluación.

Valoración:

Los equipos docentes han realizado grandes esfuerzos para comprender y utilizar el espacio EVA, con lo que ha colaborado la institución al ofrecer cursos regulares para docentes.

Criterio:

- I. ¿El Servicio cuenta con infraestructura física, de accesibilidad y funcionalidad para recreación, deportes y bienestar?

Descripción: Abarca la infraestructura que ofrece el Servicio (propia, de la Universidad o en usufructo) a la que puede acceder la comunidad universitaria para realizar actividades de deporte y recreación.

Se han prestado salones del edificio central de Facultad de Psicología para algunas actividades a cargo del Servicio Central de Bienestar Universitario, como por ejemplo el taller de Ajedrez. Por otro lado, en el salón 17/salón corporal funciona cada periodo vacacional, el espacio de cuidado y recreación, destinado a las/os hijas/os de funcionarias/os de nuestra Facultad. También en este salón se llevan adelante clases de

gimnasia para funcionarias/os. El Edificio Anexo de Facultad de Psicología cuenta con un subsuelo, en el cual se realizan actividades de recreación.

Para el presente año, se registra que el bienestar universitario dicta clases de gimnasia laboral en la Facultad de Psicología (Anexo) los días Martes (14.30 horas - Lic. Iván Duarte) y en el edificio central los días viernes (9 hrs - Lic. Nadia Gogna)¹.

Información: Infraestructura disponible, registro de uso y opinión de usuarios.

Fuentes:

1. Bienestar Universitario (2019). Sección noticias. Disponible en: <http://www.bienestar.edu.uy/noticias/comienzan-las-clases-de-gimnasia-laboral-para-trabajadores-de-la-udelar>

Valoración:

Se valora positivamente la asignación de espacios de la Facultad para la realización de diferentes instancias de bienestar, recreación y cuidados. Para lograr que algunos de estos espacios (especialmente el de Recreación y cuidados) sean estables a largo plazo, sería necesario contar con un espacio edilicio especialmente destinado a tal uso. Esto podría lograrse en coordinación con Servicios de la zona Cordón, para instalar un espacio de uso común.

Criterio:

m. ¿El Servicio cuenta con local/es de comedor/es y otros servicios?

Descripción: Abarca los espacios que el servicio tiene destinados para comedor, cantina y otros servicios para la comunidad universitaria.

La Facultad cuenta con servicio de cantina gestionada por un gremio estudiantil. Asimismo, hay dos espacios destinados para comedor de funcionarias/os y docentes.

El Edificio Anexo de Facultad de Psicología cuenta con una cocina/comedor, la misma está equipada con frigobar, microondas, jarra eléctrica, cafetera (chica y grande, para reuniones o actividades), dispensador de agua y mesa. El uso está pensado para los funcionarias/os, pero los estudiantes también utilizan algunos de los electrodomésticos, solicitando permiso en vigilancia.

Información: Asignación de espacios, planos, etc. Opinión de usuarios de los servicios.

Valoración:

Si bien se valora la existencia de estos espacios, no se cuenta con información sobre el nivel de satisfacción de los funcionarios, docentes ni estudiantes respecto a los espacios destinados a comedor.

Criterio:

n. ¿El Servicio cuenta con medios de comunicación (incluye necesidades computacionales y acceso a internet) acordes y suficientes para atender las

necesidades del proyecto académico?

Descripción: Refiere a la disposición de medios de comunicación para el uso de la comunidad universitaria, relacionándola con las necesidades de las carreras.

Acceso a internet a través de redes de wi-fi propias.

En el 2010 la facultad realizó un convenio con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) para los efectos de la implementación de la tecnología Wi-fi. Dicha implementación consistió en "brindar un servicio basado en la tecnología "Wireless Fidelity" (en adelante "WiFi") que permite conectarse Internet los usuarios que dispongan de tarjetas módems compatibles con dicha tecnología, ya sea en "Personal Computers" portátiles (conocidos también como "laptops"), en Asistentes Personales Digitales ("PDAs"), en cualquier otro dispositivo que lo permita"¹. Al implementar esta tecnología la facultad buscaba prestar un servicio en "los espacios de uso público de sus edificios, donde su propia red de datos no llega normalmente, para que los estudiantes, personal vinculado a dicha Casa de Estudios accedan a Internet utilizando esta tecnología con la que se logra movilidad, fácil acceso, flexibilidad y adaptabilidad"¹.

La implementación de la red Wi-Fi incluyó: "a) el Proyecto de Ingeniería para dicho servicio; b) el acceso a Internet de banda ancha incluyendo los equipos necesarios tales como el ruteador; y c) la infraestructura de red necesaria para operar el servicio que soporta hoy los estándares inalámbricos IEEE 802.11 802.11 simultáneamente en todos los puntos de acceso del proyecto, el que hoy incluye equipos de "puntos de acceso" ("Hotspot" "Access Point"), las antenas necesarias, el conmutador ("switch") de datos IEEE 802.3 Fast Ethernet, el cableado estructurado Categoría Se para la conexión de estos puntos de acceso, así como la conexión la configuración de red correspondientes"¹.

En la actualidad el servicio cuenta con dos conexiones principales de fibra óptica, una brindada por el Seciu y otra contratada a Antel, las cuales brindan interconectividad a la Facultad con buen promedio de velocidad, tanto cableada como inalámbrica, esta última fue implementada a mediados de 2018, logrando un 85% de conectividad inalámbrica en toda la Facultad².

Instalación de red inalámbrica de alta demanda

En el marco del primer Congreso Internacional de Psicología organizado por la facultad en Octubre del 2018, se instalaron varios puntos de acceso inalámbricos, los cuales en la actualidad funcionan como una sola red inalámbrica, es decir "el usuario se conecta una sola vez y puede transitar por todas las áreas con cobertura sin perder conexión (el sistema evalúa cuál es el mejor punto de acceso según la localización del cliente). Esta red cubre un 75% del edificio de la Facultad, en su mayoría salones y espacios comunes con una capacidad de soportar alrededor de 1000 clientes conectados a la misma vez. Durante el Congreso la nueva red fue altamente utilizada teniendo picos de 800 usuarios conectados simultáneamente sin ningún problema. Si bien su instalación fue inaugurada en el CIP, es un insumo de alto valor que permanecerá en la institución, brindando más y mejor conectividad a estudiantes, docentes y funcionarias/os"³.

A través de una encuesta realizada a docentes, estudiantes, egresados, egresados de

posgrado y personal TAS se evidenció que es necesario mejorar la cobertura de internet en varias áreas de la Facultad.

Información: Descripción de los medios disponibles. Inventarios. Opinión de docentes y estudiantes.

Fuentes:

1. Facultad de psicología (2010). Texto borrador del convenio suscribirse entre la Universidad de la República-Facultad de Psicología la Administración Nacional de Telecomunicaciones los efectos de la implementación de la tecnología Wi-fi. En: [Dist. N°152/10](#)
2. Unidad de Informática Facultad de Psicología (2019). Informe del encargado de la unidad realizado para el presente proceso de evaluación.
3. Decanato (2018). Informe I Congreso Internacional de Psicología. [Dist. N° 1844/18](#)

Valoración:

Se valora positivamente la generalización de la disponibilidad de la red wifi en el edificio. Sin embargo, permanecen zonas con baja calidad de la conexión.

Criterio:

ñ. ¿El Servicio cuenta con los medios de transporte suficientes para atender las necesidades del proyecto académico?

Descripción: Abarca todos los medios de transporte que cuenta el servicio y su relación con las necesidades del proyecto académico.

Facultad de Psicología no cuenta con medios de transporte.

Información: Descripción de los vehículos. Opinión de los usuarios: docentes, estudiantes, funcionarias/os (si corresponde)

Valoración:

Dada la situación presupuestaria de la FP no es posible contar con un servicio de transporte propio. No ha sido identificado como una necesidad por ninguno de los diferentes actores, como para reorientar recursos para tal fin.

Criterio Emergente:

o. ¿El Servicio cuenta con baños acordes y suficientes para toda la comunidad académica?

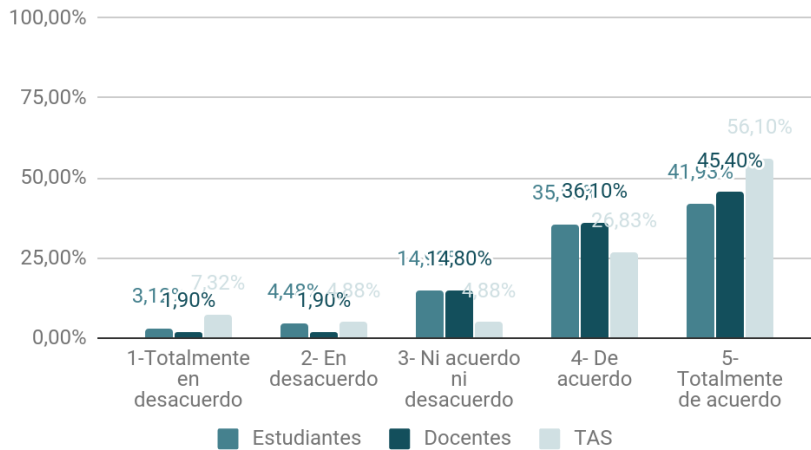
Descripción: Abarca los baños que el servicio tiene destinados para estudiantes, docentes y funcionarias/os, así como su accesibilidad y condiciones de aseo y limpieza.

Cantidad de Baños

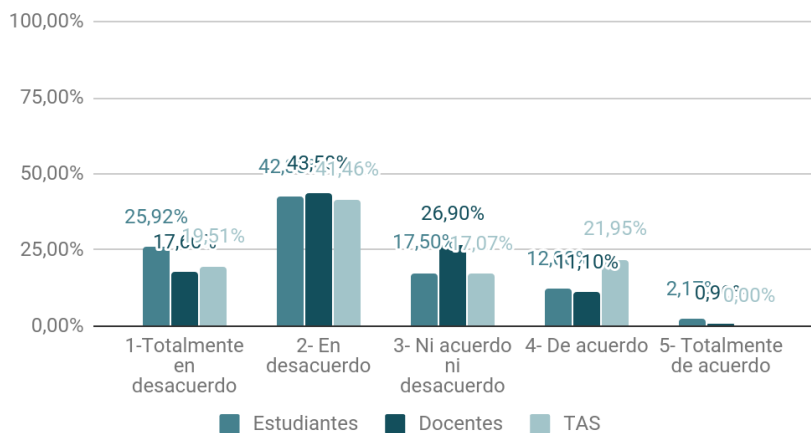
Edificio Central

El edificio central cuenta con **8** baños. En la planta baja hay un baño para mujeres, uno inclusivo y uno de accesibilidad. En el nivel uno hay dos baños exclusivos para funcionarios (uno para mujeres y otro para hombres) y en el segundo piso hay un baño inclusivo, uno para damas y otro para hombres. (La distribución se puede ver en los planos de la facultad adjuntos en el criterio a)

Se necesitan más servicios higienicos en el edificio



Considera que los servicios higiénicos del edificio central están siempre en condiciones adecuadas para su uso



Información: Descripción de baños, Planos, opinión de usuarios

Valoración:

Es francamente insuficiente la cantidad de baños para la totalidad de la comunidad académica. Sin embargo, es difícil construir más SSHH sin contar con más metros cuadrados, ya que la superficie se encuentra totalmente utilizada. En relación a la higiene de los mismos, es un aspecto que ha sido variable en diferentes momentos de la FP, sin que se haya logrado mantener los mismos en condiciones de una forma estable a lo largo de todo el ciclo académico.

--

Valoración general del Componente:
Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.
La situación edilicia y de equipamiento para el cumplimiento de las funciones académicas de la FP ha mejorado notablemente en los últimos 10 años. El estado general del edificio, la mejora de los espacios docentes y los espacios comunes, ha mejorado sustancialmente. Sin embargo, si bien ha sido alta la inversión en infraestructura y en equipamiento, el crecimiento de la FP exige inversiones aún mayores, algunas de las cuales no es posible realizarlas con el presupuesto asignado a la FP. Es necesario contar con un plan de infraestructura y equipamiento a mediano y largo plazo, para así orientar la ejecución de recursos en función de estos objetivos cuando exista disponibilidad presupuestal.

Componente Biblioteca

A. Infraestructura Física y Académica

Criterio:
1.a. ¿El Servicio cuenta con una o varias Biblioteca/s?
Descripción: <i>Refiere a la disponibilidad de un espacio destinado especialmente para la biblioteca y sus condiciones.</i>
La Facultad de Psicología cuenta con una biblioteca, la cual depende del Departamento de Documentación y Biblioteca. La misma es una biblioteca de estante abierto, con lo cual las/os usuarias/os de la misma pueden acceder a la colección sin intermediarios, en caso que así lo prefieran.
Distribución de Espacios
El plano de la biblioteca y la distribución del espacio se puede observar en los planos generales del edificio central dispuestos por la unidad de gestión edilicia. No hay planos individualizados de la biblioteca.
Información: Planos, información de distribución de espacios, etc.
Opinión de la directora del departamento biblioteca
- Con relación a la transformación de la biblioteca a espacio abierto " <i>Sin duda el impacto y la valoración es muy buena porque este dio la posibilidad de tener una biblioteca abierta lo cual es muy importante y además permitió el contar con una sala de lectura, pero el tema es que al estar la sala de lectura conjuntamente con la sala de informática eso nos trae problemas, por otro lado cuando se hizo la reforma, la distribución yo había pedido el hecho de contar con</i>

salitas individuales, entonces claro el hecho de tener las dos salas contiguas y a su vez un puesto de trabajo al fondo eso a veces dificulta bastante la concentración. El año pasado se presentó a Pcet-Malur un proyecto, siempre estamos presentando nosotros para obtener una mejora y se solicitó el acondicionamiento acústico de la sala, se pusieron paneles pero me parece que son escasos y estos días que estuvo viniendo la gente, los grupos de este curso introductorio ya sentimos más o menos el mismo ruido claro porque es muy finito y además está abierto. Entonces en determinado momento se pidió tener otro espacio para la sala de navegación también pensando en que los estudiantes pudieran tenerlo más allá de las 20 horas, pero bueno los espacios aca estan muy comprometidos y ha sido difícil eso y nosotros estamos en un momento de espacio justo acá porque ya habría que ampliar, poner mas estanteria para nuevas colecciones, aun contando con todo lo digital que hay, no? pero el libro digital no fue lo que se pensaba que iba a ser en un momento me decían "No van a ser..." no los libros siguen en papel y se sigue usando en papel. viste que como se fue un poco eso del pensar pues no resulta cómodo, a mi no me resulta cómodo. Igual nosotros vamos a comprar un kindle pues hay libros que nos saldría más en cuenta, más que hay libros que tenemos que traer del exterior pero la practicidad no es lo mismo, digo esa practicidad no justifica el hecho de poder contar con el papel. Entonces el impacto por ser biblioteca abierta creo que fue importante para el estudiante es mucho más cómodo, para los funcionarias/os también porque digo el estudiante se dirige directamente al estante solicita, mira lo que quiere, ahí estan bastante educado, les pedimos que no guarden porque sino siempre guardan mal y un libro mal guardado es un libro perdido después no lo encuentras, pero sin duda el impacto fue positivo, si estaríamos en mejores condiciones si contáramos con salas individuales de silencio que es necesario, como también es necesario lo que pasa es que yo entiendo que la facultad no tiene carece de un lugar donde se puedan reunir, en invierno esto es una maravilla está calefaccionado en verano también, en verano viene poca gente hay suspensión de cursos, pero hay un momento entre octubre y noviembre que es el bullicio pleno y se reúnen porque hay tareas que tienen que hacer en grupo y claro ahí es difícil, deja de ser una sala de lectura ahí y aveces la gente dice... aca viste que a los costados de los estantes tenemos unas mesitas que por lo menos de alguna manera es mas silencioso aca que arriba, si.

(En la reforma) se obvió la necesidad de tener salitas individuales que en ese momento se deberían haber hecho con un docente acá, pues en ese momento la reforma se hizo con dinero de un proyecto de CSIC?, por eso tenemos estanterías realmente lindas, claro cambia totalmente le da otro... y digo bueno esa solicitud no se hizo en base a un capricho recorrimos otras bibliotecas, justo la de Ciencias Sociales había tenido una reforma y diseñaron esas salitas y es así tienen que estar. Y uno va a otros lados, otras bibliotecas del mundo y hay un respeto para el que lee, lógico sino no puedes llamarle sala de lecturas. Si la facultad tuviera otro espacio quizá uno los podría mandar, pero ta no tiene." (EB1)

Valoración:

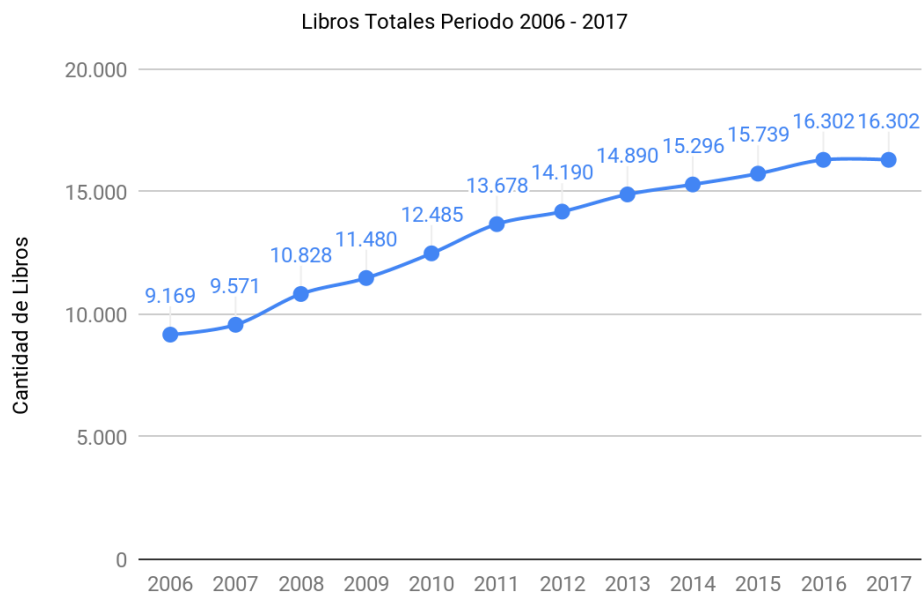
Dada la escasez de metros cuadrados para dedicar a área de estudio se solapan en la biblioteca la sala de navegación, sala de lectura y sala de estudio en el que se suelen realizar trabajos grupales. Es necesario contar con más metros cuadrados para poder diferenciar estos espacios de estudio grupal de los de lectura y navegación.

Criterio:

1.b. ¿La Biblioteca cuenta con un acervo bibliográfico (en todos los soportes y modalidades) coherente con el proyecto académico, en especial con los principales requerimientos de los programas de las unidades curriculares?

Descripción: *Abarca la cantidad y calidad del acervo bibliográfico, relacionado con las propuestas curriculares que lleva adelante el Servicio.*

Según informe realizado por el personal de la biblioteca (2019)¹ en la actualidad esta cuenta con un total de **17.530** libros (En la Imagen se evidencia la transformación que ha tenido el acervo bibliográfico en cuanto a su cantidad, durante los últimos 13 años).



Transformación del Acervo Bibliográfico. Fuente: Realización propia a partir de los datos de Estadísticas Básicas, Udelar.

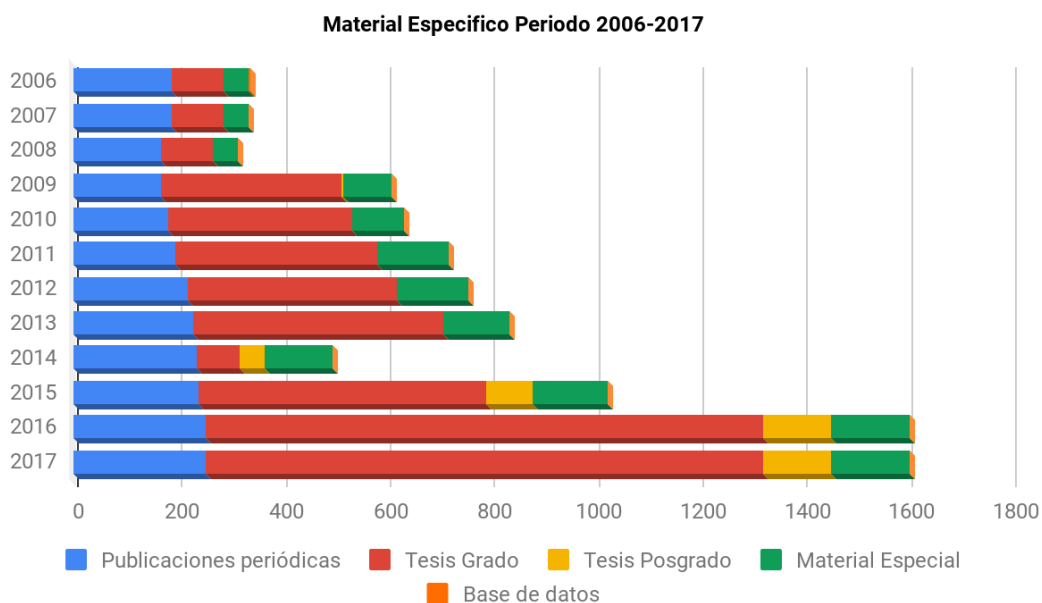
La biblioteca en el presente año cuenta con un inventario de libros y también de colecciones especiales, colecciones de revistas y repositorio de Colibrí, los datos de dichos inventarios se muestran en la tabla XX.

Colección	Tipo de material	Cantidad
Colecciones especiales	Tests- 45	45*
	Fondo Histórico	105*
	Colección Carrasco	165*
	Archivador Vertical	275*

	Laboral	244
Colección de Revistas	Títulos de revistas	262
	Revistas suscriptas para 2019	5
	Revistas suscriptas para 2018	6
	Revistas suscriptas para 2017	8
	Revistas suscriptas para 2016	8
COLIBRI (Ingresos en colibrí de producciones de FP)	Tesis de Maestría	168
	TFG	1120
	Libros	20

Tabla XX. Cantidad de material de colecciones al año 2019. *Incluidos en el total

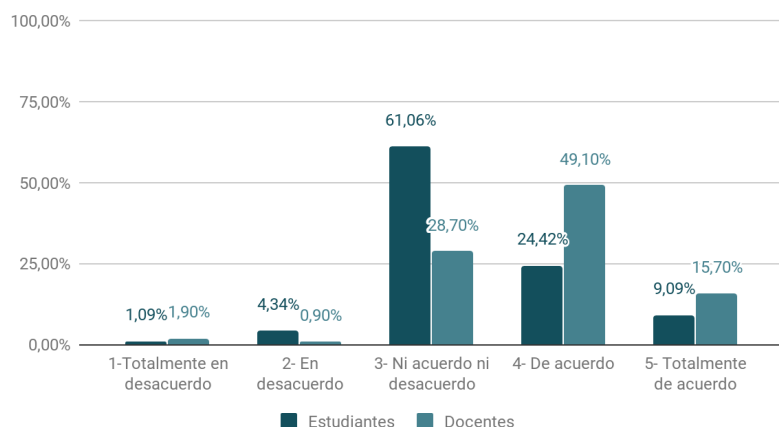
Por otra parte, según las Estadísticas Básicas de la Universidad (2006 a 2017) el acervo bibliográfico, en cuanto a material específico, ha ido aumentando en los últimos 13 años, en la Imagen XXX se puede evidenciar el inventario de dicho material y su comportamiento.



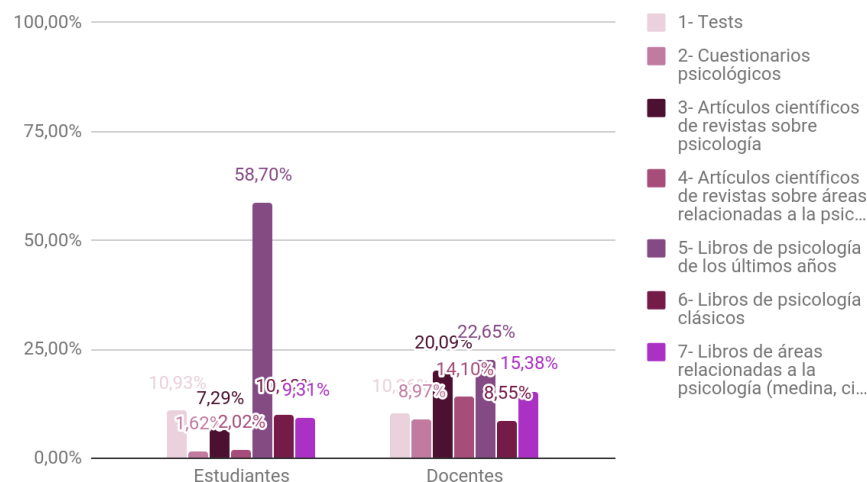
Transformación del número de materiales específicos periodo 2006 - 2017. Fuente: Realización propia a partir de las Estadísticas básicas del 2006 hasta el 2017

Se resalta el mecanismo de reuniones con cada instituto para determinar los materiales que se requieren comprar. - En cuanto a la coherencia del acervo bibliográfico con el proyecto académico: (...) *Se valora la bibliografía que integran los programas de estudios y además se hace la selección del material que docentes recomiendan, nos reunimos el jefe de sección de adquisiciones conmigo, nos reunimos todos los años con cada uno de los institutos pedimos para hacer esa reunión convocamos a que esté la comisión directiva del instituto así todos puedan aportar y también tener un contacto diferente para saber por dónde pueden venir las demandas, no? algunas las podemos satisfacer y otras no*" (EB1).

La biblioteca debería ampliar su oferta bibliográfica



La biblioteca debería ampliar su oferta de:



Información: Inventario del acervo. Opinión de usuarios: docentes, estudiantes, etc.

Fuentes

1. Biblioteca Facultad de Psicología (2019). Informe especial para informe de evaluación institucional.
2. Estadísticas básicas de la Universidad de la República años del 2006 al 2017

Valoración:

Se valora que existan mecanismos de consulta con los docentes para realizar las compras anuales de libros.

Criterio:

1.c. ¿Hay evidencia de que el acervo bibliográfico sea de fácil acceso a la comunidad académica?

Descripción: Refiere al funcionamiento de la biblioteca en lo que refiere a la formas de acceso al acervo: préstamos en sala, a domicilio, a través de la red, etc.

Acceso al Acervo

El Departamento de Documentación y Biblioteca funciona con un catálogo en línea; el sistema integrado para bibliotecas de la UdelaR - BiUR. Desde el año 2010 todas las bibliotecas de los diversos servicios de la UdelaR iniciaron un proceso de cambio hacia un sistema integrado, el cual actualmente se encuentra en pleno funcionamiento. Dicho sistema está basado en el software Aleph500, (Automated Library Expandable Program), un software integrado de gestión de bibliotecas para ser implementado en todas las bibliotecas de la UdelaR a través del BiUR, un catálogo colectivo que reúne y sistematiza todos los registros bibliográficos de las bibliotecas de la UdelaR, por lo que provee una descripción completa de cada ejemplar existente e informa en qué biblioteca o bibliotecas se encuentra. Este sistema también es utilizado por la Biblioteca Nacional de la República Oriental del Uruguay.

El Sistema Integrado de Biblioteca de la UdelaR ofrece diferentes facilidades siendo la más importante tener usuario único, con un único carné de identificación permitiendo que los mismos sean usuarios del sistema y no de cada una de las bibliotecas de cada servicio universitario. De esta manera las y los usuarias/os pueden hacer uso total de las diferentes colecciones de las bibliotecas que integran este sistema. El acceso al BiUR se realiza mediante un ID (cédula de identidad) y una contraseña personales o como invitada/o, pudiendo así ingresar al sistema sin previa identificación, pero no pudiendo ver información personal o utilizar todas las opciones.

La unificación de las bases de datos bibliográficas de cada institución, con pautas de normalización permitieron establecer un principio de consistencia. El sistema también permitió que cada usuario pudiera gestionar su propia circulación de materiales (renovación, control de préstamos y devoluciones).

La catalogación dentro del Departamento de Documentación y Biblioteca de Facultad de Psicología es realizada según los procedimientos internacionales en la materia, siguiendo las normas APA.

Información: Registro de accesos al acervo. Evaluación de los usuarios.

Valoración:

No se cuenta con una sistematización de la evaluación de los usuarios de biblioteca para

valorar este criterio.

Criterio:

- 1.d.** ¿Existen mecanismos de selección y actualización del acervo de aplicación periódica, y que consideren las necesidades de docentes y estudiantes, acordes al proyecto académico?

Descripción: Refiere a la forma en la que se establecen las prioridades para la selección, actualización y compras de bibliografía.

Mecanismos para la Selección, Actualización y Compras De Bibliografía

Consulta a los institutos según los detalles de los docentes

Ver criterios anteriores.

Solicitudes de suscripción a bases de datos

Para el segundo semestre del 2018¹ la biblioteca realizó una solicitud al consejo para incorporar a la biblioteca dos bases de datos especializadas en psicología y ciencias sociales, la justificación de este pedido se resalta a continuación:

“En este sentido solicitamos se eleve a la ANII considerar la posibilidad de suscribir a las bases de la APA, (American Psychological Association), que son bases muy apreciadas en el campo de la psicología, proporcionan acceso a un amplio espectro de artículos. PsycINFO, es un recurso de clase mundial para abstracts y citas de investigación de ciencias sociales y del comportamiento, provee más de 4.534.445 registros y constituye una herramienta fundamental para realizar revisiones sistemáticas de literatura en nuestra disciplina. PsycArticles es una base de datos que contiene 207.084 registros a texto completo de las revistas publicadas por la American Psychological Association (APA) y otras organizaciones relacionadas (Canadian Psychological Association y Hogrefe & Huber), 117 títulos especializados en todas y cada una de las ramas de la psicología: básica, aplicada, clínica y de la salud, del desarrollo, educacional, psicobiología y neurociencias, social, forense, cognitiva, entre otras.”¹

Para el año 2014², el Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano informa que “en el marco de la Maestría de Derechos de Infancia Políticas Públicas, se logró la suscripción gratuita de la Biblioteca de Facultad la Revista in-fan-cia de la Asociación de Maestros Rosa Sensat, La misma estará disponible en la Biblioteca de Facultad, para que Mestrados y otros interesados puedan acceder”²

En el año 2007 la facultad de psicología es convocada a participar del proyecto de conformación de una Biblioteca Virtual de Psicología (BVS) para impulsar el conocimiento de la producción psicológica nacional y latinoamericana, en el 2009 la facultad de psicología firma un convenio con la sociedad de psicología del Uruguay para participar en al construcción, mantenimiento y desarrollo de la BVS-Psi Uruguay. En el 2012 se registra que este convenio permitió el acceso a: 49.931 bases bibliográficas de las unidades de información; 113 registros de eventos científicos; 68 links sobre sitios de información en el área Psi; 90 títulos del catálogo colectivo de revistas; y a 2176 registros de la bibliografía

nacional Psi.³

Donaciones

Las nuevas adquisiciones del Departamento de Documentación y Biblioteca son comunicadas en forma trimestral en el sitio web de la Biblioteca de Facultad de Psicología, accediendo a la sección "Novedades": <https://psico2.psico.edu.uy/biblio/novedades-bibliograficas>

Existen donaciones hechas por profesores o personas fuera de la facultad que por cualquier circunstancia donan sus libros, según la informante de la biblioteca esos libros son revisados por el personal de adquisiciones y allí se hace una selección de los que serán admitidos (Los que no están repetidos, los que van acorde al proyecto académico etc. y se le pasa al consejo el informe sobre esta decisión). Según Informe de la Biblioteca Facultad el número de donaciones recibidas en los últimos cuatro años ha ido variando, entre 2014 y 2018 se recibieron en total 530 ejemplares donados y 340 por concepto de Depósito Legal. En la tabla XXX se puede observar el número de donaciones por año.

Año	Ejemplares en donación
2014	275
2015	195
2016	319
2017	440
2018	301

Tabla XX. Número de ejemplares donados y aceptados por la biblioteca

Opinión de Informantes

- En cuanto a las prioridades que da la biblioteca: *"Fundamentalmente en lo que tiene que ver con la suscripción a la base de datos realmente especializadas en el área, nosotros en este momento contamos con bueno tenemos el acceso a las bases de el portal timbó, las bases de Ebsco que suscribe la universidad y además nosotros a nivel central tenemos la suscripción de una base específica de psicología que es la psicodoc, que es la del colegio oficial de psicólogos de Madrid, en realidad nuestra mira y objetivo sería poder contar con las bases de APA, PsycINFO y PsycARTICLES, esas bases acá es imposible son muy muy costosas, hace tiempo que estamos trabajando, pedimos a la ANI la posibilidad de considerar esta, esta suscripción quizás se pueda pensar en conjunto con otros, con la Universidad Católica que también la usa, pero realmente son muy caras. Realmente estamos hablando de muchísimo dinero, es más la suscripción tanto de PsycINFO y PsycARTICLES es más que la suscripción de cualquiera de las bases que suscribe la universidad, entonces nosotros realmente. Se ha hecho una nota de los distintos intentos, una nota enviada a la ANI"* (EB1).

"Nosotros tenemos una colección importante de test después yo te puedo mandar número de cada una de las colecciones porque si los test están actualizados y tratamos de cumplir con todas las necesidades que nos van planteando cada vez que nos solicitan tenemos una colección bastante variada" (EB1).

Información: Documentación que respalda la toma de decisiones para la selección, actualización y compra de bibliografía.

Fuentes

1. Dirección Departamento de Documentación y Biblioteca (2018). Informe de pedido. Facultad de psicología [Dist. N° 949/18](#)
2. Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano (2014). Carta de información sobre obtención de la suscripción gratuita de la Biblioteca a la Revista infancia de la Asociación de Maestros Rosa Sensat. [Dist. N° 792/14](#)
3. Dirección Departamento de Documentación y Biblioteca (2012). Informe de convenio. [Dist. N° 835 /12](#)
4. Departamento de Documentación y Biblioteca (2019). Informe especial para proceso de evaluación institucional.

Valoración:

La Biblioteca contó en otro momento con una Comisión Cogobernada de Biblioteca que entre otras tareas asesoraba al Departamento en relación a las nuevas adquisiciones. Hoy el relacionamiento de la Biblioteca con las estructuras de la organización académica hacen posible que esa comunicación se de directamente entre los equipos docentes y la Biblioteca.

Criterio:

- 1.e.** ¿Existe un mecanismo sistemático de relevamiento de necesidades de bibliografía para la comunidad educativa del servicio?

Descripción:

En la página web de la biblioteca existe un buzón de sugerencias, donde los usuarios pueden hacer sugerencias o consultas a través de un formato previamente establecido, dicho formato está disponible en: <https://psico2.psico.edu.uy/biblio/sugerencias-y-consultas>

Información:

Opinión de usuarios

- Con relación a la existencia de un mecanismo de relevamiento de necesidades: *"Mira encuestas son todos intentos que se han tratado de llevar a cabo, una encuesta de usuarios es algo típico de la pretensión de una biblioteca porque es de la única manera que vos puedas acercarte más a las demandas. pero no hemos tenido respuesta, no, se ha intentado en algún momento incluso hemos hecho encuestas y hemos solicitado opinión, yo no sé creo que te comente la aspiración nuestra de tener suscripción de las bases de APA y en su momento si tratamos de vino gente aca a hacer una presentacion despues intentamos hacer un relevamiento vinieron muchos docentes por suerte, pero queríamos después relevar esa opinión y aver con eso tener otra fuerza para poder solicitarlas y no hubo una respuesta y uno sabe que es una necesidad que es lo que debería ser y que algunas líneas de investigación tenían que verse por*

ese lado, pero bueno. En cuanto a la opinión de usuarios si contamos con un buzón y con opiniones pero después que ese llenaban un papelito y lo ponían pero después cuando a partir de la creación de la página web pusimos un buzón de sugerencias y hay cosas que nos llega por ahí. En el buzón de preguntas y sugerencias de repente te preguntan sobre determinados libros o el apoyo para la referenciación de un trabajo, entonces eso se deriva cuando nosotros lo vemos o para una investigación para desarrollar un relevamiento bibliográfico, y ahí se deriva eso a la sección de referencias que es a donde debería ir, de repente no hemos tenido sugerencias como de ampliar el horario o no se contar con más computadoras o otro tipo de sugerencias. Cuando nos llega sugerencias de adquisición de material esa las derivamos al mail de adquisiciones y después se evalúa, yo les contaba que el proceso se inicia ahora en marzo hacemos la visita con el jefe de adquisiciones a los distintos institutos y centros de investigación les mostramos lo que se adquirió, les solicitamos una lista de necesidades, depende de los institutos que eso sea debidamente divulgado porque nosotros nos reunimos con las comisiones directivas les explicamos... no tengo idea como se hace, y ellos ponen allí sus necesidades. El otro elemento importante para relevar necesidades es el propio préstamo a través de libros que están sumamente solicitados o que no los tenemos o que resultan extremadamente escasos porque tienen siempre una cantidad de reservas importantes, entonces esos libros siempre los ponemos, y la otra vertiente es lo que uno se informa que va saliendo y también se va incluyendo en esas listas que después se inicia el procedimiento a través de compras, se hace una comparación de precios, se eligen y nosotros ahí vemos incluso se trata de comprar acá, (...). Si esas sugerencias ya te digo no van hacia cosas que tengan que ver con el servicio, como podrían ser que te dijeran "nos gustaría que la biblioteca estuviera abierta los sábados" o que "en vez de tres libros nos prestaran ocho". Esos registros están, eso queda en los correo queda, viene por mail incluso aveces le llega a la propia unidad de comunicación y ella nos deriva , a ellos les llega y si ven que es para acá lo derivan." (EB1)

Valoración:

Hay un mecanismo de sistematización de necesidades. Sin embargo, no es claro cómo se procesa esta información

Criterio:

1.f. ¿Existe un presupuesto destinado exclusivamente a la biblioteca que garantice el funcionamiento, mantenimiento y actualización del acervo?

Descripción: Refiere a la asignación presupuestal para el mantenimiento de biblioteca y los criterios con los que se define el mismo.

Asignación presupuestal de los últimos 5 años¹ _____

Año	Inversión total	Solicitud Inicial	Titulos comprados	% de lo Solicitado	Compras Plaza	% Compra total	Inversión	% de la inversión total	Compras Exterior	% Compra total	Inversión	% de la inversión total
2013	\$ 81,334	Sin Datos	113	Sin Datos	96	85%	\$ 55,669	68.5%	17	15%	\$ 25,665	31.5%
2014	\$ 374,001	308	155	50.3%	92	62%	Sin datos	Sin Datos	59	38%	Sin Datos	Sin Datos
2015	\$ 226,057	257	92	36%	92	100%	\$ 226,057	100%	0	0%	0	0%
2016	\$ 329,156	271	191	68%	166	87%	\$ 299,421	91%	24	13%	\$ 29,735	9%
2017	\$ 517,843	241	192	79.6%	168	87.5%	\$ 489,406	94.5%	24	12.5%	\$ 28,437	5.5%
2018	\$ 429,093	176	134	76%	117	87%	\$ 275,825	64%	17	13%	\$ 153,268	36%

Información: Informe de uso del presupuesto.

-Con relación a la existencia de un presupuesto: *"El presupuesto, no existe un presupuesto destinado exclusivamente a biblioteca por año, pero nosotros planteamos las necesidades y se han podido comprar, nos hacemos varias compras acá en plaza y también al exterior porque obviamente eso nos permite llegar a comprar muchísimo más material, acá nos quintuplica, el costo es impresionante, fundamentalmente los test."* (EB1).

- Con relación al manejo del presupuesto: *"a veces los libros de acá nos quintuplican los precios y por una buena administración del gasto sale mejor comprar en el exterior, y eso es así sino uno estaría malgastando no puedes admitir que alguien te cobre cinco veces más un libro, aun teniendo en cuenta los gastos de envío y demás. Y bueno los montos para la adquisición están yo no puedo pedir antes un monto hasta no saber a cuánto se cotizan esos libros digo para toda compra que uno vaya a hacer en la universidad tiene que pedir disponibilidad, bueno yo digo primero hay que relevar cuanto implicaría más o menos comprar y en base a eso son los fondos que se nos dan, en realidad ha ido aumentando por su puesto estamos en una buena 17.600 volúmenes y bueno en cada una de las compras tratamos de equiparar ahí te dije te vas a comprar y te sale 70.000 pesos y tiene que evaluar cómo puedes distribuir porque ta, y en qué momento comprarlo porque tampoco podemos el presupuesto no es solo para esto , tenemos que lograr cierto equilibrio y si es difícil."* (EB1)

Fuente:

1. Departamento de Documentación y Biblioteca (2019). Informe especial para proceso de evaluación institucional.

Valoración:

Si bien no existe un presupuesto definido para la compra de libros, se valora especialmente que desde la institución se hayan destinado recursos para la adquisición de libros.

Criterio:

- 1.g. ¿Existe una modalidad de préstamos internos y horario de atención acorde a

las necesidades del proyecto académico?

Descripción: *Refiere a las características de la atención de la biblioteca.*

El servicio de préstamo se rige por el Reglamento publicado en el Diario Oficial con fecha 29/07/96¹ (ver Anexo X - Reglamento de préstamo y uso del Departamento de Documentación y Biblioteca de Facultad de Psicología)¹.

Préstamo en sala de lectura

Habilitada para público en general solo con la presentación de la cédula de identidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 20:00. El material solicitado en sala no puede ser fotocopiado.(Art. 5 y 7 del reglamento).

Préstamo a domicilio

Para poder hacer uso de este servicio el interesado tendrá que asociarse en Biblioteca. El lector asociado podrá retirar hasta 3 ejemplares por un período de 7 días para estudiantes y egresadas/os y 15 días para docentes. En el caso de ser un ejemplar de sala solo será retirado el viernes por la tarde y su devolución tendrá que ser el lunes a primera hora.(Art. 6 y 7 del reglamento).

Requisitos para asociarse

Para inscribirse en Biblioteca será obligatoria la concurrencia al curso de formación que se anunciara por correo psico, web de la Biblioteca y carteleras. La inscripción se realizará por Internet en un formulario que se publica al momento del anuncio de los cursos.

Carné de usuario

Al momento de inscribirse los requisitos son: a) Asistir al curso curricular de introducción a la información en Biblioteca, b) Abonar 30 \$ en Sección Contaduría (en el horario de 10:00 a 14:00 hs.) c) Con el recibo expedido por Secc. Contaduría y C.I. se llega al mostrador de Biblioteca para solicitar el carné.

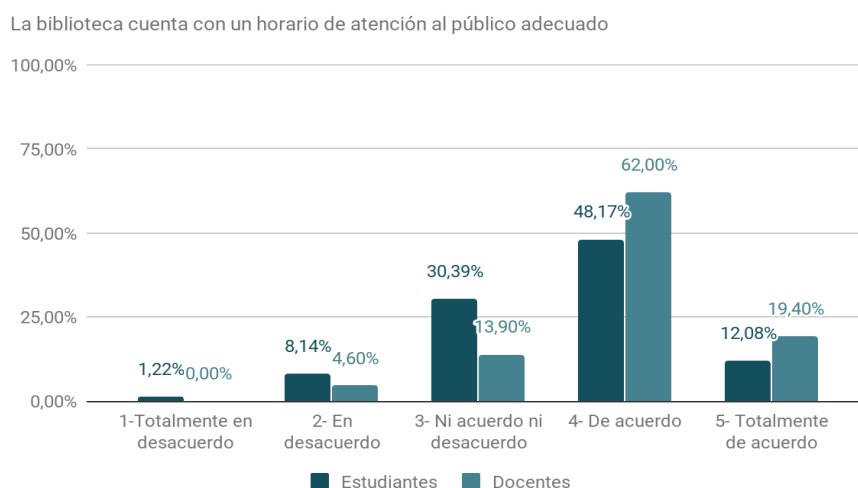
Sanciones

Todo atraso en la devolución del material bibliográfico prestado será sancionado con una suspensión equivalente a los días de atraso; salvo los libros considerados de sala (se prestan de viernes a las 18:00 hs. hasta el lunes a las 13:00 hs) a estos les corresponden por cada día de retraso 15 días de sanción.

Sistema de usuario único

Este sistema que comenzó a regir a partir del 2010 (BiuR) consiste en que todo usuario inscripto en la Biblioteca de Facultad adquiere el derecho a hacer uso del resto de las bibliotecas de la UdelaR. Es indispensable para ello, la presentación del carné correspondiente. En este nuevo régimen él usuario adquiere el beneficio de retirar además de 3 libros de nuestra biblioteca 7 del resto de las bibliotecas universitarias (se ajustará al reglamento vigente en cada una de esas bibliotecas).

Información: Descripción de la atención y opinión de los usuarios sobre la misma.



Fuente:

1. Departamento de Documentación y Biblioteca (2019). Página web de la biblioteca, seccion servicios: <https://psico2.psico.edu.uy/biblio/pr%C3%A9stamo-domicilio sala> Consultado el 25.03.2019

Valoración:

Se valora positivamente la amplitud horaria del servicio de atención de Biblioteca.

Criterio:

1.h. ¿La Biblioteca cuenta con materiales digitalizados accesibles y actualizados?

Descripción: Refiere a las características del material digitalizado existente en la biblioteca.

Información: Materiales de la biblioteca, informes de inventario, etc. Evaluación de los usuarios respecto a las características del material disponible.

La biblioteca actualmente hace parte del proyecto financiado por ANII "Biblioteca digital y accesible: Digitalización de bibliotecas en el marco del cumplimiento del Tratado de Marrakech" (Virginia Rodés, Universidad de la República / Espacio Interdisciplinario / Núcleo Interdisciplinario sobre Recursos Educativos Abiertos Accesibles). El objetivo de para que material físico actual sea accesible a población con algún tipo de discapacidad, se está pensando pasar el material a un software especializado para personas con discapacidad visual pero adicionalmente se busca que sea en múltiples formatos para garantizar que le llegue a las personas que tienen diferentes niveles de discapacidad visual y discapacidad motriz en miembros superiores.

La biblioteca hace parte del BVSPsi (Biblioteca Virtual en el campo de la psicología) según Ana esta red de bibliotecas está integrada por disciplinas tales como Psicología, Psicoterapia, Psicoanálisis, Psiquiatría; y a aquellas disciplinas que comprenden el mundo de la Salud Mental y la Subjetividad, como Medicina, Enfermería etc. hay bases también de

diferentes Bases bibliográficas de instituciones nacionales (APPIA APU AUDEPP UCU UDELAR-FP). <http://www.bvpspsi.org.uy/wp/> .

Valoración:

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por el Departamento de Biblioteca para hacer accesible buena parte del material bibliográfico, que incluyó campañas de sensibilización hacia los usuarios.

B. Personal asignado a la Biblioteca

Criterio:

- 1.a. ¿La Biblioteca cuenta con personal de biblioteca especializado que se ocupa de la catalogación del acervo?
- 1.b. ¿El personal asignado a la biblioteca es suficiente y cuenta con la capacitación acorde a los requerimientos del Servicio?

Descripción: Implica las características del personal de biblioteca, en cantidad y capacitación.

El Departamento de Documentación y Biblioteca cuenta con personal especializado. En la actualidad se realizó el llamado a tres profesionales en Bibliotecología. La Dirección del Departamento de Documentación y Biblioteca está a cargo de la Lic. Ana de Souza, y el Departamento está integrado por las siguientes secciones¹:

Sección Préstamo

Tiene como cometido principal todas las tareas relacionadas con el préstamo, así como, el asesoramiento al usuario sobre la información bibliográfica que requiera, guiándolo si fuera necesario hacia otros centros de información. Desarrolla además tareas como : inscripción e ingreso al sistema de nuevos socios, préstamo a domicilio y sala, préstamo interbibliotecario, reservas y renovaciones. Dicha sección está integrada por la jefa de sección, 2 asistentes de biblioteca y 2 pasantes.

Correo electrónico: prestamo@psico.edu.uy

Sección Adquisiciones

En ella se realiza la selección y compra de libros, publicaciones periódicas y de otros materiales bibliográficos con destino a la Biblioteca. A si mismo se encarga del canje de publicaciones y de la recepción de donaciones. También cumple tareas como : inventario del material bibliográfico y registro de publicaciones periódicas (revistas) que se reciben por las diferentes vías.

Jefe de Sección: Lic. Aníbal Carro

Asistente de Biblioteca: José Canabé

Correo electrónico: adqui@psico.edu.uy

Sección Documentación

Se encarga de la descripción, análisis y registro de todo el material bibliográfico que ingresa al Departamento con el propósito de hacerlo disponible a los usuarios, a través de la Sección Préstamos.

Jefa de Sección: Lic. Claudia Lerena

Asistente: Lic. Lucia Camejo

Sección Referencia

Correo electrónico: referencia@psico.edu.uy

La Directora del Departamento de Documentación y Biblioteca, Lic. Ana de Souza, planteó que el personal no es suficiente para todas las actividades que implica la biblioteca y el horario de atención que va de Lunes a Viernes de 9:00 a 20:00 hs.

Número de usuarios

Según la directora de la biblioteca existen dos indicadores que se podría tener en cuenta a la hora de evaluar si el personal asignado a la biblioteca es suficiente, estos son: número de usuarios inscritos a la biblioteca y la cantidad de préstamos que se dan por año (En la imagen XXX se pueden observar estos datos según los últimos 5 años)

REGISTRO DE USUARIOS		PRÉSTAMOS POR AÑO	
Año	Cantidad	Año	Cantidad
2014	767	2014	21.104
2015	1071	2015	20.620
2016	1276	2016	1.276
2017	1361	2017	17.344
2018	1997	2018	6.800

Imagen XXX. Número de Usuarios por año y cantidad de préstamos por año periodo 2014-2018.

Información: Información del personal de biblioteca.

Fuente:

1. Departamento de Documentación y Biblioteca (2019). Página web de la biblioteca, sección información general: <https://psico2.psico.edu.uy/biblio/pr%C3%A9stamos-domiciliosala> Consultado el 25.03.2019

Valoración:

No se cuenta con referencias como para evaluar si son suficientes los recursos con los que se cuenta actualmente. Sí puede valorarse la formación de los funcionarios del Departamento de Biblioteca, quienes tienen toda formación específica en su área de trabajo, algunos de los cuales se encuentran realizando incluso formación de posgrado.

Criterio:

1.c. ¿La institución provee instancias de capacitación y actualización para el personal de biblioteca?

Descripción: Abarca la forma en la que el Servicio establece las posibilidades de formación del personal de biblioteca.

Según la directora del departamento de documentación y biblioteca la institución no provee instancias de capacitación y actualización para el personal, deja claro que si bien no hay esta posibilidad eso no quiere decir que su personal no está actualizado y capacitado para las funciones requeridas.

A nivel de la Udelar, se encontró que la universidad provee diferentes cursos destinados al personal de las bibliotecas los cuales publica en la página <http://www.capacitacion.edu.uy/> para el 2017 y 2018 se encontró la siguiente oferta:

CURSO "ATENCIÓN AL USUARIO" Semipresencial / 2018

http://www.capacitacion.edu.uy/images/docs/programas/programa_atencion_al_usuario_2018.pdf

CURSO "ATENCIÓN AL USUARIO" Semipresencial / 2018

http://www.capacitacion.edu.uy/images/docs/programas/programa_atencion_al_usuario_2018.pdf

Jornada de capacitación en el uso de Plataforma Ebscohost para bases de datos bibliográficas /2017

<http://www.capacitacion.edu.uy/index.php/historico/375-jornada-de-capacitacion-bases-de-datos-y-busqueda-en-plataforma-ebscohost>

[Seminario: Educación Abierta en la Udelar | 2017](#)

<http://proeva.udelar.edu.uy/>

Información: Plan de formación, actividades de formación en las que participó el personal de biblioteca.

Valoración:

Por propia voluntad de los funcionarios, es habitual que participen de diferentes instancias académicas organizadas por la Facultad. Sería relevante lograr una mayor aproximación de los funcionarios de biblioteca con los equipos docentes, pudiendo participar en actividades de enseñanza, investigación y extensión, y en instancias de formación que no necesariamente estén dirigidas únicamente a funcionarios.

Valoración general del Componente:

Descripción: Debe incluir una evaluación general del componente que incorpore la mayor

cantidad de criterios, de acuerdo a la pertinencia para el Servicio. Deben identificarse fortalezas y debilidades del componente, que permitan visualizar las posibles mejoras.

El Departamento de Documentación y Biblioteca es un departamento sólido, con un equipo que cuenta con integrantes altamente calificados, con un alto grado de autonomía en la resolución de los problemas que se le plantean, y en la generación de proyectos de mejora. Es imprescindible mejorar el aspecto edilicio de la Biblioteca, que actualmente comienza a tener problemas de capacidad para alojar la creciente colección. Asimismo, es imprescindible lograr diferenciar espacios de estudio en silencio de aquellos de estudio grupal, para que la Biblioteca pueda volver a ser un espacio de lectura.

Asimismo, sería deseable lograr un mayor nivel de participación de los funcionarios de Biblioteca en las actividades de enseñanza, investigación y extensión, pudiendo aportar sus saberes y experiencias a la comunidad de la FP. Para esto es imprescindible trabajar con los equipos docentes de modo que puedan tener en cuenta los saberes de la bibliotecología, y puedan incorporarlos en diferentes proyectos y actividades.

GLOSARIO

CAE: Comisión Académica de Extensión

CAI: Comisión Académica de Investigación

CAP: Comisión Académica de Posgrados (de la Universidad)

CEIS: Centro de Experimentación e Innovación Social

CFP: Consejo de Facultad de Psicologías

CIBPsi: Centro de Investigación Básica en Psicologías

CIC-P: Centro de Investigación Clínica en Psicologías

CIO: Ciclo Inicial Optativo

CP: Comisión de Posgrados (de Facultad de Psicología)

FP: Facultad de Psicologías

IFMP: Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicologías

IPC: Instituto de Psicología Clínica

IPEDH: Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano

IPS: Instituto de Psicología Social

IPSa: Instituto de Psicología de la Salud

Proren: Programa de Renovación de la Enseñanza

Sagirni: Secretaría Académica para la Gestión Integral y Relacionamento Nacional e Internacional

SIFP: Sistema de Información de Facultad de Psicología

Udelar: Universidad de la República

